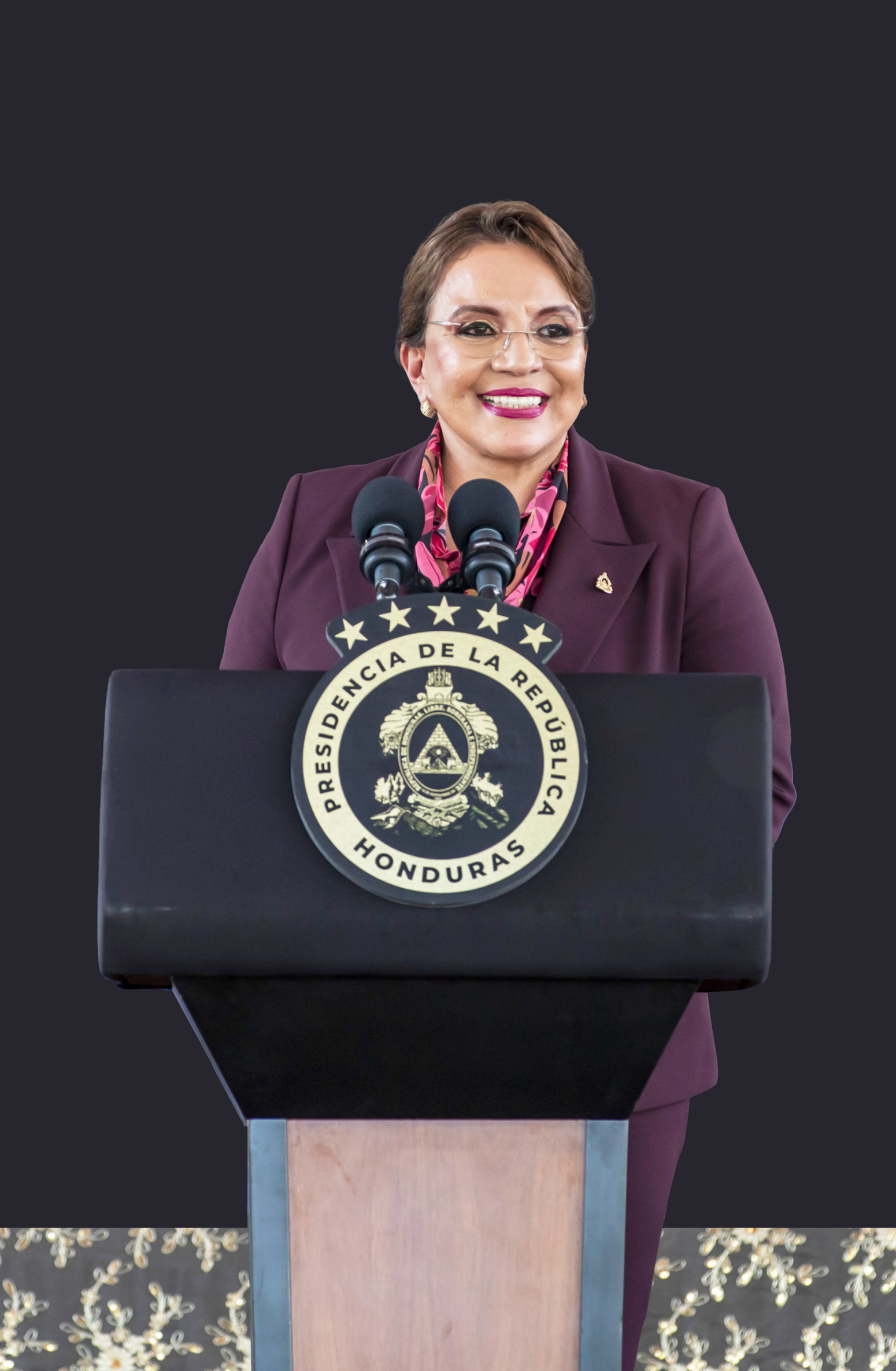
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
HONDURAS

HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Créditos

Autoridades de Gobierno

Xiomara Castro Sarmiento
Presidenta de la República de Honduras
Periodo 2022-2026

Sarahi Cerna
Secretaria de Estado en el
Despacho de la Presidencia

Asistencia Técnica
Unidad Técnica Presidencial

Sistematización y Procesamiento
Unidad Técnica Presidencial

Revisión y Actualización
Unidad Técnica Presidencial

Diagramación y Diseño Gráfico
Unidad Técnica Presidencial.

Documentación y fotografías brindadas
por todas las dependencias del Poder Ejecutivo

© 2025 | Unidad Técnica Presidencial
Todos los derechos reservados.

UTP
UNIDAD TÉCNICA PRESIDENCIAL

Secretaría de Estado de la Presidencia

Contenido

Glosario de Siglas 6

I. Introducción 9

II. Presentación 13

III. Situación Encontrada al Inicio del Gobierno 16

IV. Recuperación de la Institucionalidad 26

A. Transparencia en el uso de recursos públicos 28

1. Eliminación de los fideicomisos y recuperación de la Cuenta Única del Tesoro[1] 29

B. Gobernanza institucional y políticas públicas en beneficio del pueblo 31

1. Posicionamiento de la justicia social en la agenda presidencial 32
2. Servicio de energía eléctrica como un bien público de seguridad nacional y un derecho humano 34
3. Infraestructura al servicio del pueblo 36
4. Recuperación de los bienes naturales 37
5. Recuperar la transparencia, la soberanía nacional y la defensa de los derechos humanos 39

V. Principales Legados de la Refundación 41

VI. Avances en la Refundación: Hacia un Desarrollo Centrado en el Pueblo 56

A. Derechos humanos y lucha contra la corrupción 57

1. Defensa de los derechos humanos[2] 59
2. Transparencia y Lucha contra la Corrupción[3] 67

B. Hacia una Honduras solidaria, incluyente y libre de violencia 74

3. Salud pública universal, integral y gratuita[4] 75

4. Educación pública universal con calidad[6] 89
5. Seguridad ciudadana[7] 100
6. Movilidad humana[8] 108
7. Primera infancia, niñez y juventud[9] 118
8. Mujer[10] 131
9. Protección social[12] 140
10. Previsión social[13] 151

C. Modelo económico alternativo: crecimiento y desarrollo económico 158
11. Desarrollo agropecuario y soberanía alimentaria[14] 159
12. Protección del medio ambiente y desarrollo agroforestal[15] 178
13. Comercio justo y turismo sostenible[16] 190
14. Política fiscal y monetaria[17] 205

D. Inversión pública para beneficio del pueblo 219
15. Energía eléctrica y telecomunicaciones[18] 221
16. Vivienda, agua y saneamiento[19] 228
17. Infraestructura logística y transporte[20] 233
18. Deporte y cultura[21] 242

E. Fortalecimiento institucional y seguridad nacional 248
19. Política exterior soberana y solidaria[22] 249
20. Recuperación de empresas estatales[23] 258
21. Estado abierto y república digital[24] 268
22. Gestión de riesgos[25] 270
23. Defensa y seguridad nacional[26] 275

VII. Hacia la Consolidación de la Refundación 293

Glosario de Siglas

AAH	Administración Aduanera de Honduras
AMLAC	Agencia de Medicamentos de Latinoamérica y el Caribe
APS-R	Atención Primaria en Salud Renovada
ARSA	Agencia de Regulación Sanitaria
CAID	Centro de Atención Integral en Drogas
CENATRAH	Centro Nacional de Tratamiento de Adicciones de Honduras
CEEM	Centros de Esperanza y Estabilización Médica
CNA	Consejo Nacional Anticorrupción
COVID-19	Coronavirus 2019
DGRP	Dirección General de Riesgos Poblacionales
ESFAM	Equipos de Salud Familiar
FHIS	Fondo Hondureño de Inversión Social
HSMO	Hospital San Marcos de Ocotepeque
IHADFA	Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia
IHSS	Instituto Hondureño de Seguridad Social
INVEST-H	Inversiones Estratégicas de Honduras
IVM	Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte
LNME	Listado Nacional de Medicamentos Esenciales
MP	Ministerio Público
OABI	Oficina Administradora de Bienes Incautados
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIT	Organización Internacional del Trabajo

OMS	Organización Mundial de la Salud
ONADICI	Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PAI	Programa Ampliado de Inmunizaciones
PCM	Presidente en Consejo de Ministros
PEI	Plan Estratégico Institucional
PEA	Población Económicamente Activa
POA	Plan Operativo Anual
PROASOL	Programa de Acción Solidaria
RP	Régimen de Riesgos Profesionales
SAR	Servicio de Administración de Rentas
SEFIN	Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas
SESAL	Secretaría de Estado en el Despacho de Salud
SIGPRET	Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia
SIAFI	Sistema Integrado de Administración Financiera
SOL	Sistema en Línea de Trámites Sanitarios
SPE	Secretaría de Planificación Estratégica
TSC	Tribunal Superior de Cuentas
UCIN	Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales
UCIR	Unidad de Ciencia e Innovación Regulatoria
UPEG	Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión
UTGP	Unidad Técnica de Gestión de Proyectos
UTP	Unidad Técnica Presidencial
UGES	Unidad de Género en Salud
ULMI	Unidad Logística de Medicamentos e Insumos

Iris Xiomara Castro Sarmiento
Presidenta de la República de Honduras
2022-2026

I. Introducción

La elección de Iris Xiomara Castro Sarmiento de Zelaya como Presidenta de la República es un hecho significativo de la historia de Honduras, si nos ceñimos a las normas elementales de la construcción de las narrativas de los pasados nacionales. Ella es la primera mujer electa presidenta, en el primer gobierno del bicentenario del país. Llegó al cargo de la mano del primer partido de izquierda que gana una elección nacional: Libertad y Refundación (LIBRE), que lo hizo tras 10 años de haberse creado, tras un sangriento golpe de Estado en 2009 que defenestró a su esposo, el ex presidente José Manuel Zelaya Rosales. Ambos constituyen también la primera pareja presidencial en ostentar el cargo de mandatarios del país; también podría afirmarse que Castro es la mandataria con el gabinete de gobierno más joven en la historia nacional: el promedio de edad de su consejo de ministros fue de 39 años, un reflejo de la importancia del bono demográfico en la nación en el momento en que fue electa.

Las elecciones del año 2021 en Honduras también pasarán a la historia como las más transparentes que se hayan realizado en la edad moderna del país, tanto por la masiva afluencia de votantes como por las pocas reacciones de nulidad ejercidas sobre el proceso. El país había enfrentado 2 procesos electorales fraudulentos (2013 y 2017) y un proceso electoral en medio de un golpe de Estado (2009). Los resultados obtenidos permitieron a la sociedad hondureña salir de lo que los historiadores han dado en llamar “narcodictadura”, esto es, los gobiernos del Partido Nacional. Esa ruptura con el orden golpista, le daba al gobierno de Xiomara Castro una oportunidad sin precedentes en la historia nacional: la de reiniciarlo todo. El estado en que se encontró la institucionalidad pública, así como las pugnas contra grupos de poder y el bipartidismo hermanado de los partidos históricos Liberal y Nacional en el Congreso Nacional, impidieron que muchas de esas expectativas no pudieran cumplirse.

No obstante, visto en retrospectiva, el cuatrienio del gobierno de Xiomara Castro rompió diversos paradigmas y logró cumplir la mayoría de las promesas hechas en su plan de gobierno, tal vez el documento político de campaña más vanguardista e inclusivo que se haya escrito en la historia de este país: más de 100 académicos, profesionales de alto nivel y políticos involucrados en su redacción y cuyo cumplimiento implicó la ejecución del mayor proyecto de reformas institucionales, de soberanía financiera e inversión pública que se haya visto en Honduras.

El discurso de la Presidenta Castro generó una ola de esperanzas sin

precedentes en el país, golpeado por 12 años de gobiernos ilegítimos, electos mediante fraudes electorales, así como la mayor ola de empobrecimiento y latrocinio de las arcas públicas que se haya visto en la historia, tras dos huracanes y una pandemia global que dejaron a millones de personas desamparadas y generaron una ola de caravanas de migrantes que desestabilizaron la geopolítica del hemisferio occidental durante los años anteriores a la llegada de LIBRE al poder. En medio de esas circunstancias adversas, la Presidenta tuvo el enorme desafío de reformar la institucionalidad del país mientras rescataba las finanzas públicas, secuestradas por un asfixiante programa de fideicomisos que habían horadado todas las capacidades de maniobra del Estado, e impedido la inversión pública eficiente. Ese debilitamiento deliberado de la institucionalidad pública y la práctica terciarización de la ejecución presupuestaria en manos de los bancos, fomentó una ola sin precedentes, de corrupción público-privada, de consolidación de extensas redes de lavado de activos y de camuflaje de la narcoactividad, convirtiendo al país en el proceso, en un narcoestado.

La construcción de programas sociales y de inversión pública en todas las áreas de alta necesidad para el país significó un esfuerzo titánico de diversos equipos, que trabajaron en gabinetes y reformaron diversas instituciones, con el fin de poder cohesionar el plan de gobierno con la agenda de 4 años. Las necesidades de país, por supuesto, estaban muy por encima de las capacidades financieras y de maniobra instaladas. El Estado languidecía y no había datos fidedignos ni estadísticas nacionales concretas para abordar las grandes necesidades de los hondureños: educación, salud, energía, infraestructuras, vivienda, protección social, ambiente, entre otras.

La Presidenta también encontró un ambiente altamente polarizado y violento, con profundas heridas y complejidades en el tejido social de los territorios y problemáticas diversas en las regiones. La opinión pública y la sociedad civil desarticuladas y deslegitimadas por su complicidad con los gobiernos nacionalistas, fueron hilvanando un discurso opositor gracias a la mayor estrategia mediática de oposición que haya vivido el país. Ningún gobierno en la historia sufrió tantos ataques, tan precisos y extensos, como el de Xiomara Castro.

En el corolario de extensas rupturas discursivas y narrativas que representan los 4 años de Xiomara Castro, se hace imposible en este momento de finalización, cualquier balance que permita establecer algunos parámetros con los cuáles pueda medirse a perpetuidad el legado de la Presidenta. No obstante,

la inobjetable evidencia en territorio de todos los proyectos de gobierno durante el cuatrienio 2022-2026, permite desde ya avizorar que el legado de fortalecimiento del Estado hecho por Xiomara Castro será una de sus grandes herencias.

Podemos enumerar al menos cinco hitos históricos que dejará el cuatrienio de Castro para la posteridad. Primero, la reconstrucción de la institucionalidad pública y el fortalecimiento de las capacidades del Estado, luego de 12 años de destrucción de la cosa pública. Segundo, el rescate y eficiencia de las finanzas públicas, entregadas históricamente a la banca privada nacional a través de figuras poco transparentes como los fideicomisos. Tercero, una agenda soberanista y de construcción de dignidad diplomática, enfocada en la eliminación de las Zonas Especiales de Desarrollo y Empleo (ZEDES), nuevas relaciones diplomáticas y una participación protagónica y sistemática de Honduras en espacios internacionales, luego de una oscura etapa de ocultamientos y opacidad del nombre nacional. Cuarto, una agenda social integral con un fuerte enfoque de combate a la pobreza y la desigualdad, a través de sofisticados programas sociales en todos los gabinetes, generando una histórica disminución de la pobreza y extrema pobreza. Por último, el mayor programa de infraestructuras y obra pública del que se tenga memoria en el país, con más de 20 mil proyectos públicos de pavimentación, reconstrucción de centros educativos, instalaciones deportivas, represas, nuevos hospitales, entre otros.

La discusión sobre el legado de un gobierno generalmente se enmarca en qué cosas pasarán a la posteridad en la memoria y cuáles acciones podrán verse como positivas por su impacto en la cotidianeidad de la gente, en el imaginario colectivo. Se puede afirmar que el balance en el caso de Xiomara Castro, es positivo a la finalización del cuatrienio.

Por otro lado, hay un debate sobre los gobiernos y su papel en la cohesión social, en el hermanamiento de una sociedad. Cómo juzgará la historia al gobierno de Xiomara Castro y su compromiso con la unificación de la familia hondureña es algo que sólo podrá medirse con el tiempo, comparando su legado con el contraste de los gobiernos posteriores, así como el impacto de sus acciones públicas. Por ahora, el análisis del contexto del cuatrienio debería marcar las pautas para comprender mejor la naturaleza de dichas acciones y si éstas estuvieron o no en consonancia con lo que pedía la sociedad hondureña en estos 4 años.

De ello va esta memoria de gobierno.

II.
Presentación

En el marco del proceso democrático del país, en enero del 2026 concluye la administración gubernamental de la primera mujer Presidenta de Honduras, Xiomara Castro, asumiendo un nuevo Gobierno que regirá la gestión pública para el periodo 2026-2030. En este contexto, le corresponde al Poder Ejecutivo, elaborar la Memoria de Gobierno 2022-2026, que dé cuenta ante la ciudadanía sobre los resultados de su mandato gubernamental.

La **Memoria de Gobierno 2022-2026** tiene como base los Informes de Gestión Institucional 2022-2026, que fueron remitidos a la Secretaría de la Presidencia 85 instituciones del sector público, incluyendo instituciones del Gobierno Central y Descentralizado, con fecha de corte al mes diciembre del 2025.

Los principales objetivos de la Memoria de Gobierno 2022-2026 son:

a) Destacar el compromiso de la Presidenta de la República en el cumplimiento de las metas de su Plan de Gobierno para Refundar Honduras en el periodo 2022-2026, como un instrumento de desarrollo que sienta las bases para consolidar la construcción de un Estado Socialista Democrático.

b) Rendir cuentas a la ciudadanía sobre el manejo transparente de los recursos públicos, destacando los logros del Gobierno, así como los desafíos en materia de políticas y procesos de Estado, que deben tener continuidad en el mediano plazo.

c) Facilitar información fidedigna en el proceso de transición a las nuevas autoridades gubernamentales a partir del 27 de enero del 2026.

La **Memoria de Gobierno 2022-2026** está estructurada en 6 capítulos principales. En el **capítulo I** se enuncia la presentación general; en el **capítulo II** se subraya de una manera resumida la situación encontrada en el 2022 al iniciar el Gobierno a partir de un diagnóstico que mostró la situación catastrófica de la institucionalidad pública, caracterizada principalmente por indicios de corrupción pública-privada.

A partir del **capítulo III** se destacan los logros del Gobierno, relevando en este apartado la recuperación de la institucionalidad pública, bajo el emblema de:

“Recuperar la institucionalidad pública es devolverle al pueblo la confianza en su Estado y en su futuro”.

— Xiomara Castro, Presidenta de la República de Honduras, contexto político 2022–2025.

En este sentido, se describen los principales hitos sobre el cambio de paradigma que impulsó la presente administración, en comparación con el Gobierno anterior, especialmente las reformas legales que a iniciativa del Ejecutivo se aprobaron en el año 2022.

En el **capítulo IV**, se hace una síntesis de los logros emblemáticos de la gestión de Gobierno, como el principal legado del proceso de Refundación Nacional, tomando como referencia el cumplimiento de las promesas del Plan de Gobierno Bicentenario para Refundar Honduras 2022-2026.

El **capítulo V** se considera la parte medular de la Memoria de Gobierno, este acápite está subdividido en los siguientes componentes: **a)** Derechos Humanos y lucha contra la corrupción; **b)** hacia una Honduras solidaria, incluyente y libre de violencia; **c)** modelo económico alternativo: crecimiento y desarrollo económico; **d)** inversión pública para beneficio del pueblo; y **e)** fortalecimiento institucional y seguridad nacional. En estos 5 componentes se sintetizan los principales logros de la gestión institucional 2022-2026, de 85 instituciones públicas, destacando los resultados que contribuyen a la generación de valor público, es decir los logros tangibles a favor de la ciudadanía.

Finalmente, en el **capítulo VI**, se hace referencia a los procesos estratégicos y de reformas estructurales que las instituciones han identificado, para posicionar y consolidar la refundación de la administración pública en beneficio de la población hondureña, en calidad de recomendaciones, que deberían ser retomados por la siguiente administración gubernamental.

La **Memoria de Gobierno 2022-2026** está respaldada y acompañada por un conjunto de documentos denominados “Informes de Gestión Institucional 2022-2026”, donde se pueden encontrar con mayor detalle los logros o resultados de cada una de las instituciones.

III.
Situación Encontrada al Inicio del Gobierno

2022: el año del ordenamiento y puesta en marcha de la cosa pública.

Uno de los mayores desafíos del gobierno de la Presidenta Xiomara Castro era construir el andamiaje institucional de su gestión. Si en el primer año no lograba sentar las bases para el desenvolvimiento de las acciones públicas de su gobierno, no iba a poder realizar los cambios propuestos en el Plan de Gobierno Bicentenario para la Refundación de Honduras.

Así las cosas, el proceso de transición dirigido por las dos comisiones nombradas por la Presidenta desde su elección el 27 de noviembre de 2021 hasta el 15 de enero de 2022 fue clave.

La Comisión de Transición Oficial se instaló en Tegucigalpa dirigida por Héctor Manuel Zelaya, dicha Comisión se reunió con todos los sectores estratégicos a nivel económico y político del país: El Consejo Hondureño de la Empresa Privada, Bancos Internacionales, Organizaciones Internacionales presentes en el país, Consejo Nacional Anticorrupción, asociaciones empresariales de todos los rubros, así como con la Embajada de Estados Unidos en el país.

La Comisión de Transición para los Movimientos Sociales se instaló en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. Su objetivo fue reunirse con más de 200 organizaciones de sociedad civil y movimientos sociales organizados, con el fin de recibir propuestas enmarcadas en el Plan de Gobierno Bicentenario, para conectar ambas agendas de gobernanza del país.

El trabajo de ambas comisiones le permitió a Castro y su gabinete tener un contexto y acuerdos preliminares con sectores clave del país, para encaminar la institucionalidad pública.

Los diversos documentos generados por ambas comisiones fueron entregados al Secretario de la Presidencia, al sólo iniciar la administración, con el fin de que se trasladase la información a los ministerios e instituciones.

No obstante, la realidad encontrada en las oficinas gubernamentales, fue poco halagüeña comparada con ese impulso optimista de la transición.
.

Al asumir el Gobierno en enero de 2022, se encontró un país devastado, con una institucionalidad debilitada y un Estado profundamente endeudado. La deuda pública superaba el 58% del PIB, producto de un endeudamiento acelerado durante la pandemia, ejecutado bajo mecanismos de excepción, sin auditorías suficientes y con limitada efectividad social.

“Recibo un Estado quebrado, humillado y sometido por una élite corrupta que convirtió la función pública en un botín”.

— Xiomara Castro, Presidenta de la República de Honduras, discurso de investidura presidencial, Estadio Nacional, Tegucigalpa, 27 de enero de 2022.

Las **reservas internacionales**, si bien suficientes para alrededor de seis meses de importaciones, mostraban volatilidad asociada a presiones inflacionarias globales y a la necesidad creciente de importación de combustibles y alimentos.

La **inversión pública representaba apenas 2.1% del PIB**. El crecimiento económico previo mostraba fuertes retrocesos en 2020 el país experimentó una contracción de –9% una de las mayores registradas en Centroamérica.

En materia de **recaudación de ingresos tributarios** se registró un 51% por un monto de L 66,584 millones, con costo elevado de 2.05 centavos por cada Lempira recaudado. Igualmente se reportó un déficit fiscal de 4.15% en promedio durante el período 2018-2021. La **estructura tributaria** heredada era regresiva: más del 5% del PIB se perdía en exoneraciones y regímenes fiscales especiales otorgados a grandes grupos empresariales, mientras que la mayor carga impositiva recaía sobre los trabajadores asalariados y la MIPYME. A su vez, en el período 2018-2021 se crearon **82 fideicomisos y el debilitamiento de la Cuenta Única del Tesoro (CUT).**

La economía nacional estaba marcada por la desigualdad, el desempleo masivo y una estructura tributaria regresiva, mientras la confianza ciudadana en las instituciones había colapsado tras años de corrupción y captura política del aparato estatal.

En el plano social y humano, la herencia fue devastadora. El país enfrentaba una de las tasas de pobreza más altas de América Latina, con más del 73% de la población en

pobreza y más del 53% en pobreza extrema, según el Instituto Nacional de Estadística (INE). La **desigualdad social**, medida por el índice de Gini, se mantuvo por encima de 50 puntos durante los 12 años de la administración 2010-2021.

En el 2021, la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, reportó una **tasa de desocupación** de 8.6% de la fuerza de trabajo. Asimismo, se recibió un país con 3,378,262 personas con problemas de empleo, es decir la fuerza de trabajo desocupada más los subocupados.

El sistema educativo se encontraba en condiciones críticas. Durante la pandemia, más de 1.2 millones de educandos desertaron del sistema educativo, evidenciando una grave ruptura en la continuidad de los aprendizajes. De los aproximadamente 20,000 planteles educativos a nivel nacional, al menos 12,000 se encontraban en condiciones de deterioro, lo que limitaba seriamente el desarrollo de procesos pedagógicos seguros y de calidad.

Paralelamente el analfabetismo alcanzó el 12.9 %, reflejando rezagos históricos no atendidos de manera estructural. A esta situación se sumaba un gremio magisterial sistemáticamente excluido de los espacios de toma de decisiones, sin garantías plenas de estabilidad laboral ni de acceso a mejoras salariales, lo cual afectaba la motivación, el clima institucional y la capacidad del sistema para emprender reformas de fondo.

En salud, la infraestructura del sistema público reflejaba un abandono profundo y prolongado. Más del 70% de los hospitales y el 45% de los centros de salud operaban en condiciones inadecuadas, sin mantenimiento preventivo ni equipamiento moderno, dejando a millones de hondureños sin servicios dignos. A ello se sumaron los daños ocasionados por los huracanes Eta e Iota en 2020, que afectaron a más de 200 establecimientos y expusieron la fragilidad estructural del país.

Asimismo, el financiamiento del sistema de salud era insuficiente, inequitativo y sin capacidad para responder a las necesidades reales de la población. La Secretaría de Salud operaba con apenas el 2.7 % del PIB, muy por debajo de los estándares internacionales, mientras instituciones clave como el IHSS, la ARSA y el IHADFA enfrentaban limitaciones presupuestarias que afectaban su funcionamiento. Y, finalmente, indicadores críticos de salud materna y neonatal, con 125

muertes maternas por cada 100,000 nacidos vivos y más de 1,200 muertes neonatales al año, reflejo directo de la falta de atención oportuna y servicios especializados.

En materia de protección social, la antigua SEDIS ejecutó diversos programas con una ejecución financiera de L 16,745 millones entre los años 2018-2021. Además, la SEDIS gestionaba y supervisaba el Fideicomiso vinculado al Fondo de Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza Extrema, el cual llegó a administrar L 38,532 millones, de los cuales L 690.69 están pendientes de regularizar.

Al comenzar la presente administración, se analizaron y revisaron cada uno de los informes técnicos recibidos del personal de la SEDIS, determinando que existen 141 convenios sin liquidación total. Sumado a lo anterior, en algunos casos se identificó destrucción, sustracción o reporte de extravío de información correspondientes a los años 2016, 2017 y 2021.

Por otro lado, se identificaron indicios que sugerían una posible malversación de fondos públicos. En su momento, el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) desarrolló una investigación que reveló, también, una red de corrupción donde ONG "alquiladas" prestaban su nombre para que constructoras recibieran fondos (en proyectos de casas, techos, letrinas). Se identificó 314 millones de Lempiras en pérdidas, en donde la UFERCO del Ministerio Público ya tenía investigaciones avanzadas.

Los entes responsables de promover la cultura del país mostraban un deterioro profundo derivado del modelo institucional heredado de la Dirección Ejecutiva de Cultura, las Artes y los Deportes (DECAD), entidad creada en un régimen autoritario en sustitución de la Secretaría de Cultura. Las evaluaciones realizadas en 2022 evidenciaron que la DECAD operaba principalmente como un mecanismo de transferencias, sin una estrategia real de inversión para el desarrollo cultural ni capacidades efectivas de gestión pública.

El retroceso respecto a 2008 era alarmante: la red de Casas de la Cultura había colapsado en un 74%, pasando de 50 espacios revitalizados a únicamente 12 en funcionamiento; la red nacional de bibliotecas públicas se redujo drásticamente de 137 a apenas 15, una pérdida del 89%; y no existían registros de acciones orientadas a la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Al inicio de esta administración, el sector deporte enfrentaba, un escenario marcado por la obsolescencia normativa, la dispersión institucional y el deterioro progresivo de la infraestructura pública destinada a la actividad física, la recreación y el deporte. La antigua Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), regida por normativas de más de medio siglo de antigüedad, operaba bajo un marco legal insuficiente para atender las demandas contemporáneas de desarrollo deportivo y acceso ciudadano.

Paralelamente, la falta de inversión sostenida durante décadas y la ausencia de mantenimiento preventivo provocaron que la mayoría de instalaciones deportivas presentaran un avanzado estado de abandono, agravado por prácticas de administración que restringían el acceso mediante cobros y concesiones a terceros. La inexistencia de un ente rector articulado dificultaba la formulación de políticas públicas coherentes, mientras que más de seis millones de hondureños permanecían privados de espacios adecuados para la práctica del deporte y la recreación.

En el sector económico y productivo, **Honduras se encontraba paralizada.** La pequeña y mediana empresa, motor del empleo nacional había sido duramente afectada por los efectos combinados de la pandemia, de los huracanes Eta e Iota y la falta de crédito accesible. Para el 2022, se recibió un 76% de la población en área rural en situación de pobreza. A su vez, existía una mora de 25,000 títulos de propiedad sin emitir. En materia de reserva estratégica en granos básicos, se encontró una producción y almacenamiento débil registrando únicamente 10,000 quintales en reserva de maíz y 20,000 quintales en frijol.

Las exportaciones agroindustriales estaban concentradas en banano, café y palma. La industria manufacturera enfrentaba costos elevados. La infraestructura productiva se encontraba deteriorada: más del 45% de la red vial nacional estaba en malas condiciones, la infraestructura de riego era insuficiente y la logística portuaria y aeroportuaria carecía de modernización completa.

La vulnerabilidad alimentaria en Honduras era elevada, con proyecciones que indicaban que hasta 3.3 millones de personas estaban en situación de vulnerabilidad, crisis o emergencia alimentaria. Honduras reportó para el 2021 un 28% en el índice de vulnerabilidad alimentaria según la clasificación integrada de las fases (ICF).

En materia de infraestructura vial, durante la administración anterior se registró una inversión de L 3,074 millones, la cual no contempló la ampliación de la red terciaria ni la generación de caminos productivos orientados a conectar las zonas rurales con los mercados nacionales. En ese período únicamente se ejecutaron dos macroproyectos, sin que se reportara la rehabilitación de corredores estratégicos para el desarrollo económico y la integración territorial. Asimismo, se documentó que la red vial nacional, pavimentada y no pavimentada, alcanzaba una extensión total de 17,088.29 kilómetros. Paralelamente, la gestión de importantes tramos carreteros fue delegada al sector privado bajo esquemas de concesión para su financiamiento, construcción, operación y mantenimiento, como ocurrió con el Corredor Logístico, adjudicado a la empresa Concesionaria Vial de Honduras (COVI).

En energía eléctrica, la ENEE acumulaba una deuda total de más de L 75 mil millones y un déficit operativo de L 7,600 millones. Las pérdidas técnicas y no técnicas en el sistema de distribución alcanzaban el 38%. Igualmente, se registró que existían más de 280,000 hogares sin acceso a la electricidad, estas cifras representan el abandono histórico de la infraestructura de transmisión en comunidades postergadas. El país había firmado 33 contratos lesivos entre ellos la tercerización de los servicios de distribución por medio de la Empresa de Energía de Honduras (EEH) donde se asignaba un estimado de L 30 mil millones.

El acceso al agua potable y al saneamiento básico presentaba importantes limitaciones, especialmente en el área rural, donde más del 40% de los hogares no contaba con acceso a agua segura, reflejando el rezago histórico en la inversión pública en infraestructura básica y la ausencia de una planificación interinstitucional efectiva. Para el año 2021, de acuerdo con la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM), el 85.1% de la población rural reportaba algún tipo de acceso al servicio de agua; sin embargo, resulta preocupante que el 6.4% de los hogares rurales dependiera de fuentes superficiales como ríos, quebradas y lagunas, evidenciando deficiencias en la calidad y seguridad del abastecimiento.

En materia de saneamiento, la cobertura también mostraba brechas significativas. En el área urbana, únicamente el 62.2% de las viviendas contaba con inodoros conectados a sistemas

de alcantarillado, mientras que el 41.5% de las viviendas utilizaba letrinas con cierre hidráulico. Asimismo, el 10% de los hogares carecía por completo de un sistema de eliminación de excretas, y el 7.1% disponía únicamente de letrinas con pozo negro o letrina simple, condiciones que representan riesgos sanitarios y ambientales persistentes.

En materia de seguridad y justicia, también se mostraba un deterioro alarmante. La violencia seguía siendo uno de los principales desafíos nacionales, con altos índices de homicidios y extorsión, y cuerpos de seguridad infiltrados por la corrupción. Se registraron 3,942 homicidios y una tasa de homicidios de 41.7% por cada 100,000 personas en 2021. A su vez, ese mismo año se registraron 329 homicidios contra mujeres y apenas funcionaban a nivel nacional solo 2 unidades metropolitanas de prevención. Igualmente, se registraron únicamente 7 capturas con fines de extradición del 2018 al 2025.

A nivel normativo y financiamiento, durante el período 2018-2021, se implementó la Tasa de Seguridad Poblacional, como un mecanismo de financiamiento opaco bajo el argumento de combatir la violencia en Honduras, ingresando L 11,066 millones. Pese a contar con este mecanismo de financiamiento, se identificó un abandono y falta de interés en desarrollar regionales y unidades para el aumento de la cobertura de los servicios de seguridad.

En 2013 se aprobó la Ley de Secretos, la cual se refiere a la clasificación de información relacionada con la seguridad y defensa del Estado pero utilizada en la práctica para cubrir los actos de corrupción del régimen anterior y fomentar el ocultamiento indebido de información que debió ser de conocimiento público.

Por su parte, la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad (MACCIH) fue una misión internacional de la Organización de Estados Americanos (OEA) con el propósito de apoyar el sistema judicial en materia de investigación y judicialización de casos de corrupción, sin embargo esta fue disuelta en el 2020. Esta misión contribuyó a la judicialización de 14 casos de alta impacto y procesamiento de 113 personas, algunos casos emblemáticos fueron: “Caja Chica de la Dama”, donde se involucró la ex primera dama (2010-2014), “Patuca III”, caso sobre licitación de proyecto hidroeléctrico, “IHSS”, caso sobre el desfalco de fondos públicos y sobrevaloración de equipos médicos, “Red de

Diputados y Pacto de Impunidad", casos de corrupción en el Congreso Nacional, "Arca Abierta", un caso contra 5 diputados y 6 ex diputados por actos de corrupción, "Caso Agua Zarca", relacionado con el asesinato de la defensora ambiental Berta Cáceres, "Caso Pandora I y II", autoridades y funcionarios involucrados en actos de corrupción.

Por medio del Decreto Legislativo No. 120-2013, se aprobaron las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE), como un proyecto de privatización y vulneración a la soberanía nacional con el fin de crear regiones administrativas especiales con su propio Gobierno y leyes con el propósito de atraer inversión extranjera y generar empleo. Este proyecto violentó la soberanía por medio de la venta de territorio y la cesión de territorio nacional para el desarrollo de "ciudades privadas" fomentando la exclusión y un modelo de gobernanza paralelo al nacional.

"Un Estado de excepción moral, donde la impunidad y el desorden institucional habían sustituido el Estado de Derecho".

— Xiomara Castro, Presidenta Constitucional de la República de Honduras, discurso de toma de posesión, Estadio Nacional, Tegucigalpa, 27 de enero de 2022.

En el ámbito de la administración pública y la transparencia, se recibió un aparato estatal desarticulado y capturado por redes políticas y económicas, las instituciones carecían de planes estratégicos actualizados y la rendición de cuentas era mínima.

La digitalización de los procesos administrativos era casi inexistente, con sistemas fragmentados y sin interoperabilidad. La planificación nacional se encontraba debilitada, y los programas se ejecutaban sin conexión con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta falta de coordinación y visión dificultó la eficiencia del gasto público y el seguimiento de los resultados.

En el sector ambiental y territorial, el Gobierno encontró un país en grave crisis ecológica. La deforestación avanzó a ritmos alarmantes, con pérdidas anuales de más de 50,000 hectáreas de bosque, mientras los ecosistemas y fuentes de agua estaban contaminadas, degradadas y sobreexplotadas.

La gestión de los bienes naturales estaba profundamente afectada por un grave debilitamiento institucional, las entidades ambientales carecían del presupuesto y de

la capacidad técnica necesarios para dar seguimiento adecuado a concesiones mineras, hidroeléctricas y otros proyectos que exigían una regulación estricta. A ello se sumaba un sistema de licenciamiento ambiental permeado por favoritismos, en el que se otorgaban permisos y licencias en zonas que no cumplían los requisitos técnicos ni normativos, lo que profundizó la degradación ambiental, debilitó la gobernanza territorial y aceleró el deterioro de los ecosistemas del país.

La gestión del riesgo ante desastres naturales era débil, con comunidades vulnerables en zonas de alto riesgo sin planificación ni apoyo preventivo. Este escenario evidenció la urgencia de fortalecer una política ambiental sostenible y soberana, centrada en la protección de los bienes comunes y el ordenamiento del territorio.

Las empresas estatales como la ENAG, ENEE, PANI y HONDUCOR, atravesaban una situación crítica caracterizada por crisis financieras acumuladas, caída de utilidades y disminución de ingresos operativos, altos costos operativos y falta de control del gasto, pérdida de credibilidad, altos niveles de corrupción y concesiones ineficaces al sector privado. Durante más de una década, estas instituciones habían sido relegadas de las agendas de desarrollo nacional, operando sin planificación, sin inversión y con escasa supervisión estatal y transparencia institucional.

En el plano político y de gobernanza, el país vivía una crisis de legitimidad. La ciudadanía había perdido la confianza en las instituciones públicas tras años de manipulación electoral, persecución política y debilitamiento de la democracia. El triunfo de la Presidenta Xiomara Castro representó un mandato de cambio, de ruptura con el modelo de exclusión y corrupción.

Desde 2022, inició un proceso de recuperación de lo público, el Estado de Derecho, priorizando la reconstrucción de las instituciones, la restitución de derechos y la dignificación del pueblo hondureño, bajo el principio promulgado de que:

“Honduras no se vende, se defiende y se transforma con el pueblo como protagonista de su propio destino”.

— Xiomara Castro, Presidenta de la República de Honduras, mensaje presidencial por el 204.° aniversario de independencia, Estadio Nacional “Chelato Uclés”, Tegucigalpa, 15 de septiembre de 2025.

IV.
Recuperación de la Institucionalidad

Durante la última década, el Estado hondureño fue debilitado por la privatización de funciones esenciales, la dispersión financiera, la pérdida de control sobre los recursos públicos, y los altos niveles de corrupción público-privados; escenario que obligaba imperativamente a reestructurar la administración pública, ya debilitada y degradada aceleradamente después de la destrucción del orden democrático provocado por el golpe de Estado de junio del 2009.

Al asumir el Gobierno, en el año 2022, la Presidenta de la República, con una visión transformadora y de cambios profundos, en el marco de la implementación del **Plan de Gobierno para Refundar Honduras 2022-2026**, impulsó un proceso de refundación de la institucionalidad pública, destinado a recuperar la soberanía estatal, restablecer la disciplina fiscal y garantizar que los bienes y servicios estratégicos volvieran a manos del pueblo.

Este proceso se articuló a través de un conjunto de reformas legales y administrativas en beneficio del pueblo, así como la consolidación de nuevas estructuras de gobernanza pública, como parte del compromiso de que: "El Estado retome su responsabilidad de planificar todas sus políticas y actividades sociales, económicas, seguridad y medio ambiente, hasta alcanzar el desarrollo social equitativo".

"Estoy empeñada en devolver al Estado y a sus instituciones la credibilidad y la confianza en lo público".

— Xiomara Castro, Presidenta de la República de Honduras, discurso del 29 de agosto de 2023.

A.Transparencia en el uso de Recursos Públicos

1. Eliminación de los fideicomisos y recuperación de la Cuenta Única del Tesoro[1]

La constitución de fideicomisos con fondos públicos, realizados por el Gobierno anterior, generó que cientos de millones de lempiras estuvieran depositados en bancos públicos y privados, lo cual debilitó la Cuenta Única del Tesoro (CUT), redujo la transparencia y aumentó los niveles de opacidad y de corrupción, con que se deben administrar los recursos públicos.

Para revertir esta situación, y en cumplimiento del mandato Constitucional del principio de Caja Única de transparentar y dar fiel cumplimiento a la normativa legal vigente, establecida para el manejo y rendición de cuentas de los recursos públicos, se ordenó la derogación de los fideicomisos constituidos con fondos públicos y su incorporación en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

En este sentido, se tomó la decisión de derogar los 82 fideicomisos constituidos con recursos públicos, mediante los cuales se manejó alrededor de L 145,702.4 millones de lempiras, pagando a los bancos fiduciarios en concepto de comisiones un monto de L 2,487.3 millones de lempiras. Esta importante decisión, está establecida y refrendada en la siguiente normativa legal:

- Decreto Legislativo No. 66-2022 y su Reglamento Operativo
- Acuerdo Ejecutivo No. 395-2022,
- Decreto Legislativo No. 157-2022,
- Decreto Legislativo No. 62-2023
- Decreto Ejecutivo PCM No. 09-2022.

[1]Informe de Gestión Institucional 2022-2026, Secretaría de Finanzas. Octubre 2025.

Tabla 1. **Derogación y Recuperación de Fideicomisos: Recursos y Costos Administrados por Bancos (Millones de Lempiras)**

Derogación de Fideicomisos (Millones de Lempiras)			
Bancos	**Número de Fideicomisos Administrados**	**Monto Administrado por los Bancos**	**Costo Administración Fiduciaria**
BCH	4	69,225.51	
BANHPROVI	20	35,009.69	1,937.19
BANADESA	48	2,767.28	6.02
BAC CREDOMATIC	1	8,564.78	135.61
BANCO ATLÁNTIDA	2	39.67	1.50
BANCO DE OCCIDENTE	1	8,217.90	258.49
BANCO LAFISE	3	18,992.26	138.93
BANCO DEL PAÍS	1	135.00	0.66
BANRURAL	1	2,305.81	1.01
BANCO FICOHSA	1	444.55	7.89

Durante el proceso de liquidación de los fideicomisos, se denunciaron hechos constitutivos de corrupción público-privada en la gestión de contratos fiduciarios, que han causado un grave perjuicio económico contra las finanzas públicas. Estas denuncias involucran específicamente a cuatro fideicomisos: a) Fideicomiso de Tasa de Seguridad; b) Fideicomiso del Sistema de Tecnologías de la Información Comunicaciones del Instituto de la Propiedad (SITEC-IP); c) Fideicomiso de Vida Mejor, y; d) Fideicomiso de INVEST-H.

Esta acción concerniente a la eliminación de los fideicomisos, sin precedentes en la historia reciente, cerró el ciclo de privatización de la gestión pública, devolviendo al Estado la rectoría sobre sus recursos y restableciendo el principio constitucional de que el erario debe ser administrado con transparencia y rendición de cuentas.

B. Gobernanza institucional y políticas públicas en beneficio del pueblo

1. Posicionamiento de la justicia social en la agenda presidencial

La preeminencia por la justicia social, como un principio del Plan de Gobierno para Refundar Honduras 2022-2026, se expresa en la decisión de la Presidenta de la República, por posicionar estratégicamente el desarrollo y visión de una Honduras solidaria, incluyente y libre de violencia, en el centro de la gestión del Gobierno. Para consolidar esta visión de desarrollo, se inicia por la reestructuración de la institucionalidad responsable del sector social y de protección social, destacando los Decretos Ejecutivos PCM 05-2022: creación de la **Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social (SEDESOL)**, la **Secretaría de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer (SEMUJER),** y el **Programa Red Solidaria**; PCM 08-2022: estructura y funciones del Programa Red Solidaria; PCM 19-2022: estructura y funciones de la SEDESOL; PCM 20-2022: creación de **Programa de Acción Solidaria (PROASOL)**; y PCM 41-2023: creación y funciones de la **Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF).**

En este marco de reingeniería institucional, para atender las brechas de protección social a los sectores que viven en pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, se crearon dos programas insignes: la Red Solidaria y Programa de Acción Solidaria (PROASOL); ambos como brazos ejecutores de programas y proyectos, y como entes desconcentrados de la SEDESOL, con autonomía técnica, administrativa y financiera.

La Red Solidaria tiene como objetivo general coordinar y ejecutar los programas y proyectos derivados de políticas públicas y diseñados por la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social, tendientes a mejorar de manera progresiva las condiciones de vida y el desarrollo humano, especialmente de las familias en extrema pobreza.

Con el objetivo de mejorar de manera progresiva las condiciones de vida y el desarrollo humano, especialmente el de las familias en extrema pobreza bajo un enfoque integral, de manera que dichas acciones y actividades contribuyan significativamente a reducir la brecha de pobreza entre la población focalizada en pobreza y pobreza extrema del país, se cuenta con 6 ejes:

1) Protección Social

2) Generación de Oportunidades de Ingreso

3) Fortalecimiento Humano

4) Educación

5) Salud

6) Infraestructura y Ambiente

A través de la estrategia con enfoque de activos, este Gobierno busca que el Programa de la Red Solidaria tenga sostenibilidad y de esta forma generar un sistema de gradualidad para que los hogares superen sus condiciones de pobreza.

PROASOL tiene como mandato la atención social a los grupos vulnerables como: la niñez vulnerable en edad escolar; las personas en condición de indigencia viviendo en la calle; los migrantes retornados de manera forzada; las personas viviendo con discapacidad; los adultos mayores vulnerables; los desplazados y afectados por desastres, riesgos de la naturaleza o pandemias, epidemias, entre otros; las personas con adicción a cualquier tipo de droga; las personas discriminadas y sin acceso a atención médica por adolecer enfermedades con efectos crónicos o contagiosos; los desplazados o víctimas de delitos producto de la violencia; personas discriminadas por pertenecer a la comunidad LGBTIQ+; las minorías étnicas discriminadas por tener raíces de pueblos originarios o afrodescendientes; y los defensores de derechos de humanos.

2. Servicio de energía eléctrica como un bien público de seguridad nacional y un derecho humano

Otra de las medidas relevantes de la presente administración, en beneficio del pueblo hondureño, ha sido la aprobación del Decreto Legislativo No. 46-2022, conocido como la Ley Especial para Garantizar el Servicio de Energía Eléctrica como un Bien Público de Seguridad Nacional y un Derecho Humano de Naturaleza Económica y Social. Igualmente, se autorizó al Poder Ejecutivo a implementar un plan de emergencia para rescatar la ENEE y se realizó una intervención de la empresa. A su vez, se implementó un subsidio de la tarifa de energía eléctrica, beneficiando a 900 mil hogares que consumen menos de 150 kWh por mes.

Esta normativa ha permitido la recuperación y el control pleno sobre el sistema eléctrico nacional, y constituye uno de los pilares de la recuperación del Estado, al declarar el servicio de energía eléctrica como un bien público y un derecho humano, conforme al artículo 340 de la Constitución, que establece que los recursos naturales y servicios públicos esenciales pertenecen al pueblo y deben ser administrados por el Estado.

El artículo 19 del Decreto en mención, introdujo una profunda reforma a la Ley General de la Industria Eléctrica, heredada del Gobierno anterior, con los siguientes cambios estructurales: Eliminación del concepto de "comercialización" como actividad liberalizada, reafirmando que la energía es un servicio público no sujeto a lucro.

Reincorporación del Centro Nacional de Despacho (CND), a la estructura de la ENEE, devolviendo al Estado la operación técnica del sistema.

Reforma al proceso de nombramiento de comisionados de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), eliminando la Junta Nominadora y otorgando al Poder Ejecutivo la facultad de designación directa, con responsabilidad administrativa, civil y penal.

Facultad de prorrogar o modificar contratos en el interés nacional, sin requerir dictamen previo de la CREE, siempre que favorezcan al Estado.

En este Decreto Legislativo No. 46-2022, también se derogaron los fideicomisos energéticos, aprobados por el Gobierno anterior, que habían trasladado funciones estratégicas de

la ENEE al sector financiero privado. Entre ellos destacan:

Decreto Legislativo No. 163-2013, fideicomiso para recuperación de pérdidas en transmisión, despacho y flujo financiero (Banco Atlántida).
Decreto Legislativo No. 373-2013, fideicomiso para generación con gas natural y otras fuentes (Banco Atlántida).

Decreto Legislativo No. 119-2013, fideicomiso para iluminación pública (Banco Continental).

Estas derogaciones complementaron la aplicación del PCM 09-2022, que eliminó los fideicomisos de la Administración Central, permitiendo a la ENEE recuperar el control técnico y financiero de su sistema operativo y restablecer la gestión pública directa sobre generación, transmisión y distribución.

En 2023, con la finalización del contrato con la Empresa Energía Honduras (EEH), la ENEE retomó la operación directa de la distribución, implementando el Programa Nacional de Reducción de Pérdidas (PNRP). Entre 2023 y 2025, los ingresos adicionales generados por esta recuperación se estiman en L 39,120 millones, reinvertidos en infraestructura eléctrica y modernización de redes.

Estas reformas consolidaron el retorno del Estado al control total del sistema eléctrico, fortaleciendo la soberanía energética nacional y garantizando que el acceso a la energía sea un Derecho Humano y no un privilegio.

En el marco de renegociación de contratos se establecieron acuerdos con algunas empresas de energía térmica para actualizar precios y condiciones, para buscar precios justos y competitivos con los precios regionales.

En este sentido, la aplicación de estas acciones ha generado logros como la reducción de pérdidas eléctricas en distribución de 32.9% en el 2021 a 29.8% en el 2025. Se aumentó la base de clientes de la ENEE de 900,000 a 1.1 millones. Durante esta administración, se realizaron 35 obras de inversión en generación de energía eléctrica, con un valor estimado de L 4,754.9 millones y 20 obras de inversión en transmisión de energía eléctrica, con un valor de L 3,456.4 millones y 560 proyectos de electrificación e iluminación pública a nivel nacional, con una inversión reportada de más de L 1,129 millones, beneficiando asi a gran parte del territorio nacional.

3. Infraestructura al servicio del pueblo

La recuperación institucional se tradujo también en políticas públicas que fortalecieron la administración, la infraestructura y los servicios al pueblo hondureño. En este sentido, mediante el PCM 05-2022 se creó la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y mediante el PCM 05-2022, se unificaron las funciones del antiguo Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS). De esta forma, la SIT asumió la rectoría sobre obras públicas, transporte y concesiones, eliminando duplicidades y mejorando la eficiencia administrativa.

Asimismo, a través del Decreto Legislativo No. 129-2022, se creó la Ley del Programa Nacional de Intervención a **Caminos Productivos,** que faculta a la SIT a liderar, junto con las 298 alcaldías municipales, la transformación de la red vial productiva del país con enfoque de sostenibilidad, resiliencia climática e integración territorial.

Este programa busca garantizar la conectividad rural durante todo el año, dinamizando la economía local y fortaleciendo la producción nacional con infraestructura vial resiliente y de calidad.

El objeto del programa es desarrollar acciones conjuntas y complementarias con las 298 alcaldías municipales, dirigidas a fortalecer la red vial productiva del país, incorporando políticas de mitigación y adaptación al cambio climático.

Como avance relevante en el proyecto nacional del Ferrocarril Interoceánico de Honduras, el Gobierno de la República logró la creación y puesta en marcha de la Comisión Nacional del Ferrocarril Interoceánico (CONFI), como instancia responsable de la planificación, coordinación y gestión inicial del proyecto. Este hito se formalizó mediante el Decreto Ejecutivo PCM-08-2024, el cual establece el marco legal, la adscripción a la Presidencia de la República y la participación interinstitucional necesaria para impulsar los estudios técnicos, la estructuración financiera y la promoción del proyecto a nivel nacional e internacional.

4. Recuperación de los bienes naturales

El Estado de Honduras está obligado constitucionalmente a la conservación de las áreas forestales, las cuales se declaran de conveniencia nacional y de interés colectivo; asimismo está obligado a adoptar las medidas que sean necesarias para respetar, proteger y garantizar el derecho a un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible, con el fin de asegurar el pleno disfrute de los derechos humanos, incluidos el derecho a la vida, a la salud, a la alimentación adecuada, al agua, entre otros.

Entre las medidas que se han tomado para garantizar justicia climática, respeto y protección a los recursos naturales, se destacan:

a. 28 de febrero del 2022, la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas de Honduras (posteriormente y a partir del PCM-05-2022, SERNA), hizo el siguiente comunicado: en atención al Programa de Gobierno 2022-2026, en consonancia a los principios de justicia climática, respeto y protección a los recursos naturales; se comunica al pueblo hondureño, comunidad nacional e internacional las siguientes disposiciones de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas:

i. Se cancelan la aprobación de permisos de explotación extractivista, por ser lesivos en contra del Estado de Honduras, que atentan contra los recursos naturales, la salud pública y que limitan el acceso al agua como derecho humano.

ii. Se declara todo el territorio hondureño libre de minería a cielo abierto.

iii. Por aprobación de disposición de moratoria minera para exploración y explotación metálica y no metálica, se procederá a la revisión, suspensión y cancelación de licencias ambientales, permisos y concesiones.

iv. Las áreas naturales de alto valor ecológico serán intervenidas de forma inmediata, asegurando su conservación y beneficios comunes para el pueblo.

b. A través del Decreto Legislativo No. 46-2022, se cancelaron concesiones otorgadas de forma irregular a Banco Atlántida, recuperando 14 subcuencas, consideradas como áreas claves para la recarga hídrica y garantizando la protección de los recursos hídricos nacionales.

c. Mediante Decreto Legislativo No. 18-2024, se restauró la integridad del Parque Nacional Montaña de Botaderos “Carlos Escaleras Mejía”, revirtiendo la reducción de su zona núcleo que habían permitido actividades extractivas en zonas de protección.

d. Aprobación del Refugio de Vida Silvestre Suyapa, Luis Hernán Baca Valladares “Mero”, según el Decreto Legislativo No. 020-2024, con el cual se establece una nueva área protegida de 5,107 hectáreas, ubicada entre los municipios del Distrito Central, San Antonio de Oriente, Santa Lucía y Valle de Ángeles, contribuyendo a la conservación de ecosistemas estratégicos y a la protección de la biodiversidad en la región central del país.

e. Se derogó el Decreto Legislativo No. 334-2013, mediante el cual se habían modificado los límites originales de la Reserva El Merendón. Se recuperaron los límites establecidos en el decreto original de 1990, reafirmando el compromiso del Estado con la conservación y protección de esta importante área natural.

5. Recuperar la transparencia, la soberanía nacional y la defensa de los derechos humanos

El proceso de refundación institucional también incluyó reformas orientadas a fortalecer los órganos de control y transparencia.

a. Creación de la **Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción**, según PCM 05-2022 Con la finalidad de prevenir y combatir el flagelo de la corrupción en el ejercicio de la función pública y privada en apego a las directrices de la Presidencia de la República, en su agenda gubernamental; además el diseño, promoción, coordinación, supervisión y evaluación de las políticas, estrategias y programas anticorrupción, que deberán fomentar la transparencia y las prácticas del buen Gobierno.

b. El Decreto Legislativo No. 18-2022 **reformó la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas**, ampliando sus facultades de fiscalización a todos los entes que administren recursos públicos, incluidos fondos municipales y mixtos. Asimismo, el Decreto Legislativo No. 60-2022 modificó el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, obligando a todas las instituciones del Estado a publicar versiones consolidadas de las leyes con sus reformas en portales oficiales, fortaleciendo la trazabilidad normativa y el acceso ciudadano a la información pública.

c. El Decreto Legislativo No. 32-2022 y No. 33-2022 derogó las reformas constitucionales que habían dado vida a las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE), restituyendo la soberanía jurídica y territorial del Estado hondureño. Con esta trascendental medida, se derogaron las nefastas reformas a la Constitución de la República, aprobadas en el Gobierno anterior, que violentaba y lesionaba el territorio nacional, la soberanía e independencia de la República, suplantando la soberanía popular y usurpando los tres poderes del Estado, mediante la configuración de instituciones exclusivas para zonas privadas, de empresas privadas y para otorgar privilegios a un grupo de personas en detrimento de todos los hondureños.

d. Se logró la aprobación del Decreto Legislativo No. 04-2022, denominado “Ley para la Reconstrucción del Estado Constitucional de Derecho y para que los Hechos No Se Repitan”, que benefició a 194

personas criminalizadas por la protesta social y por motivos de persecución política en el contexto del golpe de Estado del 2009.

e. Se aprobó la Ley Para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Internamente, mediante Decreto Legislativo No.154-2022, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 20 de marzo de 2023. Dicha Ley tiene como finalidad prevenir, atender, proteger y brindar asistencia humanitaria a las personas desplazadas internamente por la violencia, conflictos o violaciones de derechos humanos que no hayan cruzado fronteras. Además, busca establecer las condiciones para facilitar su regreso voluntario, seguro y digno, su reasentamiento en el país y su reintegración efectiva.

f. Un avance importante destacable en materia de transparencia y lucha contra la corrupción es que Honduras vuelve a ser elegible para la Corporación del Desafío del Milenio (MCC en sus siglas en inglés), tras 16 años al aprobar 14 de 22 indicadores de requisitos para su aplicabilidad.

V.
Principales Legados de la Refundación

En enero de 2022, la nueva administración recibió un país colapsado, con el 73% de su población en pobreza y el 53% en pobreza extrema, y un aparato institucional, responsable de llevar bienestar al pueblo, secuestrado por redes político-empresariales. Ante esta realidad, la Refundación del país, se convirtió en un proceso de transformación profunda y de cambios estructurales, con el objetivo de direccionar un nuevo modelo de desarrollo para instaurar un **Estado Socialista Democrático**, que restituya derechos fundamentales y reoriente la acción pública hacia el bienestar del pueblo hondureño.

Producto de la gestión del **Gobierno de la Refundación**, uno de los principales logros, inclusive considerándolo como el logro más importante en su gestión, es la importante disminución acumulada de 13 puntos porcentuales de la pobreza, **la cual pasó de 73.6% en el 2021 a 60.1% en 2025, según cifras del Instituto de Estadísticas (INE). Esto representa una disminución acumulada de 13 puntos porcentuales,** constituyendo un hito histórico en la lucha contra la pobreza y una muestra del impacto real de un modelo de socialismo democrático que ha sido más efectivo en mejorar las condiciones de vida de los sectores más vulnerables.

Asimismo, como legados del presente Gobierno, para avanzar hacia la Refundación, también se destacan las reformas legales y administrativas que dieron pie al ordenamiento de las finanzas públicas en beneficio de la ciudadanía, la gobernanza institucional, instaurar procesos de transparencia y lucha contra la corrupción. Estas medidas se tomaron especialmente al inicio de la administración y fueron descritas en el capítulo precedente.

La Refundación, en términos concretos, desde la perspectiva de los recursos públicos, significa que las instituciones del Estado, orienten su ejecución presupuestaria a resultados que generen valor público, es decir, bienes y servicios tangibles a favor de pueblo, especialmente de los grupos de población que por décadas estuvieron desprotegidos. En este sentido, se destacan los programas emblemáticos, que se ejecutaron en la presente administración, los cuales se describen con mayor detalle en el siguiente acápite.

a. Salud para los más necesitados

i. Nuevos hospitales en proceso de construcción: Hospital General de Roatán, Hospital de Choluteca, Hospital de Ocotepeque, Hospital de Santa Bárbara, Hospital de Tocoa y el Hospital Materno Natal de Occidente.

ii. Construido nuevo hospital Satuyé en Roatán.

iii. Diseño y financiamiento listo para 2 hospitales de trauma: Tegucigalpa y San Pedro Sula.

iv. El sistema de salud aumentó sus establecimientos: 1,867 en 2022 a 1,929 en 2025, que incluye la construcción de nuevos, renovación y reapertura de otros.

v. Construcción y equipamiento de 5 clínicas oftalmológicas públicas que mediante el programa Operación Milagro han atendido más 44,000 consultas, más de 7,000 cirugías y la entrega de 10,500 pares de anteojos. Una inversión aproximada de 436.5 millones de lempiras: San Pedro Sula, Siguatepeque, Juticalpa, Santa Bárbara y Tegucigalpa.

vi. Instalación de 6 (seis) plantas de oxígeno en hospitales públicos, una inversión histórica en equipamiento médico y tecnológico que garantiza el suministro continuo de oxígeno en pacientes críticos: Hospital Mario Catarino Rivas en San Pedro Sula, Hospital Aníbal Murillo en Yoro, Hospital Regional de Atlántida en La Ceiba, Hospital San Teresa en Comayagua, Hospital de Roatán en Islas de la Bahía y Hospital de Puerto Lempira en Gracias a Dios.

vii. Construcción de 68 Centros de Esperanza y Estabilización Médica (CEEM), consolidando la red como eslabones estratégicos entre la atención comunitaria y hospitalaria , con cobertura en 15 de los 18 departamentos del país y capacidad para brindar atención de emergencia 24/7, además de servicios de farmacia, laboratorio básico y sala de parto.

viii. Construcción y equipamiento de 4 salas de cuidados intensivos neonatales que benefician a 1.8 millones de habitantes en 104 municipios: Hospital Santa Teresa en Comayagua, Hospital San Francisco en Olancho, Hospital Suazo Córdoba en La Paz y Hospital Escuela en Tegucigalpa.

ix. Además, la SESAL en coordinación con el FHIS, lograron intervenir 204 establecimientos de salud, entre ellos hospitales, centros de atención y clínicas rurales, que fueron ampliados, rehabilitados o construidos desde cero, beneficiando directamente a más de 7.5 millones de hondureños.

x. La expansión de quirófanos, la dotación de más de 2,300 equipos médicos y la modernización de los servicios hospitalarios consolidan un modelo de salud pública más equitativo, eficiente y cercano a las comunidades.

xi. El abastecimiento nacional de medicamentos se elevó del 30% en 2021 a más del 85% en 2025. Además, la inversión en medicamentos pasó de L 846.8 millones a L 4,789 millones, reflejando un fortalecimiento histórico en la capacidad de compra y distribución en el sistema público de salud.

xii. Esta inversión ha logrado una mejora en indicadores estratégicos, uno de ellos es el registro de la reducción de la mora quirúrgica del 75% en 2021 al 59% en 2025, la capacidad de quirófanos aumentó de 95 a 111 y la cobertura de servicios especializados y diagnósticos se amplió significativamente.

xiii. Reducción de la mortalidad materna en 27.4%, de 65 a 42 muertes por cada 100,000 nacidos vivos, cifra certificada por OPS/OMS, salvando la vida de 32 mujeres y 176 recién nacidos más gracias a mejoras en la atención obstétrica, cuidados perinatales.

xiv. Mejora de 10 puntos en la cobertura de vacunación, de 78% en 2022 a 88% en 2025.

xv. Apertura del Nuevo Laboratorio Nacional de Vigilancia de la Salud con modernos estándares y equipo con bioseguridad y capacidad de diagnóstico viral, bacteriano y parasitológico.

xvi. En construcción búnker oncológico del Hospital San Felipe, equipado con dos aceleradores lineales de última generación y blindaje radiológico internacional.

b. Fortalecimiento a la educación pública

i. En el ámbito de educación, se logró una transformación histórica en el sistema educativo nacional, centrada en el acceso gratuito, la inclusión y la mejora de las condiciones escolares.

ii. La eliminación del cobro de matrícula en más de 13,000 centros educativos permitió que 1.2 millones de estudiantes ingresaran y permanecieran en el sistema educativo, eliminando una de las principales barreras de acceso.

iii. El fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar, tras su reintegración al presupuesto nacional, garantizó atención diaria a 1.2 millones de niñas y niños en más de 20,000 centros educativos, contribuyendo a mejorar la nutrición, la asistencia y el rendimiento académico.

iv. A ello se sumó la rehabilitación de 5,500 centros escolares entre 2022 y 2025, con mejoras en infraestructura, servicios básicos, mobiliario y modernización de aulas, además de la entrega de 48,524 pupitres y la instalación de 4,949 huertos escolares, integrando dimensiones pedagógicas y ambientales en el aprendizaje.

v. Asimismo, se otorgaron 234,018 becas educativas solidarias a través de la SEDUC, EDUCREDITO, el Programa Red Solidaria, la SEDESOL, el PROASOL y la SENACIT, fortaleciendo la equidad y promoviendo la permanencia escolar desde el nivel básico hasta la educación superior.

vi. Deserción escolar a la baja: índice de deserción 2025: 2.40%, reducción de 0.40% respecto a 2022.

vii. En 2025 se logró la Declaratoria de Honduras Libre de analfabetismo, de acuerdo a los estándares de UNESCO.

c. Sistema de protección social

i. El esfuerzo presupuestario se vio reflejado en su enfoque hacia la atención de familias en pobreza y grupos vulnerables. En la administración actual, el 70% del presupuesto de las instituciones de protección social fue orientado para la prestación de bienes y servicios, principalmente en el Programa de la Red Solidaria (PRS) con 57% del presupuesto, mientras que al Programa de Acción Solidaria (PROASOL) fue del 23% El Programa Red Solidaria y PROASOL constituyen los principales instrumentos de la política social del Gobierno, orientados a combatir la pobreza extrema y promover la inclusión de los sectores más vulnerables del país. A través del Programa de Red Solidaria se brinda atención a más de 344,303 hogares y 265,199 reciben transferencia monetaria condicionada de incorporación y seguridad alimentaria, con prioridad para mujeres jefas de hogar en las aldeas focalizadas. Estas acciones representan una inversión social superior a L 15,775,4 millones, reafirmando el compromiso del Gobierno con la equidad y la justicia social.

ii. Por su parte, PROASOL ha brindado más de 319,000 atenciones sociales a población en situación de vulnerabilidad, mediante la entrega de diversos bonos solidarios y acciones de asistencia directa.

iii. En este marco, el Bono Esperanza, dirigido a personas con discapacidad, ha beneficiado a 68,488 personas; el Bono Oro, orientado a adultos mayores, ha alcanzado a 220,269 beneficiarios; el Bono Rosa, destinado a mujeres con cáncer de mama, registró 3,466 entregas; mientras que el Bono Valiente, dirigido a niñas y niños con cáncer, ha otorgado 2,675 apoyos. Asimismo, el Bono Solidario, enfocado en atender a personas con enfermedades crónicas e infectocontagiosas, ha realizado 860 entregas.

iv. De igual manera, se ha brindado atenciones integrales a migrantes retornados y familias afectadas por desastres naturales, a través de asistencia alimentaria (29,402 bonos alimenticios), médica (más de 1.1 millones de atenciones por medio de los Equipos de Salud Familiar – ESFAM) y humanitaria (1.2 millones de personas beneficiadas con capital semilla para emprendimientos, especialmente NiNis y migrantes retornados).

v. En la última encuesta divulgada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), a través de la EPHPM No LXXXIII, presenta datos que evidencian una disminución progresiva de la pobreza en Honduras desde 2021, pasando de un 73.6% a un 60.1% en 2025, con una caída más pronunciada entre 2021 y 2023 atribuida a políticas sociales y recuperación económica post pandemia y la inversión en el sector social del gobierno de la Presidenta Xiomara Castro. Asimismo, la pobreza extrema a nivel nacional se redujo en el mismo período de 53.7% a 38.3%, lo que supone una mejora sostenida en las condiciones de vida de los hogares más vulnerables de las aldeas focalizadas del Programa Red Solidaria.

d. Energía eléctrica para el pueblo

i. Se impulsó el Decreto Legislativo No. 46-2022, que declaró la energía eléctrica como un bien público y un derecho humano, recuperando el control estatal sobre la ENEE. Esta medida permitió al país reducir pérdidas, aumentar ingresos adicionales en L 39,224 millones entre 2023 y 2025, y garantizar acceso gratuito para 900 mil hogares de bajos recursos.

e. Reactivación del agro

i. En el plano económico, se impulsó una profunda reactivación del sector productivo nacional, centrada en la soberanía alimentaria, el fortalecimiento del agro y la recuperación de la banca pública. Entre 2022 y 2025, el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), fue recapitalizado de un patrimonio negativo de 3,125 millones de lempiras, revertido a capital positivo de 3,488 millones de lempiras, un aumento de capital superior a 6,600 millones de lempiras. A través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), se ejecutaron 20 programas y proyectos nacionales, alineados con la Política de Estado del Sector Agroalimentario 2023–2043.

ii. El Bono Tecnológico Productivo benefició directamente a más 510,000 (50% mujeres) productores y productoras en todo el territorio nacional, con la entrega de semillas mejoradas de maíz, arroz, frijol y sorgo, así como kits fitosanitarios y fertilizantes, fortaleciendo la seguridad alimentaria y el arraigo rural.

iii. El **Bono Ganadero**, benefició a 93,305 ganaderos, mediante la entrega de pastos mejorados, ordeñadoras, cercas eléctricas y programas de repoblación bovina y avícola.

iv. A su vez, el Bono Cafetalero benefició a 118,000 productores, entregando 30 millones de plantas de café de alta calidad y variedades resistentes, marcando la renovación cafetalera más grande en la historia reciente del país.

v. Estos programas fueron complementados con la reactivación del Programa Nacional de Extensión Agroalimentaria (AGROEXTENSIÓN), con L 51.1 millones en inversión y 115,200 beneficiarios, y el Programa Jóvenes Rurales (AGROJOVEN), que destinó L 15.3 millones a la producción hortícola e hidroponía, beneficiando a 686 jóvenes en 11 municipios.

En conjunto, estas iniciativas consolidaron un modelo económico solidario, productivo e inclusivo que ha devuelto dinamismo al campo hondureño, fortaleciendo la seguridad alimentaria y sentando las bases de una nueva economía nacional centrada en el desarrollo rural y la equidad.

f. Generación de oportunidades

i. Las cajas rurales y urbanas de ahorro y crédito han emergido como una pieza clave en la estrategia de inclusión financiera y dinamización económica comunitaria impulsada durante la Refundación. Bajo la articulación interinstitucional y actores locales, se activaron 3,090 cajas rurales y urbanas con 7,127 intervenciones; fortaleciendo la economía social y solidaria en los territorios, promoviendo el acceso a financiamiento para pequeños productores, emprendedores comunitarios, mujeres y jóvenes.

g. Inversión pública

i. Durante el período 2022–2026, la inversión pública alcanzó niveles históricos, consolidándose como uno de los mayores logros de la Refundación del Estado. El Gobierno incrementó la inversión del 4% a un 10% respecto al PIB, priorizando proyectos de alto impacto social, productivo y territorial, orientados a transformar las condiciones de vida del pueblo hondureño y reducir las brechas de desigualdad.

El hito más destacado es el monto de inversión pública ejecutada que subió de L 18,517.3 millones (2021) a L 68,366.8 millones (2025) es decir un aumento del más de 266.4%, destinado a inversión social para los más pobres, como hospitales, caminos productivos, electrificación en zonas rurales.

h. Infraestructura en beneficio del pueblo

i. El logro más sobresaliente se manifestó en la conectividad territorial y la reactivación productiva del país. **La red vial nacional creció de 17,088.29 a 19,088.42 kilómetros,** duplicando el ritmo anual de construcción y mantenimiento de carreteras. Este avance garantizó la integración de las zonas productivas con los principales mercados, centros urbanos y servicios básicos, fortaleciendo de manera tangible la economía y el bienestar de la población.

ii. A través del Programa Nacional de Caminos Productivos, ejecutado en los 298 municipios del país, se han beneficiado directamente miles de familias rurales, con 2,530 proyectos ejecutados, impulsando la movilidad, la competitividad agrícola y el desarrollo económico local.

iii. En materia de infraestructura social, el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), alcanzó en 2023 una ejecución récord de L 3,686.5 millones, frente al promedio histórico de L 900.0 millones anuales, completando 306 proyectos en 18 departamentos y beneficiando a más de 5.2 millones de personas mediante obras de escuelas, agua potable, saneamiento básico y caminos comunitarios.

i. Derechos humanos

i. Se acompañó y se brindó protección a 290 casos activos, con 1,086 personas atendidas, defensoras de derechos humanos, periodistas, comunicadores sociales y operadores de justicia a través del Mecanismo Nacional de Protección. Se brindó atención a 1,291 personas desplazadas internas por violencia a través del Mecanismo de Asistencia Humanitaria en Emergencia.

ii. El CONAPREV incrementó en 35% sus inspecciones en centros penitenciarios, redujo los tiempos de respuesta de 45 a 18 días, y elevó a 57% el cumplimiento de sus recomendaciones.

iii. La CICESCT consolidó su liderazgo regional en la lucha contra la trata y la explotación humana, rescatando a 518 víctimas, capacitando a 2,450 operadores de justicia y desarrollando 26 campañas nacionales que alcanzaron a más de 750,000 personas.

j. Seguridad ciudadana

i. En seguridad, el país avanzó hacia un modelo de seguridad humana, con énfasis en la prevención, la dignidad policial y la reconstrucción del vínculo entre ciudadanía y Estado. **La tasa de homicidios se redujo de 41.7 por cada 100,000 habitantes en 2021 a 22.89 en 2025, alcanzando su nivel más bajo en más de 21 años.**

ii. Se reforzó el Sistema Nacional de Emergencias 911, que amplió su cobertura de 5 a 15 departamentos y 113 municipios con monitoreo permanente, integrando más de 5,000 cámaras de videovigilancia y 850 puntos de respuesta rápida, mientras se fortalecieron las unidades de investigación criminal, inteligencia y patrullaje preventivo. En materia de justicia comunitaria, se crearon 16,735 Mesas de Seguridad Ciudadana, y se capacitó a 148,536 líderes locales en convivencia y prevención de violencia.

k. Transparencia

Implementación de la Estrategia Nacional de Transparencia y Anticorrupción de Honduras (ENTAH), como una política pública de alcance nacional para prevenir, detectar y sancionar la corrupción. Con un avance del 65% en sus 171 acciones, la estrategia ya cuenta con la participación de 10 instituciones de los tres poderes del Estado y ha logrado que 60 instituciones públicas elaboren e implementen sus Planes Institucionales Anticorrupción (PIA).

Además, se ha fortalecido el control interno, evidenciado en el aumento de 44 a 172 Comités de Control Interno Institucional (COCOIN), constituidos entre 2022 y 2025. En materia de compras públicas, la transparencia se impulsó mediante la certificación de 528 compradores (frente a 229 previos) y la inclusión de 4,461 proveedores (comparado con 1,390 en 2021), promoviendo activamente la participación de micro, pequeñas y medianas empresas en la contratación estatal.

l. Recuperación del patrimonio público

i. Recuperación de bienes incautados nacionales secuestrados por la narcodictadura por un total de L. 12,800 millones (OABI), así como 2,100 bienes que se encontraban en litigio o abandono y recuperación de 620 propiedades públicas ocupadas irregularmente.

m. Recuperación de empresas públicas

i. La recuperación de las empresas estatales ha sido uno de los pilares más estratégicos de la Refundación, al rescatar activos públicos que fueron debilitados o privatizados durante las administraciones anteriores. Entre 2022 y 2025, se logró revertir el proceso de desmantelamiento institucional y financiero de las principales empresas públicas, recuperando su control operativo, saneando sus finanzas y devolviéndolas al servicio del pueblo hondureño.

ii. La ENEE es el caso más emblemático, se rescindió el contrato con EEH y se recuperó la operación directa del sistema de distribución, lo que permitió mejorar la eficiencia técnica, reducir pérdidas y aumentar los ingresos en más de L 39,224.0 millones entre 2023 y 2025. Paralelamente, la Procuraduría General de la República (PGR), recuperó L 686.0 millones en litigios relacionados con la EEH, consolidando la soberanía energética nacional y la sostenibilidad financiera de la empresa.

iii. Asimismo, el proceso de recuperación abarcó otras entidades clave como BANADESA, HONDUTEL, HONDUCOR, cada una revitalizada bajo una lógica pública y de inclusión social. BANADESA fue recapitalizado con L 998.5 millones.

iv. HONDUTEL, por su parte, logró revertir una década de pérdidas mediante la modernización de su red de fibra óptica y la ampliación del servicio de Internet en comunidades rurales, mientras HONDUCOR recuperó su cobertura nacional con un plan de digitalización y autosostenibilidad financiera.

n. Protegiendo la casa común, cuidamos la vida

i. Se redujo el tiempo de respuesta ante incendios forestales, pasando de 1.5 horas a 35 minutos, contribuyendo al aumento de la eficacia operativa del 16% al 90% a nivel nacional, gracias a la conformación de 500 cuadrillas comunitarias, 80 brigadas institucionales y 15 Centros de Operaciones Interinstitucionales, consolidando un modelo descentralizado basado en la coordinación, la organización territorial y la participación comunitaria.

o. Soberanía internacional

i. En política exterior, se inauguró formalmente el 26 de marzo del 2023, los lazos diplomáticos entre Honduras y la República Popular de China. Ambas naciones firmaron acuerdos de cooperación técnica y económica centrada en la programación de cooperación en educación, salud y comercio. A su vez, se fortalecieron las relaciones con México, Brasil, Cuba, Venezuela, Chile y Argentina, igualmente se avanzaron proyectos en cooperación técnica con España, Francia y Alemania. Además, Honduras retomó liderazgo en foros internacionales como la ONU, CELAC, SICA y la OEA afirmando el compromiso de una política exterior digna, independiente y orientada al desarrollo humano.

ii. El país dejó atrás el modelo de desmantelamiento institucional, corrupción estructural y desigualdad social, para construir un Estado soberano, transparente y al servicio del pueblo. Este legado deja cimentadas las bases de un nuevo pacto entre Estado y ciudadanía, donde la justicia social, la equidad territorial, la soberanía y la participación son principios irreversibles. La Refundación devolvió al pueblo su voz, a las instituciones su propósito y a la nación su esperanza.

VI.
Avances en la Refundación: Hacia un Desarrollo Centrado en el Pueblo

A. Derechos humanos y lucha contra la corrupción

La Refundación de Honduras, ha situado la defensa de los Derechos Humanos como uno de los pilares esenciales del nuevo modelo de Estado. Desde el inicio de su gestión, se ha asumido el compromiso de revertir décadas de impunidad, violencia y desigualdad estructural, colocando en el centro de la acción pública a la persona humana, su dignidad y su derecho inalienable a vivir en libertad y con justicia.

En este esfuerzo convergieron instituciones claves como la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) y la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), junto a instancias especializadas como la Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas (CICESCT), el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes (CONAPREV), Comisión Presidencial para la Derogación de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDES) y el Instituto Nacional de la Memoria Histórica (INMH).

1. Defensa de los derechos humanos[2]

En la visión del Gobierno, el respeto, la promoción y la garantía de los Derechos Humanos no son únicamente una obligación del Estado, sino una tarea histórica vinculada al proceso de Refundación nacional.

“Construir un sistema cuyo centro es la exaltación del humanismo, la solidaridad, la integración con pueblos hermanos, la paz y el respeto a los derechos humanos”.

— Xiomara Castro, Presidenta de la República de Honduras, discurso ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, 20 de septiembre de 2022.

1.1. Diagnóstico

Al asumir la administración en el 2022, las instituciones del sector de derechos humanos en Honduras se encontraban en una etapa crítica de debilitamiento institucional, precariedad presupuestaria y desarticulación interinstitucional. Este contexto reflejaba un modelo político y administrativo que redujo significativamente la capacidad del Estado para garantizar la protección efectiva de los derechos fundamentales.

a. La Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), presentaba un bajo nivel de incidencia en las instituciones del poder ejecutivo y Organizaciones de Sociedad Civil (OSC), atribuida a la pérdida de su rol rector, falta de respaldo político, escasa coordinación interna, y limitada capacidad técnica y de negociación, lo que impedía la promoción del Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH). Además, debilidades en los dos mecanismos de protección de derechos humanos “el mecanismo de protección de las personas objeto de la Ley del sistema de protección” y el “mecanismo para atención a personas desplazadas internamente por la violencia”.

b. El CONAPREV evidenció un panorama alarmante de violaciones a derechos humanos en centros de privación de

[2]Informe de Gestión Institucional 2022-2026 de la Secretaría de Derechos Humanos; Comité Nacional de Prevención contra la Tortura, Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de las Personas; Instituto Nacional de Memoria Histórica; y Comisionado Presidencial para la Derogación de la ZEDE. A septiembre 2025.

libertad. En 2022, los diagnósticos institucionales mostraron un hacinamiento carcelario de hasta el 140%, deficiencias estructurales en infraestructura sanitaria, alimentación, atención médica y un incremento sostenido de la violencia intracarcelaria.

c. El CONAPREV reportó que más del 60% de las recomendaciones emitidas entre 2018 y 2021 no habían sido atendidas por las autoridades competentes, especialmente aquellas relacionadas con condiciones de reclusión de mujeres y adolescentes.

d. En el CONAPREV la falta de vehículos y presupuesto operativo limitó las inspecciones in situ, reduciendo la cobertura a apenas 42 centros visitados durante el año, muy por debajo del promedio mínimo requerido. Asimismo, el personal técnico se encontraba desmotivado y en condición de precariedad laboral, con contratos temporales y sin incentivos para la especialización, lo que redujo la continuidad en la gestión de casos y el monitoreo preventivo.

e. La CICESCT también atravesaba un periodo de estancamiento. En 2022, sus diagnósticos evidenciaron débil coordinación con el sistema de justicia, desactualización de protocolos de atención y falta de presupuesto para programas de prevención. El 60% de las denuncias no alcanzaban etapa judicial y solo el 38% de las víctimas recibía acompañamiento psicosocial completo.

f. Los programas de sensibilización y prevención fueron suspendidos temporalmente por falta de financiamiento, y la rotación del personal técnico por despidos o cambios políticos alcanzó el 50% del equipo operativo.

g. Finalmente, las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE), operaban bajo un marco paralelo al Estado, con opacidad administrativa y sin control fiscal, vulnerando derechos colectivos y la soberanía nacional.

1.2. Principales Logros

Durante el período 2022–2026, se impulsó una profunda Refundación en la defensa y promoción de los derechos humanos, restaurando la confianza ciudadana en las instituciones encargadas de proteger la dignidad humana.

a. Reconstrucción institucional del sistema nacional de derechos humanos

i. Reestructuración organizacional para fortalecer los mecanismos de protección y desplazamiento interno, además de las áreas de planificación, administración, y recursos humanos. Se contrataron 83 plazas permanentes garantizando mejores condiciones para el desempeño técnico y administrativo del personal a nivel nacional y personal especializado conformado por abogados, periodistas, psicólogos, sociólogos, etc., lo que permite un abordaje más integral, optimizando la operación de la institución.

ii. Creación del programa de Memoria y Reparación mediante PCM 13-2023 con la finalidad de reivindicar la lucha de los mártires de la resistencia popular, estableciendo así un registro oficial de mártires de la resistencia popular, integrar a sus familiares para el acceso a programas de reparación integral.

iii. Aprobación junto al Congreso Nacional de la Ley Para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Internamente Decreto Legislativo No.154-2022.

iv. Aprobación del Decreto 04-2022 “Ley para la Reconstrucción del Estado Constitucional de Derecho y para que los Hechos No Se Repitan”, en beneficio de 194 personas criminalizadas por protestas y persecución política (Golpe de Estado 2009).

v. Creación del observatorio y repositorio de información sobre derechos humanos: Derechos Humanos en Cifras https://odh.sedh.gob.hn/

vi. Capacitación a más de 50 mil personas en derechos humanos, género, cultura de paz y no discriminación, alcanzando servidores públicos, fuerzas de seguridad, sociedad civil y ciudadanía, consolidando una política de formación masiva orientada a la prevención de violaciones y al fortalecimiento de la democracia.

vii. Reducción del índice de conflictividad social que se situaba en 7.19 en 2022 a 4.71 en 2025, el nivel más bajo del último quinquenio, consolidando la garantía del derecho a la protesta pacífica y la estabilidad social.

viii. Se fortaleció la aplicación del Enfoque Basado en

Derechos Humanos (EBDH), mediante firma de convenio interinstitucional con la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE) con el objetivo de asegurar que todas las instituciones del Estado incorporen el EBDH en la elaboración de sus Planes Operativos Anuales (POA) y Planes Estratégicos Institucionales (PEI).

b. Avances en prevención de la tortura y fortalecimiento del mecanismo nacional de prevención

i. CONAPREV incrementó su presupuesto en un 22% (de L 12.3 millones a L 15.0 millones), lo que le permitió:

- Aumentar en un 35% las inspecciones a centros de detención, pasando de 62 a 84 visitas anuales y entrevistar a más de 2,500 personas privadas de libertad, identificando casos de trato degradante en el 14% de los entrevistados.

- Elevó el cumplimiento de sus recomendaciones oficiales del 28% (2022) al 57% (2024), gracias a la creación de mesas técnicas trimestrales con instituciones del sistema penitenciario.

- Se implementó el Sistema Integrado de Gestión y Prevención (SIGPREV), digitalizando más de 500 observaciones históricas, elevando la eficiencia institucional y reduciendo los tiempos de respuesta a las denuncias de 45 a 18 días hábiles.

ii. CONAPREV incluyó una reingeniería administrativa y estabilización del talento humano, pasando de 18 a 26 técnicos especializados, entre ellos psicólogos forenses, médicos legales y criminólogos.

iii. Se reactivaron 7 Juntas Locales de Prevención en los departamentos de Cortés, Atlántida, Choluteca, Olancho, Santa Bárbara, Comayagua y Yoro, involucrando a más de 120 actores locales:

- A través de convenios interinstitucionales, se establecieron canales de atención rápida a denuncias, lo que permitió una reducción del 60% en los tiempos de respuesta y un incremento en la eficacia del seguimiento de casos.

- La articulación territorial mediante siete Juntas Locales de Prevención activas en

departamentos clave amplió la cobertura geográfica y acercó la institucionalidad a la ciudadanía, logrando un aumento del 48% en la recepción de denuncias locales.

c. Lucha integral contra la trata y explotación sexual comercial (CICESCT)

i. Se atendieron 1,268 víctimas (de las cuales el 82% fueron mujeres, adolescentes y niñas).

ii. A través del Equipo de Respuesta Inmediata (ERI), se realizaron 245 operativos conjuntos con la Policía Nacional, Ministerio Público y sociedad civil, rescatando a 518 personas de situaciones de explotación sexual o laboral.

iii. Se ejecutaron 26 campañas de prevención a nivel nacional, alcanzando a más de 750,000 personas por medios radiales, televisivos y digitales.

iv. Se capacitó a 2,450 funcionarios públicos y operadores de justicia en investigación y atención de víctimas, con el apoyo de la OIM, UNICEF y la OIT.

d. Memoria histórica y reparación

i. La creación del Instituto Nacional de la Memoria Histórica (INMH), marcó un hito en la reparación simbólica y el rescate de la memoria colectiva del país. Desde 2024, el Instituto impulsó programas de investigación, exposiciones y publicaciones sobre violaciones de derechos humanos, procesos democráticos y luchas sociales.

- Entre su creación y mediados de 2025, realizó 11 comparecencias públicas (9 nacionales y 2 internacionales) y publicó 2 obras académicas sobre memoria histórica y verdad.

- El Museo de la Memoria recibió en 2024 un promedio mensual de 450 visitantes, alcanzando 5,400 personas en el año, mientras que en el primer semestre de 2025 acumuló 2,300 visitantes, en su mayoría estudiantes y docentes.

- Se organizaron 14 actividades educativas, incluyendo paneles, exposiciones y foros, con participación de más de 1,000 mujeres líderes y defensoras de derechos humanos.

e. Defensa de la soberanía y desmonte del régimen de las ZEDES

i. En 2023 se concretó la derogación en conjunto con el Congreso Nacional por medio de los Decretos Legislativos 32-2022 y 33-2022 de los Decretos Legislativos 120-2013 y 123-2013, que habían permitido el funcionamiento de las ZEDE.

ii. Se realizó una auditoría jurídica a 14 contratos y 9 proyectos en curso, garantizando la transición legal de 6 empresas hacia regímenes ordinarios bajo el marco nacional.

iii. Se promovieron 8 mesas de diálogo con comunidades afectadas (en Islas de la Bahía, Choluteca y Valle), asegurando la protección de los derechos laborales de más de 2,100 trabajadores y la integridad de 170 hectáreas de territorio comunitario. El proceso fue acompañado por la SEDH, SEFIN y la OACNUDH, como garantes del cumplimiento de estándares internacionales de derechos humanos.

iv. Cumplimiento progresivo de sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, mediante la creación y puesta en marcha de la Comisión Intersectorial de Alto Nivel (CIANCSI), con participación directa de las víctimas, especialmente en casos de comunidades garífunas.

v. Suscripción de acuerdos de solución amistosa ante el Sistema Interamericano, evitando litigios prolongados y reduciendo el impacto económico al Estado, con enfoque de justicia restaurativa.

1.3 Prospectiva

La perspectiva estratégica en derechos humanos para los próximos años se orienta a consolidar un Estado garante, transparente y cercano a las comunidades, donde la protección de la dignidad humana sea un eje transversal de todas las políticas públicas.

a. Fortalecimiento institucional y gobernanza de Derechos Humanos

i. Asegurar la aprobación de la Política Pública para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Pueblo Soberano y la Refundación de la Patria 2025-2034 y su Plan de Acción, que ya

cuenta con dictamen favorable de SPE y SEFIN y se encuentra en la Secretaría de la Presidencia.

ii. Presentación del Anteproyecto de Ley para la Prevención, Gestión y Abordaje Integral de la Conflictividad Social.

iii. Consolidar el Sistema Nacional de Promoción y Protección de Derechos Humanos (SISNAPPDH), articulando a las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil.

iv. Crear un Observatorio Nacional de Derechos Humanos con interoperabilidad con el Sistema Estadístico Nacional.

v. Ampliar la cobertura territorial del Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura.

vi. Implementar un sistema de seguimiento digitalizado para el monitoreo de denuncias y recomendaciones.

vii. Impulsar la firma de convenios con la SEDH, el Poder Judicial y el Instituto Penitenciario para fortalecer la respuesta institucional ante casos de tortura y malos tratos.

viii. Modernizar su plataforma de registro y atención a víctimas de trata de personas y explotación sexual, integrándola al sistema de justicia penal.

ix. Promover la creación de centros de protección y acogida temporal en las regiones más afectadas por la trata y explotación.

x. Liderar la Estrategia Nacional de Memoria Histórica y Verdad, como instrumento de reparación simbólica y garantía de no repetición.

b. Protección y atención a víctimas

i. Reforma de la Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia.

ii. Reglamentación de la Ley Para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Internamente (en proceso de aprobación).

iii. Proceso de Construcción de la Nueva Política Pública de Desplazamiento Forzado.

iv. Aprobación del Plan de ejecución y reglamento de ejecución para los fondos de atención a personas desplazadas internamente por violencia y/o retornados con necesidad de protección.

v. Establecer un Protocolo Nacional de Atención a Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos con estándares internacionales.

vi. Ampliar la red de casas refugio y programas de reinserción social y laboral.

vii. Fortalecer la atención psicológica y jurídica a personas privadas de libertad y sus familias.

c. Educación, cultura y memoria de derechos humanos

i. Coordinar campañas de educación en derechos humanos y memoria histórica, vinculadas a los procesos de verdad y reparación.

ii. Promover actividades educativas en los centros penitenciarios sobre prevención de tortura y trato digno.

iii. Impulsar campañas masivas sobre prevención de la trata y explotación infantil en medios y centros educativos.

iv. Implementar la Red Nacional de Espacios de Memoria, que incluirá museos, centros culturales y exposiciones permanentes sobre hechos históricos relevantes.

d. Cooperación internacional y cumplimiento de compromisos globales

i. Fortalecer el vínculo con el Sistema de Naciones Unidas y la OEA para seguimiento de compromisos globales.

ii. Gestionar cooperación con OIM, OIT, UNICEF y UNESCO para programas de atención a víctimas, archivo histórico y difusión de la memoria colectiva.

2. Transparencia y lucha contra la corrupción[3]

Con el propósito de recuperar la confianza ciudadana en las instituciones, el Gobierno colocó la transparencia, la ética pública y la rendición de cuentas en el centro del nuevo modelo de gestión estatal.

Entre 2022 y 2025 se consolidó un cambio profundo hacia la integridad gubernamental con la creación de la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (STLCC) y la articulación interinstitucional con el Instituto de Acceso de Información Pública (IAIP); Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI); Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE); la Secretaría de Desarrollo y Seguimiento de Proyectos Acuerdos (SEDESPA); y la Procuraduría General de la República.

“Los que estamos comprometidos en erradicar la corrupción en Honduras, debemos de estar a favor de lo que hoy estamos realizando, es hacer un parteaguas, dejar la corrupción atrás e iniciar con procesos limpios, transparentes”.

— Xiomara Castro, Presidenta de la República de Honduras, discurso del 12 de mayo de 2023.

2.1. Diagnóstico

Los informes de gestión institucional 2022-2026 del IAIP, OABI, DNBE y STLCC evidencian una gestión fragmentada, poco coordinada y con escasa capacidad de control interno. A continuación, se presentan los principales problemas encontrados.

a. La Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE), registraba serias deficiencias en la actualización de inventarios y registros en el sistema SIAFI, mientras que la OABI carecía de trazabilidad y control sobre la administración de los bienes decomisados, según auditorías del Tribunal Superior de Cuentas (TSC). Faltaban inventarios físicos actualizados, los reportes llegaban con retraso y se evidenciaban dificultades para ubicar bienes en uso provisional.

b. El marco legal de transparencia y control interno permanecía fragmentado y las oficinas de información pública (OIP), operaban sin personal estable ni presupuesto, limitándose a cumplir formalidades mínimas.

[3]Informes de Gestión Institucional 2022-2026 del Instituto de Acceso de Información Pública; Oficina Administradora de Bienes Incautados; Dirección Nacional de Bienes del Estado; Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción; Procuraduría General de la República; y la Secretaría de Desarrollo y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos. A septiembre del 2025.

Además, la inexistencia de sanciones efectivas por incumplimiento reforzaba la impunidad administrativa y la desmotivación en la gestión ética de los servidores públicos.

c. Por otro lado, faltaba interoperabilidad entre sistemas como el SIAFI, el portal del IAIP, los sistemas de auditoría del TSC y las bases de datos sectoriales impedía el seguimiento cruzado de los flujos financieros, obstaculizando la construcción de indicadores integrales sobre gasto y ejecución pública.

2.2. Principales Logros

La transparencia se consolidó como uno de los pilares fundamentales de la Refundación del Estado hondureño. Esta gestión marcó un giro histórico hacia un Gobierno abierto, donde la ética, la vigilancia social y la participación ciudadana se convirtieron en ejes estratégicos para combatir la corrupción y promover una administración pública más justa, eficiente y transparente.

a. Transparencia y acceso a la información

i. En 2022, mediante el Decreto Ejecutivo PCM- 05-2022, se creó la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) como entidad estratégica de gobernanza pública, concebida no solo para prevenir la corrupción, sino para convertir la integridad en el eje estructurante del Estado, para incluir el tema de lucha contra la corrupción y aumento de un 77% en el presupuesto de la institución.

ii. En el IAIP en el 2023, de 443 instituciones evaluadas, 362 (81.7%) lograron 100% de cumplimiento en transparencia activa, mientras que en 2024 la cifra aumentó a 378 instituciones (84.5%).

iii. El Portal Único de Transparencia del IAIP recibió más de 2.8 millones de visitas en tres años y alojó 5,300 documentos institucionales publicados por ministerios, entes autónomos y empresas estatales.

iv. El IAIP resolvió 1,102 recursos de revisión y redujo los tiempos promedio de respuesta de 24 a 12 días.

v. Derogación de la Ley de Clasificación de Documentos relacionados con Seguridad Nacional conocida como “Ley de Secretos Oficiales”.

vi. Creación del Sistema Nacional de Transparencia y Anticorrupción, conformado por los tres poderes del Estado.

b. Control preventivo y auditoría ciudadana

i. La STLCC lideró la implementación del Índice Nacional de Transparencia e Integridad Pública (INTIP), evaluando 64 instituciones del Poder Ejecutivo mediante auditorías preventivas y monitoreos trimestrales.

- Se realizaron 230 auditorías sociales internas, 48 evaluaciones de riesgo y 60 planes anticorrupción institucionales.
- Se activó el Sistema Nacional de Denuncias (Línea 130) en coordinación con el MP, TSC o IAIP para investigación.
- Se instalaron 15 buzones físicos de denuncia y se conformaron 220 Comisiones Ciudadanas de Transparencia en los 16 departamentos.

c. Recuperación del patrimonio público y bienes incautados (DNBE y OABI)

i. Implementación del Sistema Integrado de Administración y Control de Bienes (SIACB) y el Sistema Nacional de Inventario de Bienes del Estado (SINIBE).

ii. Por medio de la DNBE se recuperaron 175 inmuebles regularizados y registrados en SIAFI, valorados en L 960.1 millones y revalorizó 44 bienes con un incremento patrimonial de L 548.2 millones. Se realizaron 35 subastas públicas a través del Portal de Subastas en Línea, recaudando L 84.6 millones con 1,270 oferentes inscritos.

iii. Por medio de la OABI se logró recuperar US $1.25 millones repatriados al IHSS por el caso de corrupción más emblemático de corrupción. L 400 millones en incautaciones y bienes administrados.

d. Gestión de proyectos y seguimiento interinstitucional

i. La SEDESPA implementó el Sistema de Gestión y Seguimiento (SIGES), con 1,200 proyectos activos integrando indicadores físicos y financieros. Se publicaron 35 informes técnicos y 19 evaluaciones sectoriales, logrando 62% de adopción de recomendaciones.

e. Modernización digital y gobierno abierto

i. Se integró el Portal Único de Transparencia, el SIGES (SEDESPA) y los sistemas SIAFI-GES y SISERA (TSC), en una red interoperable. Esta interoperabilidad permitió que la SEDESPA se convierta en

pionera del enfoque de Gobierno Abierto y Datos Transparentes, integrando a 110 municipios al sistema nacional de rendición de cuentas.

ii. La STLCC promovió el lanzamiento del Plan de Estado Abierto 2023-2025, con participación de periodistas, mujeres y colectivos LGBTIQ+ en el diseño de compromisos.

- Además, estableció el Desarrollo del Mapa Nacional de Integridad Pública, con georreferenciación de denuncias, auditorías y proyectos ejecutados.

- Se certificaron 23 instituciones en el Modelo de Integridad Pública (MIP) y 12 en Normas ISO Anticorrupción (ISO 37001).

iii. La Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE), creó el Portal de Subastas en Línea, aumentando 2.8 veces los ingresos respecto al sistema anterior y reduciendo el tiempo de trámite de 45 a 18 días.

iv. Integró el Subsistema Nacional de Bienes del Estado (SNBE) con SIAFI, ONADICI y AMHON. Gracias a este proceso de modernización digital, la cobertura institucional se amplió de 46 entidades en el año 2021 a 220 en el año 2025, lo que representa un incremento de 174 instituciones. Asimismo, se incorporaron herramientas de inteligencia artificial para la detección automatizada de bienes duplicados o sin registro, y se desarrolló una aplicación móvil que facilita el registro y actualización patrimonial en tiempo real, mejorando la eficiencia, transparencia y rendición de cuentas en la administración de los bienes del Estado.

f. Educación ética y cultura de transparencia

i. OABI capacitó a 12,000 servidores públicos (incluidos 1,200 miembros de las Fuerzas Armadas y 2,500 docentes y funcionarios municipales).

ii. La campaña nacional “Honduras Transparente”, alcanzó a 2.3 millones de ciudadanos a través de medios digitales, ferias y foros públicos.

iii. La DNBE formó a 365 funcionarios en registro patrimonial y 178 en control interno y rendición de cuentas, mientras que la SEDESPA capacitó a 70 servidores públicos en gestión ética, integridad y participación ciudadana.

iv. Por medio de la STLCC se crearon Comités de Ética y Probidad en 48 instituciones y Comisiones Ciudadanas de Transparencia

(CCT), en 218 municipios del país.

v. La STLCC desarrolló un Programa Nacional de Educación Ética y Ciudadana, que incorporó contenidos sobre transparencia en los currículos de formación de la EPAP y en 40 universidades y centros técnicos.

vi. El 2025 cerró con un incremento del 38% en la percepción positiva de integridad pública según mediciones del Índice de Transparencia e Integridad Pública (INTIP), y con la participación de más de 400 organizaciones sociales en veedurías ciudadanas.

g. Transparencia en el talento humano del sector público

i. Inclusión y reducción de la brecha laboral. Un logro significativo es la aprobación de 12,992 nuevas plazas efectivas en 2024, transformando contratos temporales en acuerdos formales. Este avance no solo garantiza la estabilidad laboral, sino que también crea una base sólida para la implementación de políticas de inclusión. Para consolidar este progreso, la ANSEC ha adoptado acciones transversales con enfoque de género, orientadas a la profesionalización y la equidad.

ii. A través de la escuela de profesionalización de la administración pública (EPAP), se han integrado temas clave de género y derechos humanos en la formación de los funcionarios.

iii. La visibilización del liderazgo femenino es otro éxito palpable. El servicio civil registra un avance histórico en la participación de las mujeres, que constituyen el 63.65% del personal (35,069 empleadas), superando notablemente el 45.8% del Gobierno anterior.

iv. Es importante destacar que, bajo la administración actual, se han establecido por primera vez indicadores de medición de eficiencia, equidad y justicia en el servicio civil. Estos indicadores, desarrollados por la DIGER, se contabilizan a partir del fuerte crecimiento operativo registrado hasta 2025.

v. Durante el período 2022-2025, se logró una aceleración sustancial en la regulación del recurso humano de 21 nuevas instituciones públicas (del 33 en 2023 a 49 en el 2025), las cuales ahora operan bajo el régimen del Servicio Civil.

vi. Se ha logrado un avance significativo en la evaluación del desempeño de los funcionarios públicos. En 2025, se completaron 39,274 evaluaciones, lo que representa un incremento del 74.55% en comparación con las

22,500 evaluaciones realizadas en 2022.

vii. Los esfuerzos de ANSEC también se reflejan en la matriz de evaluación de idoneidad, que se centra en los nombramientos e interinatos. El número de funcionarios nombrados ha crecido significativamente: de 4,213 en 2023 a 14,598 en 2024, de 55,100.

viii. Un hito crucial en la modernización de la administración pública es la creación de la Escuela de Servicio Civil (EPAP). Esta iniciativa es una innovación inédita del Gobierno de la Refundación que ha permitido capacitar a un número creciente de funcionarios.

ix. La transparencia y la rendición de cuentas se han fortalecido a través de un riguroso programa de auditorías. En 2023, se llevaron a cabo 8 auditorías, cifra que se duplicó en 2024 con 16 auditorías completadas. Además, se desarrolló un protocolo propio basado en una matriz de riesgos y control de calidad para los recursos humanos.

x. Se brindó atención (asesoría telefónica, respuesta de acciones de personal vía teléfono, información de procesos de evaluación, información de cursos de la escuela EPAP), a 54 instituciones bajo el régimen del servicio civil, gestionando más de 6,000 llamadas y 10,000 mensajes. Se modernizó el proceso de atención en ventanilla mediante la implementación de soluciones tecnológicas para optimizar el servicio.

xi. Se logró la integración de las diferentes plataformas de Servicio Civil en Línea. Se puso en funcionamiento el nuevo Registro Único de Funcionarios Públicos, el cual permite a los empleados consultar sus acciones de personal de forma anual.

2.3. Prospectiva

La consolidación de un Estado transparente, ético y digital requiere una visión prospectiva que trascienda la gestión administrativa y se proyecte hacia la sostenibilidad institucional.

a. Transparencia activa y datos abiertos

i. Crear un Centro Nacional de Datos Abiertos conectado al Portal Único de Transparencia, con inteligencia artificial para detectar omisiones e inconsistencias en tiempo real, buscando alcanzar el 100% de cumplimiento en el INTIP.

b. Control preventivo y auditoría social

i. Ampliar la cobertura de la Línea 130 hacia una plataforma integral de denuncias electrónicas interoperable con el MP, TSC y ONADICI.

ii. Fortalecer los Comités de Ética Institucional y Comisiones Ciudadanas de Transparencia en todo el país.

c. Modernización digital y Gobierno abierto

i. Consolidar un ecosistema de Gobierno abierto mediante la interoperabilidad de los sistemas SIAFI-GES, SIGES, SISERA y SNBE, garantizando trazabilidad total del gasto y los proyectos públicos.

ii. Extender el Plan de Estado Abierto 2026–2030, con compromisos territoriales y temáticos en transparencia fiscal, innovación tecnológica y participación ciudadana.

iii. Implementar las Certificaciones Internacionales ISO 37001 Anticorrupción, para todas las Secretarías de Estado y empresas públicas.

d. Recuperación y gestión del patrimonio público

i. Ampliar el uso del Subsistema Nacional de Bienes del Estado (SNBE), a nivel municipal y desarrollo de una plataforma móvil de registro patrimonial con georreferenciación y evidencia satelital.

e. Gobernanza participativa y monitoreo ciudadano

i. Institucionalizar por medio de la STLCC un Consejo Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, integrado por representantes de sociedad civil, academia y sector privado, con el mandato de evaluar el cumplimiento de políticas anticorrupción y promover reformas legales.

“Estamos avanzando aceleradamente en el combate a la corrupción, tanto pública como privada, organizando un sistema de transparencia y rendición de cuentas, iniciando también la lucha contra la evasión fiscal, la corrupción y el lavado de activos”.

— Xiomara Castro, Presidenta de la República de Honduras, discurso en Catacamas, Olancho, 8 de mayo de 2023.

B. Hacia una Honduras solidaria, incluyente y libre de violencia

El Plan de Gobierno para Refundar Honduras 2022-2026 establece una agenda social orientada a construir una Honduras solidaria, incluyente y libre de violencia. Su enfoque se sustenta en un modelo de Desarrollo Humano Sostenible, donde la garantía de derechos prevalece sobre los privilegios y las prácticas exclusiones. En este marco, implementaron diversas estrategias para ampliar el acceso a servicios de salud, educación, seguridad social, protección social y atención a la población migrante, considerados como derechos fundamentales que el Estado debe asegurar a toda la población.

3. Salud pública universal, integral y gratuita[4]

Bajo la rectoría de la Secretaría de Salud (SESAL) y con el apoyo de instituciones como el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA) y el Instituto Hondureño para la Atención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), se impulsaron cambios estructurales orientadas a mejorar la infraestructura hospitalaria, ampliar la cobertura de atención primaria y fortalecer las capacidades del personal salud. Como resultado de estas acciones, Honduras alcanzó avances significativos en los indicadores internacionales de elegibilidad de la Corporación del Reto del Milenio (MCC)[5], situándose por encima de la mediana regional en Gasto en Salud, Salud Infantil y Enfermedades Crónicas. Estos logros reflejan un compromiso sostenido con el financiamiento del sistema sanitario, la expansión de servicios preventivos y la mejora en el manejo de enfermedades prioritarias, consolidando una atención más oportuna, equitativa y de mayor calidad para la población hondureña.

[4]Informes de Gestión Institucional 2022–2026 de la Secretaría de Salud (SESAL); Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS); Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA); e Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA). A octubre 2025

[5]Cuenta del Milenio.

“Recuperar la salud pública es devolverle al pueblo el derecho a vivir con dignidad”.

—Xiomara Castro, Presidenta de la República de Honduras, discurso en Gracias a Dios, agosto de 2025.

3.1. Diagnóstico

Antes del año 2022, el panorama del sistema público de salud se encontraba marcado por un profundo deterioro institucional, con hospitales colapsados, centros de salud abandonados, escasez de medicamentos y un modelo de atención fragmentado. La población, especialmente en zonas rurales y vulnerables, había sido dejada sin atención médica oportuna, obligada a enfrentar enfermedades y partos sin asistencia adecuada, lo que reflejaba la crisis estructural del derecho a la salud.

a. Deterioro institucional, descentralización y pérdida de rectoría

i. La SESAL había sido debilitada por procesos de descentralización desordenada, tercerización de funciones esenciales y pérdida de liderazgo técnico. Durante años, la gestión pública fue sustituida por esquemas paralelos administrados por fideicomisos, ONG y empresas privadas, lo que generó fragmentación, opacidad y pérdida de control estatal.

ii. La compra de medicamentos y servicios mediante fideicomisos favoreció los sobrecostos y desabastecimientos crónicos, mientras los mecanismos de supervisión y rendición de cuentas quedaron reducidos a formalidades sin control real. Este modelo debilitó la planificación sanitaria, desarticuló la red de servicios y profundizó las desigualdades territoriales en el acceso a la atención.

b. La infraestructura sanitaria mostraba décadas de abandono y una inversión pública muy limitada

i. La red nacional de establecimientos de salud mostraba décadas de abandono y una inversión pública muy limitada. Más del 70% de los hospitales y 45% de centros de salud operaban en condiciones inadecuadas, sin mantenimiento preventivo, equipamiento moderno ni personal suficiente para responder a la

demanda. La situación se agravó con los huracanes Eta e Iota en 2020, que afectaron más de 200 establecimientos, evidenciando la fragilidad estructural y la escasa resiliencia hospitalaria del país, según la OPS.

ii. Los proyectos hospitalarios desarrollados en Gobiernos anteriores fueron aislados y sin continuidad, lo que impidió consolidar una política nacional de infraestructura sanitaria articulada al sistema público.

c. Crisis de recursos humanos y servicios esenciales

i. El país contaba con apenas 2,837 médicos activos en el sistema público para una población de más de nueve millones de habitantes, evidenciando un déficit estructural de personal sanitario. Las plazas críticas permanecían congeladas, los salarios eran desiguales y la rotación del personal era elevada. Esta precariedad se reflejaba en una mora quirúrgica alarmante: tres de cada cuatro pacientes esperaban meses o incluso años para ser operados, lo que equivalía al 72% de la mora quirúrgica nacional. En los hospitales del IHSS y la red pública se acumulaban más de 25,000 cirugías pendientes, con especialidades como ortopedia, ginecología y oftalmología prácticamente paralizadas.

ii. La concentración de servicios en Tegucigalpa y San Pedro Sula superaba el 65% de la capacidad hospitalaria nacional, mientras departamentos como Gracias a Dios, Olancho y Colón carecían de atención especializada. Asimismo, cerca del 70% de los trabajadores informales no contaban con ningún tipo de seguro ni protección social, lo que ampliaba las brechas de acceso. A ello se sumaba que solo había un 30% de abastecimiento de medicamentos en hospitales y regiones sanitarias a nivel nacional.

d. Regulación sanitaria débil y rezagada

i. Aunque la ARSA fue creada en 2017 y elevada a rango de ley en 2021, su capacidad técnica era incipiente. Los marcos legales estaban desactualizados, la cobertura territorial era limitada y los trámites eran manuales. La falta de interoperabilidad con otras instituciones y la escasez de inspectores especializados impedían un control sanitario efectivo, afectando la calidad de los productos, servicios y establecimientos bajo vigilancia.

e. El financiamiento del sistema de salud resultaba insuficiente e inequitativo

i. En 2021, la SESAL operaba con un presupuesto de L 19,224.5 millones, siendo un 2.71% en relación con el PIB, mientras el IHSS ejecutaba en el período 2018–2021 un total de L 37,828 millones, con presupuestos anuales que variaban entre L 12,000 y L 14,500 millones. La ARSA contaba con recursos limitados, pasando de L 40.7 millones en 2018 a L 160 millones en 2021, y el IHADFA apenas disponía de L 19 millones anuales. Este panorama reflejaba una brecha estructural en la asignación y ejecución de los recursos públicos del sector, que no lograban responder a las necesidades crecientes de la población ni garantizar el funcionamiento óptimo de las instituciones sanitarias.

f. Atención a las adicciones en abandono

i. El IHADFA estaba prácticamente inoperante: contaba con solo 22 empleados, infraestructura colapsada y una ley desactualizada desde 1989. La atención a personas con adicciones carecía de políticas públicas, centros de tratamiento y campañas nacionales, dejando desprotegida a una población en situación de alta vulnerabilidad.

g. Indicadores críticos de salud pública

i. Alta mortalidad materna y neonatal: se registraban 125 muertes maternas por cada 100,000 nacidos vivos y más de 1,200 muertes neonatales anuales, evidenciando la falta de atención oportuna y de servicios especializados. La atención prenatal era insuficiente; las mujeres recibían en promedio solo cuatro controles prenatales, muy por debajo del estándar recomendado para garantizar un parto seguro.

ii. Débil protección a la primera infancia: existía únicamente un hospital certificado como “Amigo de los Niños”, sin una política nacional de promoción de la lactancia materna ni atención integral a la primera infancia.

3.2. Principales Logros

El sistema de salud de Honduras ha experimentado una profunda transformación entre 2022 y 2025, luego de décadas de abandono y fragmentación. Esta gestión marcó el inicio de una nueva etapa en la que la salud restituida como un derecho y un bien público esencial,

con acciones orientadas a garantizar acceso, calidad y dignidad en la atención sanitaria. A continuación, se presentan algunos de sus logros más relevantes.

a. Decisión política para gobernar la salud con transparencia y rectoría pública

i. Cancelación del fideicomiso de medicamentos que durante años delegaron a terceros la compra y distribución de medicamentos. Con ello, el Estado ha retomado la conducción integral del proceso de compra, almacenamiento y distribución, por parte de la SESAL, garantizando la trazabilidad institucional del gasto.

ii. Reestructurados los procesos de adquisiciones y fortaleciéndose los mecanismos de control interno para asegurar el uso eficiente de los fondos.

iii. Blindado el financiamiento institucional con aumentos presupuestarios históricos, el sector salud público ha venido fortaleciendo su sostenibilidad financiera durante el período 2022–2025, elevando la participación del presupuesto de salud en relación con el PIB de 2.71% a 2.96%.

iv. El abastecimiento nacional de medicamentos se elevó del 30% en 2021 a más del 85% en 2025, garantizando la continuidad de los tratamientos y reduciendo el gasto de bolsillo de las familias hondureñas. Además, la inversión en medicamentos pasó de L 846.8 millones a L 4,789 millones, reflejando un fortalecimiento histórico en la capacidad de compra y distribución del sistema público de salud.

v. Durante el período 2023 al 2024, se incorporaron 5,277 nuevos trabajadores de la salud bajo la modalidad permanente. Para el 2025 se cuenta con 35,453 con modalidad de permanente y con 2,635 bajo la modalidad de contrato.

vi. Creadas nuevas estructuras organizacionales dentro de la SESAL para una efectiva organización Institucional en Gestión Administrativa y Técnica, que incluye la Dirección General de Riesgos Poblacionales (creada mediante Decreto Ejecutivo PCM 15-2024), la Unidad de Género en Salud (UGES), la Unidad Técnica de Infraestructura para los Nuevos Hospitales (UTINH) y los 14 Programas de Salud, permitiendo recuperar y desarrollar el rol rector de la SESAL y su reconocimiento

como Autoridad Sanitaria Nacional (ASN).

vii. En formulación, una política Nacional para una Salud Solidaria y universal 2026-2034, Política Nacional de Desarrollo y Gestión de los Recursos Humanos de Salud 2024-2030 y la Ley del Sistema Nacional de Salud.

b. Ampliación y modernización de la red hospitalaria

i. Nuevos hospitales en proceso de construcción: Hospital General de Roatán, Hospital de Choluteca, Hospital de Ocotepeque, Hospital de Roatán, Hospital de Santa Bárbara, Hospital de Tocoa y el Hospital Materno Natal de Occidente.

ii. Construido nuevo hospital Satuyé en Roatán.

iii. Diseño y financiamiento listo para 2 hospitales de trauma: Tegucigalpa y San Pedro Sula.

iv. El sistema de salud aumentó sus establecimientos: 1867 en 2022 a 1929 en 2025, que incluye la construcción de nuevos, renovación y reapertura de otros.

v. Construcción y equipamiento de 5 clínicas oftalmológicas públicas que mediante el programa Operación Milagro han atendido más 44,000 consultas, más de 7,000 cirugías y la entrega de 10,500 pares de anteojos. Una inversión aproximada de 436.5 millones de lempiras: San Pedro Sula, Siguatepeque, Juticalpa, Santa Bárbara y Tegucigalpa.

vi. Se reemplazaron los ascensores del Hospital Escuela, el primer centro asistencial especializado del país, y se están ejecutando diversas acciones de mantenimiento y mejora de la infraestructura hospitalaria.

vii. Instalación de 6 (seis) plantas de oxígeno en hospitales públicos, una inversión histórica en equipamiento médico y tecnológico que garantiza el suministro continuo de oxígeno en pacientes críticos: Hospital Mario Catarino Rivas en San Pedro Sula, Hospital Aníbal Murillo en Yoro, Hospital Regional de Atlántida en La Ceiba, Hospital Santa Teresa en Comayagua, Hospital de Roatán en Islas de la Bahía y Hospital de Puerto Lempira en Gracias a Dios.

viii. El número de quirófanos pasó de 95 en 2021 a 111 en 2025,

beneficiando a la población hondureña y contribuyendo a la reducción de la mora quirúrgica pasando del 75% en 2021 al 59% en 2025, como resultado de la ampliación de quirófanos, la disponibilidad de insumos y personal médico, y la implementación de mecanismos de programación y gestión quirúrgica en red.

ix. Fortalecida la capacidad operativa: mayor eficiencia diagnóstica y terapéutica en los hospitales con la dotación de 2,389 equipos, con un monto de inversión de L 383,548,329.04, incluyendo: 11 rayos X portátiles, 13 equipos de rayos X estacionarios, 2 ecocardiógrafos, 3 mamógrafos, 7 brazo en C, 4 video broncoscopios, 2 equipos complementarios, 18 equipos de función vital, 4 tomógrafos, 6 plantas de oxígeno, 39 lavadoras, 29 máquinas de anestesia, 24 mesas de quirófano, 15 secadoras y 80 electrocardiógrafos. Además, 153 monitores de signos, 728 camas hospitalarias, 17 equipos para quirófanos, entre otros y el equipamiento del Hospital de Emergencias de Roatán.

x. Por otro lado, los registros estadísticos reflejan un incremento sostenido en la prestación de servicios hospitalarios. En 2022 se brindaron 9,200,234 atenciones totales, de las cuales 2,808,806 corresponden al segundo nivel, y en 2023 la cifra aumentó a 10,289,032 atenciones, con 3,102,281 en el segundo nivel, evidenciando una mayor capacidad resolutiva y eficiencia en la red hospitalaria nacional.

c. Fortalecimiento de la red materno-infantil

i. Construcción y equipamiento de 4 salas de cuidados intensivos neonatales que benefician a 1.8 millones de habitantes en 104 municipios: Hospital Santa Teresa en Comayagua, Hospital San Francisco en Olancho, Hospital Suazo Córdoba en La Paz y Hospital Escuela en Tegucigalpa.

- Asimismo, se ha habilitó un hogar materno en el Hospital Roberto Suazo Córdova (La Paz) y un bloque obstétrico y neonatal en el Hospital de Occidente en Santa Rosa de Copán, permitiendo que las mujeres embarazadas de comunidades rurales permanezcan cerca de los servicios hospitalarios antes del parto y reciban control médico, alimentación y acompañamiento.

- Estas acciones están fortaleciendo la atención materna y neonatal en seis hospitales públicos del país, reduciendo complicaciones obstétricas y muertes evitables, y garantizando nacimientos seguros y humanizados.

ii. Reducción de la mortalidad materna en 27.4%, de 65 a 42 muertes por cada 100,000 nacidos vivos, cifra certificada por OPS/OMS.

iii. Mejora de 10 puntos en la cobertura de vacunación, de 78% en 2022 a 88% en 2025.

iv. 25 Hospitales Certificados “Amigos de los niños y niñas”, promotores de lactancia materna avalados por UNICEF.

d. Fortalecimiento de la atención primaria en salud

i. Los Equipos de Salud Familiar (ESFAM), de las 20 Regiones Sanitarias se encuentran capacitados en lineamientos técnicos actualizados. Se han entregado 188 mochilas con equipamiento clínico de campo para los ESFAM y fortalecido la supervisión operativa a nivel regional con apoyo de Programas Red Solidaria y la cooperación internacional.

ii. Se ha ampliado la cobertura con 160 centros de salud que han extendido sus horarios de atención, de los cuales 103 funcionan con jornadas de 12 horas y 57 con jornadas de 24 horas, garantizando atención médica continua y reduciendo la saturación hospitalaria.

iii. Construcción de 68 Centros de Esperanza y Estabilización Médica (CEEM), consolidado la red de como eslabones estratégicos entre la atención comunitaria y hospitalaria. Actualmente, los CEEM benefician a más 1,633,769 personas, lo que corresponde a alrededor de 465,917 familias. El objetivo es habilitar espacios médicos funcionales para la atención inmediata de pacientes críticos, reduciendo el tiempo de respuesta en emergencias y mejorando la capacidad del sistema de salud local. La inversión asciende a L 293.5 millones, destinada a infraestructura, equipamiento médico y no médico.

iv. Entre 2022 y 2025, 204 establecimientos de salud están siendo intervenidos, han sido ampliados o remodelados y 24 construidos desde cero, beneficiando directamente a más de 7.5 millones de hondureños.

v. Se logró aumentar la capacidad resolutiva de los Establecimientos del Primer Nivel de Atención para satisfacer las necesidades y demandas de salud de la población con la incorporación de: 1,807 equipos médicos, 28 equipos odontológicos, 19 equipos de laboratorio, 7 ambulancias, 25 vehículos, 54 motocicletas, 1 camión, 4 pipantes, 16 generadores de energía, 18 equipos de cadena frío, 284 equipos de cómputo, 50 equipo de mobiliario, 167 equipo ambiental (bombas termonebulizadoras, bombas leco, mochilas, equipo de análisis de agua, kit de muestras de agua, 6 tanques de agua y planta generadora de oxígeno).

e. Expansión de servicios especializados y terapéuticos

i. Se ha ampliado los servicios especializados, con la apertura de cuatro centros de atención ocular, ubicados en Tegucigalpa, San Pedro Sula, Santa Bárbara, Siguatepeque que han atendido a más de cuarenta mil personas y realizado 3,000 cirugías gratuitas. Esto se realizó con un abordaje de varias instituciones involucradas.

ii. Se han expandido las unidades de hemodiálisis y la modernización de servicios de imagenología y laboratorio clínico en hospitales regionales.

iii. Apertura del Nuevo Laboratorio Nacional de Vigilancia de la Salud con modernos estándares y equipo con bioseguridad y capacidad de diagnóstico viral, bacteriano y parasitológico.

iv. En construcción búnker oncológico del Hospital San Felipe, equipado con dos aceleradores lineales de última generación y blindaje radiológico internacional.

v. Por otro lado, se habilitaron los servicios terapéuticos y de rehabilitación en hospitales del segundo nivel, como el Hospital Psiquiátrico Santa Rosita y el Hospital de Roatán, contribuyendo a una atención integral e inclusiva para pacientes con discapacidad o en procesos prolongados de recuperación.

f. Salud mental y atención a adicciones como prioridad nacional

i. La SESAL ha formulado la Política Nacional y el Plan Institucional de Salud Mental, creación de unidades técnicas especializadas y capacitación de 1,584 profesionales del primer nivel en prevención y tratamiento de trastornos mentales.

ii. Remodelación progresiva de los hospitales de salud mental: Mario Mendoza y Santa Rosita.

iii. En articulación con la SESAL, el IHADFA ha ampliado la atención pública de adicciones, con la creación del Primer Centro Nacional de Tratamiento de Adicciones (CENATRAH), único en Centroamérica con atención 24/7 y capacidad residencial para 300 pacientes.

iv. La rehabilitación de los Centros de Atención Integral en Drogas (CAID) de Tegucigalpa y San Pedro Sula, y la reactivación de programas comunitarios y escolares que han beneficiado a más de 40,000 personas.

g. Seguridad social fortalecida

i. La cobertura del IHSS ha alcanzado a 1,997,005 beneficiarios, representando un aumento del 40% en población asegurada, con el 45% de cotizantes mujeres.

ii. El IHSS registró la reducción de la mora quirúrgica del 72% al 51%, con 26,163 procedimientos realizados entre 2022 y 2025, y el abastecimiento de medicamentos se ha elevado al 85%.

iii. El IHSS al cierre de 2025 ha logrado un abastecimiento de medicamentos del 90 % en los hospitales y del 85 % en las clínicas regionales, logrando una inversión histórica acumulada de más de 6,300 millones de lempiras en 4 años de gobierno.

iv. El IHSS ha implementado el Programa de Entrega de Medicamentos a Domicilio para jubilados y pacientes crónicos, que benefició a 10,797 pacientes en 14 departamentos y 111 municipios, se ha invertido L 900 millones en equipamiento médico especializado.

v. El IHSS ha habilitado nuevamente la Regional de Occidente, en Santa Rosa de Copán, fortaleciendo la presencia institucional en el occidente del país.

vi. Modernización de la atención especializada con una inversión de más de 900 millones en licitaciones para equipos de radiología, endoscopía y hemodiálisis.

h. Regulación sanitaria y protección del consumidor

i. El ARSA ha fiscalizado 247,003 partidas de importación y realizó 42,558 inspecciones nacionales, en coordinación con la Administración Aduanera de Honduras.

ii. El ARSA tramitó 280,000 solicitudes sanitarias asegurando que los productos de consumo cumplan con los estándares de seguridad y calidad.

iii. Se expandió la cobertura territorial del ARSA de 3 ciudades (2022), a 17 departamentos y 240 municipios (2025).

iv. Se realizó el alineamiento del marco normativo nacional a estándares del Reglamentos Técnicos Centroamericanos (RTCA) y el Codex Alimentarius, alineando la normativa nacional con los estándares de la OMS y OPS.

v. Se logró asegurar L 85 millones mediante el ARSA para el terreno del Laboratorio Nacional de Control de Calidad Sanitaria, paso clave hacia la soberanía regulatoria del país.

Presidenta Xiomara Castro en la nueva Sala Neonatal y Hogar Materno-Infantil del Hospital Doctor Roberto Suazo Córdova, en la ciudad de La Paz.

3.3. Prospectiva

Habiendo sentado las bases de la Refundación, el sector salud está orientado a consolidar un sistema público, universal y solidario, asegurando la equidad territorial, la sostenibilidad financiera y la soberanía sanitaria a mediano y largo plazo.

a. Gobernanza y sostenibilidad

i. Fortalecer la rectoría estatal y la gobernanza sectorial mediante la aprobación de la Ley del Sistema Nacional de Salud y la Política Nacional para una Salud Solidaria y Universal 2026-2034.

ii. Avanzar hacia una planificación sostenible, con presupuestos acordes a las necesidades reales y un IHSS fortalecido rumbo a la cobertura universal.

b. Red pública, atención integral y modelo nacional de salud

i. Modernizar y articular el sistema público de salud, mediante la conformación de Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS) que aseguren la continuidad de la atención entre niveles y territorios.

ii. Implementar el Modelo Nacional de Salud, basado en la Atención Primaria con enfoque familiar, comunitario e intercultural, orientado a garantizar cobertura efectiva, calidad y pertinencia en los servicios.

iii. Consolidar el Conjunto de Prestaciones de Salud (CPSH), como instrumento para definir los servicios esenciales garantizados por el Estado y promover la equidad y transparencia en la asignación de recursos.

iv. Ampliar y modernizar la red hospitalaria, con la conclusión de los nueve nuevos hospitales públicos y la rehabilitación de los existentes, priorizando eficiencia, resiliencia y humanización de los espacios.

v. Fortalecer la red materno-infantil, del primer nivel de atención y de los Centros de Esperanza y Estabilización Médica (CEEM) como nodos intermedios articulados con los Equipos de Salud Familiar (ESFAM).

vi. Expandir la cobertura del IHSS, incorporando gradualmente a trabajadores independientes e informales dentro del sistema nacional articulado.

c. Regulación y soberanía sanitaria

i. Ampliar la cobertura del ARSA y modernizar su marco regulatorio conforme a estándares internacionales.

ii. Consolidar la construcción del Laboratorio Nacional de Control de Calidad Sanitaria y se ejecutará una Estrategia de Producción Local de Medicamentos, Vacunas y Dispositivos Médicos, reduciendo la dependencia externa y fortaleciendo la capacidad científica nacional.

d. Salud mental y bienestar social

i. Consolidar la salud mental como eje transversal del sistema, fortaleciendo el Observatorio Nacional de Adicciones y Salud Mental (IHADFA) y ampliando la red de CENATRAH en las zonas norte, occidente y sur, con enfoque preventivo y comunitario.

e. Transformación digital y talento humano

i. Consolidar la transformación digital, implementando el expediente clínico electrónico único interoperable entre la SESAL, IHSS y ARSA, acompañado de plataformas de Gobierno Abierto en Salud.

ii. Fortalecer el talento humano, priorizando la formación especializada, la estabilidad laboral y los incentivos en zonas rurales y fronterizas

f. Liderazgo regional y cooperación

i. Consolidar el papel del ARSA como referente regional en salud pública y regulación sanitaria, participando activamente en la Agencia de Medicamentos de Latinoamérica y el Caribe (AMLAC) y en alianzas con la OPS/OMS y otros organismos internacionales.

4. Educación pública universal con calidad[6]

El Plan de Gobierno para la Refundación de Honduras 2022–2026 se propuso transformar profundamente el sistema educativo nacional, convirtiendo la educación pública en el principal instrumento de justicia social y movilidad humana. Con una visión centrada en la equidad, la calidad y la pertinencia territorial, la refundación educativa busca restablecer el valor de lo público, dignificar la carrera docente, garantizar el acceso gratuito y universal, y vincular la enseñanza con el desarrollo productivo, la ciencia y la innovación.

En este marco, se desempeñan instituciones claves del sector como: el Consejo Nacional de Educación (CONED), la Secretaría de Educación (SEDUC), el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), el Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET), EDUCREDITO y la Secretaría Nacional de Ciencia, Innovación y Tecnología (SENACIT). Todas ellas trabajan alineadas al Plan de Gobierno 2022–2026, comprometidas con refundar la educación hondureña y sentar las bases para una mejora sustancial y sostenible del sistema educativo nacional.

“Nuestro compromiso ha sido claro: educación pública, gratuita y liberadora. La educación pública es el ascensor social que debemos garantizar a cada niña y cada niño de Honduras”.

— Xiomara Castro, Presidenta de la República de Honduras, discurso en Catacamas, Olancho, 9 de mayo de 2025.

4.1. Diagnóstico

Al inicio de la gestión, en el año 2022, el sistema educativo hondureño enfrentaba una crisis estructural en su sistema educativo. Se heredó una educación fragmentada, marcada por la desigualdad, la exclusión y la precariedad docente. La falta de infraestructura adecuada, la debilidad institucional y la desarticulación entre niveles educativos habían debilitado el

[6]Informe de Gestión Institucional 2022-2026 de: Secretaría de Educación, Consejo de Educación Superior, INFOP, CENET, EDUCREDITO y SENACIT. A septiembre 2025.

acceso, la permanencia y la calidad del aprendizaje.

a. Educación formal

En la educación formal pre-básica, básica y media, cuya responsabilidad recae en la Secretaría de Educación, se encontraron los siguientes problemas:

i. La precariedad en la infraestructura escolar afectaba a 12,000 centros educativos, este entorno físico escolar reflejaba el abandono estatal y social de la educación pública. Asimismo, la exclusión escolar impacta a 1.2 millones de niños y jóvenes fuera del sistema educativo.

ii. La crisis post-COVID exacerbó la deserción, repitencia y problemas socioemocionales, afectando el bienestar integral de estudiantes y familias. La gestión institucional débil, caracterizada por estructuras obsoletas, centralización excesiva y poca articulación comunitaria, limita la capacidad de respuesta y adaptación del sistema.

iii. El gremio magisterial, excluido históricamente de la toma de decisiones y privado de derechos laborales como la permanencia y mejoras salariales, refleja una precarización que impacta la motivación y calidad educativa. la carrera docente está desprestigiada, con un acceso restringido a concursos y afectaciones socio emocionales profundas.

iv. El modelo pedagógico neoliberal vigente había distanciado la educación de la realidad local, afectando su pertinencia y equidad. El analfabetismo afectaba al 12.9% de la población mayor de 15 años, situando al país en un lugar crítico a nivel regional.

v. La ingobernabilidad, expresada en protestas masivas y resistencias frente a intentos de privatización, pone en evidencia la crisis de legitimidad y cohesión social alrededor del sistema. La educación estaba sin rumbo, sin diálogo y sin legitimidad social.

b. Educación técnica

I. En el ámbito de la educación técnica y la formación para el trabajo, bajo la responsabilidad del Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET), y el Instituto de Formación Profesional (INFOP), se identificó un proceso de estancamiento entre 2016 y 2021. La desconfianza institucional, las limitaciones presupuestarias

y la falta de una política sostenida redujeron su capacidad de expansión y modernización. La pandemia de 2020 agravó esta situación, provocando una disminución significativa en la ejecución presupuestaria y en la cobertura de los programas.

II. A esta fragilidad estructural se sumó la ausencia de indicadores que vincularan la inversión con la calidad de los aprendizajes, la empleabilidad de los egresados o el impacto territorial de la formación. El presupuesto se orientaba principalmente a la cobertura, sin evidencia de análisis de costo-beneficio ni de evaluaciones externas. Estas limitaciones administrativas y financieras generaron riesgos de ineficiencia y opacidad en el uso de los recursos públicos, debilitando la transparencia y la rendición de cuentas institucional.

c. Créditos para la educación

i. EDUCREDITO enfrentaba un profundo deterioro institucional, resultado de años de abandono administrativo, debilidad financiera y pérdida de rumbo estratégico. Esta situación se reflejaba en la desvinculación de la entidad respecto a su misión original de facilitar el acceso a la educación superior mediante créditos educativos solidarios, así como en el debilitamiento progresivo de sus capacidades técnicas y operativas, limitando su impacto como instrumento de equidad e inclusión educativa.

d. Investigación e innovación

Respecto al desarrollo de la investigación e innovación, misión encomendada a la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACIT), esta institución presentaba la siguiente problemática:

i. El monto limitado de su presupuesto restringió la capacidad para expandir sus programas, ejecutar proyectos estratégicos y fortalecer las capacidades nacionales. La falta de un incremento sostenido en los recursos también evidenció la baja priorización del sector en la agenda gubernamental.

ii. Excesiva contratación de personal no vinculado al sector, donde el 95% del personal tenía formación ajena al área científica; no existía un sistema de planificación ni programas vigentes en investigación, desarrollo e innovación; estructura

administrativa fragmentada; ausencia de políticas públicas en ciencia y tecnología; manejo ineficiente de los recursos; señales de corrupción en el uso de fondos; inventario de bienes nacionales en estado precario y extraviados.

4.2. Principales Logros

La refundación educativa se consolidó como un esfuerzo conjunto entre las instituciones del sector que, bajo una visión común, han reconstruido la gobernanza, fortalecido la infraestructura escolar y ampliado las oportunidades de aprendizaje con justicia social.

a. Fortalecimiento de la planificación y la política educativa

i. La Secretaría Técnica del CONED ha liderado la articulación interinstitucional del sector educación, orientando la planificación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas. Entre sus principales logros a nivel del diseño de instrumentos de políticas educativas, se destacan:

- Se formuló el Plan Estratégico para la Refundación del Sistema Educativo Nacional (PRESENA) y el diseño del Modelo Educativo Refundacional de País, instrumentos que orientan la nueva arquitectura del sistema educativo.

- Además, se elaboraron documentos técnicos de análisis continuo sobre la educación hondureña, información estratégica para la toma de decisiones, y lineamientos para el fortalecimiento de la educación y formación técnica profesional, así como para la mejora de la formación docente.

- Reformulación del currículo nacional para el pensamiento crítico y la incorporación de la Cátedra Morazánica.

- Currículo actualizado y oferta ampliada: actualización curricular de prebásica (2°–3°); planes y programas de Educación Básica (9 espacios); currículo de 12° grado para 34 BTP y 1 BCH (orientación musical)

- 4 nuevos bachilleratos: BCH Virtual (BCH-V); BTP Innovación y Desarrollo Agroforestal; BTP Gestión Agroempresarial; BCH con Orientación Militar

b. Revalorización de la educación pública y dignificación docente

I. Matrícula gratis y alimentación escolar. La eliminación del cobro de matrícula en más de 13,495 centros educativos ha eliminado una de las principales barreras de acceso, beneficiando a más de 1.2 millones de estudiantes y permitiendo una mayor permanencia de educandos en el sistema educativo nacional.

II. Acceso y permanencia: 1,839,993 educandos atendidos; aumento acumulado de matrícula Prebásica +4.09% (2022–2025) y Media +11% (2022–2025).

III. Deserción escolar a la baja: índice de deserción 2025: 2.40%, reducción de 0.40% respecto a 2022.

IV. Resultados y continuidad escolar: 71,020 egresados de Educación Media (2025); 99% de cumplimiento de días de clase programados; 90% aprobados y 4.33% reprobados.

V. En 2025 se logró la Declaratoria de Honduras Libre de analfabetismo de acuerdo a los estándares de la UNESCO.

VI. El fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar, tras la eliminación del fideicomiso y su incorporación directa al presupuesto nacional, ha permitido garantizar una ración de alimento diario a 1.2 millones de niños en más de 20,000 centros, contribuyendo no solo a mejorar la asistencia y el rendimiento escolar, sino también al alivio de la inseguridad alimentaria en miles de hogares.

VII. La rehabilitación de 5,500 centros educativos entre 2022 y 2025 marcó un avance histórico en la recuperación del entorno escolar, con mejoras en infraestructura, servicios básicos, mobiliario y modernización de aulas. La entrega de 48,524 pupitres y la creación de 4,949 huertos escolares reflejan la integración de los componentes pedagógicos, nutricionales y ambientales en el aprendizaje.

VIII. Reactivación de 10 escuelas normales bilingües.

IX. Se otorgaron 234,018 becas a través de diferentes instituciones: 74,076 becas otorgadas por la SEDUC, 3,011 por EDUCREDITO, 101,111 por la Red Solidaria, 25,000 por la SEDESOL, 30,000 por PROASOl, 820 por SENACIT, lo que refleja un esfuerzo articulado interinstitucional para atender las diversas necesidades del estudiantado, desde el nivel básico hasta la educación superior.

X. Las becas solidarias internacionales, a través de SEDESOL, benefician a 25,000 jóvenes, junto con programas especializados, Formación de 158 médicos en Cuba (EUR 2 millones), 24 becas mediante la Fundación Carolina. 160 becas Zamorano en 2024 y 143 en 2025, con inversiones de L 51 millones y L 47.6 millones, respectivamente.

XI. A través del Programa Nacional de Alfabetización José Manuel Flores Arguijo, con metodología ¡Yo, Sí Puedo!, se lograron alfabetizar 462,698 personas. Asimismo, se alfabetizaron con otros programas de la Secretaría de Educación 107,583 personas; haciendo un total de 570,281 personas alfabetizadas. Como efecto de esta estrategia, para el 2025, se declararon libres de alfabetismo los 18 departamentos del país.

XII. Se restituyó el Estatuto del Docente, devolviendo certeza jurídica y profesional al magisterio. Los concursos públicos y transparentes permitieron el acceso a plazas permanentes, y más de 2,000 docentes de PROHECO fueron incorporados al régimen de Servicio Civil. Además, el reajuste salarial progresivo, con una inversión acumulada de L 3,000 millones, revalorizó la profesión docente.

XIII. Se emitió 850 acuerdos de funcionamiento a centros educativos gubernamentales en los departamentos de Yoro y Santa Bárbara, junto con 109 acuerdos adicionales y 308 licencias de operación a centros educativos no gubernamentales, constituye un avance en la regularización y supervisión del servicio educativo, permitiendo asegurar condiciones mínimas de calidad, cumplimiento normativo y articulación con la planificación territorial.

XIV. Se inició el proceso de Actualización Curricular en los tres niveles del sistema educativo, orientado a promover aprendizajes significativos, ciudadanía activa y pensamiento crítico. Asimismo, la incorporación de la Cátedra Morazánica en todos los niveles educativos fortalece la identidad nacional y los valores cívicos.

XV. Se creó la Editorial de la Secretaría de Educación, que representa un hito en la soberanía pedagógica y la producción de contenidos educativos contextualizados. Bajo el sello editorial Sabio Valle, se han publicado 47 obras con un tiraje total de 7,508 ejemplares.

XVI. A través de 14 programas de intervención, se han equipado 1,335 centros educativos con

acceso a tecnología y conectividad de internet de banda ancha, en una acción articulada entre la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER) y CONATEL.

XVII. Se creó la Red de Escuelas Agrícolas y la reapertura de 10 Escuelas Normales Bilingües. Ambas representan un hito en la articulación entre educación y desarrollo productivo, fortaleciendo la formación técnica y docente con enfoque territorial e internacional.

c. Modernización de la educación técnica y profesional

i. Por medio del INFOP se crearon plataformas de: digitalización de datos estadísticos, control de certificados; actualización curricular; reparación de talleres.

ii. Cobertura nacional ampliada (INFOP) – territorios priorizados: apertura de 2 Centros de formación en Puerto Lempira (La Mosquitia), formando 1,515 personas en buceo seguro desde 2024; y apertura del Centro Insular de Roatán, formando 4,133 participantes desde 202.

iii. Se ha logrado un crecimiento sostenido en la cantidad de personas capacitadas en INFOP a través 50,587 cursos impartidos por el Departamento de Desarrollo Empresarial:

- Se habilitaron 812 participantes para capacitarse en áreas específicas en la formación técnica.
- Se brindó atención a más de 100 organizaciones, incluyendo empresas del sector público y privado, organizaciones sin fines de lucro y compañías internacionales, que solicitaron directamente cursos, asesorías y consultorías.
- Se adquirieron licencias Zoom por dos años, lo cual permitió ofrecer cursos virtuales de forma continua y estable; adquisición de computadoras y mobiliario de computación; proceso de licitación el Proyecto de Transformación de Aulas en Aulas Inteligentes.

d. Reactivación del crédito educativo solidario

i. Entre 2022 y 2025, EDUCREDITO logró reposicionar su imagen como una herramienta de movilidad social, especialmente para jóvenes de escasos recursos. El crédito educativo se transformó en un instrumento solidario, complementario a las

becas estatales y programas de inclusión educativa.

ii. Su transformación institucional redujo la morosidad en 20% y aumentó en 40% los créditos nuevos otorgados.

iii. Más de 4,000 jóvenes fueron beneficiados, el 68% provenientes de zonas rurales, el 52% mujeres y el 12% pertenecientes a pueblos indígenas y afrodescendientes, convirtiendo el crédito educativo en un derecho social garantizado por el Estado.

e. Impulso a la ciencia, la tecnología y la innovación

i. Inversión acumulada de 2,180 millones de lempiras invertidos en infraestructura y equipamiento a nivel nacional para formación técnica profesional gratuita, con 180 programas de estudio, apertura de 34 nuevos centros y sedes móviles, 18 centros regionales y 5 institutos tecnológicos: Gracias, Catacamas, Choluteca, La Esperanza y Puerto Cortés

ii. Se ha formado por medio de la SENACIT a 5,280 personas en áreas de ciencia, tecnología e innovación, mediante más de 300 cursos y diplomados en robótica, biología molecular, realidad virtual, ciberseguridad y programación.

iii. Apertura de 5 Centros Regionales de Innovación Tecnológica (CRIT) en Tegucigalpa, San Pedro Sula, Choluteca, Santa Rosa de Copán, y La Ceiba.

iv. Se han instalado 5 Centros Comunitarios de Ciencia, Tecnología e Innovación en La Mosquitia, Olancho, Intibucá, Atlántida y Tegucigalpa, y la creación de 22 espacios soberanos de ciencia.

v. Se ha logrado la puesta en marcha del Laboratorio Nacional de Prótesis, un hito en la innovación tecnológica aplicada al sector salud.

vi. Se desarrolló el Parque Tecnológico de Honduras, orientado a la innovación productiva con base científica, inaugurado en Santa Ana, Francisco Morazán.

vii. Se consolidó el Fondo Ciencia Catracha, que ha financiado 27 proyectos con una inversión de L 12 millones, promoviendo la investigación y el desarrollo experimental.

viii. Se registraron 1,300 profesionales en el Sistema Nacional de Investigadores, fortaleciendo el talento científico del país.

ix. Se elaboraron instrumentos normativos como el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores y la Propuesta de Reforma a la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación, consolidando el marco legal del sector.

Centro educativo Villa las Niñas, carretera Olancho.

“Refundar la educación significa abrir las puertas del conocimiento al pueblo hondureño y convertir la escuela pública en el corazón de la justicia social”.

—Xiomara Castro, Presidenta de la República de Honduras, discurso en el lanzamiento del Premio Nacional Municipios Campeones de la Educación, Casa Presidencial, Tegucigalpa, 30 de julio de 2024.

4.3. Prospectiva

La refundación educativa avanza hacia la consolidación de un sistema público equitativo, inclusivo y de calidad, capaz de responder a los desafíos del desarrollo nacional con justicia social y pertinencia territorial. En los próximos años, las instituciones del sector deben orientar sus esfuerzos a fortalecer la gobernanza, elevar la calidad del aprendizaje y consolidar la educación como pilar estratégico del bienestar y la productividad del país. En este marco, las prioridades estratégicas son las siguientes.

a. Fortalecimiento de la equidad y la cobertura

i. Continuar ampliando los programas sociales educativos, con mecanismos de focalización territorial que garanticen mayor cobertura en zonas de extrema pobreza, asegurando su institucionalización y sostenibilidad mediante marcos normativos estables.

b. Calidad educativa centrada en resultados

i. Fortalecer la calidad con base en aprendizajes medibles, promoviendo evaluaciones periódicas, formación continua del personal docente y estrategias pedagógicas adaptadas a los contextos locales.

c. Dignificación de la carrera docente

i. Garantizar la continuidad de la política de concursos públicos transparentes y la actualización permanente del magisterio. La revisión periódica de la política salarial y de las condiciones laborales permitirá consolidar una carrera docente sólida, motivada y reconocida.

d. Implementación del nuevo modelo educativo nacional

i. Consolidar el currículo refundacional con acompañamiento pedagógico, materiales actualizados y procesos de evaluación coherentes. La Cátedra Morazánica y la formación integral se articularán transversalmente en todas las áreas del conocimiento.

e. Transformación digital educativa

i. Formular un Plan Nacional de Transformación Digital con metas claras en conectividad, dotación tecnológica y formación docente en competencias digitales, garantizando la sostenibilidad de la modernización educativa.

f. Vinculación entre educación y desarrollo productivo

i. Consolidar la implementación de la Red de Escuelas Agrícolas y nuevas carreras como el Bachillerato Agroforestal para ser replicadas y contextualizadas según las vocaciones económicas regionales, integrando la educación técnica al desarrollo territorial.

g. Monitoreo, evaluación y rendición de cuentas

i. Establecer un sistema robusto de seguimiento con indicadores de cobertura, calidad, eficiencia e impacto, asegurando transparencia y mejora continua de las intervenciones educativas.

h. Inclusión educativa

i. Ampliar las modalidades flexibles de aprendizaje y la atención a estudiantes en situación de vulnerabilidad: migrantes, con discapacidad, en situación de calle o en riesgo de abandono escolar.

i. Financiamiento sostenible

i. Avanzar hacia una Ley de Financiamiento Educativo con metas de inversión a mediano y largo plazo, garantizando estabilidad fiscal para la educación pública.

j. Ciencia, tecnología e innovación

i. Consolidar el Parque Tecnológico Nacional, la expansión de los Espacios Soberanos de Ciencia

y Tecnología, y el fortalecimiento del Sistema Nacional de Investigadores, mediante un mecanismo de financiamiento sostenible a la investigación.

k. Política nacional de ciencia abierta

i. Concluir el anteproyecto que define lineamientos para el acceso abierto a los datos, publicaciones científicas, ética en la investigación y cooperación científica internacional.

l. Fortalecimiento institucional de SENACIT

i. Continuar el Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades de SENACIT/IHCIETI iniciado en 2025, como pilar estratégico para el impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación nacional.

5. Seguridad ciudadana[7]

La refundación de Honduras ha situado la seguridad ciudadana como un eje central de la transformación del Estado, orientando las acciones gubernamentales hacia la recuperación de la paz, la convivencia y la confianza social. El Plan de Gobierno 2022-2026 propuso abordar las causas estructurales de la violencia desde una visión integral: resolver los factores socioeconómicos que la originan y fortalecer las instituciones encargadas de proteger la vida, con enfoque preventivo, comunitario y de derechos humanos.

En este apartado se abordan los avances impulsados por la Secretaría de Seguridad (SS), el Instituto Nacional Penitenciario (INP) y el Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social (PNPRRS), instituciones que

[7]Informe de Logros Institucionales 2022-2026 de la Secretaría de Seguridad; Instituto Nacional Penitenciario; y el Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social. A octubre 2025.

articulan los esfuerzos del Estado para refundar el sistema nacional de seguridad ciudadana y consolidar un nuevo modelo basado en la prevención, la rehabilitación y la reinserción social.

“Son necesarias en nuestro país políticas de prevención, mi propósito es mejorar los índices de inseguridad que nos han heredado”.

— Presidenta de la República, Iris Xiomara Castro Sarmiento, lanzamiento de las Mesas de Seguridad Ciudadana, Gracias, Lempira, 6 de julio de 2022.

5.1. Diagnóstico

En materia de seguridad ciudadana, el Gobierno asumió en 2022 un contexto profundamente desafiante. Honduras se encontraba entre los países más violentos del mundo, con una tasa histórica de hasta 86 homicidios por cada 100,000 habitantes, altos niveles de extorsión, crimen organizado y una ciudadanía que vivía en permanente estado de inseguridad y desconfianza institucional.

a. Desgaste institucional y desconfianza ciudadana

i. La distancia entre la Policía Nacional y las comunidades debilitó la relación entre Estado y ciudadanía. La falta de transparencia, los abusos de autoridad y la ausencia de mecanismos efectivos de control interno deterioraron la legitimidad de las instituciones de seguridad pública.

b. Modelo punitivo y débil capacidad preventiva

i. El sistema de seguridad nacional estaba enfocado en el castigo y el uso de la fuerza, sin estrategias sostenidas de prevención social del delito. Persistían graves problemáticas como la extorsión, el crimen organizado y la violencia de género, sin respuestas coordinadas ni interinstitucionales.

c. Limitaciones institucionales

i. El Estado carecía de capacidad técnica y operativa para garantizar la seguridad de la población. La formación policial era insuficiente, el sistema de inteligencia permanecía débil y la carrera policial no contaba con incentivos ni procesos de profesionalización sólidos.

d. Crisis del sistema penitenciario

i. Los centros de privación de libertad enfrentaban hacinamiento, violencia interna entre estructuras criminales y un escaso enfoque en rehabilitación y reinserción social. Esta situación agravaba la inseguridad y reproducía los ciclos de violencia fuera y dentro de los establecimientos penitenciarios.

5.2. Principales Logros

El Gobierno de la República ha coordinado esfuerzos por hacer de la seguridad ciudadana una prioridad central de la agenda pública, ejecutando acciones contundentes para fortalecer las fuerzas policiales, desarticular el crimen organizado y restaurar la confianza y la percepción de seguridad en la ciudadanía. Como resultado, el sector ha alcanzado avances significativos durante el período 2022-2026, que se resumen a continuación.

a. Reducción de la violencia y homicidios

i. Reducción histórica de la tasa de homicidios, la tasa más baja en 21 años, pasando de 41.7 por cada 100,000 habitantes en 2021 a 22.89 por cada 100,000 habitantes en 2025, lo que representa una disminución del 45%.

ii. En 2025 (con un recuento al mes de julio), 106 municipios reportaron cero homicidios, mientras que 271 municipios presentaron baja incidencia, equivalentes al 91% del total nacional.

b. Fortalecimiento institucional y dignificación policial

I. Se actualizó el Plan Estratégico Institucional 2023–2030 y se fortaleció el Sistema Nacional de Inteligencia Policial.

II. Se crearon 5 nuevas direcciones, 7 jefaturas regionales y 23 unidades metropolitanas de prevención, ampliando la cobertura operativa en todo el país.

III. El personal policial pasó de 16,808 en 2021 a 25,000 en 2025, con mejoras salariales, incorporación de mujeres y formación en derechos humanos y enfoque de género.

IV. Se incrementó la inversión en seguridad en un 37.4%, pasando de L 31,678 millones (2018–2021) a L 50,569 millones (2022–2025).

V. En el año 2021 apenas se contaban con 36 patrullas, que cubrían una extensión territorial de 656 kilómetros, carretera primaria. En la actualidad, se adquirieron 98 patrullas de carretera para un gran total de 134 patrullas que cubren un total de 4,000 km de red vial primaria y secundaria del país, representando un crecimiento de cobertura de más del 500% con un recurso humano de 679 funcionarios policiales.

VI. Se adoptó la Política Institucional de Género, modernizando la gestión y promoviendo condiciones laborales dignas.

g. Reforma y control del sistema penitenciario

I. Gobernabilidad, control y calidad en el Sistema Penitenciario Nacional: 2,912 nuevas plazas de capacidad penitenciaria creadas, 250 agentes penitenciarios beneficiados con nuevos dormitorios, mejorando condiciones laborales y control interno; 5 cocinas penitenciarias construidas y modernizadas a nivel nacional; 318 nuevos agentes penitenciarios formados, 900 agentes readiestrados y 170 capacitados en control de motines y disturbios; 30,745 traslados penitenciarios gestionados con control estatal; 189 vehículos disponibles para operación penitenciaria y 3,900 uniformes y equipo táctico entregados a agentes penitenciarios, reforzando control y seguridad interna.

II. Clasificación de centros penitenciarios según niveles de seguridad y perfil de los internos.

III. Creación del Centro de Monitoreo de Videovigilancia y Control Biométrico, y fortalecimiento de la Academia Nacional Penitenciaria.

IV. Instalación de sistemas tecnológicos de seguridad, inhibición de llamadas y monitoreo permanente para evitar operaciones delictivas desde los centros penales.

d. Prevención social y trabajo comunitario

I. Consolidación del Modelo Nacional de Policía Comunitaria, con 15,737 Mesas de Seguridad Ciudadana activas en todo el país.

II. Intervención de 1,826 centros educativos con el modelo de Policía Escolar y realización de

877 recreovías y 231 brigadas médicas, beneficiando a más de 189,000 personas.

III. Lanzamiento del aplicativo digital de reporte ciudadano “Yo Informo” destinado a informar incidentes o hechos a la Policía Nacional de forma gratuita y anónima.

IV. Atención a 1.7 millones de denuncias y 35,071 llamadas a la línea 114, incluyendo la puesta en marcha del chatbot “María”, plataforma automatizada de atención ciudadana; diseñada especialmente para la atención de denuncias relacionadas con violencia contra las mujeres y niñas

V. Funcionamiento de Unidades Especializadas en Reacción Inmediata a la Violencia de Género y creación de espacios deportivos públicos como instrumentos de prevención y convivencia.

e. Rehabilitación y reinserción social

I. Implementación del Programa 3RRR (Rehabilitación, Reeducación y Reinserción), que ha beneficiado a 15,172 privados de libertad mediante talleres productivos en carpintería, panadería, metalurgia, agricultura y oficios varios.

II. 9,539 privados de libertad matriculados en programas educativos básicos y medios, incluyendo alfabetización.

III. Creación del Instituto Mario Fumero en PNFAS y del proyecto piloto de educación superior en el Centro Penal de El Progreso, con internos cursando la carrera de Derecho.

IV. El Programa Nacional de Rehabilitación y Reinserción Social atendió 185,000 jóvenes y familias mediante programas de orientación vocacional, deporte, cultura, apoyo psicosocial y formación laboral.

V. Implantación de Programas de reeducación, rehabilitación y reinserción (RRR) a nivel nacional, con graduaciones en educación formal y enfoque de derechos humanos y género en 12 centros del Sistema Penitenciario y desarrollo de proyectos

productivos agrícolas en 11 establecimientos penitenciarios, cuya producción es vendida bajo la nueva marca penitenciaria "La Libertad".

VI. A través del PNPRRS, se conformaron redes comunitarias de prevención de violencia y se implementaron talleres psicopedagógicos, de salud mental y programas de remoción de tatuajes como proceso de reinserción social.

f. Combate frontal al crimen organizado

I. Combate sólido al narcotráfico: 21.7 millones de plantas de coca erradicadas, 13,495 kg de cocaína decomisados, 906,264 plantas de marihuana erradicadas, 46,669 libras de marihuana decomisadas y 40 narco laboratorios desarticulados.

II. 57 capturas con fines de extradición, un incremento del 714% frente a la administración anterior.

III. Bloqueo de comunicaciones ilícitas y desmantelamiento de redes criminales al interior de los centros penitenciarios.

IV. Control de venta de tarjetas SIM (CHIPS) en el servicio de telefonía móvil con validación biométrica para el combate a la extorsión telefónica y otros hechos delictivos a través de comunicaciones telefónicas.

V. 100% Bloqueo de llamadas telefónicas y redes wifi en los 21 centros penitenciarios del país.

g. Estado de excepción y control territorial

Desarrollo de las siguientes herramientas: Plan Integral para el Tratamiento de la Extorsión y Delitos Conexos; Plan Seguridad Ciudadana; Plan Solución contra el Crimen; Estado de Excepción Parcial; y Plan Ordenamiento Territorial Policial.

I. Se han aprobado 22 Decretos Ejecutivos para la implementación del Estado de Excepción Parcial a partir del 6 de diciembre del 2022 hasta el 16 de agosto del 2025, en diferentes municipios del país, logrando lo siguiente: 7,575 de aumento en la incautación de armas de fuego; reducción de 1,393 en las denuncias por extorsión.

“La refundación también es recuperar la paz. Garantizar la seguridad no es sembrar miedo, es devolver esperanza.”

— Xiomara Castro, Presidenta de la República de Honduras, discurso en el 12.° aniversario de la Policía Militar del Orden Público (PMOP), Tegucigalpa, 22 de agosto de 2025.

5.3. Prospectiva

Continuar con acciones tendientes a bajar la tasa de homicidios con el fin de fortalecer la seguridad ciudadana, es uno de los principales desafíos ante cualquier cambio de Gobierno. Tomando como referencia las lecciones aprendidas en el presente Gobierno, se debería dar sostenibilidad a los siguientes procesos.

a. Mejora de la capacidad institucional

i. Incrementar y equipar al personal policial para cumplir con estándares internacionales (aproximadamente 30,000 policías).

ii. Fortalecer el marco legal para dotar a las instituciones de herramientas efectivas para combatir el crimen.

iii. Aprobar de la Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana con Enfoque de Género y Derechos Humanos 2023–2032.

iv. Invertir en la mejora de la infraestructura con fondos propios y apoyo de organismos internacionales.

b. Prevención y capacitación

i. Implementar estrategias de prevención del delito que incluyen programas como la "Policía Escolar", "Mesa de Seguridad Ciudadana" y "Programa GREAT".

ii. Promover espacios seguros, el deporte y campañas de prevención.

iii. Garantizar la educación continua y capacitación del personal policial en temas como derechos humanos, género y protocolos de actuación.

iv. Focalizar el presupuesto hacia la niñez, adolescencia y juventud.

v. Conformar Redes comunitarias de Prevención de Violencia, manteniendo la participación en cada comunidad en beneficio de la niñez y juventud.

vi. Continuar en la implementación de metodologías exitosas en formación de habilidades para la vida.

c. En el sistema penitenciario y reinserción

i. Construir y mejorar los centros penitenciarios.

ii. Fortalecer los programas de reinserción para personas privadas de libertad.

iii. Potenciar la Academia Penitenciaria.

6. Movilidad humana[8]

En el marco de la Refundación del Estado, la movilidad humana dejó de ser tratada únicamente como un asunto de control fronterizo para convertirse en una prioridad del Estado, vinculado a la justicia social, la soberanía y el desarrollo nacional. El Gobierno de la República ha impulsado una transformación profunda en la política migratoria, reconociendo que detrás de cada desplazamiento existen historias de desigualdad, búsqueda de oportunidades y anhelos de dignidad.

Con esta nueva visión, Honduras transita de una política de contención a una gestión solidaria, moderna y humanista, orientada a proteger a sus ciudadanos dentro y fuera del país y garantiza condiciones seguras y ordenadas para quienes transitan por el territorio nacional.

Este esfuerzo está conformado por las principales instituciones del sector de movilidad humana, entre ellas el Instituto Nacional de Migración (INM), la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH) y la Dirección General de Protección al Hondureño Migrante, cuyos avances y resultados se abordan en este apartado.

“Honduras será un país que protege a sus ciudadanos y trata con dignidad a quienes cruzan su territorio”.

—Xiomara Castro, Presidenta de la República de Honduras, discurso en cadena nacional de radio y televisión, 29 de enero de 2025.

6.1. Diagnóstico

Antes del año 2022, la gestión migratoria en Honduras se caracterizó por una débil capacidad institucional, limitaciones tecnológicas y una fragmentación en la coordinación estatal.
Las respuestas se centraban en la administración de flujos y trámites,

[8]Informe de Gestión Institucional 2022–2026. Instituto Nacional de Migración (INM) y Presentación Institucional “Migración V29 – Agosto 2025”. A agosto 2025

sin mecanismos efectivos de protección, atención humanitaria ni reintegración. Esta falta de articulación debilitó la gobernanza migratoria y agravó los desafíos derivados del aumento de la migración forzada y del tránsito internacional.

a. Debilidad institucional y tecnológica del sistema migratorio

i. La gestión migratoria se encontraba fragmentada y con débil articulación interinstitucional. El país carecía de una Política Nacional de Movilidad Humana y de mecanismos permanentes de coordinación entre el INM, la Secretaría de Relaciones Exteriores, SEDESOL, SENAF y otras entidades relacionadas con la atención a personas migrantes.

ii. La Ley de Migración y Extranjería, aprobada en 2003 y reformada parcialmente en 2014, estaba desfasada respecto a los compromisos internacionales asumidos por el Estado, como el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (2018). En consecuencia, la gestión migratoria se reducía al control y la sanción, sin un enfoque integral de protección ni rectoría estatal.

iii. El Instituto Nacional de Migración (INM) operaba con debilidad estructural, limitaciones presupuestarias y escaso desarrollo tecnológico.

iv. Hasta 2021, las delegaciones migratorias funcionaban con sistemas manuales de registro, sin control biométrico ni interoperabilidad con el Registro Nacional de las Personas o la Secretaría de Seguridad.

v. Esta precariedad derivaba en atrasos de hasta seis meses en la entrega de pasaportes, deficiencias en la atención ciudadana y frecuentes denuncias de cobros indebidos. La infraestructura deteriorada, el personal insuficiente y la lentitud en los procesos provocaban largas filas y una creciente desconfianza ciudadana.

b. Migración forzada y caravanas

I. Entre 2018 y 2021, la migración hondureña alcanzó niveles sin precedentes. Las caravanas migrantes se convirtieron en símbolo de desesperación y desarraigo. Según registros del INM, más del 72.3% de las personas que conformaban las caravanas eran hondureñas.

c. Honduras como país de tránsito internacional

i. De forma simultánea, Honduras comenzó a consolidarse como país de tránsito migratorio internacional, recibiendo un número creciente de personas provenientes de Venezuela, Haití, Cuba, Ecuador, Colombia, China, India y países africanos.

ii. Solo en 2019, el flujo de migrantes irregulares superó el medio millón de personas, con puntos críticos en Trojes, Danlí, Choluteca, El Paraíso y Ocotepeque, donde no existía infraestructura ni capacidad institucional para brindar atención humanitaria.

d. Ausencia de enfoque de Derechos Humanos

i. La gestión migratoria previa a 2022 carecía de un enfoque de Derechos Humanos y de protocolos diferenciados para la atención de grupos vulnerables.

ii. No existían lineamientos específicos para la protección de niñas, niños y adolescentes no acompañados, mujeres víctimas de violencia o trata, ni para la población LGBTIQ+.

iii. Los servicios fronterizos carecían de personal especializado, lo que incrementaba los riesgos de abuso, trata y revictimización.

e. Limitaciones financieras y falta de planificación

i. El financiamiento del INM era insuficiente frente a la magnitud del desafío. Entre 2018 y 2021, el presupuesto acumulado apenas alcanzó L 2,017 millones, y el presupuesto anual de 2021 fue de L 519 millones, de los cuales más del 80 % se destinó a gastos operativos.

ii. Esta restricción impidió la expansión de delegaciones, la mejora de infraestructura y la modernización tecnológica. La falta de planificación estratégica y de recursos sostenibles obstaculizó el desarrollo de un sistema migratorio eficiente, transparente y con enfoque de derechos humanos.

f. Retornos sin reintegración efectiva

i. En paralelo, el país experimentó un incremento sostenido en los procesos de retorno. En

2019, más de 100,000 personas hondureñas retornaron desde México y Estados Unidos; si bien la cifra disminuyó temporalmente en 2020 por las restricciones sanitarias, repuntó en 2021 con más de 84,000 retornos.

ii. Estos procesos se desarrollaron sin políticas efectivas de reintegración económica o social. La atención al retornado se reducía a acciones asistenciales dispersas entre instituciones, sin un marco nacional de coordinación ni acompañamiento psicosocial.

g. Corrupción y pérdida de confianza institucional

i. La falta de transparencia y los actos de corrupción deterioraron la imagen institucional del INM. Los trámites migratorios eran percibidos como costosos, lentos y poco confiables.

ii. A ello se sumaban las dificultades de la población hondureña en el exterior para acceder a servicios consulares modernos y seguros, lo que debilitó la confianza ciudadana y la rendición de cuentas.

6.2. Principales Logros

Las acciones implementadas entre 2022 y 2025 reflejan un cambio estructural en la gobernanza, la infraestructura, la atención ciudadana y la cooperación internacional, bajo la consigna de la Presidenta de la República. El INM ha sido clave en este proceso, refundando sus estructuras, modernizando sus servicios y consolidando una nueva visión del país ante la movilidad humana.

a. Fortalecimiento institucional

i. Ampliada la red de oficinas y ventanillas de atención.

ii. Con el propósito de mejorar la cobertura nacional y agilizar los trámites de pasaportes, el INM inauguró nuevas oficinas en Santa Rosa de Copán, Comayagua, Roatán y El Progreso, y amplió el número de ventanillas de atención de 32 a 50, lo que representa un incremento del 56.2% en la capacidad instalada.

iii. Modernizada la emisión de pasaportes:

- Implementación del pasaporte electrónico y medidas de seguridad; reconocimiento

internacional HSP al pasaporte electrónico (2024) y al DNI (2022).

- Entre 2022 y 2025, el proceso de emisión de pasaportes fue completamente agilizado y digitalizado. Hoy, los ciudadanos pueden agendar su cita al día siguiente de la compra, un cambio histórico frente a los retrasos de hasta cuatro meses que se registraban en el pasado.

- Gracias a esta mejora, la emisión de pasaportes aumentó 72%, pasando de 1,285,294 (2018–2021) a 2,205,279 (2022–2025), reflejando un Estado eficiente, moderno y transparente.

iv. Cabinas y Consulados Móviles:

- Red consular fortalecida con 12 nuevas representaciones consulares.

- Implementación del Sistema Integrado de Gestión Migratoria SIGEMI (que reduce un 60% tiempos de atención en puntos de control) y del SIRSMIR (registro y seguimiento a migrante retornado).

- Para garantizar el acceso equitativo a la documentación, se implementaron 34 Cabinas Móviles de Emisión de Pasaportes, beneficiando a 20,072 hondureños en 16 departamentos.

- Asimismo, se realizaron 18 Consulados Móviles en ciudades de Estados Unidos, México, Belice e Islas Caimán, donde se brindó atención a 29,356 compatriotas que antes carecían de servicios consulares cercanos. Estos esfuerzos consolidan el vínculo del Estado con la comunidad migrante hondureña en el exterior y fortalecen su identidad y derechos.

b. Infraestructura migratoria digna y moderna

I. Promovida la dignificación de los espacios migratorios. Entre los proyectos ejecutados destacan::

- Centro de Atención al Migrante Irregular (CAMI), Francisco Paz en Danlí, El Paraíso.

- Delegación Terrestre de Mapulaca, Lempira, transformada de un contenedor a un edificio moderno y climatizado.

- Delegaciones de control marítimo en Tela y Trujillo, y fronterizas en Pasa Monos, La Paz, Trojes, El Paraíso y El Amatillo, en Valle.

- Instalación de e-gates y quioscos en aeropuertos Palmerola y Ramón Villeda Morales para agilizar control migratorio.

- Estas inversiones mejoran la atención al usuario, fortalecen la soberanía nacional y promueven condiciones humanas en las fronteras hondureñas.

- El Instituto Nacional de Migración ha invertido 162,251,940.88 millones de lempiras durante esta gestión de Gobierno en la construcción de nueva infraestructura y remodelación de instalaciones para la atención de la ciudadanía.

c. Inversión 2022–2025

I. Durante este período, el INM ejecutó 495.7 millones de lempiras en fortalecimiento institucional, destinando los recursos a:

- Sistema de Control Migratorio con Biometría (ABIS y SIM Consulados).

- Adquisición de vehículos, uniformes y mobiliario.

- Equipos y suministros para la atención humanitaria.

- Con esta inversión, Honduras ha dado un salto cualitativo hacia una gestión migratoria moderna, confiable y tecnológicamente avanzada.

d. Atención con enfoque de Derechos Humanos

I. Honduras se convirtió en un referente regional por su política de amnistía migratoria, que exime del pago de multas a personas en tránsito por ingreso irregular. Entre 2022 y 2025, un total de 1,101,433 migrantes de más de 10 nacionalidades se beneficiaron, lo que equivale a más de 7 mil millones de lempiras en sanciones suspendidas. Los Decretos Legislativos 42-2022, 79-2022, 137-2022, 39-2023, 06-2024 y 106-2024 respaldan esta medida.

II. La Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA), reconoció a Honduras como un país que “ofrece un respiro humanitario” al no criminalizar la migración.

III. Se brindaron más de 190,000 atenciones a migrantes irregulares en los Centros CAMI entre 2022 y 2025. Estas incluyeron orientación legal, atención médica y psicológica, entrega de kits de higiene, alimentos, ropa y meriendas. Gracias a esta atención organizada, el país ha evitado crisis humanitarias y garantizado condiciones dignas a quienes cruzan su territorio.

IV. El Centro de Atención al Migrante Irregular (CAMI), Francisco Paz,

ubicado en Danlí, El Paraíso, se ha convertido en modelo regional de atención humanitaria. Entre 2023 y 2025, 58,679 personas fueron alojadas con alimentación, higiene, seguridad y atención diferenciada. El 39.8% fueron hombres, 28.5% mujeres, 16.8% niños, 14.7% niñas y 0.2% población LGBTIQ+.

V. El INM amplió los horarios de atención a 24 horas, los 365 días del año, en los puntos fronterizos de El Amatillo, Valle y Las Manos, El Paraíso, con el propósito de agilizar los flujos migratorios y reducir la congestión fronteriza. Esta medida ha mejorado significativamente la movilidad de transportistas, turistas y viajeros, fortaleciendo la eficiencia en el tránsito internacional.

VI. Lanzada el 1 de agosto de 2025, la iniciativa "Paso Ágil", entre Honduras y El Salvador permite que los viajeros realicen un único registro migratorio al salir de su país, registrándose automáticamente al ingresar al otro. Este sistema de interoperabilidad tecnológica representa un avance hacia la integración centroamericana y la facilitación del tránsito seguro.

VII. Se implementó la Aplicación Consular de Servicios (ACOS), que permite realizar solicitudes y programar citas en línea, modernizando los trámites para los compatriotas en el exterior.

VIII. Se fortaleció la Gerencia de Extranjería permitiendo brindar 76,873 atenciones a residentes extranjeros entre 2022 y 2025, incluyendo la emisión y renovación de carnés y prórrogas de estadía. Nuevas ventanillas fueron inauguradas en Tela, Atlántida y Utila, Islas de la Bahía, ampliando el acceso a servicios migratorios.

IX. Entre 2022 y 2025 se registraron 4,814 asistencias a solicitantes de refugio y refugiados, un aumento del 113 % respecto al periodo 2018–2021. Las atenciones incluyeron acompañamiento legal, psicológico, médico y entrega de kits básicos, consolidando a Honduras como un país comprometido con la protección internacional.

e. Gobernanza y cooperación interinstitucional

I. Se creó el Consejo de Gobernanza Migratoria mediante PCM-21-2024, constituyendo como el ente rector encargado de la coordinación, consulta y análisis de las políticas migratorias. Está presidido por el

INM e integrado por secretarías como Gobernación, Seguridad, Derechos Humanos, Mujer, Niñez, Salud, Educación y Relaciones Exteriores, entre otras.

II. Creación de la Estrategia Nacional de Emergencia para la Protección a Migrantes Hondureños (ENEPROMIH). Declarada mediante PCM-08-2025, la ENEPROMIH busca proteger integralmente a los migrantes hondureños en el exterior, en tránsito o retornados. Incluye asistencia legal, atención médica y psicológica, documentación expedita y fortalecimiento de la red consular. Se creó el programa "Hermana, Hermano, Vuelve a Casa", que brinda reinserción económica y social a personas retornadas.

f. Programa "Hermana, Hermano, Vuelve a Casa"

Este programa reafirma la visión de un Estado que acompaña, protege y reintegra a sus ciudadanos. Entre sus principales logros se destacan:

I. 20,000 beneficiarios del bono "Llegaste a Casa" (L 43.3 millones entregados).

II. 67,281 tarjetas de alimentos BANASUPRO entregadas a 32,447 emigrantes retornados.

III. 3,947 personas beneficiadas con créditos flexibles por L75 millones mediante BANADESA.

IV. 1,824 niñas, niños y adolescentes atendidos por SENAF.

V. 906 atenciones brindadas vía 911 Conecta.

VI. 77 vuelos humanitarios coordinados por Aeronáutica Civil.

VII. 15 casos de protección especial gestionados por la SEDH.

Entrega de capital semilla Nacaome Valle, Programa “Hermana, Hermano, Vuelve a Casa”- SENPRENDE

6.3. Prospectiva

Honduras ha iniciado la refundación de su sistema migratorio sobre bases humanistas, modernas y tecnológicamente sólidas. El desafío hacia adelante es consolidar este modelo como una política de Estado, sostenible más allá de los ciclos de Gobierno.

“La migración no se contiene con represión, se atiende con humanidad”.

— Xiomara Castro, Presidenta de la República de Honduras, mensaje presidencial sobre migración y derechos humanos, Tegucigalpa, 28 de enero de 2025.

a. El Instituto Nacional de Migración

i. Priorizar la digitalización completa de los servicios migratorios, la expansión de los Centros de Atención al Migrante Irregular (CAMI) y la institucionalización de la amnistía migratoria y la Estrategia Nacional de Protección a Migrantes Hondureños (ENEPROMIH).

ii. Asimismo, impulsar la Política Migratoria Humanista, que promueva una movilidad segura, ordenada y solidaria, fortaleciendo la cooperación con la OIM, ACNUR y los países de la región.

7. Primera infancia, niñez y juventud[9]

Honduras atraviesa una etapa decisiva en la que las niñas, los niños y los jóvenes dejan de ser vistos únicamente como beneficiarios de programas sociales para convertirse en el centro de las decisiones públicas y la construcción del futuro nacional. Este cambio de paradigma reconoce que el desarrollo del país depende de asegurarles condiciones reales para crecer, aprender, participar y soñar con dignidad.

Este apartado presenta las políticas, programas y resultados impulsados por la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), el Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, el Comisionado Nacional de Deportes (CONDEPOR), Programa Red Solidaria, Secretaría de Asuntos de la Mujer y otras instituciones que integran el Sistema Integral de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia (SIGADENAH), orientadas a garantizar protección, desarrollo y oportunidades para las nuevas generaciones de hondureños y hondureñas.

“Refundar Honduras es construir un futuro donde cada niña, niño y joven tenga las mismas oportunidades para soñar, aprender y vivir con dignidad. Nuestro compromiso es garantizar que la esperanza no sea un privilegio, sino un derecho”.

-Presidenta de la República Xiomara Castro.

7.1. Diagnóstico

El país heredó graves debilidades en la protección y el desarrollo integral de la primera infancia, la niñez y la juventud, derivadas de una institucionalidad fragmentada, baja inversión social y ausencia de políticas articuladas. La falta de coordinación entre sectores y la limitada rectoría pública impidieron garantizar los derechos fundamentales de las nuevas generaciones, profundizando las brechas de desigualdad y exclusión.

[9]Informe de Gestión Institucional 2022–2026 de SENAF e INJUVE. A septiembre 2025.

a. Primera infancia: desprotección en los primeros años de vida

i. El país carecía de una política nacional orientada a garantizar el desarrollo integral de la primera infancia. Los principales problemas en este grupo etario eran la desnutrición, el acceso limitado a servicios de salud materna e infantil, la baja cobertura de vacunación y la ausencia de estimulación temprana. Según la ENDESA / MICS 2019, aproximadamente la mitad de los afectados por una EDA no tuvo acceso a los servicios de salud. También es importante mencionar que la incidencia, tanto de IRAS como de EDAS son mayores en poblaciones étnicas, particularmente en la población misquita, pues el porcentaje de niños que padeció diarrea era casi dos veces mayor en esta población que el promedio nacional (INE, SESAL, 2021). La falta de acceso seguro a servicios de agua, saneamiento e higiene (ASH) constituye una de las principales causas de IRA y EDA, especialmente entre la población infantil menor de 5 años. Además de prevenir una multitud de enfermedades, la higiene de manos puede contribuir a evitar costos financieros significativos derivados de la enfermedad y la mortalidad. Solo el 30.2% de los niños y niñas menores de seis meses recibían lactancia materna exclusiva, según ENDESA 2019, y los servicios de atención temprana estaban concentrados en áreas urbanas.

ii. La falta de coordinación entre los sectores de salud, educación y protección social impidió establecer un modelo de atención integral a la primera infancia. El país no tenía modelos de atención y no se contaba con las prestaciones de servicios definidas para estos tres grupos etarios como son: primera infancia, niñez y adolescencia, además carencia de estándares nacionales de calidad, ni con un registro único de cobertura de servicios. El diagnóstico sectorial de SENAF describió una visión fraccionada del desarrollo infantil temprano, sin planificación conjunta ni rectoría estatal efectiva. Por otro lado, la ausencia de inversión pública y la baja prioridad presupuestaria para la primera infancia mantuvieron a miles de niños fuera de cualquier esquema de atención, lo que generó desigualdad desde los primeros años de vida.

b. Niñez y adolescencia: vulneración de derechos y ausencia de políticas de protección

i. La situación de la niñez y la adolescencia hondureña antes de 2022 se caracterizaba por la falta de una Política Pública de Niñez y Adolescencia, la desarticulación de la oferta institucional y el débil reconocimiento del tema en la agenda nacional. SENAF señaló que la institución rectora se encontraba adscrita a otra secretaría, "con jerarquía inferior, sin estructura operativa y con un presupuesto muy limitado". El informe de SENAF documentó una serie de problemas estructurales que evidenciaron el abandono estatal:

- 62.5% de los niños de 1 a 14 años fue disciplinado con métodos violentos (Endesa MICS 2019).
- En el año 2025 no se cuenta con el dato real de cuántos niños no estaban inscritos en el Registro Nacional de las Personas, sin embargo se maneja el dato de 5,000 niños no inscritos anualmente.
- Se reportaron procesos de adopción que duraban hasta cinco años, niñez en situación de calle y 3,961 niños y niñas en instituciones residenciales/ hogares de cuidado.
- La atención a adolescentes en conflicto con la ley era incipiente y sin enfoque socioeducativo.
- Se registró un aumento masivo de la migración infantil sin estrategias de atención ni reinserción.
- Cobertura preescolar inferior al 40%, concentrada principalmente en áreas urbanas.
- Además, el cierre de escuelas y la destrucción de infraestructura educativa afectaron gravemente el derecho a la educación, con miles de niñas y niños fuera del sistema. El diagnóstico de SENAF concluyó que el país heredó una visión fragmentada que impedía garantizar la protección y el desarrollo de la niñez.
- Desde el punto de vista institucional, SENAF encontró oficinas cerradas, personal limitado y ausencia de coordinación territorial, además de carencia de sistemas de información, lineamientos técnicos y mecanismos de

rendición de cuentas. Las políticas sociales existentes se enfocaban en la asistencia y no en la restitución de derechos, sin enfoque preventivo ni participación comunitaria.

c. Juventud: exclusión institucional y debilitamiento de la rectoría pública

i. El Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), llegó a 2022 en un estado de debilitamiento financiero y estructural. Entre 2018 y 2021, su presupuesto se redujo a L 14,152,597, lo que representó entre 0.005% y 0.023% del Presupuesto General de la República, y más del 80% de los recursos se destinaba a gasto corriente. Esta falta de inversión dejó al instituto sin capacidad operativa para ejecutar programas o proyectos nacionales.

ii. Durante el período 2016–2021, el INJUVE solo atendió a 23,809 jóvenes, equivalente al 0.01% de la población juvenil del país, sin medios de verificación ni bases de datos institucionales. La institución había perdido su rango ministerial, quedando subordinada a la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, lo que redujo su autonomía y capacidad de incidencia.

iii. El informe también documentó falta de planificación estratégica, deficiencias en control interno, procesos manuales, cancelaciones masivas de contratos y la ausencia del Plan Anual de Compras y Contrataciones. Estas debilidades reflejaban una institución burocrática, sin una política pública de juventud vigente des de 2017 y con escasa articulación con otras dependencias del Estado.

iv. A nivel nacional, la juventud hondureña enfrentaba una situación de exclusión estructural: altas tasas de desempleo, migración forzada, violencia y falta de participación. Además, se registró que los jóvenes percibían la ausencia de oportunidades educativas y laborales como la principal causa de su vulnerabilidad, lo que alimentó un ciclo de desmotivación y desplazamiento forzado.

7.2. Principales Logros

Entre 2022 y 2025, el Gobierno de la República impulsó una transformación estructural en favor de la primera infancia, la niñez y la juventud, basada en la creación de marcos rectores, la ampliación

de cobertura y el fortalecimiento de la inversión social. Por primera vez, el país cuenta con una política nacional y programas articulados que integra salud, educación, protección y desarrollo humano, consolidando una institucionalidad capaz de garantizar derechos y oportunidades desde los primeros años hasta la vida adulta.

a. Primera infancia: ampliación de la cobertura y fortalecimiento de la atención integralral

El Gobierno consolidó la primera política nacional orientada específicamente a este grupo etario, priorizando la inversión social en salud, nutrición, educación:

i. Creación del marco rector y expansión del modelo de atención

- Creación de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF). Mediante el Decreto Ejecutivo PCM-41-2023, publicado en La Gaceta el 13 de octubre de 2023, se creó la SENAF como ente rector del Sistema Integral de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia (SIGADENAH), fortaleciendo la rectoría estatal y la protección integral de la niñez hondureña.
- Formulación y avance en la implementación de la primera Política Nacional de Niñez y la Estrategia Nacional de Primera Infancia 2024-2033 (ENPIH) aplicada en 87 municipios.
- Implementación de Sistema Informático de Gestión de Casos (SIGEC), que permite tener información y acceso de consulta interna en red, de casos de niñez vulnerable, atendidos en las oficinas regionales.
- Creación de la Plataforma MIPI para monitoreo de indicadores de primera infancia.
- Implementación del Modelo Nacional de Atención a la Primera Infancia, articulado con el sistema de salud, educación, SENAF, Desarrollo Social y UNICEF.
- Escalamiento del Modelo Nacional de Atención a la Primera Infancia en 100 municipios priorizados, a través de los Consejos Municipales, mediante la instalación de Mesas Técnicas de Atención Integral a la Primera Infancia, integradas por más de 30 instituciones del Estado y sociedad civil.

ii. Salud, nutrición e identidad temprana:

- Ampliación del esquema nacional de vacunación, de 9 a 27 tipos de vacunas gratuitas, alcanzando más de 1.8 millones de niñas y niños menores de 5 años.

- Creación de dos bancos de leche materna y certificación de 25 hospitales Amigos de los Niños, impulsando la lactancia exclusiva como política nacional.

- Fortalecimiento de los programas de nutrición y atención neonatal en coordinación con SESAL y organizaciones aliadas.

- Construcción de los 68 centros de estabilización y de esperanza y las 5 Unidades de cuidado neonatal ubicados en los departamentos de la Paz, Comayagua, Juticalpa, Copán y Bloque del Hospital escuela.

- Integración del Expediente Único Integrado de Salud (EUIS), para registrar desde el nacimiento los datos clínicos y familiares en hospitales nacionales (Escuela, San Felipe, IHSS y Mario Catarino Rivas).

- Fortalecimiento del registro e identidad infantil, mediante la inscripción oportuna de niñas y niños de 0 a 6 meses y la aplicación de la Amnistía Registral 2025, que permitió inscribir a 5,298 niñas y niños entre 6 meses y 17 años.

- Brigadas móviles de enrolamiento desplegadas a nivel nacional, priorizando zonas rurales, fronterizas, indígenas y afrodescendientes, con meta de alcanzar a 1.5 millones de niñas y niños dentro y fuera del sistema educativo.

iii. Educación inicial y desarrollo infantil temprano (DIT)

- Matrícula gratuita (Cobertura Nacional) en 12,867 centros educativos públicos, beneficiando 1,266,852 estudiantes, con una inversión de L 1,566,867,261.00.

- Alimentación escolar para 1.2 millones de niñas y niños, fortaleciendo la permanencia y el rendimiento académico.

- Mejoramiento de 5,500 centros educativos con obras de infraestructura, servicios básicos, mobiliario y modernización de aulas.

- Entrega de 48,524 pupitres a centros educativos a nivel nacional, promoviendo ambientes de aprendizaje dignos.

- Implementación de 4,949 huertos escolares, integrando la educación ambiental y la seguridad alimentaria.

- Entrega de 195,000 kits escolares, incluyendo 125,000 pares de calzado escolar, beneficiando a estudiantes de comunidades rurales y urbanas en situación de vulnerabilidad.

- Dotación de 500,000 libros de texto y 9,100 tabletas educativas, fortaleciendo los procesos de aprendizaje y digitalización en las aulas, aumento en el Equipo Informático: 2,396 computadoras, 15,669 tabletas, 2,240 laptop, 4,104 impresoras.

- Otorgamiento de becas educativas para promover la inclusión y reducir la deserción escolar:

  » 74,076 becas de la Secretaría de Educación.

  » 101,111 becas del programa Red Solidaria.

  » 30,000 becas para estudiantes de primero a doceavo grado (PROASOL)

  » 3,011 becas del programa EDUCREDITO.

  » 25,000 becas otorgadas por SEDESOL.

b. Niñez y adolescencia: restitución de derechos y fortalecimiento institucional

i. Gobernanza y articulación territorial

- Ampliación de la cobertura del SIGADENAH, pasando de 109 a 183 municipios, lo que representa el 74% del territorio nacional, articulando la participación de más de 30 instituciones públicas, sociedad civil y organismos de cooperación.

- Creación y fortalecimiento de 18 Direcciones Departamentales y 66 Oficinas Municipales de Niñez y Familia, con presencia en los 18 departamentos.

- Inversión pública sostenida: los recursos de las 16 instituciones del SIGADENAH pasaron de representar el 11% del gasto público total en 2022 al 12% en 2024–2025, equivalente a L 52 mil millones.

- Establecimiento de protocolos unificados de atención y restitución de derechos, en coordinación con el Poder Judicial, SESAL y Secretaría de Educación.

ii. Protección y restitución de derechos

- Atención a 7,897 niñas, niños y adolescentes por denuncias de violencia.
- Aplicación de medidas de protección y restitución de derechos a 5,941 niños, niñas y adolescentes.
- Reintegración familiar de 1,716 niñas y niños separados de sus familias por condiciones de pobreza o vulnerabilidad.
- Reducción del tiempo promedio de adopción, de cinco a un año, garantizando procesos más ágiles y humanizados.
- 56,486 atenciones directas a casos de niños, niñas y adolescentes mediante abordajes psicológicos, sociales y jurídicos.
- Atención integral a 1,160 niñas y niños en situación de calle, mediante convenios de atención y transferencias mensuales de L 1.74 millones con organizaciones especializadas.
- Fortalecimiento de modalidades de cuidado alternativo, como Familias de Protección Temporal y Madres Solidarias, promoviendo entornos familiares seguros.
- En Instituciones Residenciales de Cuidado Alternativo (IRCAS), SENAF realizó transferencias mensuales por niño, beneficiando a 265 niñas y niños, y niños con discapacidad beneficiando a 105.

iii. Prevención de la violencia y movilidad humana

- Formación de 220 funcionarios en 100 municipios en competencias parentales y estrategias de prevención del castigo físico y trato humillante.
- Atención integral a 10,805 niñas y niños emigrantes retornados en CAMR Belén, donde se reciben y se brinda atención básica a niñas, niños y sus familias que son retornados vía terrestre o aérea desde México, Estados Unidos y Guatemala.
- Atención de la Secretaría de Educación a retornados: 14,507 atendidos; 2,003 insertados al sistema educativo.

iv. Justicia juvenil

- Transformación del Sistema Especial de Justicia Juvenil, mediante programas de medidas sustitutivas, educación formal y no formal, salud mental, prevención y reinserción social.

- Niños, niñas y jóvenes en conflicto con la ley reciben atención diferenciada en programas abiertos que priorizan la rehabilitación y la reintegración social integral.

c. Juventud y entornos preventivos: inclusión, deporte y cohesión social

i. Programas recreativos y de inclusión social

- Implementación de programas deportivos, recreativos y de inclusión social en beneficio de la niñez y la juventud.

- 81,277 personas jóvenes se beneficiaron de servicios priorizados por INJUVE a través del Programa Nacional para las Juventudes y el Programa Jóvenes Formados para el Emprendimiento y la Empleabilidad.

- En alianza con ACNUR, se atiende diariamente a 180 niños y jóvenes de zonas vulnerables mediante actividades deportivas y formativas en la Villa Olímpica.

ii. Deporte gratuito e inclusivo

- Implementación del programa “Talento sin Límites” beneficia a más de 2,000 personas con discapacidad, quienes participan en actividades deportivas inclusivas como atletismo, natación adaptada y torneos de fútbol sala.

- El CONDEPOR incorporó a más de 600 niñas, niños y jóvenes con discapacidad intelectual, auditiva, física y visual en programas de entrenamiento deportivo.

- Durante la gestión 2022–2025 se democratizó el acceso gratuito al deporte, ampliando las disciplinas de 10 a 16, fomentando la participación comunitaria y el desarrollo integral.

d. Juventud: fortalecimiento institucional, liderazgo y empleabilidad

Durante el periodo 2022–2025, el Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), recuperó su capacidad técnica y presupuestaria, consolidándose como ente rector de la política pública de juventud en Honduras.

i. Fortalecimiento institucional y rectoría pública

- Aumento presupuestario del 128.9 %, pasando de L 14.1 millones en 2021 a L 32.4 millones en 2025, lo que permitió reactivar programas y ampliar cobertura.

- Formulación de la Política Nacional de Juventud 2023–2033, construida con la participación de más de 6,000 jóvenes de los 18 departamentos.

- Creación del Observatorio Nacional de Derechos de las Juventudes (ONDJ), para generar evidencia y orientar políticas públicas.

ii. Participación, formación y empleabilidad

- Ejecución del Programa Nacional de Juventudes, que benefició a 71,390 jóvenes con formación en liderazgo, emprendimiento y salud mental.

- Implementación del programa "Jóvenes Formados para el Emprendimiento y la Empleabilidad", capacitando a 12,000 jóvenes en competencias técnicas e innovación digital.

- Conformación de 112 Comisiones Municipales de Juventud en 68 municipios, fortaleciendo la participación local.

iii. Inclusión y bienestar juvenil

- Atención en salud mental a más de 12,000 jóvenes en coordinación con la Secretaría de Salud.

- En cuanto a la población de menores infractores del Sistema Especial de Justicia Juvenil, a través del INAMI se logró atender integralmente a más de 60,000 adolescentes y jóvenes, a través de educación formal y no formal, rehabilitación, reinserción social y alianzas interinstitucionales, logrando con esto la baja de la tasa de reincidencia de un 18% en 2022 a 1.21% en 2025.

- Reincorporación de Honduras a la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), restableciendo la representación del país en espacios regionales.

7.3. Prospectiva

De cara a los próximos años, se aprecian oportunidades para consolidar los avances alcanzados en materia de primera infancia, niñez y juventud. El fortalecimiento institucional logrado durante el período 2022–2025 sienta las bases para profundizar la inversión social, ampliar la cobertura de servicios esenciales y garantizar la sostenibilidad de las políticas públicas.

En esta perspectiva, se identifican ámbitos estratégicos de continuidad y mejora, orientados a promover la articulación intersectorial, la inclusión educativa, la protección integral y la participación activa de las nuevas generaciones en el desarrollo del país.

a. Primera infancia

i. Ampliar la atención integral en salud, nutrición, estimulación temprana y educación inicial, con presencia en todos los municipios del país.

ii. Asegurar una inversión social sostenida, destinando al menos el 1% del PIB a programas de desarrollo infantil temprano.

iii. Fortalecer la articulación entre SENAF, SESAL y Educación mediante el Expediente Único Integrado de Salud y Educación para monitorear el crecimiento y aprendizaje de cada niña y niño.

b. Niñez y adolescencia

i. Consolidar el Sistema Integral de Garantía de Derechos (SIGADENAH) en el 100% de los municipios, con servicios de protección, justicia y acompañamiento familiar.

ii. Implementar una estrategia nacional de prevención de la violencia y atención psicosocial, articulada entre educación, salud, seguridad y justicia.

iii. Garantizar educación inclusiva y libre de viol encia, con acceso a tecnología, conectividad y retención escolar.

c. Juventud

i. Ejecutar plenamente la Política Nacional de Juventud 2023–2033 y el Plan Nacional de Empleo y Emprendimiento Juvenil, promoviendo formación técnica, innovación digital y empleos dignos.

ii. Fortalecer los servicios de salud mental juvenil y ampliar la participación de jóvenes en los espacios de decisión local.

iii. Consolidar el Observatorio Nacional de Derechos de las Juventudes (ONDJ), como instrumento de seguimiento, evidencia y evaluación de impacto.

c. Gobernanza e inversión social

i. Institucionalizar el Sistema Nacional de Inversión en Niñez y Juventud, con presupuestos multianuales, monitoreo ciudadano y rendición de cuentas.

ii. Ampliar la coordinación intersectorial entre SENAF, INJUVE, SESAL, Educación y SEDESOL para asegurar coherencia, sostenibilidad y resultados medibles.

8. Mujer[10]

El Sector Mujer está integrado por la Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMUJER), como ente rector de la política pública de igualdad y equidad de género, y por el Programa Presidencial Ciudad Mujer (DNPCM) que a través del PCM-05-2022 pasa como un ente desconcentrado de la Secretaría de la Mujer, como brazo operativo de atención integral. Ambos conforman el eje institucional encargado de garantizar los derechos, la protección y la autonomía de las mujeres hondureñas, en articulación con entidades prestadoras de servicios en salud, justicia, educación, trabajo, protección social y desarrollo económico.

Entre 2022 y 2025, el Gobierno de la República, impulsó la refundación del sector Mujer, restableciendo la rectoría estatal, reconstruyendo la institucionalidad especializada y reactivando los mecanismos de atención integral. Este proceso permitió pasar de una estructura fragmentada y asistencial a un sistema nacional de igualdad y empoderamiento, con presencia territorial, enfoque de derechos y sostenibilidad financiera.

“Como parte de la columna vertebral del desarrollo nacional, con acceso a salud, educación de calidad, seguridad y soberanía alimentaria para nuestra niñez y juventud”.

—Xiomara Castro, Presidenta de la República de Honduras, en referencia a las prioridades del Gobierno 2022–2026.

8.1. Diagnóstico

Previo a 2022, el sector mostraba una desconexión entre las políticas públicas y las necesidades reales de las mujeres, con esfuerzos dispersos y escasa capacidad estatal para garantizar sus derechos. La falta de una institucionalidad sólida limitó la planificación, la inversión y la atención integral, dejando en evidencia la urgencia de fortalecer la rectoría y la sostenibilidad del sistema.

[10]Informe de Gestión Institucional 2022–2026 de la Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMUJER) y del Programa Ciudad Mujer (DNPCM). Avances a octubre de 2025.

a. Rectoría e institucionalidad debilitada

i. Antes de 2022, Honduras carecía de una Secretaría de Estado especializada en los derechos de las mujeres, lo que debilitó la rectoría pública y fragmentó las acciones entre distintas dependencias sin coordinación ni presupuesto propio. Esta ausencia institucional provocó vacíos en la formulación de políticas, la planificación y el seguimiento presupuestario con enfoque de género, generando duplicidad de esfuerzos, debilidad técnica y pérdida de incidencia en las políticas de desarrollo.

b. Gestión institucional y capacidades operativas limitadas

i. El presupuesto institucional resultaba insuficiente frente a la magnitud de las demandas del programa. Entre 2019 y 2021, la ejecución presupuestaria promedio fue del 87%. La débil asignación presupuestaria diferenciada para acciones de género en las instituciones públicas comprometía la sostenibilidad del programa y afectaba la oportunidad y calidad de la atención a las usuarias.

c. Debilidad del modelo de atención integral

i. El Programa Presidencial Ciudad Mujer, creado en 2016 como principal instrumento de atención integral, evidenciaba al cierre de 2021 las consecuencias de la falta de rectoría estatal. Su funcionamiento estaba gravemente comprometido: las instituciones prestadoras no cumplían con los convenios interinstitucionales y existía un déficit de 127 funcionarias, lo que afectó la continuidad y cobertura de los servicios en los seis centros ubicados en Tegucigalpa, San Pedro Sula, Choloma, La Ceiba, Juticalpa y Choluteca.

d. Infraestructura y equipamiento en deterioro

i. La red de Centros Ciudad Mujer presentaba un deterioro significativo en su infraestructura y equipamiento. El centro de Choloma era el más afectado por su ubicación en zona de riesgo, y las dos unidades Ciudad Mujer Móvil estuvieron inactivas por más de dos años. La mayoría de los equipos biomédicos, incluidos los mamógrafos, estaban fuera de servicio, limitando la detección temprana del cáncer y el acceso

a servicios preventivos en las regiones sur y oriental del país.

e. Debilidad en el marco internacional

i. La ausencia de un marco institucional sólido impidió el desarrollo de políticas transversales de igualdad, presupuestos etiquetados y sistemas de seguimiento a compromisos internacionales como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y el Consenso de Montevideo.

ii. Tampoco existía un sistema nacional de estadísticas oficiales con enfoque de género ni mecanismos institucionalizados para evaluar el impacto de las políticas públicas en la vida de las mujeres, lo que debilitaba la toma de decisiones basada en evidencia.

8.2. Principales Logros

Entre 2022 y 2026, el Gobierno de la República, transformó la institucionalidad del sector Mujer, impulsando un cambio estructural en la forma en que el Estado reconoce, atiende y garantiza los derechos de las mujeres hondureñas. Esta transformación marca una nueva etapa en la política de igualdad y en la consolidación de un modelo con enfoque de derechos, participación y equidad.

a. Fortalecimiento institucional y rectoría de género

Se creó la Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMUJER), mediante el PCM-05-2022, publicado en La Gaceta N.° 35,892, estableciéndose como ente rector de las políticas públicas de igualdad y equidad de género. Con ello, Honduras inicia el proceso de recuperación de la rectoría estatal en materia de derechos de las mujeres, garantizando una estructura con independencia técnica, legal, funcional y administrativa. Entre los principales avances institucionales destacan:

i. Creación del Consejo Nacional de Género, como espacio interinstitucional de coordinación con 35 entidades del Estado.

ii. Implementación del Sistema Nacional de Estadísticas con Enfoque de Género, que consolida información sobre acceso, participación y condiciones de

vida de las mujeres.

iii. Elaboración de la Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género, en proceso de consulta y validación con sociedad civil, cooperación internacional y organizaciones de mujeres.

iv. Políticas Municipales de la Mujer: elaboradas en San Miguelito, Yamaranguila y Jesús de Otoro.

v. Enfoque de género institucionalizado: 90 Unidades de Género creadas en instituciones del Gobierno.

vi. Presupuesto Sensible al Género en territorio: 130 Mesas Municipales PSG creadas.

b. Reactivación y consolidación del Programa Ciudad Mujer

El Programa Ciudad Mujer (DNPCM), se consolidó como ente desconcentrado de la SEMUJER, ejecutando acciones integrales de atención, formación, protección y empoderamiento económico. Durante este período, se brindaron 1,175,893 atenciones integrales (+84% vr gestión anterior) y 4,106,065 servicios gratuitos (+162%, triplicando la gestión anterior) a mujeres, adolescentes y niñas en los seis Centros Ciudad Mujer (CCM) y en Ciudad Mujer Móvil, lo que representa un incremento del 93% en atenciones y 177% en servicios respecto a la gestión anterior. Entre los principales resultados:

i. Reactivación total de los seis CCM (Tegucigalpa, San Pedro Sula, Choloma, La Ceiba, Juticalpa y Choluteca).

ii. Rehabilitación de las dos unidades Ciudad Mujer Móvil, con una inversión de L 3.2 millones, logrando 22,520 atenciones y 81,662 servicios en zonas rurales de Francisco Morazán.

iii. Cobertura nacional ampliada: atención en los 18 departamentos y más de 232 municipios, alcanzando al 60 % de las aldeas priorizadas por la Red Solidaria.

iv. Presupuesto acumulado de L 586.2 millones, con ejecución promedio del 96%, reflejando eficiencia y transparencia en la gestión pública.

v. La planificación institucional se articuló con el Eje 5 del Plan de Gobierno Bicentenario, bajo el lema “Nada sobre nosotras sin nosotras”, priorizando el acceso a derechos, la prevención de violencias y la autonomía económica.

c. Servicios especializados en salud, protección y autonomía económica

i. El Programa brindó Atención a víctimas a través de la Plataforma CONECTA: 2,014 atenciones a víctimas/ sobrevivientes: 361 legales, 1,166 psicológicas y 487 sociales. Casas Refugio (protección a sobrevivientes): L 90 millones para construcción /equipamiento/ mantenimiento: L 83 millones (Distrito Central, Choloma, Catacamas) + L 7 millones (casas refugio existentes). Brigadas médicas y consultorios jurídicos: 10,254 mujeres y familias atendidas ("Cuidando la vida"), con 523 atenciones jurídicas.

ii. El Programa Ciudad Mujer consolidó un modelo de atención integral con 82 servicios especializados en salud, derechos, autonomía económica y desarrollo personal. Entre los avances más destacados:

- **Salud Sexual y Reproductiva:**

» 36,593 citologías gratuitas (77% de incremento).

» 43,006 mamografías, cuatro veces más que el período anterior (375% de crecimiento).

» 4,803 atenciones especializadas en sexología, con la primera médica sexóloga del sistema público nacional.

» Implementación de tratamientos preventivos de cáncer; como IVAA, termo coagulación, crioterapia y colposcopía.

- **Protección de derechos y atención a la violencia:**

» El Módulo de Atención y Protección de Derechos (MAPRODEM), brindó 132,410 servicios, un incremento del 37%.

» Fortalecimiento del trabajo conjunto con el Ministerio Público para atención legal, psicológica y forense.

» Instalación de Cámaras Gesell en los CCM, fortaleciendo la atención segura y profesional a víctimas de violencia.

- **Autonomía económica:**

» 184,003 servicios brindados desde el Módulo de Autonomía Económica (MAE), incluyendo capacitación técnica, empleabilidad y emprendimiento.

» Implementación del proyecto INNOVA MUJER, con 1,131 empresarias beneficiadas y 6,130 servicios de desarrollo empresarial.

d. Inclusión, equidad y atención diferenciada

i. La gestión del sector incorporó un enfoque interseccional y de derechos humanos, garantizando atención adaptada a mujeres en distintas condiciones y etapas de vida:

- 94,209 atenciones pediátricas a hijas e hijos de usuarias.
- 83,106 adolescentes atendidas, con 136,719 servicios en salud y bienestar emocional.
- 40,211 mujeres adultas mayores con atención médica, psicosocial y de empoderamiento.
- 9,601 atenciones a mujeres de pueblos originarios y afrodescendientes, con enfoque de pertinencia cultural.
- 2,826 mujeres migrantes retornadas y 934 mujeres con discapacidad atendidas con protocolos inclusivos.
- 408 mujeres privadas de libertad beneficiadas con servicios integrales dentro de convenios con el sistema penitenciario.

e. Gobernanza, digitalización y cooperación internacional

El sector Mujer fortaleció sus procesos institucionales y tecnológicos para garantizar eficiencia, rendición de cuentas y sostenibilidad:

i. Versión 2.0 del Sistema de Información, Registro y Monitoreo (SIRM), instalada en todos los CCM, duplicando su velocidad y cobertura.

ii. Creación de las plataformas INNOVA MUJER (para empresarias) y DesAprendemos (formación del personal y usuarias).

iii. 106 convenios de cooperación firmados con organismos nacionales e internacionales.

iv. Movilización de recursos externos por L 85 millones en asistencia técnica, equipamiento y programas de desarrollo.

v. Ejecución de proyectos de

eficiencia energética con sistemas fotovoltaicos en CCM Choloma y San Pedro Sula, con más de 600 paneles solares y un ahorro del 40 % en energía eléctrica.

f. Articulación territorial y participación comunitaria

La SEMUJER y la DNPCM impulsaron un modelo territorial de gestión participativa, promoviendo redes de apoyo y acción comunitaria:

i. Instalación de Redes de Actores Territoriales (RAT) en cinco departamentos, con 286 actores locales.

ii. Implementación de la campaña "Tejiendo Comunidades Libres de Violencia", con alcance nacional.

iii. Crédito para Ellas (BANADESA): 4,274 créditos otorgados por L 765.2 millones, con tasa de 2.5% anual para mujeres emprendedoras.

iv. Mujer Emprende: apoyo financiero y técnico a 25,000 mujeres; 7,800 desarrollaron emprendimientos rurales (producción alimentaria, transformación artesanal y comercio local).

v. Acceso a tierra (Catastro Agrario): participación y titularidad garantizada para más de 9,000 mujeres campesinas, que acceden legalmente a la tierra

vi. Creación de Espacios Seguros para Adolescentes ZIG-ZAG[11] en seis zonas de alta demanda.

vii. Coordinación permanente con gobiernos locales, sociedad civil y redes de mujeres, fortaleciendo la gobernanza territorial.

g. Resultados integrales del valor público generado

El fortalecimiento institucional del sector Mujer ha permitido:

i. Aumentar en 93% las atenciones integrales y en 177% los servicios brindados.

ii. Incrementar el presupuesto en 17% en 2022, con proyección de L 117.2 millones adicionales (86% más) para 2026.

[11]Una estrategia de intervención territorial y comunitaria Son espacios físicos fuera de los Centros Ciudad Mujer (CCM), ubicados en zonas de alta demanda o vulnerabilidad, donde se brinda atención, orientación y formación a adolescentes mujeres en temas de: Autonomía y empoderamiento personal, educación sexual integral prevención de violencias, salud emocional, derechos humanos y liderazgo.

iii. Recuperar la confianza ciudadana en las instituciones públicas de atención a las mujeres.

iv. Reposicionar la igualdad de género como prioridad del Estado hondureño.

8.3. Prospectiva

El horizonte del sector Mujer plantea la necesidad de profundizar la institucionalidad, fortalecer la respuesta territorial y consolidar una política pública sostenible con enfoque de género. Las acciones proyectadas buscan afianzar la coordinación entre los niveles nacional y local, garantizar una planificación sensible al género y ampliar la cobertura de servicios integrales para la protección, atención y empoderamiento de las mujeres en todo el país.

a. Asegurar la constitución del 100% de las políticas municipales de la mujer y de las mesas municipales de presupuesto sensible al género, articulando los planes de desarrollo local con las políticas nacionales e integrando el enfoque de igualdad en la planificación territorial.

b. Monitorear la inversión pública con enfoque de género, mediante tableros de control y seguimiento presupuestario interinstitucional.

c. Ampliar progresivamente la cobertura territorial, con la construcción de nuevos Centros Ciudad Mujer (CCM) y unidades móviles en departamentos sin cobertura.

d. Concluir la construcción de las tres Casas Refugio para mujeres víctimas-sobrevivientes de violencias, integradas al sistema nacional de protección.

e. Implementar el Protocolo de atención integral a víctimas y sobrevivientes de violencia sexual, con enfoque psicosocial y acompañamiento jurídico.

f. Reforzar el Módulo de Protección de Derechos (MAPRODEM), en los CCM, con personal especializado en atención legal, médica y psicológica.

g. Articular el sistema de justicia con el Ministerio Público, Seguridad y Poder Judicial, para una respuesta rápida y coordinada.

h. Desarrollar campañas nacionales de prevención y cambio cultural, con énfasis en adolescentes y hombres jóvenes.

i. Implementación de la Estrategia Nacional de Cuidados, para reconocer, redistribuir y reducir el trabajo no remunerado.

j. Ampliación de los Espacios Seguros para Adolescentes (ZIG-ZAG), como entornos de liderazgo, formación y prevención de violencias.

k. Fortalecer programas inclusivos para mujeres indígenas, afrodescendientes, con discapacidad, migrantes y adultas mayores.

9. Protección social[12]

El sector de Protección Social en Honduras está conformado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social (SEDESOL), el Programa de Acción Solidaria (PROASOL) y el Programa de la Red Solidaria, como instrumentos rectores y ejecutores de la política social del país. Estas instituciones, bajo la coordinación del Gabinete Social, tienen como misión garantizar los derechos sociales fundamentales, promover la inclusión económica y reducir las brechas históricas de desigualdad que afectan a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.

Desde el año 2022, el Gobierno de la República emprendió la refundación del Sistema de Protección Social, orientando sus esfuerzos hacia la justicia social, la transparencia y la equidad territorial. Este proceso implicó desmontar estructuras clientelares heredadas, recuperar la rectoría del Estado y construir un modelo de desarrollo social basado en evidencia, articulación institucional y planificación estratégica.

“La pobreza no puede ser el instrumento de control político; debe ser la razón que nos mueve a construir un país con justicia y dignidad para todas las familias hondureñas”.

— Xiomara Castro, Presidenta de la República de Honduras, discurso oficial, 2022–2023.

9.1. Diagnóstico

Antes del año 2022, el Estado hondureño carecía de una institucionalidad sólida y transparente en materia de protección y desarrollo social. Durante más de una década, la política social fue degradada a un mecanismo asistencialista, carente de planificación y con débil control público.

Las instituciones del sector, encabezadas por la entonces Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), operaban mediante fideicomisos y convenios con cientos de organizaciones no gubernamentales, sin criterios

[12]Informe de Gestión Institucional 2022-2026 de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), y Presentación SEDESOL, Red Solidaria y PROASOL (Consolidado 2022–2025). A octubre 2025.

técnicos de focalización ni sistemas de información confiables.

a. Altos niveles de pobreza

La pobreza y la desigualdad persistieron a pesar del aumento del gasto social: entre 2010 y 2019 este creció un 60.5%, pero los niveles de pobreza se mantuvieron superiores al 70% en las zonas rurales y 76% en las urbanas, mientras el índice de Gini permaneció por encima de los 50 puntos. La debilidad del Estado coincidió con el deterioro de la credibilidad institucional, la corrupción sistemática y la pérdida de legitimidad ante la ciudadanía y los organismos internacionales.

b. Desmantelamiento del Sistema de Protección Social

Durante el Gobierno del presidente José Manuel Zelaya Rosales (2006–2009), se habían dado los primeros pasos hacia la construcción de un Sistema de Protección Social integral, con enfoque territorial y de derechos. En 2007, el PCM-32-2007 creó la Oficina Técnica de la Red Solidaria bajo la coordinación de la Presidencia de la República, y en 2008 el Decreto Legislativo 157-2008 dio vida a la Secretaría de Desarrollo Social y Red Solidaria, que articuló esfuerzos en salud, educación, nutrición e infraestructura comunitaria. Este modelo representó un hito en la política social hondureña, al promover la coordinación interinstitucional y el acompañamiento directo a las familias más pobres en sus comunidades.

Sin embargo, tras el golpe de Estado de 2009, el Sistema de Protección Social fue desmantelado. El Decreto Legislativo 193-2009 reformó la Ley General de la Administración Pública y eliminó la Red Solidaria, trasladando sus recursos y funciones a nuevas estructuras sin planificación ni mecanismos de transparencia.

A partir de 2010, la Política Social se redujo a un conjunto de programas compensatorios, desconectados entre sí, sin articulación territorial ni sostenibilidad. Los fideicomisos se convirtieron en la principal herramienta de manejo presupuestario, canalizando miles de millones de lempiras fuera del control directo del Tesoro Nacional. Entre 2013 y 2021, el Fondo de Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza administró L 38,532 millones, de los cuales L 690.69 millones permanecen sin regularizar.

c. Corrupción y uso discrecional de recursos públicos

El uso discrecional de los recursos públicos y la tercerización de funciones dieron lugar a una red de corrupción institucionalizada. Más de 638 ONG participaron en la ejecución de proyectos entre 2014 y 2021, muchas de ellas señaladas por el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), por irregularidades en la gestión de fondos. Se documentaron 141 convenios sin liquidación, destrucción o extravío de información en los años 2016, 2017 y 2021, y pérdidas superiores a L 314 millones, actualmente bajo investigación de la UFERCO del Ministerio Público. A pesar de haber ejecutado L 16,745 millones entre 2018 y 2021, los resultados sociales fueron mínimos y la pobreza extrema continuó en ascenso.

d. Fragmentación institucional y modelo asistencialista

La fragmentación institucional y la ausencia de rectoría limitaron la capacidad del Estado para coordinar la política social. La SEDIS, lejos de ser un ente orientador, se convirtió en una estructura burocrática e ineficiente, con exceso de personal y sin capacidad técnica. Los programas como Bono 10 Mil y Vida Mejor priorizaron la entrega de transferencias monetarias sin mecanismos de graduación de hogares ni seguimiento territorial. La ejecución se concentró en las zonas urbanas y excluyó a comunidades rurales, indígenas y afrodescendientes, perpetuando las brechas históricas de exclusión. El modelo asistencialista, basado en clientelismo político, desplazó el enfoque de derechos y debilitó la cohesión social.

e. Crisis durante la pandemia y desastres naturales

La situación se agravó durante la pandemia de COVID-19 y las tormentas Eta e Iota, cuando el país carecía de estructuras de respuesta social organizadas. Los hogares pobres enfrentaron simultáneamente el desempleo, la inseguridad alimentaria y la pérdida de vivienda sin una red estatal capaz de atenderlos. La desarticulación entre las instituciones del sector social, la falta de datos actualizados y la inexistencia de un sistema único de información provocaron la duplicidad de esfuerzos y la ineficiencia del gasto. La credibilidad del país ante la cooperación internacional quedó severamente afectada por los hallazgos de corrupción y la ausencia de mecanismos de transparencia.

9.2. Principales Logros

Al asumir el Gobierno en 2022, se encontró un sector social colapsado, sin planificación, sin datos, y con el descrédito heredado de los años anteriores. La pobreza extrema se había convertido en un instrumento de control político y la protección social, en una herramienta para drenar recursos del Estado. El desafío asumido por el nuevo Gobierno fue refundar las bases del sistema, devolverle al Estado su función rectora, científica y transparente, y construir una nueva institucionalidad que garantizara la justicia social, la equidad territorial y la dignidad de las familias hondureñas. Esta transformación se refleja en los avances institucionales, programáticos y territoriales que se describen a continuación.

a. Nuevo modelo institucional basado en evidencia

i. El diseño institucional de la nueva Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social (SEDESOL), fue concebido desde las propias necesidades estructurales del país y posteriormente analizado frente a los modelos de ministerios de desarrollo social de ocho países de América Latina. Un estudio comparativo confirmó que el modelo hondureño, centrado en la rectoría, la evidencia científica y la coordinación interinstitucional, se alinea con las mejores prácticas internacionales en materia de protección e inclusión social.

A diferencia de sus pares regionales, la SEDESOL hondureña prioriza la planificación, la regulación y el monitoreo de las políticas sociales, en lugar de la ejecución directa de programas, consolidándose como un referente metodológico en la construcción de un sistema nacional de protección social adaptado a la realidad y diversidad territorial del país.

ii. La SEDESOL lideró la reconstrucción institucional del sector, asumiendo la rectoría de las políticas públicas sociales y estableciendo un modelo de gobernanza sustentado en la evidencia, la planificación y la rendición de cuentas. Su acción se organizó en tres ejes estratégicos:

- Rectoría y planificación social, garantizando coherencia entre las políticas y los programas.
- Conocimiento y sistemas de información, a través del desarrollo de plataformas nacionales como el SIRBHO, ROPI y el SIMAS, que registran a más de 439,000 familias en 2,007 aldeas.

- Fortalecimiento de capacidades institucionales, mediante la creación del Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado (CHEPES), que promueve investigación, formación y evaluación.

Bajo esta nueva institucionalidad, Honduras elaboró la Política Nacional de Protección Social y el Anteproyecto de Ley del Sistema Integral de Protección Social, alineando por primera vez la acción pública con un enfoque de derechos, ciclo de vida y equidad de género.

iii. El PROASOL fue creado mediante PCM N.º 20-2022, publicado en La Gaceta el 11 de agosto de 2022, como ente desconcentrado de la SEDESOL, con autonomía técnica, administrativa y financiera. Su mandato es atender a las personas y grupos en condición de vulnerabilidad, incluyendo niñez en riesgo, personas en indigencia, migrantes retornados, personas con discapacidad, adultos mayores, desplazados por violencia o desastres, y poblaciones históricamente excluidas como pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidad LGBTIQ+.

Su estructura operativa se organiza en cuatro ejes de acción:

- Asistencia Social (apoyo legal, alimentario y transferencias monetarias).
- Fortalecimiento Educativo (alfabetización, becas y dotación escolar).
- Fortalecimiento Humano (emprendimiento, capital semilla y ferias productivas).
- Salud Complementaria (brigadas médicas, atención psicológica y rehabilitación de adicciones).

De esta manera, PROASOL se consolidó como el mecanismo operativo integral del Estado para proteger y empoderar a los grupos más vulnerables del país.

iv. El Programa Red Solidaria fue creado mediante el artículo 12 del PCM-05-2022 y el PCM-08-2022, publicado en La Gaceta el 2 de mayo de 2022, como ente desconcentrado con autonomía técnica, financiera y administrativa. Su mandato es focalizar territorios y hogares en extrema pobreza, coordinando la ejecución de programas sociales integrados bajo un modelo de paquetes básicos progresivos que

promueven la graduación de los hogares y la sostenibilidad de las intervenciones.

Su estructura organizativa integrada por la Gerencia Operativa de Proyectos (GOP), la Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP) y la Unidad de Proyectos Estratégicos (UPE), permite coordinar acciones con instituciones públicas, cooperación internacional y sociedad civil. El programa opera en el territorio a través de gestores sociales y Mesas Solidarias, articulando sus acciones en seis ejes estratégicos:

- Protección Social
- Generación de Oportunidades de Ingreso
- Fortalecimiento Humano
- Educación
- Salud
- Infraestructura y Ambiente

Con este enfoque, la Red Solidaria se consolidó como la columna vertebral de la política social territorial, al integrar servicios, transferencias y proyectos productivos para mejorar de manera progresiva las condiciones de vida y desarrollo humano de las familias en pobreza y pobreza extrema, priorizando las comunidades rurales más postergadas del país.

b. Rectoría y marco normativo

i. Formulación de la Política Nacional de Protección Social y del Anteproyecto de Ley del Sistema Integral de Protección Social, que establecen la base jurídica del nuevo modelo solidario e inclusivo.

ii. Elaboración de políticas sectoriales clave: Política Nacional de Cuidados, Política de Discapacidad, Política de Personas Mayores, Política de Pueblos Originarios y Afrodescendientes, y Política de Protección Social Adaptativa frente al cambio climático.

iii. Reactivación del Gabinete Social, coordinando la acción de 47 instituciones públicas bajo una sola estrategia nacional, a través de la implementación del Plan Estratégico del Sector Social 2025-2030.

iv. Creación del Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado (CHEPES), encargado de la investigación, formación y evaluación de políticas públicas.

c. Sistemas de información y focalización social

i. Implementación del SIRBHO, que registra más de 439,000 familias en aldeas focalizadas en pobreza extrema.

ii. Puesta en marcha del SIMAS donde se documentaron más de 200,000 atenciones y del Sistema de Monitoreo Programático (SIMOP), para seguimiento y evaluación de programas.

iii. Desarrollo del ROPI, que integra 280 programas y proyectos de 47 instituciones públicas y sociales.

iv. Aplicación del Modelo Nacional de Focalización Geográfica e Individual, basado en pobreza multidimensional y evidencia territorial.

d. Paquete básico Eje de Educación de la Red Solidaria

i. La Red Solidaria impulsó el acceso a la educación de personas jóvenes y adultas en zonas rurales y urbanas; certificando 127,896 personas en los ciclos I y II de Educación Básica, y se otorgaron 10,457 transferencias monetarias a los voluntarios alfabetizadores como incentivo a su labor. Para fortalecer el proceso educativo, se distribuyeron 90,000 cartillas para participantes, 18,520 manuales para facilitadores y 55,000 kits básicos de alfabetización, asegurando materiales de calidad y cobertura nacional.

ii. El programa otorgó 101,111 becas escolares a estudiantes de los ciclos I, II y III de Educación Básica y Media, y distribuyó 195,000 kits escolares y 125,588 pares de calzado escolar en centros educativos gubernamentales.

iii. Se reforzó el proceso pedagógico mediante la entrega de 33,000 licencias digitales en matemáticas, español e inglés; la reproducción de 1,669,009 guías para nivelación de aprendizajes; la dotación de 9,100 tabletas y 5,600 kits escolares a estudiantes del Instituto Hondureño de Educación por Radio (IHER). Además, 10,445 estudiantes fueron beneficiados con la ampliación de la cobertura en el Tercer Ciclo de Educación Básica en zonas de influencia del proyecto.

iv. Con el objetivo de mejorar la calidad educativa, se entregaron 20,000 licencias de formación y certificación docente, además de 2,708 tabletas y 1,024 computadoras portátiles a maestras y maestros, fortaleciendo sus competencias

digitales y pedagógicas.

v. La Red Solidaria dotó de mobiliario educativo a 41 centros escolares, contribuyendo a mejorar los ambientes de aprendizaje y la permanencia estudiantil.

e. Paquete básico Eje de Salud

i. A través de la Red Solidaria, se realizaron 1,024,119 atenciones de salud familiar en aldeas focalizadas, mediante 120 Equipos de Salud Familiar (ESFAM), integrados por médicos, enfermeras y promotores comunitarios, dotados con equipo y materiales médicos necesarios para el abordaje territorial.

ii. En el marco del Plan Crecer, se brindó acompañamiento integral a 36,042 familias en temas de Desarrollo Infantil Temprano (DIT), salud y nutrición. Asimismo, 41,045 mujeres embarazadas y puérperas fueron beneficiadas con kits maternos y servicios de atención prenatal, fortaleciendo la cobertura en salud reproductiva y materno-infantil.

iii. Se implementaron acciones de seguimiento y vigilancia al crecimiento y desarrollo de niñas y niños de 0 a 5 años, mediante la estrategia Atención Integral de la Niñez en la Comunidad (AIN-C). Estas intervenciones fortalecieron la capacidad local de respuesta y promovieron la participación comunitaria en la protección y el bienestar infantil.

f. Paquete básico Eje de Infraestructura Social y Medio Ambiente

i. Se construyeron 27 módulos educativos para ampliar el Tercer Ciclo de Educación Básica en el occidente del país, garantizando espacios dignos y continuidad educativa.

ii. Construcción de nuevas salas de neonatología y UCIN en hospitales, en coordinación con SESAL, orientados a reducir la mortalidad materna y neonatal, incluyendo en los hospitales Dr. Roberto Suazo Córdova, Santa Teresa, San Francisco, de Occidente y Hospital Escuela, que incorporan más de 250 camas, de las cuales más de 50 son para cuidados intensivos.

iii. En el tema ambiental, están en proceso de restauración 39,768 hectáreas de bosque en 24 municipios del país, con el apoyo de 137 cuadrillas forestales que

integran a más de 1,100 personas en labores de reforestación y protección ambiental.

iv. Además, se ejecutaron 64 planes de restauración en bosques públicos y privados, beneficiando a comunidades que impulsan la conservación y el manejo sostenible de los recursos naturales, bajo enfoques ecosistémicos y productivos.

g. Paquete básico Eje de Protección Social

i. Un total de 344,304 hogares en condición de pobreza fueron beneficiados con Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC), de incorporación, y 265,199 hogares con TCM de seguridad alimentaria, fortaleciendo la protección económica y social de las familias más vulnerables del país a través de la Red Solidaria.

h. Paquete básico del Eje Oportunidades de Ingreso

i. Reactivadas 1,637 Cajas Rurales y Urbanas de Ahorro y Crédito a través de la Red Solidaria. Además, 2,007 cajas recibieron acompañamiento en capacitación, asistencia técnica, inscripción de personerías jurídicas, y seguimiento a sus planes de negocio, fortaleciendo su sostenibilidad y gestión financiera comunitaria.

i. Paquete básico del Eje Fortalecimiento Local y Humano

i. Conformadas 2,001 Mesas Solidarias y se realizaron 1,656 asambleas informativas, con el acompañamiento técnico de 12,006 enlaces comunitarios encargados del monitoreo de corresponsabilidades en educación, salud y oportunidades de ingreso.

ii. Otorgadas 10,933 Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC), a facilitadores comunales, y se desarrollaron capacitaciones en derechos humanos, liderazgo, economía solidaria y cuidado familiar, fortaleciendo la gestión social y la cohesión comunitaria.

iii. Implementados 109 Comedores Solidarios comunitarios y escolares equipados, promoviendo seguridad alimentaria, emprendimiento local y sostenibilidad. En atención a la población más vulnerable, se realizaron 65,358 entregas de alimento complementario a familias en pobreza y pobreza

extrema, incluyendo aquellas afectadas por el cambio climático.

d. Inclusión y atención a grupos vulnerables a través de PROASOL

i. Entre 2022 y 2025, PROASOL brindará al menos 319,000 atenciones a personas en condición de vulnerabilidad mediante transferencias monetarias directas, con una inversión acumulada de L 730.9 millones provenientes de fondos nacionales.

ii. Se entregaron 220,269 Bonos Oro a adultos mayores, 68,488 Bonos Esperanza a personas con discapacidad, 3,466 Bonos Rosa a mujeres con cáncer de mama, 2,675 Bonos Valiente a familias con pacientes oncológicos y 860 Bonos Solidaridad a personas con enfermedades crónicas o infectocontagiosas.

iii. Adicionalmente, se apoyó a 19,000 personas con discapacidad mediante convenios con organizaciones de sociedad civil y se otorgaron pensiones sociales a 984 adultos mayores autorizadas por el Congreso Nacional.

iv. Reactivado del Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE), con una inversión de L 3,192 millones, distribuyó 975.1 millones de raciones a más de 1.2 millones de niñas y niños de educación prebásica y básica, garantizando un aporte nutricional diario de hasta 29% de sus requerimientos energéticos. La gestión, compra y distribución se realiza junto al Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Secretaría de Educación, beneficiando a más de 20,000 centros educativos y contribuyendo a la permanencia escolar y la mejora del aprendizaje.

v. Desde 2023, se han beneficiado 165,000 estudiantes en situación de vulnerabilidad, con una inversión de L 572 millones en incentivos escolares, becas, uniformes y útiles escolares. El proyecto “Mi Beca para Escalar”, apoya a 30,000 alumnos de primaria a media con becas renovables según desempeño académico, mientras que otros 136,000 niños y niñas recibieron kits escolares, mochilas, uniformes y loncheras.

vi. PROASOL ha respondido ante situaciones de emergencia y desplazamiento, entregando 95,426 paquetes de alimentos y 22,382 kits de higiene a familias afectadas por desastres naturales

y violencia, beneficiando aproximadamente a 362,000 personas.

vii. Entre 2023 y 2025, 2,110 personas incluyendo madres solteras, jóvenes NiNis y migrantes retornados han fortalecido sus habilidades técnicas, sociales y productivas, y 346 emprendedores recibieron capital semilla para sus iniciativas.

viii. Mediante alianzas con la cooperación y el sector privado, PROASOL gestionó donaciones valoradas en L 413.5 millones, beneficiando a 1.2 millones de personas con alimentos, medicinas, prótesis, materiales educativos y equipos de bioseguridad

9.3. Prospectiva

El futuro del Sistema de Protección Social Solidario se orienta a consolidar la institucionalidad refundada y garantizar su sostenibilidad política, financiera y territorial. El reto estratégico es pasar de la etapa de reconstrucción a la de consolidación estructural, donde las políticas, programas y sistemas digitales operen de manera integrada bajo la rectoría de la SEDESOL, con PROASOL y la Red Solidaria como ejes operativos del desarrollo humano.Se proyecta profundizar la transformación del modelo social a través de cinco líneas estratégicas:

a. Institucionalizar el Sistema Integral de Protección Social, mediante la aprobación de la Ley de Protección Social Solidaria y su reglamentación.

b. Consolidar el Sistema de Información Social Unificado, articulando el SIRBHO, el SIMAS y los registros de los programas sociales para una gestión basada en evidencia.

c. Fortalecer la inversión social productiva, priorizando proyectos comunitarios, Cajas Rurales y emprendimientos que promuevan autonomía económica y sostenibilidad familiar.

d. Ampliar la cobertura territorial de la Red Solidaria abarcando tanto la pobreza extrema y pobres, alcanzando todos los municipios del país con paquetes integrales de educación, salud y producción.

e. Asegurar la sostenibilidad financiera mediante una política fiscal progresiva, fortaleciendo los mecanismos de transparencia, justicia tributaria y participación ciudadana.

10. Previsión social[13]

El sector de previsión social integra a las instituciones responsables de garantizar la seguridad económica, laboral y previsional de los trabajadores hondureños, asegurando protección ante la invalidez, la vejez, la muerte y los riesgos profesionales.

Este bloque está conformado por el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), el Instituto de Previsión Militar (IPM), el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) y la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS), cuyas acciones conjuntas fortalecen el régimen contributivo y la justicia laboral como pilares del sistema nacional de protección social.

Durante el período 2022–2025, estas instituciones consolidaron un proceso de Refundación orientado a recuperar la sostenibilidad financiera, modernizar la gestión previsional y restituir la confianza de la población en la seguridad social, avanzando hacia un modelo solidario, transparente y con mayor equidad en la cobertura de derechos.

“Refundar la patria también significa garantizar que cada hondureño, después de una vida de trabajo, tenga derecho a vivir con dignidad, seguridad y esperanza”.

— Xiomara Castro, Presidenta de la República de Honduras, mensaje presidencial por el Día de la Independencia, Tegucigalpa, 15 de septiembre de 2025.

10.1. Diagnóstico

El conjunto del sistema previsional se encontraba debilitado por el rezago tecnológico, la falta de control financiero y la inexistencia de mecanismos unificados de gestión. No existía una coordinación efectiva entre el INJUPEMP, el IPM, el IHSS y la STSS, lo que impedía desarrollar estrategias conjuntas para fortalecer la cobertura y la sostenibilidad del sistema. Los trabajadores hondureños enfrentaban así un escenario de incertidumbre sobre sus aportaciones y prestaciones, en un contexto de pérdida de credibilidad y limitada capacidad de respuesta institucional.

[13] Informes de Gestión Institucional 2022-2026 de INJUPEMP, IPM, IHSS, y STSS. A octubre 2025

a. Fragmentación y desequilibrio estructural del Sistema de Previsión Social

Al inicio de 2022, la nueva administración encontró un Sistema de Previsión fragmentado, financieramente presionado y con deficiencias estructurales que comprometían su sostenibilidad a largo plazo. Las principales instituciones del sector operaban de forma aislada, sin una rectoría coordinadora ni mecanismos de planificación interinstitucional. La ausencia de políticas integradas de control financiero y de rendición de cuentas generó incertidumbre sobre el uso de los fondos y debilitó la confianza de los cotizantes.

b. Déficit actuarial y deficiencias administrativas

El INJUPEMP presentaba un déficit actuarial del 43.1%, equivalente a 1.32 veces los recursos institucionales, según evaluación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). Este desbalance se originó en una década de mala administración, reformas incompletas y decisiones de inversión sin respaldo técnico. Entre los principales hallazgos se documentaron pagos indebidos, el fallido proyecto Core Financiero y Data Center por USD 4.9 millones, y la persistencia de activos improductivos como el proyecto habitacional Ciudad Mateo. La falta de control interno y de mecanismos modernos de gestión generó ineficiencias operativas y un uso inadecuado de los fondos de los jubilados.

c. Presiones financieras y rezago tecnológico

El Instituto de Previsión Militar (IPM), aunque contaba con un marco jurídico sólido y autonomía financiera, también enfrentaba presiones en la sostenibilidad del fondo previsional. En 2022, la institución experimentó una reducción del 10% en la rentabilidad neta de sus inversiones debido a la inflación global y la baja en los valores de instrumentos financieros.

A todo esto se sumaba el crecimiento de las obligaciones por pensiones y prestaciones derivadas del Régimen de Riesgos Especiales, lo que incrementó la carga actuarial del instituto. El IPM dependía de procesos administrativos poco digitalizados y de sistemas no integrados, lo que generaba retrasos en la actualización de datos de afiliados y en el control de aportaciones.

d. Déficit actuarial y crisis de cobertura

Por su parte, el IHSS enfrentaba uno de los escenarios más críticos. El régimen de invalidez, vejez y muerte (IVM) presentaba un déficit actuarial superior a L 8,000 millones, mientras el régimen de enfermedad y maternidad mostraba un esquema financiero insostenible. El presupuesto anual entre 2018 y 2021 había crecido apenas entre 3% y 4%, muy por debajo del incremento en la demanda de servicios, lo que generó desequilibrios estructurales. La cobertura apenas alcanzaba del 20% al 22% de la población económicamente activa, dejando sin protección a más del 70% de los trabajadores del sector informal, y más del 65% de los servicios se concentraban en Tegucigalpa y San Pedro Sula.

A ello se sumaban deudas con proveedores superiores a L 2,000 millones, auditorías del Tribunal Superior de Cuentas que detectaron sobrecostos y pérdidas superiores a L500 millones, y casos emblemáticos de corrupción como el desfalco de 2014 y las llamadas “pastillas de harina”, que afectaron la credibilidad institucional.

e. Debilidad en la garantía de derechos laborales

En el ámbito laboral, la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS), heredó una institucionalidad con grandes limitaciones para garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos de los trabajadores. Antes de 2022, la cobertura de inspección y la capacidad de conciliación laboral eran reducidas, los sistemas de registro funcionaban con herramientas manuales y la modernización tecnológica era incipiente.

La ausencia de una plataforma digital integral dificultaba la atención oportuna, la fiscalización de condiciones laborales y la resolución de conflictos entre trabajadores y empleadores.

10.2. Principales Logros

Durante el período 2022–2025, el Gobierno de la República impulsó una refundación del sistema de previsión social, centrada en la recuperación financiera, la modernización tecnológica y la ampliación de derechos laborales y previsionales.

a. Sostenibilidad financiera y gestión responsable de los fondos

i. Entre 2022 y 2025, el Sistema de Previsión Social logró una recuperación financiera histórica. La ejecución presupuestaria acumulada superó los L 58,000 millones, con un crecimiento del 53.7% respecto al período 2018–2021. Se fortalecieron los fondos de reserva y se garantizó el pago oportuno de pensiones, jubilaciones y subsidios.

ii. Sostenibilidad Garantizada de INJUPEMP: los ingresos totales percibidos superan el presupuesto vigente en un 108.8 %, registrando un superávit presupuestario de L 2,745.8 millones. Este resultado reafirma que el INJUPEMP cuenta con los recursos necesarios para cumplir sus obligaciones previsionales y garantizar la sostenibilidad del sistema a largo plazo.

iii. Aumento en la cartera de créditos del 142% para docentes afiliados a INPREMA alcanzando L 25,821.5 millones a diciembre de 2025. Cobertura sostenida de prestaciones sociales, con 12,475 nuevos beneficios otorgados entre 2022 y 2025.

iv. El Instituto Nacional de Previsión del Magisterio implementó incrementos de pensiones del 12%, beneficiando a jubilados y familias de docentes fallecidos, junto con una reducción drástica de los tiempos de trámite, de 60 a 15 días hábiles, gracias a la digitalización.

v. El IPM aumentó en 34% su fondo de reservas técnicas, con rentabilidad promedio del 7.1% y rendimientos anuales de L 670 millones, consolidando su solvencia actuarial.

vi. El IHSS revirtió su déficit, redujo pasivos con proveedores y generó ahorros de L 400 millones mediante una reingeniería de compras y pagos. En conjunto, estas acciones restablecieron la sostenibilidad del sistema previsional, fortaleciendo la confianza en las instituciones que administran los fondos de los trabajadores.

b. Modernización tecnológica y fortalecimiento institucional

i. El INJUPEMP lanzó el portal “INJUPEMP Conectados”, con más de 9,400 usuarios activos y 492,732 expedientes digitalizados (49.27%), además de un chatbot

automatizado para atención en línea.

ii. Proyecto de digitalización de los expedientes de INJUPEMP, alcanzando un total de 492,732 expedientes a la fecha que constituyen el 49.27% de la base de datos de afiliados.

iii. El IPM implementó el Sistema Integrado de Gestión Previsional (SIGP), con inversión de L 45 millones, reduciendo los tiempos de trámite de jubilación de 22 a 8 días hábiles.

iv. El IHSS y la STSS incorporaron plataformas electrónicas de control financiero y administrativo, lo que permitió reducir los tiempos de trámite en un 30% y transparentar las operaciones.

v. Mejora en la atención a través de apertura de 14 ventanillas nuevas y la implementación de Plataformas digitales INPRANET, INPREMA Móvil y SOL, logrando atender 1.4 millones de docentes y la afiliación de 11,703 nuevos docentes.

vi. Digitalización y modernización de trámites laborales, permitiendo la tramitación en línea de procesos clave (personería jurídica, reglamentos internos, certificaciones, inspecciones), y eliminación de la mora administrativa heredada desde 2021.

c. Ampliación de cobertura y protección previsional

i. La cobertura previsional y laboral alcanzó su expansión más significativa en dos décadas. El número total de asegurados en el sistema superó los 1.99 millones de beneficiarios, con 903,000 cotizantes activos, de los cuales el 45% son mujeres.

ii. El IHSSI alcanzó más de 1.4 millones de personas aseguradas, lo que representa un crecimiento del 21% respecto a 2021, ampliando el acceso a servicios de salud y protección social para trabajadores y sus familias.

iii. Se reabrieron y equiparon unidades regionales en Occidente, el Litoral Atlántico y zonas rurales, beneficiando a más de 100,000 personas previamente excluidas.

iv. El sector fortaleció los servicios para jubilados y pensionados mediante clínicas geriátricas y oftalmológicas, que brindaron más de 48,000 atenciones médicas entre 2024 y 2025.

v. Asimismo, se implementaron programas de prevención laboral y subsidios por riesgos profesionales, logrando una reducción del 30% en los casos notificados.

d. Justicia laboral, derechos y equidad social

i. La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social lideró un proceso de fortalecimiento de la justicia laboral y la equidad social.

ii. La derogación de la Ley de Empleo por Hora revirtió esquemas de precarización laboral y restableció principios de estabilidad, ingresos dignos y protección social.

iii. Impulso al empleo digno e inclusivo, a través del Servicio Integral de Empleo, beneficiando a 43,606 personas, con distribución equitativa por género (48% hombres y 52% mujeres).

iv. Entre 2022 y 2025, se realizaron 65,272 inspecciones en centros de trabajo, beneficiando a 940,201 trabajadores.

v. La Dirección General del Trabajo gestionó 16,489 conciliaciones, alcanzando acuerdos por más de L 294 millones; mientras que la Procuraduría General de Trabajo brindó asistencia gratuita a 11,500 trabajadores, con conciliaciones que superaron los L 960 millones.

vi. La Dirección General de Salarios actualizó los acuerdos tripartitos de salario mínimo 2022–2024, incorporando ajustes vinculados a la inflación y estableciendo un salario diferenciado para las zonas francas, promoviendo justicia y competitividad.

e. Transparencia, control y rendición de cuentas

i. El cumplimiento de los estándares del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), alcanzó niveles superiores al 95%.

ii. Las instituciones publicaron periódicamente sus informes financieros, licitaciones y contratos, e implementaron sistemas de control automatizado.

iii. El IHSS adoptó convenios de cooperación internacional para garantizar la trazabilidad de los medicamentos y los pagos de pensiones; el INJUPEMP y el IPM incorporaron auditorías externas y políticas de gestión responsable del riesgo financiero.

iv. Estas medidas devolvieron credibilidad al sistema y establecieron una cultura institucional basada en la ética, la transparencia y la rendición de cuentas.

10.3. Prospectiva

El sector de previsión social proyecta para el período 2026–2030 la consolidación de un modelo previsional sostenible, inclusivo y digitalmente integrado.

a. Se impulsará la expansión de la cobertura del sistema hacia los trabajadores d el sector informal, la diversificación del portafolio de inversiones conforme a estándares internacionales de gestión y control de riesgos, así como la interoperabilidad integral de los sistemas de cotización, administración de riesgos y prestaciones previsionales.

b. El fortalecimiento de la planificación actuarial y la creación de un expediente previsional único permitirán una gestión más eficiente y transparente.

c. El horizonte 2030 consolida la visión de un Estado solidario y protector, que garantiza a cada trabajador y jubilado hondureño el derecho a una seguridad social digna, moderna y sostenible. El Gobierno reafirma su compromiso con la justicia social y la protección del pueblo hondureño, avanzando hacia un modelo previsional basado en la equidad, la transparencia y la dignidad humana.

C. Modelo económico alternativo: crecimiento y desarrollo económico

Para que un país como Honduras avance hacia un desarrollo sostenible, amigable con el medio ambiente, con el ser humano como centro fundamental de toda la actividad de la sociedad, con erradicación de la pobreza, es necesario que el Estado participe de las decisiones que le son pertinentes a toda la sociedad. Honduras requiere de la activación de su economía, que genere la creación masiva de puestos de trabajo, mayor inversión a la producción para el desarrollo, involucrando a todos los actores de la sociedad.

Siguiendo los pasos de la Refundación, es necesario que Honduras avance hacia un modelo económico alternativo, que pueda reconstruir lo básico, pero también transformar el país, reducir desigualdades extremas, impulsar una dinámica económica sostenible, en beneficio de las grandes mayorías.

11. Desarrollo agropecuario y soberanía alimentaria[14]

El sector rural hondureño constituye la base histórica y productiva del país, fuente de alimentos, empleo y cohesión territorial. Este sector está conformado por las instituciones encargadas de la política agroalimentaria, la asistencia técnica, el financiamiento rural y la comercialización de granos básicos, entre ellas: la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), el Programa Nacional de Desarrollo Agroalimentario y Sostenible (PRONADERS), el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO) y Servicio Nacional de Emprendimientos y Pequeños Negocios (SENPRENDE).

“Refundar Honduras es devolverle al campo su fuerza productiva, a las familias su tierra, y al pueblo su derecho a alimentarse con dignidad”.

— Xiomara Castro, Presidenta de la República de Honduras, discurso en el lanzamiento del Proyecto Presidencial Agrobosques, Tegucigalpa, 18 de junio de 2025.

[14]Informes de Gestión Institucional 2022-2026 de SAG, BANADESA, PRONADERS, IHMA, y SENPRENDE. A octubre 2025

11.1. Diagnóstico

Antes del año 2022, el campo hondureño se encontraba en una de sus etapas más críticas: el abandono institucional, la pérdida de soberanía alimentaria y la debilidad financiera habían profundizado la pobreza rural y la desigualdad territorial. Las instituciones del campo operaban de forma dispersa, sin planificación, ni visión de soberanía alimentaria. El deterioro del aparato estatal, la corrupción y la ausencia de inversión pública sostenida habían condenado al área rural a la pobreza estructural y a la dependencia alimentaria.

a. Vulnerabilidad social y productiva en el área rural

Antes del 2022, el panorama rural de Honduras estaba definido por una profunda vulnerabilidad social y productiva, comunidades enteras vivían sumidas en la pobreza y la inseguridad alimentaria, con capacidad limitada de generar y conservar sus propios alimentos, condenando a las familias a la dependencia y la precariedad. Esta situación se reflejaba en altos niveles de pobreza en el área rural, donde el 79,6% de los hogares carecían de ingresos para satisfacer sus necesidades básicas.

b. Desabastecimiento de granos básicos y pérdida de soberanía alimentaria

Unida a la situación de pobreza del área rural, el sector agropecuario se encontraba en total desabastecimiento de granos básicos: maíz, frijoles y arroz, principal alimentación de los hondureños. Del 2018 al 2021, la producción nacional de granos básicos experimentó una contracción del 1.36%, mientras la importación de alimentos aumentó, incrementando la dependencia externa. La falta de incentivos, la reducción de programas de apoyo a pequeños productores y la ausencia de infraestructura productiva agravaron la inseguridad alimentaria y el deterioro del agro hondureño.

c. Desarticulación institucional y abandono de políticas públicas

La institucionalidad agroalimentaria se encontraba en estado de abandono. Entidades clave como la SAG, PRONADERS, BANADESA, IHMA, BANASUPRO y SENPRENDE habían perdido su capacidad normativa y operativa para diseñar y ejecutar políticas coherentes de desarrollo rural. La descoordinación interinstitucional generó programas aislados y sin impacto estructural, dejando al campo sin planificación

estratégica ni apoyo técnico permanente.

d. Fideicomisos, tercerización y corrupción

Durante la administración anterior, los proyectos agroalimentarios fueron transferidos a Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H) y ejecutados mediante fideicomisos y ONG, sin control estatal ni rendición de cuentas. Muchos proyectos permanecieron más de 30 meses sin ejecución efectiva, y el Tribunal Superior de Cuentas reportó indicios de corrupción, irregularidades en contrataciones y uso ineficiente de fondos públicos. La delegación de funciones esenciales del Estado a terceros debilitó la institucionalidad, eliminó la trazabilidad de los recursos y favoreció a intermediarios por encima de los productores rurales.

e. Debilidad institucional, presupuestaria y técnica

La institucionalidad del sector agropecuario se encontraba seriamente deteriorada. Los presupuestos institucionales fueron reducidos o mantuvieron crecimientos marginales, reflejando que el agro no era prioridad gubernamental. Se abandonaron los programas de asistencia técnica y extensión agrícola, dejando a miles de pequeños productores sin apoyo.

Las Estaciones Experimentales de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA) se encontraban inactivas, deteniendo la investigación y la innovación agrícola. Además, las oficinas regionales presentaban infraestructura deteriorada, equipos obsoletos y escaso personal técnico, limitando la presencia territorial y la capacidad de respuesta.

f. Rezago tecnológico y deficiencias administrativas

Las instituciones operaban con procesos obsoletos, trámites manuales y duplicidad de funciones, sin sistemas digitales de gestión ni bases de datos integradas. La reducción de personal técnico, la falta de nivelación salarial y la alta rotación de recursos humanos afectaban la continuidad institucional y la calidad del servicio. El debilitamiento del talento humano redujo la capacidad para planificar, ejecutar y monitorear programas productivos sostenibles.

g. Crisis del financiamiento agrícola

El Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), el principal banco de desarrollo del Estado, con misión de facilitar crédito y asistencia para el sector agrícola, presentaba una posición crítica en los indicadores financieros, con cero credibilidades, satanizada, saqueada, en proceso de liquidación inducido, en contra de los intereses de la población menos favorecida, favoreciendo la concentración del crédito en la banca privada.

h. Deterioro de la capacidad de almacenamiento y reservas estratégicas

El Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), responsable de mantener las reservas estratégicas nacionales, carecía de bodegas adecuadas y equipamiento moderno para el almacenamiento de granos básicos. La limitada presencia territorial obligaba a los productores a vender su cosecha a intermediarios o “coyotes”, reduciendo sus ingresos y debilitando los mecanismos de compra directa del Estado. La ausencia de georreferenciación de productores y de sistemas de trazabilidad limitaba la eficiencia institucional y el control de la producción agrícola nacional.

1.2. Principales Logros

El actual Gobierno asumió el desafío de reconstruir la capacidad productiva del país, restaurar la soberanía alimentaria y devolverle al sector agropecuario su papel estratégico como motor del desarrollo nacional. Refundar el campo se convirtió en una prioridad nacional para reconstruir la soberanía alimentaria y el bienestar del pueblo hondureño.

a. Decisión política para gobernar el agro con transparencia y cero corrupciones

Ante la herencia del Gobierno anterior sobre la pérdida de la gobernanza, las debilidades institucionales, la tercerización de servicios, recursos asignados en fideicomiso, y los indicios de corrupción que caracterizaban las instancias que conforman el sector agroalimentario; una de las primeras decisiones del Ejecutivo fue emitir diversas normativas orientadas a gobernar con transparencia, entre las cuales se destaca:

i. Aprobación del Decreto Ejecutivo PCM:05-2022, donde se elimina el INVEST-H, se retornan los proyectos de desarrollo agropecuario y rural a la SAG, y se regresó del Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible

como institución desconcentrada de la SAG.

ii. PCM 27-2022, donde se adscribe la Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional a la SAG.

iii. A través del PCM-10-2022, se ordena la reactivación económica y financiera de BANADESA, destruida en el Gobierno anterior. Se activa la Junta Directiva de BANADESA, que en el 2018 fue sustituida por una comisión liquidadora, suspendiendo sus funciones de colocación de créditos y captación depósitos.

iv. En el Decreto Legislativo No.30-2022, se inicia la recapitalización de BANADESA, con una asignación de L 998.5 millones, para atender el sector agrícola y generar oportunidades para el desarrollo de los campesinos.

v. Mediante Decreto Legislativo No. 62-2023, se ordenó la liquidación de los fideicomisos públicos constituidos en el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA).

b. Incrementó sustancialmente el presupuesto de las instituciones que conforman el sector agropecuario

Decisión del Ejecutivo de aumentar sustancialmente los presupuestos de las instituciones del sector. 151% de aumento presupuestario en la asignación al sector agroalimentario en relación con el periodo 2018-2021. Pasó de L 10 mil millones a L 25 mil millones.

c. Secretaría de Agricultura y Ganadería

Con el lema unidos por el agro, se fortaleció el sector agroalimentario de Honduras La SAG ha trabajado en la ejecución de 20 programas y proyectos, alineados a la Política de Estado del Sector Agroalimentario 2023-2043.

i. Programas y proyectos presidenciales:

- **Bono Tecnológico Productivo:** benefició a más de 510,000 productores y productoras en todo el territorio nacional, contribuyendo a la seguridad alimentaria, la estabilidad productiva y el arraigo rural.

El incentivo ha sido estratégicamente adaptado a las condiciones agroecológicas de cada región, proporcionado semillas mejoradas de maíz, arroz, frijol o sorgo, con alto potencial de rendimiento, y kits fitosanitarios completos, que integran fungicidas, insecticidas, fertilizantes foliares y herbicidas, para garantizar un manejo fitosanitario eficiente y sostenible de los cultivos.

- **Bono Ganadero:** benefició a 93,305 ganaderos y ganaderas a nivel nacional. Este esfuerzo ha acercado tecnologías históricamente inaccesibles para la pequeña producción.

Con este proyecto se aumenta la productividad de leche y carne, fortalece la genética y la sanidad animal, y ordena la comercialización; asimismo se entregan los siguientes insumos: semillas de pastos mejorados, ordeñadoras mecánicas, cercas eléctricas, unidades porcinas de pie de cría, plan de repoblación y mejoramiento genético bovino, y entrega de aves de engorde y de postura.

- **Bono Cafetalero:** benefició a 118,000 productores y productoras a nivel nacional. El resultado de estas acciones se refleja en cafetales más jóvenes y productivos, mejor calidad en taza, y mayores ingresos para las familias cafetaleras.

Adicionalmente se han entregado más de 30 millones de plantas de café, de cinco variedades tolerantes a plagas y enfermedades, para renovar el parque cafetalero. Es la mayor inversión en viveros que se ha hecho en la historia.

ii. Gestión de nuevos programas con fondos nacionales:

- **Programa Nacional de Extensión Agroalimentaria (AGROEXTENSIÓN):** con una inversión de L 51.1 millones, beneficiado a 115,200 personas, reactivando tras 30 años los servicios de extensión agrícola. Implementado en el Corredor Seco, brinda asistencia técnica, capacitación y transferencia tecnológica para fortalecer la seguridad alimentaria.

- **Programa Jóvenes Rurales (AGROJOVEN):** con L 15.3 millones, impulsó la producción y comercialización de tomate, chile y fresa en 11 municipios, beneficiando a 686 jóvenes. Incluye un moderno sistema de hidroponía en Chinacla, La Paz, con reservorios y filtrado de agua de alta pureza.

- **Programa de Fomento a las Exportaciones Agrícolas (EXPORTAGRO):** mediante este programa, en el 2023 se dinamizaron exportaciones estratégicas hacia la República Popular China, despachándose 48 contenedores de café, y, recientemente, la Secretaría de Desarrollo Económico emitió los certificados de origen para la exportación de 79,374.2 libras de camarón con destino a Tianjin, China. Se concretó por primera vez la exportación oficial de ganado bovino en pie a México, con un embarque inicial de 125 bovinos, abriendo un nuevo corredor comercial para la ganadería nacional.

- **Programa Sistema de Información del Sector Agroalimentario (SISAGRO):** Implementación del servicio integrado de información estadística y geoespacial del sector agroalimentario, mediante el cual se generan y publican datos fidedignos, oportunos y relevantes para la toma de decisiones. Pone a disposición, a través de los portales de la SAG, información agro estadística, agrometeorológica, geográfica y agroclimática, con actualización continua y estándares de calidad. Gracias a esta disponibilidad abierta y confiable, aproximadamente 267,771 usuarios accedieron a las herramientas y contenidos de SISAGRO.

- **Programa de Generación de Tecnología:** desarrolla variedades mejoradas, biofortificadas y tolerantes a sequías y enfermedades. En 2024 se liberaron dos materiales de alto impacto para la nutrición y la resiliencia productiva: frijol rojo fortificado (con 70% más de zinc); maíz, variedad Nutri DICTA B01 (con 30% más de hierro). Estas liberaciones contribuyen a mejorar la ingesta de micronutrientes de la población, sin modificar hábitos alimentarios, y fortalecen la estabilidad de rendimientos de los cultivos frente a la variabilidad climática. Se espera que estos productos sean incorporados en la Alimentación Escolar.

ii. Recuperación con transparencia proyectos de arrastre:

- **Programa Nacional de Fomento a la Agricultura Irrigada (PRONAGRI):** entre 2022 y 2025, el Gobierno garantizó riego a 3,7261 productores individuales y 6,024 familias rurales, incorporando y rehabilitando más

de 16,000 hectáreas, fortaleciendo la producción y la resiliencia climática del campo hondureño. Así mismo se dejan listos los estudios para la implementación del Plan Maestro de Riego. La intervención ha reducido pérdidas por sequía, incrementado la resiliencia climática y generado empleo rural y encadenamientos productivos asociados a la construcción y mantenimiento de la infraestructura.

Asimismo, 10.35,000 productores fueron beneficiados con transferencia de tecnología a través de 111 escuelas de campo ejecutadas por DICTA.

- **Programa Nacional de Pesca y Fomento a la Acuicultura:** reactivó la Estación Experimental Piscícola El Carao en Comayagua, con L 2.5 millones invertidos, logrando un 200% de incremento en la producción de alevines, reconstrucción del 60% de los estanques, rehabilitación total del sistema hídrico e instalación de videovigilancia. Asimismo, fortaleció la pesca artesanal en Atlántida e Islas de la Bahía, con L 5 millones invertidos en beneficio de 1,023 pescadores agrupados en 23 asociaciones, quienes recibieron equipos de refrigeración, motores fuera de borda, GPS y utensilios industriales que mejoran la cadena de valor pesquera.

- **Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA):** ejecutó una intervención de cobertura nacional con L 82.3 millones, beneficiando a 7,839 productores y prestadores de servicios sanitarios en los 18 departamentos, fortaleciendo los sistemas de inocuidad y bioseguridad agroalimentaria.

- **Proyecto de Desarrollo Agrícola Bajo Riego (PDABR):** con una inversión de L 942.5 millones, benefició a 1,493 productores en Sulaco (Yoro) y Selguapa (Comayagua), incorporando 1,300 hectáreas nuevas bajo riego y rehabilitando otras 2,755 hectáreas. El proyecto promueve riego tecnificado, diversificación productiva y acceso a mercados, acompañado de formación en gestión del agua y comercialización.

- **Proyecto de Riego Jamastrán:** reactivado como Mi Riego Nuevo Jamastrán, beneficia a 700 productores del valle mediante asistencia técnica y suministro de sistemas de riego. La recuperación del equipo abandonado del proyecto original transformó pasivos en capacidad productiva y fortaleció la economía local con una gestión eficiente y transparente.

- **Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural (ComRural II y III):** se aprobó el financiamiento de ComRural III, incorporando por primera vez a La Moskitia. El proyecto impulsa planes de negocio, acceso a capital productivo y fortalecimiento de capacidades, vinculando a las familias rurales a mercados formales y cadenas de valor sostenibles.

- **Proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad (ProOccidente):** con L 339.1 millones invertidos, acompaña a 10,361 productores en seis departamentos del occidente del país, promoviendo producción climáticamente inteligente, infraestructura agrícola, asistencia técnica y acceso a mercados, con énfasis en sostenibilidad y aumento de ingresos rurales.

- **Proyecto de Fortalecimiento del Abastecimiento de Agua Urbana:** mejora la eficiencia y confiabilidad del suministro de agua potable en zonas urbanas, con una inversión de L 53.5 millones que ha beneficiado a 911,194 personas, fortaleciendo la resiliencia ante sequías, enfermedades y escasez hídrica.

- **Proyecto Alianza para el Corredor Seco (PROSASUR):** en el 2024 se benefició a 2,445 familias con una inversión total de L 27.9 millones, lo que significa más alimentos en la mesa, mejor nutrición infantil, hogares más saludables y productores con capacidades reales para competir y encadenarse a nuevas oportunidades de desarrollo.

e. PRONADERS motor de la refundación

El Programa Nacional de Desarrollo Rural (PRONADERS), es el motor de la refundación rural y urbano, enfocando su quehacer en cuatro ejes estratégicos: Generación de Oportunidades y Activos Productivos; Seguridad Alimentaria y Nutricional; Acceso a Financiamiento y Organización Comunitaria; y Tecnología, Energía Limpia y Resiliencia Climática.

i. Generación de oportunidades y activos productivos

- PRONADERS impulsa la promoción de huertos pedagógicos y familiares, integrando instalaciones como comedores infantiles, huertos productivos, cosechadores de agua y silos, sistemas

agropecuarios diversificados rentables, la sostenibilidad ambiental y el manejo responsable de los recursos naturales.

- **En coordinación con la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG),** se generaron oportunidades productivas mediante el desarrollo de infraestructura agropecuaria y la dotación de especies menores, impulsando el bienestar económico y la autosuficiencia alimentaria en 50 municipios de 9 departamentos: Choluteca, Valle, La Paz, Intibucá, Lempira, Comayagua, Copán, Santa Bárbara y Cortés. Entre las principales acciones ejecutadas destacan: 1,349 casas malla instaladas para la producción hortícola protegida, y 39 porquerizas, 15 salas de ordeño y 98 granjas avícolas construidas para fortalecer la producción pecuaria.

- **Dotación de Tecnologías Postcosecha:** PRONADERS ha desarrollado una amplia estrategia de tecnificación postcosecha, beneficiando a 17,208 familias con equipos e infraestructura que fortalecen la economía campesina y el comercio local.

- **Como resultados de esta estrategia se han alcanzados:** 200 secadoras solares, 200 desgranadoras de maíz y una planta poscosecha que reducen pérdidas y mejoran la calidad del grano, 180 sistemas de riego que aseguran la producción durante todo el año, 18,498 silos metálicos distribuidos para el almacenamiento seguro de granos básicos, 215 beneficios de café húmedo, 6 beneficios de café seco, y mejorados para incrementar la productividad y competitividad del sector cafetalero, y 1 centro de acopio comunitario, que fortalece la integración comercial y la articulación de cadenas productivas.

ii. Acceso a financiamiento y organización comunitaria

- En coordinación con la Red Solidaria y SENPRENDE, se ha promovido la creación y fortalecimiento de Cajas Rurales de Ahorro y Crédito, como modelo de democracia económica y autogestión comunitaria. A través de créditos accesibles y justos, más de 370,000 hondureños y hondureñas que trabajan la tierra hoy cuentan con oportunidades para producir, mejorar sus ingresos y construir un futuro digno para sus familias.

- La articulación interinstitucional e intersectorial ha sido clave para fortalecer la organización comunitaria y promover la inclusión financiera en el territorio, beneficiando a más de 370,000 personas a través de la creación y consolidación de Cajas Rurales. En este esfuerzo, SENPRENDE impulsó el acceso a financiamiento y capital semilla para 3,090 cajas rurales; la Red Solidaria contribuyó a la reactivación económica mediante la entrega de capital semilla a 1,637 cajas; y PRONADERS fortaleció las capacidades de autogestión financiera a través de procesos de formación dirigidos a 2,400 cajas rurales.

- Las Cajas Rurales se consolidan como una herramienta de empoderamiento económico del pueblo, que promueve la equidad, la participación y la resiliencia de las comunidades rurales, demostrando que el desarrollo con justicia social es posible cuando la organización y la esperanza se convierten en motor de cambio.

iii. Tecnología, energía limpia y resiliencia climática

- Se reforestaron 536.5 hectáreas de bosque de pino que fue afectado por la plaga del gorgojo y actividades antropogénicas como la tala ilegal y las quemas agrícolas. Se realizaron las perforaciones de pozos para garantizar el acceso al agua en zonas vulnerables, promoviendo la restauración de ecosistemas y la seguridad hídrica comunitaria.

- Proyecto Pro-Energía Rural: se llevó energía solar a 2,346 hogares en las comunidades más olvidadas de Honduras. Hoy, esas familias no solo cuentan con electricidad, sino también con esperanza, dignidad y justicia social. La energía limpia transformó su cotidianidad: iluminó hogares, multiplicó horas de estudio, impulsó emprendimientos rurales y fortaleció la equidad social.

- Este impacto se materializó en 12 municipios, 6 en el departamento de La Paz y 6 en Intibucá, marcando un hito en la reducción de brechas energéticas y el impulso de la sostenibilidad en el país.

f. Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)

A través de BANADESA, se volvió al campo, con respeto, dignidad y

oportunidades para los campesinos, logrando democratizar los créditos, a tasas de intereses accesibles entre 2.5% y 7%, las más bajas del mercado con requisitos flexibilizados. Entre los logros de BANADESA se destacan:

i. Se otorgaron créditos para los productores agrícolas, con el objetivo reforzar la seguridad alimentaria y dinamizar la economía a través del financiamiento a la MIPYME y la producción nacional; beneficiando a 23,700 productoras y productores agropecuarios.

ii. A través del Programa Créditos Inclusivos para ELLAS, que se inició en el año 2023 y destinado a mujeres organizadas, se otorgaron financiamientos desde L 5,000.00 en adelante, favoreciendo emprendimiento liderados por mujeres. Se han otorgado 4,274 créditos por un monto de L 765.2 millones.

iii. Asimismo, en 2025, como ayuda solidaria del Gobierno a nuestros hermanos retornados, BANADESA entregó un apoyo económico de L 2,600 a 8,198 compatriotas que vuelven al país con la esperanza de un nuevo comienzo. Igualmente, L 22 millones han sido desembolsados, mediante cajeros móviles en los Centros de Atención al Migrante Retornado (CAMR) ubicados en Omoa, La Lima y Belén.

iv. Créditos para apoyar el rescate de la Cooperativa Guanchías, en el departamento de Yoro. En el 2022, BANADESA otorgó financiamiento a la cooperativa Guanchías para el cultivo de 578 manzanas de maíz, que dieron una cosecha de 46,240 quintales.

v. Con la recuperación de la credibilidad de BANADESA ante los productores y proveedores, BANADESA a través del sistema biométrico de alta confiabilidad, prestó servicios a 10 instituciones del sector público, beneficiando a 1,252,412 personas a nivel nacional, especialmente de zonas rurales de difícil acceso, con una inversión social de L 6,675.0 millones, con la entrega de transferencia monetaria, becas, bonos solidarios a grupos vulnerables, y cajas rurales.

g. Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA)

El IHMA tiene como responsabilidad garantizar la Reserva Estratégica de Granos Básicos para el país, con el propósito de contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional del pueblo

hondureño, y a la estabilización de los precios en el mercado nacional. Para cumplir su misión, el IHMA ha logrado los siguientes resultados:

i. Incremento de la reserva estratégica de 2022 a 2025 en un 900% en maíz y un 450% en frijol.

ii. Ampliación de almacenaje: se aumentó la capacidad de almacenamiento del 200% en frijol y un 233% en maíz. Además, en 2025 se integró el arroz como parte de dicha reserva, con una capacidad de almacenaje de 50,000 quintales. Para aumentar esta capacidad de almacenamiento se ha recuperado algunas instalaciones (silos y bodegas del IHMA que se encontraban arrendados a empresas privadas). Además, se ha invertido en modernización de los silos existentes, y se ha rentado una nueva bodega con las condiciones ideales para el mantenimiento y la calidad de los granos básicos.

iii. Georreferenciación de productores. El proceso de georreferenciación se realiza mediante el uso de la aplicación llamada ODK, la cual envía información en tiempo real de la ubicación precisa de las y los productores de las diferentes zonas productivas del país. Implementado en el año 2025 con la incorporación de 10 técnicos que hacen labor de extensionistas agrícolas y atienden zonas de influencia donde se incluyen productores, productoras, cajas rurales, cooperativas, organizaciones de productores y las etnias ancestrales, en los departamentos de El Paraíso, Olancho, Cortés, Copán, Santa Bárbara, Choluteca, Comayagua, Colón, Lempira y Francisco Morazán. La meta establecida para el año 2025 es la atención de 1,304 familias.

iv. Incorporación de compra de arroz en la reserva estratégica. Al incorporar el arroz, se incentiva su cultivo, se mejora el ingreso de los agricultores y se refuerza la seguridad alimentaria al contar con reservas más variadas. Además, el apoyo a las economías rurales se extiende a un nuevo sector, fortaleciendo la resiliencia del sistema de abastecimiento ante fluctuaciones climáticas y de mercado. Se contempla una capacidad de almacenamiento de 50,000 quintales de arroz.

v. Acceso de la población a granos básicos. Con el objetivo de facilitar el acceso a los granos básicos a precios asequibles, el

IHMA ha desarrollado acciones estratégicas que incluyen la apertura de la Tienda del Pueblo en Tegucigalpa, y la apertura de Puntos de Venta IHMA en Tegucigalpa y San Pedro Sula, para contrarrestar la especulación de precios.

vi. Agilización del pago para los productores. Se ha puesto en funcionamiento un convenio entre el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA) y Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), que permite que los pagos se realicen directamente y sin demoras a los productores, lo que no solo recupera la credibilidad del IHMA, sino que también los incentiva a vender su producción de granos básicos a la institución. En el período de Gobierno anterior, el pago a los productores solía demorarse entre seis meses y un año por un sistema ineficiente de entrega de cheques; mientras que en este Gobierno el pago a los productores se procesa en un máximo de 8 a 15 días.

h. Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)

BANASUPRO está consolidada como un pilar estratégico para la seguridad alimentaria y la estabilidad económica de las familias hondureñas. En el cumplimiento de su mandado ha desarrollado los siguientes logros principales:

i. Crecimiento de ventas: las ventas anuales pasaron de L173.8 millones en 2022 a L691.1 millones para 2025, demostrando que BANASUPRO no solo había sobrevivido, sino que había vuelto a ganarse un lugar central en la economía de las familias hondureñas.

ii. Apertura de nuevos centros de venta: la red se expandió de 66 centros activos en 2022 a 134 en 2025. El gran salto cuantitativo se dio en 2023, con la inauguración de 34 nuevos centros de venta, un hito que expandió la presencia de BANASUPRO en 14 departamentos. El impulso continuó en 2024, cuando se sumaron 12 nuevos establecimientos, alcanzando así un total de 121 centros de venta activos y ampliando la presencia a los 18 departamentos del país.

iii. Supro Móviles: consciente de que una parte significativa de la población vulnerable reside en zonas de difícil acceso, la nueva

gestión potenció el programa de unidades móviles, ahora fortalecidas como el brazo social de BANASUPRO. Las "Supro Móviles" se convirtieron en una herramienta fundamental de inclusión y justicia social, logrando llevar productos de primera necesidad a más de 200 aldeas y caseríos remotos, este programa aseguró que los beneficios de precios justos llegaran a comunidades que, de otro modo, quedarían excluidas del mercado formal.

iv. **Creación de una red logística nacional**: se pusieron en operación cuatro bodegas regionales estratégicas en Olancho, Copán, Choluteca y La Ceiba entre 2023 y 2024.

v. **Modernización de la flota vehicular:** se adquirió una flota nueva compuesta por 10 camiones pesados, 3 vehículos pick-up y 8 motocicletas.

vi. **Fortalecimiento de alianzas e innovación:** el número de convenios con otras instituciones del Estado se incrementó de 3 a 17, siendo un hito importante la alianza con la red de hospitales a nivel nacional SESAL y se lanzaron proyectos innovadores como AGROSUPRO, un nuevo modelo de negocio dedicado a la venta de insumos y productos agrícolas para respaldar a los agricultores, con la apertura de dos tiendas piloto en el mercado Zonal Belén y en Juticalpa, Olancho.

i. Servicio Nacional de Emprendimientos y Pequeños Negocios (SENPRENDE)

SENPRENDE trabaja refundando la esperanza productiva de Honduras, en dos enfoques estratégicos: enfoque en grupos vulnerables y ampliación territorial, y enfoque con acceso a mercados y competitividad. En estos dos ámbitos se han concretado los siguientes logros:

i. En el enfoque de grupos vulnerables y ampliación territorial se atiende a personas con discapacidad, grupos étnicos indígenas, dotación de tecnologías, mujeres emprendedoras, y migrantes retornados. En total se han beneficiado 9,368 personas, con una inversión de L 150.1 millones.

ii. En el enfoque de acceso a mercados y competitividad, se han brindado servicios para la organización y formalización de grupos, MIPE digital, cajas rurales de ahorro y crédito, y mercados campesinos de servicios

múltiples. En estos rubros se han beneficiado a 55,751 personas, con una inversión de L 427.1 millones.

j. Impactos en el sector agropecuario

Entre los principales resultados, derivados de las intervenciones que brindan las instituciones del sector agroalimentario, se identifican alrededor de 4 millones de atenciones a las familias rurales, con el bono tecnológico, bono ganadero, bono cafetalero, agro extensión, cajas rurales, generación de tecnología, irrigación, bonos, becas créditos, reserva de granos básicos, y venta a precios bajos de la canasta básica.

i. Estos resultados han contribuido a mejorar la seguridad alimentaria de la población, y ha contribuido a la reducción de la extrema pobreza en el área rural, de 66.1% en el 2021 a 50.5% en el 2024.

ii. Según el Análisis de Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria, Honduras ha disminuido el porcentaje de personas con vulnerabilidad en seguridad alimentaria, al pasar de 28% al 16%, en fase de crisis y emergencia, entre el 2021 y 2025. Ello significa que 1,017,000 personas han superado la vulnerabilidad en seguridad alimentaria entre 2021 y 2025.

iii. En la presente administración, como producto de la ejecución de proyectos y el financiamiento al agro, se revirtió la contracción de la producción de granos básicos de los años precedentes. Entre 2022–2024, se obtuvo un crecimiento sostenido de 2.73%, alcanzando una producción promedio, equivalente a 19.8 millones de quintales de arroz, frijol y maíz.

iv. El sector agroalimentario aportó de forma sostenida entre 12–13 % del PIB nacional, consolidándose como pilar del crecimiento, el empleo rural y la seguridad alimentaria.

Entrega de Bonos Tecnológicos a pobladores de Cerro Colorado.

11.3. Prospectiva

Seguir transformando vidas y oportunidades en el campo es el reto de los próximos años, para consolidar la refundación del agro hondureño, garantizando la seguridad y soberanía alimentaria, fortaleciendo la economía campesina y consolidando un modelo de desarrollo rural sostenible, justo y solidario.

a. Gobernanza y reforma institucional del sector agroalimentario

i. Desmontar la privatización de servicios agrícolas, superando el enfoque neoliberal de la Ley de Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola, y transitar hacia un modelo basado en Derechos Humanos, sostenibilidad y soberanía alimentaria.

ii. Dar continuidad a la Política de Estado del Sector Agroalimentario 2022–2043, consolidando un modelo productivo y social centrado en las personas, bajo el principio de “pan para todos y todas”.

iii. Poner en marcha la Política Nacional de Desarrollo Rural Territorial, ya formulada, como hoja de ruta para la planificación territorial, la inclusión productiva y el desarrollo sostenible de las comunidades rurales.

b. Financiamiento productivo y fortalecimiento

i. Reafirmar el rol de BANADESA como banco de desarrollo del Estado, garantizando acceso a créditos inclusivos y asequibles para pequeños y medianos productores tradicionalmente excluidos del sistema financiero.

ii. Transformar BANADESA en un banco integral de desarrollo, con capacidad de administrar planillas del Gobierno y financiar proyectos estratégicos de los sectores energía, transporte, forestal y agroindustrial, ampliando su impacto en la economía nacional.

c. Seguridad alimentaria y soberanía nacional

i. Fortalecer la reserva estratégica de granos básicos, modernizando la infraestructura de almacenamiento, ampliando la capacidad de los silos y promoviendo la industrialización con valor agregado.

ii. Desarrollar un sistema nacional

de gestión de calidad y capital humano, que garantice la inocuidad, certificación y sostenibilidad de los alimentos producidos en el país.

iii. os alimentos producidos en el país.

d. Comercialización y acceso a bienes esenciales por medio de BANASUPRO

i. Expandir y fortalecer AGROSUPRO como modelo de comercialización de productos agropecuarios, asegurando precios justos para los productores y consumidores.

ii. Impulsar FARMASUPRO como red nacional de distribución de medicamentos e insumos médicos, brindando acceso asequible a comunidades que carecen de farmacias u opciones de mercado competitivo.

d. Inclusión financiera y economía social y solidaria

i. Consolidar a SENPRENDE como referente nacional en economía social, inclusión financiera y desarrollo equitativo, fortaleciendo las capacidades productivas de mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, afrodescendientes y migrantes retornados.

ii. Profundizar el modelo de economía social y solidaria, promoviendo la autogestión, el cooperativismo y el acceso justo a mercados como pilares de una nueva ruralidad inclusiva.

Entrega de Bonos Tecnológicos a pobladores de El Rosario, Comayagua.

12. Protección del medio ambiente y desarrollo agroforestal[15]

La refundación de Honduras avanza con decisión desde el corazón de su riqueza natural. El sector de recursos naturales se ha convertido en un pilar de la transformación nacional, impulsando una visión donde el ambiente, la justicia social y el desarrollo sostenible caminan de la mano. Está conformado por la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) como institución rectora y el Instituto de Conservación Forestal y Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) como ejecutor.

“La justicia ambiental es la base de la justicia social, y la defensa del bosque es también la defensa de la democracia”.

— Xiomara Castro, Presidenta de la República de Honduras, discurso en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP30), Belém, Brasil, 6 de noviembre de 2025.

12.1. Diagnóstico

La actual administración encontró el sector medio ambiente en un estado crítico, con serias deficiencias administrativas, presupuestarias y técnicas, resultado del abandono sistemático al que fue sometido durante Gobiernos anteriores. No existía una visión estratégica de país sobre los recursos naturales, la institucionalidad ambiental estaba debilitada y los procesos de protección a la orden de intereses extractivos privados. Se encontraron los siguientes hallazgos:

a. Las oficinas regionales estaban en abandono, sin personal, equipamiento ni infraestructura adecuada, con recursos técnicos limitados y políticas públicas inoperantes, sin capacidad tecnológica para detectar incendios, plagas o deforestación.

[15]Informe de Gestión Institucional 2022-2026 de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), y el Instituto de Conservación Forestal y Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF). A octubre 2025.

b. Las áreas protegidas estaban gravemente amenazadas, el 40% del territorio nacional estaba bajo control de actores vinculados a la ganadería, la agricultura y la tala ilegal, especialmente en el Parque Nacional Patuca, la Sierra de Agalta, La Muralla y la Reserva de la Biosfera del Río Plátano.

c. Persistía una falta de coordinación entre SERNA, ICF, COPECO, municipalidades, PGR, Fuerzas Armadas, FEMA y otras entidades vinculadas al sector forestal.

d. No se brindó atención oportuna a las solicitudes de los pueblos originarios, propietarios privados ni organizaciones de la sociedad civil, debido a procesos burocráticos, falta de transparencia y favoritismos que favorecían al narcotráfico, las industrias extractivas y grandes empresas privadas.

e. El presupuesto destinado a la protección contra incendios era insuficiente, solo L 20 millones anuales, en su mayoría destinados a salarios, dejando mínima inversión para adquisición de equipo, logística de respuesta, capacitación del personal y mantenimiento de recursos para la atención de incendios forestales.

f. No existía una metodología confiable para el registro de incendios forestales, lo que provocaba un subregistro y la consecuente pérdida de áreas forestales por falta de vigilancia efectiva.

g. Desvió de recursos públicos mediante ONG fantasmas como HEB, ADEICO y FOSONAT, así como cartas de acuerdo con mecanismos opacos y sin rendición de cuentas confiable.

h. Se otorgó la concesión irregular de 14 subcuencas al Banco Atlántida, lo que representó una grave amenaza para la soberanía hídrica del país, lo cual generó riesgos de sobreexplotación, contaminación, deterioro de ecosistemas naturales y la vida humana.

i. Inoportuna respuesta ante la plaga del gorgojo descortezador, que devastó extensas áreas de bosque de pino. La ausencia de control oportuno y efectivo permitió que la plaga se propagara rápidamente, ocasionando pérdida de cobertura forestal y la biodiversidad.

j. Se otorgaron licencias ambientales sin el debido cumplimiento de los requisitos técnicos, legales y sociales establecidos por la normativa vigente, favoreciendo a empresas privadas para desarrollar proyectos en territorios ambientalmente vulnerables.

k. La gobernanza forestal se encontraba gravemente comprometida debido a la influencia del narcotráfico y el lavado de dinero dentro de la producción e industria maderera.

l. Se registró la pérdida y sustracción de folios, duplicidad de trámites y retrasos por negligencia del departamento legal, facilitando la manipulación de expedientes, validaciones irregulares de escrituras públicas, cobros ilegales por permisos de aprovechamiento forestal, falsificación de documentos y la vinculación de jefes de oficinas con grupos ilegales dedicados a la explotación ilícita de recursos forestales.

m. Colusión de funcionarios públicos que autorizaban planes de manejo sin monitorear su cumplimiento, beneficiando a grupos de poder y mafias extractivistas.

n. Se encontraron 13 casos de corrupción en la administración central, incluyendo el desvío de más de 40 millones de lempiras del FAPVS, evidenciando un grave manejo irregular de los recursos públicos.

12.2. Principales Logros

La gobernanza ambiental se ha consolidado como el eje transversal, garantizando la sostenibilidad, legalidad, equidad y corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad. El sector ambiental en Honduras ha experimentado una profunda transformación, marcada por el restablecimiento de la institucionalidad, la recuperación de la gestión pública y la acción efectiva frente a las amenazas ambientales que afectan al país. En este sentido, se destacan los siguientes logros.

a. Protección del bosque y lucha contra el crimen ambiental

i. Conformación del Gabinete

Ambiental. Se consolidó el Gabinete Ambiental como un espacio de coordinación intersectorial de alto nivel, orientado a articular acciones entre instituciones del Estado para la protección y conservación de ecosistemas estratégicos, el combate efectivo de incendios, la lucha contra el delito ambiental y otras emergencias ambientales, como también para fortalecer los procesos de reforestación y restauración natural en todo el territorio nacional.

b. Implementación del Programa Padre Andrés Tamayo

i. La refundación ambiental de Honduras inició con la puesta en marcha del Programa Padres Andrés Tamayo. Este esfuerzo nacional sin precedentes, respaldado por el Presupuesto General de la República de 2023, abarca 150 municipios que promueven la prevención de incendios forestales, la protección de fuentes de agua, la restauración de ecosistemas degradados y el manejo sostenible de los desechos sólidos.

c. Defensa de los bosques frente a los incendios forestales

i. Aumento de la capacidad de respuesta ante incendios forestales, con la creación de 15 Centro de Operaciones la reducción del tiempo promedio de respuesta de 1.5 horas a tan solo 35 minutos, atendiendo 9,220 incendios a nivel nacional durante el período, que representa una cobertura del 90%, en coordinación interinstitucional y la participación de las comunidades.

ii. Protección de 3.1 millones de hectáreas de bosque mediante la integración de tecnología satelital monitoreo en tiempo real de puntos de calor, permitió la detección temprana de incendios forestales, asegurando respuestas rápidas, coordinadas y efectivas para la conservación del recurso forestal.

iii. Reducción del 21% en la incidencia de incendios en las zonas productoras de agua, gracias al establecimiento de 80 cuadrillas pagadas con fondos nacionales y la conformaron 500 cuadrillas comunitarias.

iv. Implementación de la Estrategia Nacional “Cero Deforestación al 2029”.

- Reducción de 91% de la deforestación en áreas protegidas y reducción de la tasa anual de deforestación en 3.8% a nivel nacional, además de una reducción de 87% de pérdida anual de bosque.

- 1,520 operativos contra delitos ambientales, a través de la Fuerza de Tarea Interinstitucional Contra el Delito Ambiental (FTIA). Se han ejecutado operativos destinados a prevenir y combatir actividades ilegales que afectan los ecosistemas. Se realizaron operativos en carreteras, áreas protegidas, industrias forestales y mediante inspecciones de campo para identificar y neutralizar zonas de invasión y deforestación.

- Implementación del Sistema de Alertas por Deforestación: este sistema permite monitorear y detectar de manera temprana la deforestación en tiempo real.

- Aplicación efectiva de la ley contra los delitos ambientales mediante el Acuerdo Ministerial No. 020-2024, se aumentaron las multas para quienes cometen delitos ambientales.

v. Control exitoso de plagas forestales:

- Control oportuno y efectivo del 95.38% de los brotes de insectos descortezadores, logrando una reducción promedio del 57% en el área afectada por el gorgojo descortezador del pino (Dendroctonus frontalis).

- Fortalecimiento de la salud forestal mediante la realización de 372 diagnósticos entomológicos, identificando 33 géneros, 19 especies de insectos, 17 diagnósticos patológicos, detectando 6 géneros y 1 especie de hongos fitopatógenos, en 5 investigaciones en sanidad forestal. Elaborando también 5 protocolos de manejo de potenciales agentes causales de plagas y enfermedades forestales.

vi. Prohibición de la minería a cielo abierto:

- Mediante la aprobación del Decreto Legislativo 18-2024, se

establece que no se otorgarán concesiones mineras dentro de áreas protegidas declaradas, zonas productoras de agua, playas y zonas de bajamar declaradas como de vocación turística.

- El 28 de febrero de 2022 la SERNA emitió un comunicado que expresa la cancelación de la aprobación de permisos de explotación extractivistas, lesivos para el estado de Honduras.

d. Conservación de recursos naturales

i. Manejo y cuidado de las fuentes de agua en todo el país:

- Asegurar el acceso directo al agua potable, mediante la declaratoria de 903 microcuencas declaradas (2022–2025) y 768 nuevas Zonas de Protección Forestal (102,090 ha), vinculándolo con 865,814 habitantes.

- Meta histórica en la declaración de microcuencas. Con un aumento del 850% en comparación con los últimos 50 años, respaldado por una inversión de L 60,000.00 destinada a la declaratoria oficial de cada microcuenca.

- Conformación de 72 organismos de cuencas y microcuencas para fortalecer la gobernanza participativa y efectiva del agua.

- Gestión de 1,909,362,088 m^3 de agua descargada desde represas para abastecer comunidades en Choluteca, Valle y Comayagua, asegurando la disponibilidad y distribución equitativa del recurso hídrico de 80 microcuencas y la gestión de 300 adicionales.

e. Devolviendo el patrimonio natural del pueblo

i. Recuperación de 4 subcuencas mediante el Decreto Legislativo No. 46-2022, cancelando concesiones otorgadas de forma irregular a Banco Atlántida.

f. Fortalecimiento de la conservación y manejo sostenible de áreas protegidas

i. Reducción del 59.3% en la pérdida de cobertura vegetal en áreas protegidas y ecosistemas marino-costeros.

ii. Fondo de Áreas Protegidas: aumento “histórico” a USD 13.26 millones (aproximadamente

L 345 millones) y administración de 93 áreas protegidas.

iii. Aprobado el Decreto Legislativo No. 18-2024 del Parque Nacional Montaña de Botaderos Carlos Escaleras Mejía y se le devuelven los límites originales.

iv. Aprobación del Refugio de Vida Silvestre Suyapa, mediante el Decreto Legislativo No. 020-2024, que establece una nueva área protegida de 5,107 hectáreas.

v. Inicio de declaratoria de área protegida. Mediante consulta previa, libre, informada y aprobada para dar inicio al Proceso de declaratoria de la Reserva Forestal Antropológica "Warunta".

vi. Redefinición y consolidación de los Límites del Parque Nacional Pico Bonito. Se aprobó mediante la Resolución DE-MP-249-2023 y el Acuerdo No. 26-2023.

vii. Rescate del Lago de Yojoa. Se lograron la remoción de 1.5 millones de libras de lirio acuático y la eliminación de 92 jaulas de tilapias.

viii. Creación de las Reservas Naturales Privadas: Zona Verde, en la comunidad Cuchilla de la Mica, aldea Las Delicias del Chispal, municipio de El Paraíso, Copán y Cartagenas, en el municipio de Taulabé, Comayagua.

ix. Reactivación del proyecto de conservación del Colibrí Esmeralda (Amazilia Luciae). con un financiamiento de 2.5 millones de lempiras; gestión de 3 millones de lempiras mediante la firma de tres convenios de cooperación para tres Sitios de Importancia para la SIPLVS en Iriona/Limón, Santa Fe, Laguna de Zambuco y aprobación del Programa de Vida Silvestre del FAPVS por un monto de 10 millones de lempiras para 2024.

x. Elaboración de la Estrategia Nacional de Conservación y Aprovechamiento de la Vida Silvestre.

xi. Derogación del Decreto 334-2013, restaurando la cota 200 como zona de resguardo en la Reserva Productora de Agua El Merendón.

xii. Certificados oficialmente 3 corredores biológicos: Cacique Lempira, Montecillos y La Muralla.

xiii. Declarados 10 Sitios de Importancia para la Vida Silvestre. Iriona Limón (Colón); La Música, Miramar y Jamastrán (Danlí, El Paraíso); San Nicolás (Victoria, Yoro); Farallones (Limón, Colón);

El Cipresal (Jocón, Yoro); Santa Fe (Colón); Laguna de Jucutuma (Cortés); Trujillo (Colón); Marino Santa Rosa de Aguán (Santa Rosa de Aguán, Colón); y La Plazuela (Danlí, El Paraíso).

xiv. Designación de 2 nuevos humedales como sitios Ramsar. Laguna de Gaymoreto y Jonsville, reafirmando nuestro compromiso con la preservación de ecosistemas estratégicos.

xv. Creación de Centros de Conservación y Museo de Especies Endémicas de Honduras, contribuyendo a la preservación de especies endémicas de Honduras, con el fin de fomentar la investigación científica y promoviendo la educación ambiental y el conocimiento sobre el patrimonio natural del país.

g. Gestión integral de residuos para proteger la salud y el ambiente

i. Se impulsó a la gestión integral de residuos sólidos, con una inversión de L 133.2 millones en 295 proyectos municipales de GIRS, 4,955 toneladas de residuos peligrosos y sólidos gestionados adecuadamente para reducir el riesgo ambiental y proteger la salud humana.

h. Restauración y protección del bosque

i. Instalación y puesta en marcha de 3 Batallones Verdes de Protección Ambiental, realizando 35,788 patrullajes preventivos, 7,724 operativos de control y decomiso de madera para combatir la tala ilegal y 3,284 operativos de prevención y control de incendios forestales.

ii. 252,829.06 hectáreas en proceso de restauración, del total intervenido 23,131.06 hectáreas corresponden a microcuencas declaradas y 23,704.64 hectáreas corresponden a las áreas protegidas.

iii. Producción de 7 millones de plántulas en 117 viveros operando (25 del ICF y 92 en alianzas), contribuyendo al programa nacional de restauración nacional.

iv. El lanzamiento de la Estrategia Nacional de Restauración Forestal, que busca la restauración de 1.3 millones de hectáreas de bosque para 2030.

v. Ejecución de 37 planes de restauración en bosque público (34,043.06 hectáreas) y 27 planes en bosque privado (5,725.02 hectáreas), en áreas afectadas por la plaga del gorgojo descortezador de pino, en municipios de Francisco Morazán, Comayagua y Yoro, implementados través del PMSB de la Red Solidaria.

vi. Desarrollo del Sistema de Alertas Tempranas mediante herramientas satelitales y la plataforma GLAD, incluyendo la aplicación móvil "Alerta Bosque", que permite dar seguimiento y respuesta en tiempo real a los reportes de deforestación.

i. Implementación de controles efectivos en la gestión de licencias ambientales

i. No se otorgaron permisos de construcción en áreas afectadas por incendios y se puso fin a la práctica irregular de las "licencias exprés", garantizando el cumplimiento de la ley ambiental. Se extendieron 979 licencias, lo que representa una reducción del 37.65% respecto al periodo 2018-2021.

j. Manejo y uso sostenible de los recursos naturales

i. Impulso a la sostenibilidad agrícola y forestal a través de sistemas integrados en 1,295.64 hectáreas de finca.

- Modernizada la producción de café con procesos automatizados, logrando 16,258,089 plántulas (15,412,497 de café y 845,592 forestales), en 5 mega viveros, ubicados en: Comayagua, Copán, Francisco Morazán, Olancho y Yoro, través del Proyecto Agrobosques.

- Dotación a productores de 12,826,968 plántulas de café y especies maderables destinadas al establecimiento del SAF. Asimismo, se fortalecieron las capacidades técnicas de 4,480 pequeños productores de café (3,411 hombres y 1,069 mujeres), mediante procesos de formación y asistencia técnica, apoyando el manejo sostenible y productivo de sus fincas.

k. Fortalecimiento del Sistema Social Forestal

i. 12 millones de lempiras otorgados a través de BANADESA para

apoyar proyectos de manejo forestal y desarrollo sostenible, a organizaciones agroforestales beneficiando a 25,415 familias en 478 comunidades.

ii. Firma de dos nuevos Contratos de Manejo Forestal Comunitario, (CMFC), alcanzando un total de 143 contratos que abarcan 865,461.62 hectáreas de áreas de vocación forestal de tenencia nacional. Además, se firmó un Convenio de Cooperación con el Consejo Territorial TRUKSINASTA del pueblo indígena Miskitu, integrando 30 comunidades Miskitu en acciones coordinadas de manejo sostenible del territorio.

iii. Firma de un contrato de comodato para el área nacional "Cifuentes y Plan de la Virgen", beneficiando a 100 familias en 4 comunidades y fortaleciendo la cadena apícola. Paralelamente, se promovió la forestería comunitaria con 5 Concejos Territoriales del pueblo Miskitu, en el marco del proyecto PANA-PANA/GIZ.

l. Legalidad y sostenibilidad del sector forestal

i. Implementación del sistema para asegurar la legalidad de la madera en bosque de pino, beneficiando a 7,740 personas, con una inversión de 13.9 millones de lempiras para el establecimiento de tres puestos de control en Río Dulce, Los Jobos y Orica (Francisco Morazán), combatiendo el transporte ilegal de productos forestales.

m. Impulso a la restauración en la Reserva de la Biosfera del Río Plátano

i. Elaboración de 30 planes finca en 2,043 hectáreas en áreas de alta importancia ecológica dentro de la Reserva de Biosfera del Río Plátano y transformación de 46 fincas piloto hacia modelos productivos sostenibles.

ii. Generación de 90 CUF, regulando y dando seguimiento a las actividades productivas y de conservación en territorios de alta importancia ecológica.

iii. Implementación de un sistema de monitoreo climático en 16 comunidades con 4 estaciones meteorológicas en Poa, Sawason, Río Negro y El Zapote, que recopilan datos sobre temperatura, humedad y precipitación, fundamentales para la gestión ambiental y la producción forrajera.

iv. Elaboración de 30 perfiles de negocios que respaldan 193 inversiones climáticas, ejecutadas a través de 17 organizaciones locales, instalación de 8 bombas solares para riego y uso doméstico, establecimiento de 93 Sistemas SAF, fortalecimiento de 15 cadenas de valor, apoyo a 18 iniciativas de producción de granos básicos y la instalación de 7 salas de ordeño y pasturas. Así como la construcción de 5 biofábricas, implementación de 4 secadoras solares, establecimiento de 4 unidades de piscicultura con bombas solares, instalación de 23 cercas eléctricas, desarrollo de 25 iniciativas de medios de vida no agrícolas y el establecimiento de 9 inversiones en especies menores (cerdos y aves).

n. Reconocimiento de derechos ancestrales y justicia climática

i. 9,064 hectáreas de tierras entregadas a comunidades indígenas dentro de la Reserva del Hombre y la Biosfera del Río Plátano.

11.3. Prospectiva

La continuidad de políticas exitosas y la incorporación de tecnologías innovadoras permitirán mejorar la vigilancia, restauración y manejo sostenible de bosques, cuencas y áreas protegidas, promoviendo la participación de las comunidades y asegurando la sostenibilidad de los recursos para las futuras generaciones.

Recomendaciones estratégicas:

i. Darle continuidad a la implementación de la Estrategia Cero Deforestación al 2029, asegurando la protección continua de los bosques frente a incendios, plagas y actividades ilegales que amenacen la cobertura forestal.

ii. Mantener la implementación de la Estrategia Nacional de Reforestación, dado su impacto

comprobado en la recuperación de ecosistemas, la protección de cuencas y la mitigación del cambio climático.

iii. Optimizar el uso de tecnologías geoespaciales y sistemas de alerta temprana, para anticipar y responder oportunamente a deforestación, incendios forestales y brotes de plagas, integrando análisis predictivo y herramientas digitales para la toma de decisiones.

iv. Garantizar la seguridad hídrica, mediante la protección y restauración de microcuencas y fuentes de agua estratégicas, asegurando el abastecimiento para comunidades rurales y urbanas.

v. Reforzar la lucha contra delitos ambientales, fortaleciendo la coordinación interinstitucional entre SERNA, ICF, de otras instituciones vinculadas a la protección y conservación de los recursos naturales, así como la aplicación efectiva de sanciones y seguimiento legal.

vi. Fomentar la participación comunitaria, impulsando la vigilancia colaborativa, la capacitación técnica y el manejo forestal comunitario como estrategia para conservar ecosistemas, promover la restauración productiva y generar empleo sostenible.

vii. Integrar políticas de adaptación y resiliencia climática, vinculando la restauración ecológica con la seguridad alimentaria, hídrica y la productividad sostenible de los territorios, asegurando ecosistemas resilientes frente a fenómenos climáticos extremos.

viii. Mantener y fortalecer los proyectos dirigidos a la protección de los recursos hídricos, asegurando la restauración y conservación de microcuencas, la implementación de sistemas agroforestales y el control efectivo de incendios forestales mediante tecnología, monitoreo constante y participación comunitaria.

“El futuro es verde: protegemos nuestros bosques, gestionamos nuestras aguas, involucramos a nuestras comunidades para que los próximos veinte años celebren vida y no devastación”.

— Plan de Gobierno para la Refundación de la Patria y Construcción del Estado Socialista y Democrático, 2021.

13. Comercio justo y turismo sostenible[16]

El sector de comercio justo y turismo sostenible constituye un entramado interinstitucional estratégico, que articula políticas laborales, productivas, turísticas y ambientales orientadas a la construcción de una economía equitativa, inclusiva y ambientalmente responsable. Su estructura se sustenta en la acción coordinada de instituciones clave como la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS), la Secretaría de Desarrollo Económico (SDE), la Secretaría de Turismo, el Instituto Hondureño de Turismo (IHT), la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía (ZOLITUR) y la Administración Aduanera de Honduras, las cuales, mediante competencias complementarias, promueven un entorno de comercio ético, empleo digno, competitividad sostenible y gobernanza ambiental.

Este sector, refleja la visión del Plan Bicentenario para Refundar Honduras, que plantea la construcción de un modelo económico solidario, productivo y soberano, donde el comercio y el turismo se consolidan como motores de bienestar social, innovación y crecimiento territorial equilibrado.

13.1. Diagnóstico

Al inicio de la actual administración, el sector Comercio Justo y Turismo Sostenible reflejaba las consecuencias de un modelo económico y laboral fragmentado, debilitado por años de desinversión pública, falta de planificación estratégica y concentración de beneficios en sectores privilegiados. Las instituciones que lo conforman operaban de manera desarticulada, sin un marco común

[16]Informe de Gestión Institucional 2022-2026 de: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS); la Secretaría de Desarrollo Económico (SDE), el Instituto Hondureño de Turismo (IHT); Secretaría de Turismo; la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía (ZOLITUR); y la Administración Aduanera de Honduras. A octubre de 2025.

de desarrollo productivo sostenible, ni mecanismos de coordinación que integraran la política laboral, comercial y turística bajo una misma visión de país.

La falta de modernización institucional, la débil capacidad administrativa y la carencia de sistemas digitales de gestión redujeron la efectividad del Estado para garantizar empleo digno, competitividad y sostenibilidad ambiental. El resultado fue un aparato público rezagado frente a los retos de la globalización y la recuperación económica post pandemia.

a. Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS)

Al asumir el Gobierno en 2022, la STSS se encontraba en una situación crítica: más de 3,000 expedientes administrativos estaban en mora, afectando directamente a 100,000 trabajadores cuyas solicitudes de suspensión de contratos, personerías jurídicas o inscripciones sindicales permanecían sin resolución.

La cobertura de inspección laboral era mínima, dejando a más de 300,000 trabajadores sin supervisión efectiva de sus derechos, y el sistema de justicia laboral carecía de canales digitales o mecanismos de conciliación accesibles.

El abandono institucional generó un entorno de alta informalidad, baja confianza ciudadana y desprotección social, mientras que el país enfrentaba denuncias internacionales ante la OIT por presuntas violaciones de derechos laborales sin respuesta oficial. A ello se sumaron irregularidades administrativas, como el pago de una consultoría de digitalización por L 1.26 millones sin producto entregado, duplicidad de salarios y compras innecesarias de insumos médicos.

b. Secretaría de Desarrollo Económico (SDE)

La SDE enfrentaba limitaciones estructurales, financieras y de gestión, con niveles de ejecución presupuestaria históricamente bajos.

Entre 2020 y 2022, varios programas de fomento productivo quedaron inconclusos por subejecución superior al 25% y ausencia de mecanismos de seguimiento presupuestario. La institución operaba con una fragmentación interna evidente: las direcciones de calidad, fomento empresarial y comercio exterior actuaban

sin coordinación, reduciendo la incidencia dentro del Gabinete Económico.
La debilidad en la política para las MIPYMEs era crítica: aunque representan cerca del 70% del empleo nacional, el financiamiento público disponible fue insuficiente y discontinuo, dependiente de cooperación internaci onal. El sistema de información empresarial carecía de interoperabilidad digital, y los trámites seguían siendo manuales, lo que limitaba la transparencia y el control de resultados.

La falta de datos consolidados sobre productividad, empleo y exportaciones dificultó la formulación de políticas de competitividad y la defensa técnica de incrementos presupuestarios ante SEFIN.

c. Secretaría e Instituto Hondureño de Turismo (SETUR-IHT)

Estas instituciones se encontraban debilitadas, sin planificación de largo plazo ni instrumentos de coordinación entre el Estado y los actores privados. El IHT dependía casi totalmente de las transferencias estatales y de la tasa turística del 4%, sin fuentes propias de ingresos ni mecanismos de inversión sostenible. La falta de control sobre la Marca País, utilizada con fines propagandísticos entre 2014 y 2019, implicó un gasto estimado de L 110 millones sin resultados verificables.
Asimismo, la falta de coordinación con Gobiernos Locales, cámaras de turismo y comunidades redujo la capacidad de gestión territorial y de protección del patrimonio cultural y ambiental. Los sistemas de información, mercadeo digital y formación turística estaban obsoletos; no existía una base de datos actualizada de establecimientos ni un modelo de medición del impacto económico.

El turismo, que en 2019 representaba cerca del 6% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional, había retrocedido más del 40% durante la pandemia y carecía de políticas para su recuperación sostenible. En consecuencia, el país perdía competitividad frente a sus vecinos del Caribe y Centroamérica, pese a contar con un vasto potencial natural y cultural.

d. Comisión Administradora de la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía (ZOLITUR)

En 2022, ZOLITUR enfrentaba una estructura institucional mínima, sin manuales de procesos, con alta rotación de personal y sin sistemas

de control interno. Su presupuesto anual apenas alcanzaba L 55 millones, concentrado en gastos administrativos, con ejecución de inversión inferior al 60%.

El Plan de Ordenamiento Territorial Turístico (POTT), estaba desactualizado y sin aplicación, mientras que el crecimiento urbano y turístico de Roatán y Utila se daba sin regulación ambiental, generando conflictos de uso del suelo, contaminación y sobreexplotación de ecosistemas costeros. La falta de coordinación con SERNA, ICF e IHT debilitó la gestión ambiental y la gobernanza insular.

La ausencia de un portal de transparencia y de mecanismos de rendición de cuentas dificultaba la supervisión ciudadana sobre los proyectos ejecutados. En la práctica, ZOLITUR había perdido su autoridad como ente rector del desarrollo turístico insular, operando más como una oficina administrativa que como agencia de planificación estratégica del Caribe hondureño.

e. AAdministración Aduanera de Honduras (AAH)

La AAH fue heredada con una estructura fragmentada y altos niveles de discrecionalidad, lo que afectó tanto la recaudación como la eficiencia operativa. Se identificaron L 230 millones en deudas firmes sin ejecutar y L 120 millones pendientes de recuperación por garantías de procesos aduaneros.

La institución carecía de infraestructura propia y operaba con tecnología obsoleta: el Sistema Automatizado de Rentas Aduaneras (SARAH) no contaba con respaldo alterno, generando riesgos de interrupción de operaciones.

El 90 % de la carga en Puerto Cortés, principal aduana del país, era sometida a inspecciones completas el estándar internacional es 10 %, lo que provocaba retrasos de hasta un mes por contenedor y sobrecostos logísticos significativos.

Entre 2019 y 2020 la recaudación cayó 20 % anual, representando pérdidas para el Estado de L 6,900 millones y L 7,600 millones respectivamente. Además, las auditorías revelaron prácticas irregulares en compras públicas, entre ellas la adjudicación sin contrato del sistema de rayos X, valorado entre L 700 y L 1,000 millones.

El modelo institucional carecía de controles internos efectivos,

de planificación estratégica y de mecanismos de profesionalización del personal, lo que comprometía la transparencia y la credibilidad ante los usuarios del comercio exterior.

13.2 Principales Logros

La Refundación emprendida por el Gobierno a partir de 2022, partió de este escenario crítico en materia de comercio y turismo: reconstruir la institucionalidad, recuperar la confianza ciudadana y orientar la economía hacia un modelo justo, solidario y sostenible, donde el trabajo digno, el comercio ético y el turismo responsable, se conviertan en pilares del bienestar nacional.

a. Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS)

“Hoy con especial satisfacción y con hechos, puedo demostrarles que he cumplido con los trabajadores”.

— Xiomara Castro, Presidenta de la República de Honduras, mensaje presidencial por el Día Internacional del Trabajador, Tegucigalpa, 1 de mayo de 2025.

i. La STSS se consolidó como símbolo de la refundación laboral. La institución recuperó su legitimidad mediante la modernización de procesos, la transparencia en la gestión y la restitución de derechos a miles de trabajadores y trabajadoras.

ii. La Dirección General del Trabajo fortaleció los mecanismos de conciliación y el diálogo social, tramitando 16,489 solicitudes y aprobando 500 reglamentos internos junto a 24 negociaciones colectivas. Estas acciones devolvieron a los sindicatos su capacidad de representación y fomentaron relaciones laborales basadas en el consenso.

iii. Con la implementación del Sistema de Servicio Online (SOL), se digitalizaron los principales trámites laborales, reduciendo significativamente los tiempos de atención y eliminando la discrecionalidad administrativa que había caracterizado la gestión anterior.

iv. La Dirección General de Inspección de Trabajo realizó 65,272 inspecciones en todo el país, beneficiando a 940,201 trabajadores, y puso en marcha el Sistema Hondureño de Casos Laborales (SIHCAL), una

plataforma digital que fortalece la trazabilidad y transparencia en la vigilancia del cumplimiento normativo.

v. En materia de inclusión social, la Dirección de Previsión Social reactivó la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONETI), elaboró el Plan Acelerado de Acción contra el Trabajo Infantil y estableció comités locales en Lempira. Se beneficiaron 100 niñas y niños en centros de cuidado infantil y se impulsó una nueva propuesta de Ley Integral de Protección.

vi. La Procuraduría General del Trabajo garantizó acceso a la justicia gratuita para más de 12,000 trabajadores, logrando conciliaciones por un valor total de L 960 millones y brindando 8,442 asesorías legales.

vii. Finalmente, la Dirección General de Salarios concretó acuerdos tripartitos históricos de salario mínimo (2022–2026), con cláusulas de protección ante la inflación, respaldados por estudios técnicos sobre costo de vida y canasta básica.

b. Secretaría de Desarrollo Económico

“El Portal es la prueba de que la refundación no son palabras, son hechos, son cambios reales, conquistas del pueblo organizado y de un Gobierno que gobierna con dignidad”.

— Xiomara Castro, Presidenta de la República de Honduras, discurso en el lanzamiento del Portal Digital de Inversiones, Cámara de Comercio e Industrias de Cortés (CCIC), San Pedro Sula, 4 de septiembre de 2025.

La SDE reorientó su gestión hacia la eficiencia, la transparencia y la promoción del desarrollo productivo sostenible:

i. Entre 2022 y 2024, la institución completó una reorganización estructural que actualizó manuales de funciones, fortaleció unidades técnicas de competitividad, innovación y comercio exterior, y redujo en 25% los tiempos de aprobación interna de proyectos.

ii. La transformación digital fue uno de los hitos más importantes. Con el programa “SDE Digital 2025”, se crearon plataformas en

línea para registro empresarial, certificación de calidad y atención a consumidores.

iii. El Sistema Integrado de Gestión y Monitoreo Económico (SIGME), permitió conectar las unidades técnicas con el SIAFI, mejorando la transparencia financiera y elevando la ejecución presupuestaria al 82% en 2024, frente al 72% de 2022.

iv. La gestión por resultados permitió que el 65% del presupuesto ejecutado en 2024 estuviera directamente vinculado a metas medibles de productividad y empleo. Esta optimización liberó recursos para financiar programas de alto impacto, reduciendo el gasto administrativo en un 10%.

v. El Programa de Desarrollo Empresarial y Encadenamientos Productivos, ejecutado con apoyo del BID y la Unión Europea, benefició a más de 12,000 micro y pequeños emprendedores, facilitando asistencia técnica, ferias de negocios y acceso a financiamiento. Gracias a la ventanilla única de servicios empresariales, los tiempos de formalización de empresas se redujeron de 45 a 20 días hábiles, y se canalizaron L 450 millones en inversiones privadas hacia sectores agroindustriales y manufactureros.

vi. El fortalecimiento del Sistema Nacional de la Calidad permitió aumentar en 30% las normas hondureñas publicadas y expandir las capacidades técnicas de certificación en metrología, agroindustria y energía. Asimismo, la Dirección de Protección al Consumidor realizó 4,000 inspecciones y aumentó en 35% las sanciones efectivas contra prácticas abusivas, posicionando al país como referente en defensa del consumidor.

vii. Portal Digital de Inversiones (PDI): 63 trámites digitalizados e interoperando (SDE, ARSA, Bomberos, INFOP, SETRASS, SESAL, AMC, IHT, CNI); interoperabilidad entre plataformas (Aduana, SEFIN, RNP); 300 funcionarios capacitados; sistema SOL instalado en 8 instituciones beneficiarias.

c. Secretaría e Instituto Hondureño de Turismo (SETUR-IHT)

“Cuando construimos un país, lo construimos para las grandes mayorías, para el desarrollo de un pueblo”.

— Xiomara Castro, Presidenta de la República de Honduras, discurso durante la inauguración de infraestructura deportiva en el municipio de Orica, Francisco Morazán, 6 de enero de 2025.

El turismo hondureño vivió una de las recuperaciones más aceleradas de la región. Bajo la conducción de la SETUR y el IHT, el país consolidó un modelo de turismo sostenible, inclusivo y territorialmente equilibrado.

i. El Modelo de Organización de Gestión de Destinos (OGD), permitió estructurar 25 instancias locales de gobernanza turística que abarcan 90 municipios. A través de estas plataformas, más de 3,400 actores locales fueron capacitados en hospitalidad, mercadeo y gestión patrimonial, y se identificaron 188 experiencias turísticas vinculadas con comunidades, cooperativas y emprendimientos familiares.

ii. El fortalecimiento de la base de datos y de los sistemas de información turística permitió actualizar el Directorio Nacional de Establecimientos y Alojamiento (DEA), generando estadísticas confiables para la toma de decisiones.

iii. Entre 2022 y 2025, la llegada de visitantes internacionales se incrementó de 825,796 a 2,793,217 personas, y los ingresos por divisas crecieron de US$551.5 millones a US$802.4 millones. Bajo la Ley de Fomento al Turismo, se aprobaron 20 proyectos de inversión que generaron 1,641 empleos directos y movilizaron L 2,240 millones en capital productivo.

iv. La conectividad internacional se amplió con seis nuevas rutas aéreas, cuatro hacia Estados Unidos (Miami, Houston, Atlanta y Dallas) y dos hacia Europa (Madrid y Ámsterdam), lo que incrementó en 238% el flujo de visitantes extranjeros entre 2022 y 2024.

v. En materia de infraestructura, se rehabilitaron espacios emblemáticos como el Centro de Visitantes del Jardín Botánico Lancetilla, se construyeron campamentos playeros en Marcovia y Balfate, y se instalaron rótulos y paradores turísticos en Útila, Siguatepeque, Marcala, Dulce Nombre de Culmí, Copán, entre otros.

vi. El impulso al turismo interno y comunitario permitió destinar L 45 millones a 28 municipalidades

para ferias culturales, villas navideñas y festivales gastronómicos, generando más de 120,000 visitantes nacionales y fortaleciendo las economías locales.

vii. El país recuperó el liderazgo regional participando activamente en la Organización Mundo Maya (OMM) y la SITCA, firmando 5 memorandos de entendimiento en materia de turismo cultural y sostenible.

d. Comisión Administradora de la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía (ZOLITUR)

i. ZOLITUR recuperó su capacidad institucional y reafirmó su papel como autoridad rectora del desarrollo turístico insular. Entre 2022 y 2024, su presupuesto aumentó de L 55 millones a L 95 millones, con una ejecución promedio superior al 87%, y la inversión turística creció 204%, pasando de L 18.5 millones en 2021 a L 56.2 millones en 2024.

ii. La institución ejecutó más de 25 proyectos turísticos y comunitarios en Roatán, Utila y Guanaja, rehabilitando 14 km de vialidad turística, 3,200 metros de alumbrado público y 22 accesos a playas y miradores.

iii. A través de alianzas con SETUR, IHT y municipalidades, se cofinanciaron proyectos por más de L 30 millones, mientras que la cooperación internacional de AECID y BCIE financió obras de saneamiento y fortalecimiento ambiental.

iv. En sostenibilidad, el Plan de Ordenamiento Territorial Turístico (POTT 2024–2030), fue actualizado y validado por las municipalidades y SERNA, convirtiéndose en un instrumento clave de planificación.

v. ZOLITUR destinó cerca del 28% de su presupuesto anual (L 20 millones), a proyectos de conservación y mitigación climática, incluyendo la recuperación de 45 hectáreas de manglares, la instalación de sistemas de tratamiento de aguas residuales y la limpieza de 17 playas.

vi. La afluencia turística en las Islas de la Bahía creció 38% entre 2021 y 2024, alcanzando 925,000 visitantes y una derrama económica de US $340 millones anuales.

vii. El programa Destino Verde Caribe Hondureño certificó 60 empresas turísticas y cinco playas

con la Bandera Azul Ecológica, impulsando buenas prácticas ambientales y laborales.

viii. ZOLITUR se reposicionó como un modelo regional de turismo sostenible y resiliente, demostrando que la rentabilidad económica puede coexistir con la conservación ambiental.

e. Administración Aduanera de Honduras (AAH)

La Administración Aduanera de Honduras (AAH), protagonizó una de las reformas institucionales más profundas del Estado. La modernización tecnológica, la profesionalización del personal y el combate frontal a la corrupción marcaron un punto de inflexión en la gestión aduanera.

i. La AAH protagonizó una de las reformas institucionales más profundas del Estado. La modernización tecnológica, la profesionalización del personal y el combate frontal a la corrupción marcaron un punto de inflexión en la gestión aduanera.

ii. Entre 2022 y 2025, se alcanzó una recaudación acumulada de L 22,584 millones, mientras que en 2023 la cifra anual llegó a L 55,000 millones, superando en L 4,600 millones la recaudación del año anterior.

iii. En el primer semestre de 2025, los ingresos ascendieron a L 30,619 millones, consolidando a las aduanas como el principal contribuyente fiscal del país, con una participación del 34% al 37% del total tributario nacional.

iv. Aduanas sin Papeles (escala nacional): de un piloto con 10 tablets en Puerto Cortés se amplió a 12 aduanas y 18 depósitos, llegando a 179 tablets. Se digitalizaron 5,392,057 declaraciones, ahorrando más de 970 millones de hojas (antes se presentaban 8 juegos de 20 hojas por trámite).

v. El país ascendió 27 posiciones en eficiencia aduanera según el Banco Mundial, ubicándose entre los 10 países mejor evaluados de América.

vi. En materia de control y transparencia, se instalaron 142 cámaras de vigilancia, se implementaron escáneres no intrusivos y se judicializaron 43 casos por corrupción, con

decomisos superiores a L 1,000 millones. Las inversiones en infraestructura incluyeron la construcción de las aduanas de Mocalempa y La Ceiba, así como un cuarto frío en La Mesa, con una inversión total de L 45 millones, mejorando la competitividad exportadora.

13.3. Prospectiva

El horizonte del sector Comercio Justo y Turismo Sostenible se proyecta como un pilar fundamental del modelo económico refundacional impulsado por el Gobierno. Durante el próximo quinquenio, la prioridad será consolidar las transformaciones estructurales logradas entre 2022 y 2025, garantizando su sostenibilidad institucional y financiera, y articulando la política laboral, productiva, turística y aduanera bajo una misma visión de Estado: una economía justa, verde y soberana que ponga a las personas en el centro del desarrollo.

El sector se propone fortalecer su contribución al crecimiento económico inclusivo, con una meta global de incrementar en 4.5% promedio anual el PIB de las actividades productivas, generar 150,000 nuevos empleos dignos y posicionar a Honduras como referente regional en comercio ético y turismo sostenible.

En el marco del proceso de refundación del Estado, impulsado por la presidenta Xiomara Castro, la Administración Aduanera de Honduras ha iniciado un proceso sostenido de reordenamiento institucional, modernización operativa y fortalecimiento de los mecanismos de control y facilitación del comercio, sentando las bases para una gestión aduanera más eficiente, transparente y alineada con los intereses nacionales.

1. Dar continuidad y profundización a las acciones emprendidas, consolidando los avances logrados en la modernización tecnológica, la digitalización de trámites, la lucha contra la corrupción y el contrabando, así como en el fortalecimiento del capital humano y la mejora de la infraestructura aduanera en puntos estratégicos del país.

2. Consolidación del sistema aduanero, capaz de integrarse de manera efectiva con otras entidades del Estado, fortaleciendo los procesos de control fiscal, valoración aduanera y recaudación, sin menoscabo de la facilitación del comercio legítimo y la competitividad nacional.

a. Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS)

La proyección de la STSS está orientada a profundizar la modernización laboral y la justicia social, consolidando la institucionalidad recuperada.

i. Modernizar el marco normativo laboral para adaptarlo a las nuevas formas de empleo, la digitalización y los estándares internacionales de la OIT, incluyendo teletrabajo, plataformas digitales y seguridad social universal.

ii. Expandir la cobertura de inspección laboral en un 40%, mediante oficinas regionales y un sistema digital de denuncias en línea conectado con SIHCAL.

iii. Fortalecer el Sistema Nacional de Empleo, integrando las bases de datos del SIEPSS y del SDE, para lograr la intermediación de 100,000 personas hacia empleos formales y reducir en 10% la informalidad urbana.

iv. Consolidar el diálogo social tripartito permanente, institucionalizando mesas sectoriales de negociación colectiva y políticas salariales basadas en evidencia.

v. Ampliar la protección de la niñez y la previsión social, implementando una red nacional de centros de cuidado infantil laboral y mecanismos de reinserción educativa.

b. Secretaría de Desarrollo Económico (SDE)

La SDE liderará la transición hacia un modelo productivo, innovador y sostenible, que fortalezca las capacidades industriales, promueva la economía verde y fomente la inversión nacional y extranjera con enfoque territorial.

i. Posicionar a la SDE como ente rector del desarrollo productivo sostenible, orientando sus políticas hacia la diversificación industrial, la transformación digital y la agregación de valor en agroindustria, manufactura liviana y servicios tecnológicos.

ii. Implementar un Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP), vinculado a indicadores de productividad, empleo y exportaciones, elevando la ejecución presupuestaria institucional al 90% y asegurando un crecimiento sostenido del 8% real anual en recursos destinados al fomento productivo.

iii. Duplicar la cobertura del Programa de Desarrollo Empresarial, beneficiando a 30,000 MIPYMES, con especial énfasis en mujeres y jóvenes rurales.

iv. Ampliar el Sistema Nacional de la Calidad, aumentando en 80 % las normas técnicas hondureñas publicadas y en 50% el número de laboratorios acreditados.

v. Consolidar el programa Industria Digital Honduras, promoviendo la adopción de tecnologías 4.0 —automatización, comercio electrónico e inteligencia artificial— en 40% de las MIPYMES.

vi. Promover la inversión verde y responsable, atrayendo al menos US $800 millones en inversión extranjera directa y aumentando las exportaciones anuales en US $1,000 millones hacia 2030.

vii. Con estas metas, la SDE se convertirá en un motor de innovación, productividad y sostenibilidad económica al servicio del desarrollo nacional.

c. Secretaría e Instituto Hondureño de Turismo (SETUR-IHT)

La visión turística es consolidar a Honduras como destino sostenible, competitivo y resiliente al cambio climático, articulando cultura, biodiversidad y bienestar comunitario.

i. Implementar plenamente el Plan Nacional de Turismo Sostenible, orientado a la regeneración de destinos, el ordenamiento territorial y la preservación del patrimonio natural y cultural.

ii. Ampliar el modelo de Organización de Gestión de Destinos (OGD), de 25 a 50 territorios, alcanzando cobertura en los 18 departamentos, y capacitando a 10,000 nuevos actores locales en gestión, promoción y sostenibilidad.

iii. Fomentar la infraestructura turística resiliente, incluyendo la modernización de centros de visitantes, saneamiento costero y proyectos de movilidad turística sostenible.

iv. Fortalecer la conectividad aérea y marítima, con la meta de

incorporar cinco nuevas rutas internacionales y aumentar la llegada de visitantes extranjeros a 3,5 millones anuales hacia 2030.

v. Promover la economía creativa y cultural, impulsando festivales nacionales y productos turísticos innovadores que fortalezcan la identidad hondureña.

vi. Integrar la acción climática en el turismo, ejecutando proyectos de mitigación y adaptación en al menos 30 destinos con el apoyo de organismos internacionales.

d. Comisión Administradora de la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía (ZOLITUR)

ZOLITUR consolidará su liderazgo en el desarrollo sostenible del Caribe hondureño mediante políticas de autonomía financiera, innovación digital y gobernanza ambiental.

i. Actualizar el Decreto de Creación de ZOLITUR (239-2010), para ampliar sus competencias de gestión presupuestaria y permitir la captación directa de ingresos por tasas y servicios turísticos.

ii. Implementar el Plan de Ordenamiento Territorial Turístico (POTT 2024–2030), priorizando la regulación del uso del suelo, la resiliencia climática y la protección de ecosistemas costeros y marinos.

iii. Crear el Observatorio de Sostenibilidad Turística Insular, que monitoree indicadores ambientales, económicos y sociales en tiempo real, integrando información con SERNA, ICF e IHT.

iv. Desarrollar infraestructura verde, senderos ecológicos, plantas de tratamiento y sistemas solares para reducir en 25% la huella de carbono del turismo insular.

v. Capacitar a 500 microempresarios locales en gestión ambiental y digitalización, fortaleciendo la cadena de valor turística.

vi. Consolidar el Consejo Regional de Desarrollo Turístico Insular, promoviendo la planificación conjunta entre municipios, cámaras y sociedad civil.

e. Administración Aduanera de Honduras (AAH)

La AAH continuará su transformación tecnológica e institucional para garantizar comercio justo, seguridad fronteriza y eficiencia operativa, fortaleciendo su papel en la soberanía fiscal.

i. Implementar un sistema ERP institucional para gestión integral de talento humano y finanzas, interoperable con SEFIN y la Contraloría General de la República.

ii. Modernizar el sistema SARAH y la Plataforma Electrónica de Comercio (PECH), para asegurar cobertura total, trazabilidad y seguridad de datos.

iii. Instalar el Centro de Control y Monitoreo Nacional (CCM), con capacidad para supervisar en tiempo real las 16 aduanas del país.

iv. Adquirir nuevos escáneres y equipos de inspección para los principales puertos y fronteras, reduciendo en 30% los tiempos de despacho y costos logísticos.

v. Poner en marcha el Laboratorio Aduanero Nacional, para fortalecer el control de mercancías, bioseguridad y calidad.

vi. Crear la Escuela Aduanera de Honduras, con formación certificada en comercio internacional, gestión de riesgos y ética pública, capacitando a todo el personal operativo para 2030.

vii. Alcanzar una recaudación superior a L 65,000 millones anuales y mantener la participación de la AAH entre el 35% al 40% de los ingresos tributarios nacionales.

14. Política fiscal y monetaria[17]

Siguiendo los lineamientos del Plan de Gobierno para Refundar Honduras, la política económica propone apoyar y modernizar el sector de manufactura y el sector agroindustrial, promoviendo la transformación de materias primas para generar mayor valor unitario y agregado. Ello implica hacer un mayor esfuerzo en crear un clima propicio a la inversión, tanto desde el punto de vista macroeconómico como de seguridad jurídica y ciudadana.

En esta dirección, instituciones como el Banco Central de Honduras (BCH), la Secretaría de Finanzas (SEFIN), la Comisión Nacional de Banca y Seguros (CNBS), y el Servicio de Administración de Rentas (SAR), instancias que conforman el Gabinete Económico, se propusieron sentar las bases para un crecimiento económico sostenible e incluyente; así como trabajar por cambios profundos hacia la justicia tributaria, la transparencia fiscal y la modernización del Estado.

“Honduras necesita un modelo económico alternativo, que combata los privilegios fiscales y la corrupción, y que ponga los recursos públicos al servicio del crecimiento con justicia social”.

— Xiomara Castro, Presidenta de la República de Honduras, Plan de Gobierno 2022–2026.

14.1. Diagnóstico

En el 2022, la economía de Honduras se encontraba anémica y dependiente, caracterizada por bajo crecimiento económico, elevada informalidad, dependencia de pocos productos de exportación, fuerte caída de la inversión en general y en

[17]Informe de Gestión Institucional 2022-2026 de: Banco Central de Honduras, Secretaría de Finanzas, Comisión Nacional de Banca y Seguros, y Servicio de Administración de Rentas. A octubre 2025.

especial de la extranjera, alto nivel de desempleo y baja efectividad del gasto público social; un entorno institucional débil y prostituido, con una política fiscal regresiva que se compensa irresponsablemente con nuevo endeudamiento público. Todo lo cual ha redundado en la inclemente y acelerada política impositiva e insuficiencia de ingresos tributarios para cubrir las demandas y servicios sociales.

Al iniciar la presente administración, las instituciones que conforman el Gabinete Económico encontraron la siguiente problemática.

a. Banco Central de Honduras (BCH)

i. La economía hondureña al cierre de 2021 mostró un crecimiento congruente con la fase de recuperación iniciada en marzo de 2021, después que un año atrás fuera afectada por los efectos de la pandemia y el impacto de las tormentas tropicales Eta e Iota. Por su parte, la inflación interanual a diciembre de 2021 se ubicó por arriba del límite superior del rango establecido por la Autoridad Monetaria y con una tendencia al alza debido a los choques de oferta externos por conflictos geopolíticos, la interrupción de la cadena mundial de suministros y otros.

ii. El saldo de las Reservas Internacionales Netas (RIN) del BCH de diciembre de 2021 fue mayor al registrado al cierre de 2020. La cuenta corriente de la Balanza de Pagos de Honduras - como porcentaje del PIB - resultó en un déficit de mayor magnitud que en 2020, debido al incremento en las importaciones de bienes y servicios, compensado en parte por el alza en las exportaciones de bienes y servicios y los ingresos de transferencias corrientes, principalmente remesas familiares.

iii. El saldo de la captación total fue superior en relación con el registrado a diciembre de 2020, así como el crédito otorgado por el sector financiero al sector privado, ambos crecimientos en torno al promedio histórico del total de los créditos otorgados, 50.5% fue destinado al financiamiento de los Hogares e Instituciones sin Fines de Lucro que Sirven a los Hogares (ISFLSH) y 49.5% al Sector Empresarial.

iv. En 2022, las nuevas autoridades del BCH destacaron la necesidad de impulsar la modernización de las estadísticas macroeconómicas que produce esta institución, determinando de alta prioridad las tareas para actualizar las diversas estadísticas económicas.

b. Comisión Nacional de Banco y Seguros (CNBS)

i. Recibió un sistema financiero marcado por debilidades estructurales, normativas y operativas, producto de una limitada visión macroprudencial heredada de la administración anterior.

ii. Según evaluaciones de la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), se identificaron varios problemas críticos: una elevada mora en la atención de reclamos de usuarios financieros, un perfil altamente riesgoso en los Institutos Públicos de Previsión y Administradoras de Fondos Privados, reformas regresivas a las leyes de lavado de activos y del mercado de valores con fines particulares y la ausencia de una estrategia clara para la inclusión financiera y democratización del crédito.

iii. En términos de acceso al crédito, Honduras registraba al cierre de 2021 una de las tasas de interés promedio más altas de la región: 15.4% en lempiras, frente a un rendimiento promedio de depósitos de 4.7%, generando un spread de 10.7%, muy por encima del promedio regional. Además, se constató un retroceso en el acceso a recursos financieros para la población más vulnerable, con una baja democratización del crédito productivo, especialmente para MIPYMES.

iv. Entre los hallazgos más relevantes están la acumulación de 286 expedientes de reclamos de usuarios financieros contra instituciones supervisadas, sin resolución entre 2016 y 2021. Esta mora evidenciaba el desinterés institucional por atender las necesidades de la población en su relación con el sistema financiero.

v. Otros de los graves hallazgos fueron las reformas al Código Penal y a la Ley Especial contra el Lavado de Activos, con serias implicaciones internacionales, al contravenir los estándares del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), exponiendo al país al riesgo de ser incluido en listas de jurisdicciones no cooperantes, con consecuencias negativas para la reputación y estabilidad financiera nacional.

c. Servicio de Administración de Rentas (SAR)

i. La SAR en el 2022, reflejaba las distorsiones de un sistema tributario moldeado durante más de una década para favorecer la concentración de riqueza. El

golpe de Estado de 2009 marcó un punto de inflexión: desde entonces, la política fiscal y tributaria se diseñó para proteger los intereses de las élites económicas, debilitando el principio de equidad tributaria y erosionando la legitimidad del Estado para cobrar impuestos.

ii. Entre 2009 y 2022, las decisiones políticas no solo incrementaron los beneficios fiscales injustificados, sino que también limitaron la capacidad de fiscalización del Estado, profundizando las desigualdades y generando un sistema regresivo que recayó principalmente sobre los sectores con menores ingresos. El diagnóstico institucional reveló un uso excesivo y poco regulado de exoneraciones y exenciones:

- L 451,415.3 millones en beneficios fiscales otorgados entre junio de 2009 y diciembre de 2022, cifra equivalente al 116% de la deuda pública al cierre de 2022.

- Creación de seis nuevos regímenes especiales (incluyendo APP y ZEDES), ampliación de plazos y beneficios en regímenes existentes, y mecanismos para acumular privilegios fiscales, como las Zonas Libres (ZOLI).

- Ausencia total de fiscalización a empresas beneficiadas, incluso en casos con incumplimientos formales.

iii. Entre 2010 y 2021, el Congreso Nacional aprobó 25 amnistías tributarias y regularizaciones, con un sacrificio fiscal directo de L 4,961 millones. Si bien presentadas como medidas de alivio, en la práctica se convirtieron en incentivos perversos que fomentaron la reincidencia en el incumplimiento, generando pérdidas estructurales en la recaudación y debilitando la cultura tributaria.

iv. La estructura impositiva entre 2011 y 2021 evidenció un sesgo regresivo:

- El 66.5% de los ingresos tributarios provenían de impuestos indirectos (ISV, ISC, combustibles), que afectan proporcionalmente más a los hogares de bajos ingresos.

- Solo un 33% correspondía a impuestos directos, que gravan ingresos y ganancias.

- Incrementos en tasas clave, como el ISV (del 12% al 15%) y el ISC (del 15% al 18%), junto con alzas en impuestos a combustibles, reforzaron el impacto regresivo.

v. La SAR heredada estaba diseñada como una herramienta de presión contra los contribuyentes más pequeños:

- Creación del Departamento de Fedatarios Fiscales, que priorizaba la coerción sobre la asistencia.
- Privatización de servicios de orientación, trasladando costos a los contribuyentes mediante la necesidad de abogados y contadores.
- Modelo de atención excluyente y distante, que aumentaba la brecha entre el Estado y la ciudadanía.

14.2 Principales Logros

En el marco del de la construcción del Estado Socialista y Democrático, las instituciones que conforman el Gabinete Económico han orientado sus esfuerzos por mantener la estabilidad macroeconómica, la reformulación de la política macrofiscal, la priorización de los proyectos de inversión pública, que contribuyan a un crecimiento inclusivo, la mejora de la gobernanza y la lucha contra la corrupción, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable.

a. Estabilidad y modernización estadística

El conjunto de medidas de políticas monetaria y cambiaria implementadas por el BCH entre 2022-2025, han contribuido a que la economía hondureña se mantenga en la senda de la estabilidad macroeconómica, siendo una condición fundamental para alcanzar un crecimiento económico sostenido.

i. En 2022, debido al efecto de la guerra en Ucrania y el incremento de precios de bienes importados, la inflación cerró con un crecimiento de 9.8%, sin embargo, gracias a la política de estabilidad monetaria y un agresivo programa de subsidios, la inflación se redujo a 5.19% en 2023, a 3.88% en 2024 y se espera su cierre alrededor de 5% en 2025.

ii. El indicador que mide la solidez de la política externa y la capacidad de hacer frente a crisis futuras es el de Reservas Internacionales Netas (RIN), donde la presente administración ha demostrado un desempeño destacado, al dejar las RIN en más de $1,000 millones por sobre los niveles encontrados en 2021. Al cierre de 2021, los niveles de Reservas Internacionales fueron de $8,678 millones, pero al cierre

de diciembre 2025 se reporta un valor de $9,837 millones.

iii. El BCH mantuvo una postura de señalización mediante la Tasa de Política Monetaria (TPM) que permitió de forma temporal generar condiciones financieras favorables, generando una expansión del crédito al sector privado, con el propósito de facilitar la recuperación de las actividades productivas, luego del contexto de la pandemia. No obstante, para amortiguar presiones inflacionarias, el BCH implementó una política de gestión de liquidez, mediante el aumento en las tasas de los valores del BCH y modificación del encaje legal en MN. Asimismo, en ese período, la política cambiaria estuvo orientada a reducir la inflación importada, derivada de los múltiples choques externos desfavorables, que ocasionaron un alza histórica en los precios de los bienes importados, principalmente de los combustibles y alimentos, por lo que, para aminorar estos efectos inflacionarios, el tipo de cambio nominal registró una fluctuación moderada que contribuyó a mitigar dichas presiones.

iv. El Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) aprobó un Acuerdo con Honduras por un período de 36 meses y por un monto total de aproximadamente US $823.0 millones, en respaldo a las políticas y objetivos del Programa Económico del Gobierno, que busca promover el desarrollo económico inclusivo del país. La adecuada implementación de las políticas económicas, especialmente en el ámbito monetario, cambiario, crediticio, fiscal, energético y productivo, ha permitido la aprobación satisfactoria de las primeras tres revisiones del Acuerdo, facilitando así el acceso a desembolsos directos por un monto total de aproximadamente US$ 475.0 millones en el marco de dichas revisiones.

v. La administración superior del BCH promovió decisivamente los proyectos de actualización estadística macroeconómica compilada por el BCH, iniciando en febrero de 2022, destacando la necesidad de impulsar la modernización de las estadísticas macroeconómicas que produce esta institución. En ese contexto,

se comenzó con los siguientes proyectos de actualización: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH 2023-2024); Actualización del Índice de Precios al Consumidor; Culminación de la implementación del Manual de Estadísticas Monetarias y Financieras y Guía de Compilación 2016 (MEMFGC) en Honduras. Desarrollo de investigaciones especiales de remesas en los consulados de Honduras acreditados en los Estados Unidos de América y España; Inicio de la actualización de las estadísticas de Sector Externo.

b. Disciplina fiscal, transparencia y empuje a la inversión

i. En cumplimiento del mandato Constitucional del principio de Caja Única y con el fin de transparentar y dar fiel cumplimiento a la normativa legal vigente establecida para el manejo y rendición de cuentas de los recursos públicos y como parte del Plan de Gobierno para Refundar Honduras, se ordenó la derogación de los fideicomisos constituidos con fondos públicos y su incorporación en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. El Gobierno tomó la decisión de derogar 82 fideicomisos constituidos con recursos públicos, conforme a lo establecido en la siguiente normativa legal:

Decreto Legislativo No. 66-2022 y su Reglamento Operativo Acuerdo Ejecutivo No. 395-2022, Decreto Legislativo No. 157-2022, Decreto Legislativo No. 62-2023 y el Decreto Ejecutivo PCM-09-2022.

a. La Secretaría de Finanzas lideró un equipo técnico-jurídico conformado por profesionales de las instituciones del circuito tributario: Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas (SEFIN), Servicio de Administración de Rentas (SAR) y la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS), con el objeto de realizar un estudio pormenorizado y exhaustivo del sistema tributario en Honduras. Esta acción cumplió una importante promesa plasmada en el Plan Bicentenario para la Refundación de la Patria y Construcción del Estado Socialista y Democrático.

Producto de ese estudio al sistema tributario, se concluyó lo siguiente: a) el sistema tributario de Honduras urge de reformas estructurales para cumplir con el objetivo del sistema económico: asegurar el bienestar

económico y social de la población; b) la corrupción público-privada se extendió a la materia tributaria mediante la aprobación de 40 leyes durante los años 2010 al 2021 que favorecen a los grupos económicos más importantes del país; y c) el FMI, mediante tres sendos informes (2018, 2019 y 2021) recomendaron racionalizar el gasto fiscal estimado en cerca del 7% del Producto Interno Bruto (PIB) y aumentar la transparencia tributaria.

ii. En materia de endeudamiento público, destaca el logro de la contención del acelerado crecimiento del endeudamiento que venía experimentando el país durante las administraciones anteriores, con relación al Producto Interno Bruto, observándose una reducción del endeudamiento relativo: la Deuda/PIB baja de 55.8% en la gestión anterior (2021) a 42.6% (2025). Esta reducción contrasta con un impulso sostenido en el crecimiento económico del país, lo que ha permitido contener el endeudamiento público y revertir su tendencia acelerada. Esta desaceleración ha permitido al Gobierno priorizar sectores históricamente olvidados por administraciones anteriores, beneficiando directamente áreas como el ámbito social, la educación, la salud, la seguridad y la inversión pública, entre otros.

iii. Un logro tangible del Gobierno es la priorización y gestión de la inversión pública, mostrando un dinamismo sin precedentes en el período 2022-2025. Este avance se materializa en la emisión de 114 Notas de Prioridad para nuevos financiamientos, superando las 90 emitidas durante todo el cuatrienio anterior (2018-2021). El hito más destacado es el monto de inversión movilizado, que sube de L 18,517.3 millones (2021) a L 68,366.8 millones (2025) es decir un aumento del más de 266.4%. El rubro más alto fue Protección Social con L 82,356.3 millones, seguido por energía y salud.

c. Supervisión basada en riesgos, usuario protegido e inclusión

Durante el periodo 2022-2026, la CNBS ha desarrollado una intensa actividad como ente supervisor y regulador de las instituciones bancarias, financieras, aseguradoras y previsionales a su cargo. A continuación, se presentan los principales logros desglosados en ejes: supervisión basada en riesgos; regulación, atención al usuario financiero, inclusión financiera, inteligencia financiera y prevención del lavado de activos.

i. Logros en supervisión basada en riesgos:

- Solidez y estabilidad del sistema financiero.
- Mejora en indicadores clave del sistema financiero.
- Apoyo a la reactivación de la banca estatal de desarrollo.
- Seguimiento a alivios financieros en préstamos hipotecarios.
- Fortalecimiento de capacidades en riesgos cibernéticos.

ii. Logros en regulación:

- Rehabilitación financiera de más de 150 mil personas en burós de crédito.
- Eliminación de cobros abusivos para el usuario financiero.
- Apoyo a la bancarización de migrantes hondureños.
- Facilitación de apertura de cuentas para cajas rurales.
- Medidas para asegurar la manutención infantil y la responsabilidad de los padres.
- Exoneración de cargos y cobros a adultos mayores.
- Revisión de centrales de crédito privadas por deudas con empresas de telefonía y cable.
- Protección a tarjetahabientes mediante reformas en el cálculo de intereses y cobros presenciales.
- Crédito más accesible para el agro.
- Alivio financiero por fenómenos climáticos.
- Mayor transparencia en fondos de campañas electorales.
- Primera regulación contra fraudes cibernéticos en el sistema financiero hondureño.
- Fortalecimiento de ciberseguridad y continuidad operativa.
- Medidas frente a riesgos por criptoactivos.
- Seguridad reforzada en uso de tarjetas de crédito y débito.
- Vanguardia en investigación con el CEMLA de México.
- Liderazgo en innovación financiera.

iii. Logros en atención al usuario financiero:

- Resolución del 100% de reclamos en mora.
- Reducción de tiempos en atención de reclamos.

iv. Logros en inteligencia financiera y prevención del lavado de activos:

- Cumplimiento del 100% del Plan Antiextorsión.
- Más de 690 mil billeteras electrónicas activas bajo estándares de seguridad.
- Propuestas de reforma claves contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.
- Estrategia nacional para la evaluación del GAFI en 2026.

d. Justicia tributaria, digitalización y más ingresos sin regresividad

i. Modernización y Digitalización de Servicios: priorizó la transformación digital como herramienta para simplificar trámites, mejorar la transparencia y fortalecer la eficiencia en la recaudación, en línea con la visión de un Estado moderno, accesible y cercano a la ciudadanía, a través de las siguientes medidas: implementación del Sistema Integrado de Información del SAR (SIISAR); Firma Electrónica Avanzada y Reducción del Consumo del Papel como Política Institucional; Avance hacia la Facturación Electrónica; Rediseño del Portal Institucional y Servicios Virtuales.

ii. Atención Ciudadana y Descentralización de Servicios: se transformó radicalmente su relación con los contribuyentes, reemplazando el enfoque centralizado y burocrático heredado por un modelo de atención territorial y participativo, en línea con el mandato presidencial de fortalecer la moral tributaria y garantizar un acceso equitativo a los servicios públicos, impulsando las siguientes medidas: Mesas de Atención Tributaria, Servicios en el Territorio, Alianzas Estratégicas y Ventanillas de Atención, Agilización de Devoluciones y Mejoras en Servicios.

iii. Crecimiento Sostenido en la Recaudación: se logró un crecimiento sostenido y superior al desempeño económico del país, demostrando que es posible aumentar los ingresos públicos sin recurrir a medidas regresivas ni a cargas desproporcionadas sobre los sectores más vulnerables. Este resultado es consecuencia directa de la modernización institucional, la ampliación de la base de contribuyentes y la aplicación de políticas orientadas a la justicia tributaria. En los últimos tres años cerrados (2022–2024), la

recaudación administrada por la SAR aumentó en promedio un 14.1% nominal anual, superando tanto el crecimiento promedio nominal de la economía (10.8%) como el crecimiento real del PIB (3.8%). El Gobierno de la Presidenta Castro logró una recaudación tributaria histórica sin la creación de nuevos impuestos o regímenes especiales. Recaudación tributaria interna en alza: 2022 L 81,555.75 millones, 2023 L 86,807.06 millones, 2024 L 68,065.46 millones, y 2025 (ene–nov) L 61,867.64 millones.

iv. **Control Tributario como Estrategia de Justicia Fiscal:** se fortaleció de forma significativa su capacidad de control y fiscalización, pasando de un modelo reactivo y limitado a un enfoque preventivo, inteligente y selectivo, alineado con el Plan de Gobierno de la Presidenta Xiomara Castro. El Plan de Gestión de Cumplimiento Tributario (PGCT) se convirtió en la hoja de ruta para identificar riesgos, segmentar contribuyentes y aplicar tratamientos diferenciados, evitando la discrecionalidad y priorizando el control sobre sectores y operaciones de mayor relevancia fiscal.

14.3. Prospectiva

Para avanzar en el proceso de refundación del país, es importante continuar con las reformas legales e instrumentos de política que aseguren un crecimiento económico con oportunidades que beneficien al pueblo, especialmente a los sectores más desprotegidos.

a. Banco Central de Honduras

i. Modernización de la estadística macroeconómica:

- **Una nueva ENIGH en 2028:** después de la respectiva revisión, ajuste y validación de datos, la información de la ENIGH 2023-2024 será utilizada por actores del sector público y privado, dentro y fuera del país.

- **Proyecto Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales 2024:** el alcance de este proyecto se basa en alinear las estadísticas con la realidad económica actual del país, captando de forma más precisa los cambios evolutivos de las actividades económicas, por las nuevas dinámicas económicas surgidas en los últimos años y las preferencias y/o patrones de consumo de la población, además de actualizar de manera más precisa el aporte de sectores

institucionales, como es el caso de los hogares productivos.

- **Cálculo de indicadores derivados del IPC:** una vez presentada la actualización del IPC, se debe trabajar en el cálculo de indicadores relacionados con el mismo, como el Índice Subyacente de Inflación y la metodología de pronóstico, con la incorporación de la nueva estructura del indicador.

- **Estadísticas del Sector Externo:** se debe continuar con la implementación de la séptima edición del Manual de Integración de la Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (MBP7) esperando su publicación en 2029.

ii. Continuidad de la modernización de los Sistemas de Pago:

- Sistema de Cuenta Corriente de Gobierno (SCCGOB): mediante este proyecto, el BCH modernizará los servicios ofrecidos a los cuentahabientes gubernamentales a través de una plataforma moderna que permitirá optimizar los procesos y recursos, brindar seguridad a las operaciones, facilitar el acceso a la información y reducir el riesgo operativo. Esta plataforma constituirá una herramienta para la administración adecuada de las cuentas de depósito, la gestión eficiente de las solicitudes y el apoyo a la toma de decisiones, en reemplazo del actual Sistema de Cuenta Corriente Gobierno (CCGOB).

- Implementación del Sistema de Administración de Firmas y Sistema de Gestión de Cheques: permitirá al BCH contar con un sistema moderno, escalable y seguro, así como incorporar mejoras que garanticen la disponibilidad de los servicios y la continuidad del negocio. Además, contará con un sistema que permita almacenar los cheques recibidos y transmitidos con una mayor calidad, brindando más información sobre los cheques procesados y mayor fiabilidad al proceso de revisión para los cheques que son transmitidos del BCH al Sistema Financiero Nacional y viceversa.

- **Identificación de Mejoras en el Ecosistema de Pago Minoristas:** se realizó la consulta pública denominada “El Futuro del Dinero y los Pagos en Honduras: ¿Qué Ruta Seguir?”, y posteriormente, se publicó el documento sobre los resultados, denominado “Pagos Digitales para Todos” - las rutas hacia la interoperabilidad y la inclusión financiera - donde se concluye que el próximo paso a seguir, para el BCH, es el desarrollo de una estrategia nacional para modernizar las infraestructuras

de pagos existentes basada en la interoperabilidad de los sistemas.

b. Comisión Nacional de Banca y Seguros

i. Actualizar el marco legal y regulatorio:

- Remitir el Proyecto de Ley de Mercado de Valores a la Secretaría de la Presidencia para su trámite legislativo.
- Impulsar la reforma de la Ley de Instituciones de Seguros, para modernizar el sector y ampliar su cobertura.
- Elaborar el Anteproyecto de Ley de Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, que fortalezca el ahorro previsional y promueva inversiones con impacto social.
- Reformar la Ley contra el Financiamiento al Terrorismo para adecuarla a estándares internacionales y facilitar la aplicación de sanciones financieras dirigidas.
- Coordinar, desde la CIPLAFT, la preparación de la Quinta Ronda de Evaluaciones Mutuas del GAFI, prevista para agosto de 2026.
- Reformar el Reglamento de Obligaciones y Deberes de las Instituciones Supervisadas conforme a la Ley Especial contra el Lavado de Activos.
- Aprobar el Reglamento de Sanciones aplicable a Personas Naturales y Jurídicas que ejerzan APNFD.
- Proponer reformas al marco legal de la Central de Información Crediticia para agilizar y mejorar el proceso de clasificación crediticia.

ii. Profundizar la inclusión financiera y democratización del crédito:

- Ejecutar la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera 2025–2030 para integrar a la población no bancarizada y reducir la desigualdad.
- Facilitar el acceso al crédito para MIPYMES y grupos tradicionalmente excluidos, incorporando perspectiva de género.
- Fortalecer la protección de ahorrantes y usuarios frente a prácticas anticompetitivas.

iii. Reforzar la supervisión basada en riesgos:

- Reforzar la supervisión de riesgos emergentes: sociales, ambientales, climáticos,

cibernéticos, macroeconómicos y de seguridad financiera.

- Revisar el marco macroprudencial sobre riesgos sistémicos y de grupos financieros, a fin de mitigar su impacto en la economía y la prestación de servicios financieros.

c. Servicio de Administración de Rentas

i. **Ley de Justicia Tributaria como eje central:** la Ley de Justicia Tributaria es el proyecto legislativo más relevante para asegurar la equidad fiscal a largo plazo. Su aprobación permitirá auditar privilegios fiscales, eliminar barreras para la fiscalización y garantizar que las grandes fortunas contribuyan proporcionalmente a su capacidad económica.

ii. **Transformación digital interna:** los avances tecnológicos logrados con el SIISAR y la Oficina Virtual constituyen la base de una administración tributaria 100% digital. Entre 2024 y 2025, se consolidó la integración de procesos de recaudación, fiscalización y control, sumando la firma electrónica avanzada como garantía de seguridad jurídica en los trámites digitales. La siguiente fase, prevista para 2026, busca la digitalización total de trámites y la extensión de la firma electrónica a más instituciones estatales, apuntando hacia un modelo de gobierno digital interconectado.

iii. **Facturación Electrónica como herramienta contra la evasión:** el proyecto de Facturación Electrónica, actualmente en fase de diseño, se perfila como un instrumento clave para:

- Monitorear operaciones en tiempo real.
- Detectar riesgos de subdeclaración.
- Controlar créditos fiscales y deducciones.
- Su implementación alineará a Honduras con los estándares internacionales en fiscalidad y mejorará la trazabilidad de las transacciones comerciales.

iv. **Laboratorio de Microdatos para investigación fiscal:** en colaboración con DIME–Banco Mundial, se sentaron las bases para un Laboratorio de Microdatos que permitirá a investigadores trabajar con información tributaria bajo protocolos de seguridad. Su consolidación en 2026 fortalecerá la generación de políticas públicas basadas en evidencia.

D. Inversión pública para beneficio del pueblo

Bajo la convicción de que los recursos del pueblo deben servir al bienestar colectivo, se demostró que la transparencia y la honestidad son motores reales del desarrollo. La transformación comenzó desde las comunidades, revirtiendo los efectos de un modelo neoliberal que había convertido derechos esenciales en negocios privados. Se detuvo la privatización y se recuperó la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), reafirmando su carácter de bien público y patrimonio del Estado.

En materia de recursos públicos, se ejecutó la mayor inversión pública en la historia nacional, priorizando los sectores sociales, la infraestructura vial y la recuperación de empresas estratégicas. Más de 900,000 familias accedieron a energía gratuita, se inició la construcción de ocho hospitales y cinco centros neonatales, además se garantizó la matrícula y la merienda escolar, junto a la reconstrucción de miles de escuelas, restituyendo derechos a la niñez hondureña.

Esta gestión marcó un punto de inflexión histórico, al devolver al Estado su papel de garante del desarrollo y poner la inversión pública al servicio del pueblo hondureño.

«La verdad es que hay que demostrarle al pueblo cómo sus impuestos están llegando en obras, especialmente en obras que beneficien a las grandes mayorías.»

— Xiomara Castro, Presidenta de la República. Inauguración del Jardín de Niños “Amparo J. de Lanza”, sector de Talgua, Salamá, Tegucigalpa. 29 de octubre de 2024.

15. Energía eléctrica y telecomunicaciones[18]

La energía eléctrica y las telecomunicaciones constituyen pilares fundamentales para el desarrollo nacional y la soberanía, en coherencia con el proceso de Refundación del Estado. En el subsector de energía eléctrica, la Secretaría de Energía (SEN) y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) ejecutaron el Plan de Refundación Energética 2022–2026, sustentado en el Decreto Legislativo No. 46-2022, que declara la energía eléctrica como un Derecho Humano y un bien público.

En materia de telecomunicaciones, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) ejerce la función reguladora, mientras que la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) desarrolla las operaciones orientadas a universalizar la conectividad y reducir las brechas digitales. Ambos sectores fortalecen la capacidad del Estado para gestionar bienes públicos esenciales con criterios de equidad, eficiencia y acceso universal.

15.1. Diagnóstico

El diagnóstico previo a la gestión 2022–2026 reveló una crisis sistémica en los sectores de energía eléctrica y telecomunicaciones, caracterizada por la debilidad institucional, la obsolescencia tecnológica y un deterioro financiero progresivo.

a. Subsector energía eléctrica

La ENEE enfrentó una crisis institucional multidimensional, producto de la tercerización de funciones críticas y una gestión desfavorable.

[18]Informe de Gestión Institucional 2022-2026 de: Sistema Energético Nacional- Empresa Nacional de Energía Eléctrica, Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL). Agosto de 2025.

i. Deterioro financiero y operativo: para el año 2022, la ENEE registraba pérdidas energéticas superiores al 37% (técnicas y no técnicas). Y una deuda heredada de L 75 mil millones. Estas condiciones reflejaban el profundo deterioro del sistema eléctrico nacional, consecuencia de la privatización de funciones esenciales, la tercerización operativa y una gestión contraria al interés público.

ii. Infraestructura y contratos: existía una falta crónica de inversión, especialmente en transmisión, lo que resultó en una infraestructura débil. Más del 75% de la generación eléctrica estaba comprometida en contratos a largo plazo con cláusulas onerosas. El contrato de Alianza Público-Privada con la Empresa Energía Honduras (EEH) fracasó en su objetivo de reducir pérdidas y generó nuevos obstáculos operativos.

iii. Calidad del servicio: la calidad se deterioró notablemente, debido a la falta de mantenimiento e inversiones en generación, trasmisión y distribución del subsector eléctrico.

b. Sector telecomunicaciones

Empresa Hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL (Operador Nacional)

En 2022, HONDUTEL no había desarrollado proyectos de inversión y se enfrentaba a una severa pérdida de cuota de mercado frente a competidores privados.

i. Obsolescencia tecnológica y mercado: la red principal, basada en cobre, era antigua y no podía competir con las tecnologías modernas, limitando la capacidad de ofrecer internet de alta velocidad y servicios corporativos. Esto se tradujo en una escasa penetración de banda ancha a nivel nacional.

ii. Vulnerabilidad financiera: los resultados financieros del período 2021 fueron negativos, con pérdidas registradas por L 312.81 millones. La disminución de la participación en el mercado también deterioró la imagen institucional.

Comisión Nacional de Telecomunicaciones CONATEL (Regulador Nacional)

CONATEL heredó limitaciones históricas que comprometían su eficacia regulatoria, derivadas de una ausencia de inversión desde 2009.

i. Marco regulatorio y tecnológico obsoleto: la Ley de Telecomunicaciones data de 1995 y es limitada frente a la evolución tecnológica (no aborda las regulaciones y especificaciones del internet adecuadamente). El equipo para el control del espectro radioeléctrico estaba obsoleto (datando de 1985 y 2009) y su cobertura se limitaba a Tegucigalpa, dejando el resto del país sin supervisión.

ii. Competencia desleal y piratería: la limitada capacidad de supervisión permitió la operación ilegal de diversas empresas, generando pérdidas económicas para el Estado y promoviendo la competencia desleal y la piratería (especialmente en televisión por cable e internet).

iii. Debilitamiento de la recaudación: la debilidad institucional llevó a una caída significativa en la recaudación fiscal.

15.2 Principales Logros

La gestión se ha centrado en el rescate institucional, la modernización de la infraestructura y el fortalecimiento del rol del Estado como garante de derechos, respaldado por el Gobierno Central.

a. Subsector energía eléctrica

i. Recuperación del control estatal y marco legal: se declaró la energía como un derecho humano y bien público mediante Decreto 46-2022. Se finalizó el contrato con la Empresa Energía Honduras (EEH) en 2023, devolviendo a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) el control directo sobre la distribución eléctrica.

ii. Reducción de pérdidas y financiamiento: el Programa Nacional de Reducción de Pérdidas (PNRP) logró una reducción de 3.2 puntos porcentuales en pérdidas técnicas y no técnicas. Este resultado estratégico proyecta generar ingresos adicionales superiores a los L 39,224 millones entre 2023 y 2025. Además, se recuperaron L 1,850 millones por reducción de pérdidas.

iii. Se finalizó el contrato del fideicomiso con la EEH y se creó la Unidad Técnica de Control de Distribución, recuperando el control directo sobre la distribución eléctrica con un ahorro en 28 meses de operación de L. 728,000,000.

iv. Renegociación de contratos onerosos: 18 contratos renegociados; ahorro estimado de L 30,000 millones a plazo contractual y L 2,200 millones anuales.

v. Inversión y tecnología: se ejecutaron inversiones significativas (L 3,456.4 millones en transmisión y L 4,754.9 millones en generación). Se instalaron más de 500,000 Medidores Inteligentes con Infraestructura (AMI) y se implementó inteligencia artificial para telegestión y balance energético.

vi. Impacto social: se implementó el subsidio de energía gratuita para más de 900,000 familias con consumos menores a 150 kWh/mes. Se ha ampliado la cobertura a zonas aisladas mediante sistemas fotovoltaicos.

vii. Se desarrollaron más de 560 Proyectos de Electrificación, con una inversión de L 1,130 millones a nivel nacional, mejorando la calidad de vida de la ciudadanía.

viii. Más de 1.6 millones de familias hondureñas han sido beneficiadas a nivel nacional a través de los “Proyectos de Inversión que Transforman Honduras”, una iniciativa que impulsa el progreso y el bienestar del país. Estas acciones incluyen la modernización de hidroeléctricas, la ampliación y construcción de subestaciones, así como la incorporación de nuevas plantas solares, fortaleciendo así el acceso a una energía más confiable, limpia y al servicio de todos

b. Sector telecomunicaciones

i. Comisión Nacional de Telecomunicaciones CONATEL (Regulador Nacional)

- Se elaboró el proyecto de una nueva Ley General de Telecomunicaciones y TIC, en colaboración con la UIT, fundamental para modernizar un marco legal obsoleto. En el ámbito fiscal, se fortaleció de manera significativa el cobro de cánones y otros derechos del sector, alcanzando L 3,409 millones en cuatro años, lo que representa un incremento del 36% respecto a 2021.

- **Seguridad y control:** se implementó un mecanismo de validación biométrica del rostro comparado con el DNI para usuarios de telefonía móvil, con el objetivo de combatir delitos como la extorsión. Se logró el 100% del bloqueo de llamadas telefónicas en veinte (20) centros penales.

- **Infraestructura de supervisión:** se avanzó en la implementación de un Sistema de Comprobación y Control del Espectro Radioeléctrico a Nivel Nacional (95% de avance), lo que garantiza la soberanía del espectro y la competencia leal.

- **Reducción de la brecha digital:** se brindó conectividad gratuita en 1,080 sitios; 440 centros educativos con conectividad fija, 300 con conectividad satelital y 340 sitios de entidades de salud, seguridad y socorro en caso de desastres beneficiando a 175,552 personas. Se implementó la línea telefónica gratuita 185 para protección al usuario, el primer interés institucional en empoderar al usuario desde 1995.

ii. Empresa Hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL (Operador Nacional)

- Inversión estratégica: la ejecución de proyectos de telecomunicaciones está estimada en L 836.4 millones. Se han iniciado proyectos ambiciosos para robustecer la red troncal y modernizar la red de cobre a fibra óptica, incluyendo la planificación de una consecuente salida internacional (Cable Submarino Maya).

- Servicios y alianzas comerciales: se aprobó un Plan de Negocios estratégico. Los ingresos corporativos y de Gobierno han mostrado un crecimiento

promedio de 3.64% mensual. Se firmó un convenio con la empresa Google para comercialización de Servicios en la Nube, generando ingresos por L 4.41 millones.

- Conectividad universal: se lanzó el proyecto IMPLEMENTACIÓN CONECTAH, enfocado en el acceso universal a la tecnología mediante la conectividad de internet en centros educativos públicos y parques (iniciando con 400 antenas).

15.3. Prospectiva

La prospectiva institucional se centra en consolidar la transformación estructural lograda, manteniendo el enfoque en la sostenibilidad, la inclusión social y la soberanía tecnológica.

a. Subsector energía eléctrica

i. Consolidación financiera y reducción de pérdidas: es crucial asegurar la continuidad del Programa Nacional de Recuperación de Pérdidas PNRP como estrategia fundamental, con el objetivo de alcanzar 100,000 usuarios con tecnología de Infraestructura de Medición Avanzada (AMI) para 2029, y sostener la reducción de pérdidas. Se buscará una estrategia integral y sostenible para la reestructuración de la deuda.

ii. Inversión en infraestructura: se debe priorizar la licitación pública e internacional para 1500 MW de potencia firme. Es imperativo mantener el programa de inversión para fortalecer la red de transmisión eléctrica, incluyendo estudios para proyectos a largo plazo como Patuca II y El Tablón.

iii. Gobernanza y Transparencia: El desafío radica en consolidar un nuevo modelo energético público, eficiente y transparente, implementando mecanismos anticorrupción robustos y asegurando la supervisión transparente de todos los contratos.

b. Sector telecomunicaciones

i. Comisión Nacional de Telecomunicaciones CONATEL (Regulador Nacional)

La visión de mediano plazo se centra en la plena implementación de la nueva Ley General de las Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC para impulsar el crecimiento económico y asegurar la reducción de la brecha digital mediante:

- **Control del Espectro:** maximizando la eficiencia en el uso y control del espectro radioeléctrico y aspirando a monitorear en tiempo real y a control remoto el espectro a nivel nacional, cubriendo el 90% de las estaciones transmisoras.

- **Ciberseguridad y Protección al Usuario**: desarrollar una estrategia de ciberseguridad nacional, incluyendo la implementación operativa del Centro de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática (CIRT). Se mantendrá el control estricto de la venta de tarjetas SIM-CARD mediante la autogestión de la validación biométrica.

- **Expansión de Conectividad:** prever incrementar la cantidad de sitios a conectar a nivel nacional, mediante los Programas de Conectividad de Banda Ancha.

ii. Empresa Hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL (Operador Nacional)

- **Renovación tecnológica:** priorizar proyectos de renovación tecnológica que impulsan la Nación, como la expansión de la red de fibra óptica, que llega directamente al hogar (Fiber To The Home-FTTH) y la red óptica pasiva (Gigabit Passive Optical Network-GPON), para sustituir las redes de cobre por fibra óptica, y la implementación del Cable Submarino Maya.

- **Modernización regulatoria:** para que la Empresa hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL sea verdaderamente competitiva, es imprescindible revisar y modernizar la normativa de telecomunicaciones para adaptarla al entorno de internet, telefonía y televisión (triple-play) y promover la inversión público-privada de manera transparente.

- **Inclusión digital:** la continuidad de la expansión de conectividad digital en centros educativos y zonas excluidas es un componente esencial para el fortalecimiento de la equidad educativa y el desarrollo de competencias digitales.

16. Vivienda, agua y saneamiento[19]

La gestión gubernamental 2022–2026 priorizó la infraestructura social como pilar fundamental para la Refundación Nacional, enfocando la inversión pública en subsanar el rezago histórico en sectores críticos como el agua, saneamiento y vivienda. Esta sección contiene los avances sustantivos logrados en la infraestructura hídrica y habitacional, desarrollados por el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA).

16.1. Diagnóstico

a. El legado de la desinversión y el deterioro histórico (2018–2021)

Al inicio de la administración en 2022, el panorama institucional en infraestructura y vivienda estaba marcado por un profundo deterioro y una orientación política que marginaba al Estado de su rol social.

b. Infraestructura hídrica y saneamiento

El Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), heredó un escenario de extrema debilidad institucional:

i. **Ausencia de inversión y planificación:** el período 2018–2021 estuvo signado por una reducción significativa de la inversión pública, dejando muchos proyectos de infraestructura hídrica inconclusos o paralizados por falta de financiamiento y mala planificación.

ii. **Deterioro operativo:** las plantas de tratamiento y sistemas de bombeo se deterioraron por falta de mantenimiento, lo que condujo a una pérdida progresiva de la capacidad operativa y a la disminución de la calidad del servicio.

[18]Informe de Logros Institucionales 2022-2025 de: Banco Hondureño de la Producción y la Vivienda BANHPROVI Septiembre 2025 y el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados, Octubre 2025.

iii. **Pérdidas alarmantes:** las redes de distribución mostraban un nivel alarmante de obsolescencia y fugas, resultando en pérdidas de agua de hasta el 45% en algunos sistemas urbanos.

iv. **Déficit financiero estructural:** se acumuló un déficit operativo debido al estancamiento tarifario y la dependencia del presupuesto nacional, comprometiendo la sostenibilidad del servicio.

v. **Fragmentación institucional:** existía una fragmentación interna, con poca coordinación, planificación estratégica prácticamente inexistente y un enfoque de gestión reactivo, limitado a atender emergencias.

vi. **Vulnerabilidad ambiental y social:** no existían estrategias efectivas de protección de fuentes hídricas. Además, la relación con las Juntas Administradoras de Agua (JAA), era débil y sistemática, mermando la capacidad local de gestión.

c. Vivienda y acceso al crédito

iv. **Financiamiento inaccesible:** las condiciones crediticias dificultaban el acceso a la vivienda, con tasas de interés altas cercanas al 9.7% para vivienda social y 12% para clase media y la exigencia obligatoria de prima

v. **Centralización en fideicomisos:** la institucionalidad de vivienda operaba casi totalmente a través de fideicomisos, concentrando la política presupuestaria en comités técnicos y ejecutores, y marginando la participación ciudadana.

vi. **Despojo de recursos**: se evidenció la utilización de fideicomisos para financiar proyectos de desarrolladores privados, quienes recibían capital semilla por adelantado, pero incumplieron la construcción de miles de unidades.

vii. **Concentración de la intervención:** el modelo se caracterizaba por la tercerización mediante bancos, cooperativas, desarrolladores y organismos no gubernamentales, concentrando los recursos en los polos urbanos y marginando las capacidades locales.

16.2 Principales Logros

La gestión actual ejecutó una Política de Refundación que revirtió la inercia de la desinversión, logrando resultados históricos en cobertura, eficiencia y equidad social.

a. Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)

i. Expansión de cobertura y ejecución histórica: se completaron 131 proyectos de construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario. Estas obras beneficiaron directamente a 1,829,554 hondureños, priorizando comunidades vulnerables.

ii. Aumento en la producción nacional: gracias a la modernización de plantas, la producción nacional de agua potable superó los 115 millones de metros cúbicos durante el período. En ciudades clave, la capacidad de producción aumentó en más de 40 millones de metros cúbicos anuales.

iii. Gobernanza comunitaria y descentralización: se promovió la creación y fortalecimiento de más de 1,300 Juntas Administradoras de Agua (JAA), consolidando un modelo de gobernanza local sostenible que beneficia a más de 600,000 usuarios. El Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados SANAA consolidó su presencia en los 298 municipios del país, fortaleciendo la descentralización.

iv. Inversión pública estratégica: se administraron más de 2,100 millones de lempiras (recursos nacionales, propios e internacionales), destinando el 80% a infraestructura hídrica. Esta inversión se tradujo en bienestar social y reducción de desigualdades.

v. Protección ambiental: se implementaron planes de protección para cuatro microcuencas abastecedoras prioritarias, incluyendo el Río Choluteca y Los Laureles, asegurando la calidad del agua en zonas de recarga hídrica.

b. Banco Hondureño de la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) y Programa de Vivienda Solidaria

i. Reforma histórica del crédito: BANHPROVI redujo las tasas de interés al 4% anual para vivienda social y producción agropecuaria, y al 7% anual para vivienda media, extendiendo los plazos hasta 30 años. Esta medida fue calificada como “la reforma más valiente del crédito social en décadas”.

ii. Cero prima y mayor límite de acceso: se eliminó la prima obligatoria (0% de prima), para vivienda social y media,

facilitando el acceso a hogares sin ahorro inicial. El límite máximo de préstamo para vivienda social se incrementó de L 950,000 a L 1,300,000, alineándose con los costos de construcción actuales.

iii. Entre 2022 y 2025 se entregaron más de 17,500 créditos para vivienda social y clase media a los más bajos intereses del mercado, lo que representa una inversión histórica de más de L. 24,100 millones.

iv. **Solidez institucional**: BANHPROVI alcanzó la calificación de riesgo AA+ por Moody's Local, certificando su fortaleza financiera y gestión responsable, y consolidándose como referente de solidez en la banca de desarrollo.

v. **Recuperación de fondos públicos**: el Programa de Vivienda y Asentamientos Humanos (Convivienda), recuperó cerca de 300 millones de lempiras de capital semilla entregado a desarrolladores que no cumplieron con la construcción de viviendas certificadas.

vi. Modelo de autoconstrucción asistida: se instauró el modelo de proyectos ejecutados por la comunidad, utilizando las Cajas Rurales de Ahorro como unidades ejecutoras. Esta metodología genera un derrame económico local al incluir el valor de la mano de obra en los costos de intervención, desterrando el concepto peyorativo de "mano de obra no remunerada" asociado al neoliberalismo.

16.3. Prospectiva

La visión de futuro se orienta a consolidar los avances logrados, abordar los desafíos estructurales pendientes y asegurar la sostenibilidad del modelo de gestión centrado en la equidad.

a. Hacia la cobertura universal y la sostenibilidad hídrica

La visión de futuro se orienta a consolidar los avances logrados, abordar los desafíos estructurales pendientes y asegurar la sostenibilidad del modelo de gestión centrado en la equidad.

i. **Modernización y eficiencia:** rehabilitación de redes, implementación de tecnologías inteligentes (telemetría) y la incorporación de energía solar en la operación de sistemas.

ii. **Sostenibilidad financiera:** actualización gradual y equitativa del modelo tarifario para diversificar las fuentes de financiamiento y fortalecer la gestión de ingresos propios, reduciendo la dependencia central.

iii. **Protección del recurso hídrico:** ampliación de los programas de conservación de microcuencas, reforestación e integración de acciones de adaptación al cambio climático.

iv. Cobertura universal: el objetivo irrenunciable es garantizar que cada comunidad del país obtenga acceso a agua potable segura y saneamiento adecuado, sin exclusiones territoriales.

v. Gobernanza participativa: consolidar el papel de las juntas de agua y gobiernos locales como socios estratégicos en la gestión descentralizada del recurso.

vi. Transparencia consolidada: fortalecer los mecanismos de control interno, auditoría y el acceso público a la información institucional.

b. Consolidación de la banca de desarrollo y la política habitacional inclusiva

El desafío institucional radica en cerrar la brecha de acceso al crédito para la gran mayoría de la población que, aunque tiene capacidad de pago, no es considerada "bancable" por el sistema privado principalmente debido a la economía informal.

i. **Banca de primer piso con enfoque social**: se proyecta atender la necesidad de una banca de primer piso que reconozca la capacidad económica de los sectores no subordinados a la banca privada. Esto requiere reformas de ley para asegurar que el acceso al crédito se administre de manera que no sea discrecional del sistema bancario privado.

ii. **Escalamiento del modelo comunitario:** se continuará con la expansión de la metodología de mejoramiento de vivienda con la menor cantidad de intermediarios, trasladando el modelo de éxito de las Cajas Rurales a las Cajas Urbanas de Ahorro.

iii. **Empoderamiento local como unidad ejecutora:** se busca transformar las Cajas de Ahorro y Crédito en unidades ejecutoras capaces de gestionar recursos para infraestructura menor, como la reconstrucción de escuelas o caminos productivos, aprovechando la demostrada capacidad de administración comunitaria.

iv. **Sostenibilidad política**: el Gobierno está dejando una serie de propuestas de reforma legal para asegurar que la política habitacional de tasa subsidiada y accesible no sea centralizada ni subordinada a la banca privada en futuras administraciones.

17. Infraestructura logística y transporte[20]

La gestión de Gobierno 2022-2026, bajo el mandato de la Presidenta Xiomara Castro Sarmiento, asumió el desafío de reestructurar y fortalecer integralmente el sector de Infraestructura, Logística y Transporte.

Este sector, pilar fundamental para la soberanía económica y el desarrollo social del país, abarca desde la red vial nacional hasta la proyección marítima internacional. Los esfuerzos institucionales se han centrado en revertir el déficit estructural heredado, impulsar una ejecución presupuestaria histórica y establecer una base tecnológica y logística robusta para la consolidación del Plan de Refundación de la Patria.

“Estamos reconstruyendo la infraestructura de Honduras no solo con cemento y acero, sino con justicia social, con transparencia y con el compromiso de conectar al país entero”.

— Xiomara Castro, Presidenta de la República de Honduras, discurso de rendición de cuentas durante la instalación de la tercera legislatura del Congreso Nacional, Casa Presidencial, Tegucigalpa, 25 de enero de 2024.

17.1. Diagnóstico

El diagnóstico del sector evidenció las profundas distorsiones en la gestión de la infraestructura pública, producto de años de desorden, corrupción y pérdida de capacidades estatales. Este análisis permitió establecer la magnitud del reto asumido por el Gobierno y establecer las atenciones más urgentes y necesarias para el sector.

a. Estructura institucional y gobernanza del sector

i. Al inicio de la administración, el país enfrentaba un colapso

[20]Informe de Gestión Institucional 2022-2026 de: Secretaría de Infraestructura y Transporte SIT, Dirección General de Marina Mercante DGMM, Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento SEDECOAS-Fondo Hondureño de Inversión Social FHIS. A septiembre 2025.

institucional en la gestión de infraestructura. La recién creada Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), heredó una estructura fragmentada y sobredimensionada, producto de la desorganización de sus antecesoras la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) e Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H).

ii. Ambas instituciones reflejaban años de ineficiencia, corrupción y desarticulación técnica, con graves consecuencias en la ejecución de obras públicas.

iii. INSEP operaba con más de 3,600 empleados y una baja transparencia institucional: solo el 54% de sus procesos se registraban en Honducompras. INVEST-H, que concentraba el poder contractual y financiero de la inversión pública, fue disuelta en 2022 tras las irregularidades en la compra de hospitales móviles durante la pandemia de 2020, hecho que marcó una crisis de confianza pública.

iv. La reestructuración del sector, impulsada mediante el Decreto Ejecutivo PCM-05-2022, buscó devolver al Estado su rectoría sobre la inversión pública. Sin embargo, la SIT recibió una deuda pendiente de L 185.4 millones, un aparato operativo debilitado y procesos administrativos desactualizados. El 70% de la flota vehicular de la extinta INSEP se encontraba inservible, mientras que 12,840 bienes institucionales entre maquinaria y equipo técnico no pudieron ser localizados. Las instalaciones físicas presentaban deterioro en su infraestructura y servicios básicos, afectando la productividad institucional.

v. La falta de un sistema unificado de información sobre la red vial primaria, secundaria y terciaria impedía planificar, priorizar y evaluar proyectos estratégicos. No existía una base de datos centralizada ni herramientas de seguimiento de la inversión pública, lo que limitaba la capacidad del Estado para tomar decisiones basadas en evidencia. En conjunto, la SIT heredó un sector con baja ejecución, desorganización funcional y pérdida de control sobre activos y planificación nacional.

b. Red vial e infraestructura nacional

i. Más del 60% de la red primaria y secundaria presentaba daños estructurales, y la mayoría de los caminos terciarios eran intransitables durante la temporada lluviosa. La ausencia de un programa nacional de mantenimiento rutinario, el uso

de materiales sin control de calidad y la escasa capacidad de supervisión técnica incrementaron los costos logísticos y redujeron la competitividad del país.

ii. La carencia de planificación integrada entre puertos, aeropuertos, carreteras y aduanas afectó la conectividad nacional y la articulación con los corredores logísticos regionales, perpetuando brechas territoriales y limitando el acceso de zonas productivas a los mercados internacionales.

iii. Logística marítima y transporte portuario (DGMM)

i. Al inicio de la gestión no existía ningún proyecto de inversión pública en ejecución, ni el equipamiento básico para la formación técnica del personal marítimo.

ii. La institución carecía de simuladores de navegación, herramienta esencial para la capacitación y certificación de oficiales marítimos bajo estándares de la OMI.

iii. Las capitanías de puerto se encontraban en malas condiciones operativas, y el edificio central de Tegucigalpa no ofrecía condiciones adecuadas para el personal ni para la atención ciudadana.

iv. El promedio de ejecución presupuestaria durante el período 2018–2021 incluyendo fideicomisos fue de apenas 46.39%, reflejando una escasa eficiencia en la gestión de recursos y una ausencia total de planificación estratégica.

v. Esta debilidad redujo la capacidad del país para posicionarse en las rutas marítimas regionales y afectó la generación de empleo y competitividad portuaria.

d. Fragmentación en la inversión social y comunitaria (FHIS/ SEDECOAS)

i. Las entidades responsables de la infraestructura social, el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) y la Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS), mostraban graves debilidades estructurales y operativas.

ii. Entre 2018 y 2021, el FHIS ejecutó un promedio anual de apenas L 900 millones, reflejando baja capacidad de ejecución frente a las demandas sociales del país.

iii. La institución funcionaba desarticulada y dependiente de terceros para la formulación de proyectos, sin unidades técnicas fortalecidas ni procesos estandarizados.

iv. La flota logística nacional se reducía a sólo siete vehículos operativos, lo que imposibilitaba la supervisión de obras en campo.

v. Además, la información institucional no estaba digitalizada ni centralizada; numerosos expedientes se almacenaban en correos personales o nubes privadas, sin trazabilidad ni control documental.

vi. Por su parte, SEDECOAS enfrentaba procesos internos fragmentados, baja coordinación con gobiernos locales y una débil articulación con el sistema nacional de planificación.

vii. El resultado era una gestión ineficiente, centralizada y reactiva, que limitaba el impacto de la inversión comunitaria en agua, saneamiento y desarrollo local.

17.2 Principales Logros

Durante el período 2022–2026, el Gobierno impulsó una reingeniería institucional y de inversión pública sin precedentes, alineada con el Plan de Refundación de la Patria.

La creación de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) mediante el Decreto Ejecutivo PCM-05-2022 permitió unificar funciones dispersas, erradicar prácticas de corrupción heredadas y establecer una nueva etapa de eficiencia, transparencia y planificación estratégica en la gestión de obras públicas.

a. Inversión pública histórica para el desarrollo

- La administración actual alcanzó una expansión sin precedentes en la inversión pública ejecutada, que subió de L 18,517.3 millones (2021) a L 68,366.8 millones (2025) es decir un aumento de más de 266.4%. Este esfuerzo permitió priorizar proyectos con alto impacto social, productivo y territorial, consolidando la infraestructura como motor del desarrollo nacional, generador de empleo y factor de integración entre regiones.

- Inversiones públicas en infraestructura más grande de la historia con L 33,000 millones ejecutada en 18 departamentos del país.

- Masiva ejecución de proyectos de infraestructura: 5,327 proyectos ejecutados por SIT, para beneficiar a 6.8 millones de ciudadanos, y la generación de más de 115,200 empleos directos y 265,200 empleos indirectos.

- La SIT fortaleció su capacidad operativa y financiera, recuperando fondos públicos a la Caja Única del Tesoro (CUT) y eliminando fideicomisos opacos, lo que permitió restaurar la confianza en la gestión de la obra pública. Estas medidas sentaron las bases de una gobernanza transparente y moderna, orientada al servicio ciudadano y a la rendición de cuentas.

b. Conectividad territorial y reactivación productiva

- **Ampliación de la red vial:** la red nacional pasó de 17,088.29 a 19,088.42 kilómetros, duplicando el ritmo anual de construcción y mantenimiento de carreteras. Este avance permitió conectar zonas productivas con mercados, fortalecer el acceso a servicios básicos y romper el aislamiento histórico de comunidades rurales.

- **Caminos Productivos**: 2,530 proyectos ejecutados por el Programa Nacional de Caminos Productivos, en los 298 municipios del país, benefició directamente a miles de productores y familias rurales, con una inversión superior a L 1,267 millones, fortaleciendo la economía local y la integración territorial.

c. Infraestructura sanitaria y social al servicio del pueblo

- Como parte del compromiso de reconstruir el sistema público de salud, la SIT ejecuta la construcción de cuatro hospitales de última generación en Roatán, Ocotepeque, Salamá y Santa Bárbara, ampliando la red hospitalaria y acercando los servicios médicos especializados a regiones históricamente postergadas.

- En materia de infraestructura educativa y comunitaria, la Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS) y el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), lideraron la reconstrucción

de la infraestructura social con enfoque territorial.

- El FHIS alcanzó una ejecución récord de L 3,686.5 millones en 2023, revirtiendo el promedio histórico de L 900 millones anuales.

- Se completaron 306 proyectos de impacto directo en 18 departamentos, beneficiando a más de 5.2 millones de personas, priorizando escuelas, sistemas de agua potable, saneamiento básico y obras viales comunitarias.

- Asimismo, el fortalecimiento logístico permitió pasar de siete a más de cuarenta unidades vehiculares operativas, garantizando la supervisión técnica en todo el territorio nacional.

d. Modernización aeroportuaria y logística nacional

- Con una inversión cercana a L 2,000 millones, se modernizó la red aeroportuaria nacional, mejorando la capacidad logística y turística del país. Las terminales Ramón Villeda Morales, Juan Manuel Gálvez y Golosón fueron renovadas integralmente, destacando la ampliación del aeropuerto de Roatán, que pasó de cuatro a seis puertas de embarque. Estas obras fortalecen la conectividad internacional, la atracción de inversiones y el posicionamiento de Honduras como destino regional.

e. Protección del interés público y control de concesiones

- Por primera vez, el Estado hondureño adoptó una posición firme frente a las concesiones privadas, priorizando el interés ciudadano sobre el lucro. En el caso de la Concesionaria Vial Honduras (COVI), el Gobierno suspendió el aumento del 30% en los peajes y congeló las tarifas hasta 2025, absorbiendo los ajustes retroactivos para proteger la economía de los usuarios. Asimismo, se ordenó la revisión técnica y legal del contrato, reafirmando el principio de que el desarrollo vial debe servir al pueblo y no a intereses particulares.

f. Fortalecimiento logístico y tecnológico marítimo

La Dirección General de la Marina Mercante (DGMM), consolidó su transformación institucional

mediante una agenda de modernización tecnológica, inversión y posicionamiento internacional.

- **Expansión de la flota internacional:** el registro de buques hondureños aumentó en 300%, al pasar de 6 en 2021 a 52 en 2025, con énfasis en naves graneleras y petroleras.

- **Innovación tecnológica:** se adquirieron equipos de Navegación Full Misión y un Simulador Contra Incendios por L 6.6 millones (2024), mejorando la formación y certificación de oficiales marítimos. Además, la digitalización de las patentes con códigos QR redujo el fraude y fortaleció la trazabilidad documental.

- Infraestructura institucional: se ejecutó la compra de un terreno valorado en más de L 92 millones para la construcción del nuevo edificio principal de la DGMM, junto con la adquisición de una nueva flota vehicular y mobiliario técnico.

- Inclusión y equidad: el 30% de los 26,664 certificados emitidos entre 2022 y 2026 correspondieron a mujeres, impulsando una mayor participación femenina en la gente de mar, acompañada de talleres de inclusión laboral LGTBIQ+ en 2023.

g. Transparencia y gobernanza eficiente

La refundación del sector se consolidó bajo un modelo de gestión pública ética y transparente. La recuperación de fondos a la Caja Única del Tesoro (CUT), la eliminación de fideicomisos opacos y la implementación de controles administrativos fortalecieron la confianza ciudadana y devolvieron credibilidad a la obra pública. La SIT se convirtió así en un símbolo de la Refundación de Honduras, demostrando que “cuando no se roba, el dinero del pueblo alcanza para transformar el país”.

17.3. Prospectiva

La prospectiva institucional se centra en la consolidación de los avances logrados y la ejecución de una cartera de proyectos de alto impacto que aseguren la continuidad del desarrollo de infraestructura, logística y transporte.

a. Consolidación de la infraestructura vial y gestión de activos

i. La Secretaría de Infraestructura y Transporte SIT se enfocará en asegurar la eficiencia y la planificación a largo plazo:

- Continuidad de proyectos de gran escala: se continuará con la ejecución de 30 proyectos de inversión mayor en la red vial nacional primaria.

- Optimización administrativa y financiera: es crucial fortalecer las Unidades de Control y Seguimiento Administrativo para mejorar el acceso a información fidedigna sobre el avance físico-financiero de los proyectos y optimizar los ciclos de aprobación de modificaciones contractuales.

- Modernización de bases de datos: se finalizará la mejora de la base de datos centralizada para toda la red vial (principal, secundaria y terciaria), fundamental para la optimización de la formulación y planificación de proyectos futuros.

b. Desarrollo sostenible y expansión marítima

i. La Dirección General de la Marina Mercante (DGMM), prioriza proyectos estratégicos que aumentarán la capacidad logística y la empleabilidad en el sector marítimo:

- **Infraestructura clave**: es crucial dar continuidad a la solicitud de financiamiento para la construcción del Edificio de la Dirección General de la Marina Mercante, tras la adquisición estratégica del terreno. Además, se avanzará en la creación de una segunda capitanía en Roatán.

- **Generación de empleo:** se contempla la expansión del Departamento de Embarque a La Ceiba, con la meta ambiciosa de generar 3,969 empleos en buques internacionales para el año 2026.

- **Posicionamiento global y sostenibilidad:** se mantendrá y fortalecerá la participación activa en la Organización Marítima Internacional (OMI), para posicionar a Honduras en los estándares marítimos globales. Se continuará con la implementación de la Política de Género, buscando incrementar la participación femenina en el sector.

c. Sostenibilidad de la inversión social

i. Cartera de proyectos asegurada: la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS) y el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), ambas instituciones dejan una cartera activa de 380 proyectos programados para 2026, incluyendo más de L4,022 millones con financiamiento externo. Esta proyección asegura la no interrupción de obras ya financiadas o en proceso avanzado.

ii. Priorización de Derechos Humanos: Se mantendrá el enfoque en la inversión de agua y saneamiento (el agua como un Derecho Humano), destacando programas como el PAPSH-BID, que busca beneficiar a más de 133 mil personas a través de la construcción de sistemas de agua potable y saneamiento.

Inauguración del bulevar de cuatro carriles, Ciudad de Comayagua, Comayagua. Diciembre 2024.

18. Deporte y cultura[21]

La Refundación de Honduras también se ha expresado en el rescate de la cultura, el deporte y la recreación como derechos del pueblo. El Gobierno ha recuperado espacios públicos, democratizado el acceso a la actividad deportiva y cultural, y devuelto a las comunidades el derecho al disfrute, al arte y a la convivencia.

Esta transformación marca el cierre de una etapa de abandono institucional y el inicio de una política social centrada en la dignidad y la inclusión.

“El pueblo tiene el derecho al arte, a la cultura, al deporte. Esos no son privilegios, son derechos que hemos protegido y fortalecido”.

— Xiomara Castro, Presidenta de la República de Honduras, discurso en la reinauguración de la Escuela Experimental de Niños para la Música, Colonia Hato de Enmedio, Tegucigalpa, 6 de mayo de 2025.

18.1. Diagnóstico

Antes de 2022, el país enfrentaba un abandono generalizado de la infraestructura cultural, deportiva y recreativa, sumado a un marco legal obsoleto y a la falta de planificación pública. La cultura se reducía a simples programas de transferencias, el deporte estaba privatizado y los espacios públicos se encontraban en ruinas.

a. Dirección Nacional de Parques y Recreación (DNPR)

i. La DNPR heredó una institución debilitada, con apenas 37 empleados a nivel nacional, sin estructura técnica sólida ni procesos documentados. En 2021 solo logró ejecutar el 57% de su presupuesto, reflejo de un sistema ineficiente y sin planificación.

ii. El mantenimiento de los parques era limitado y dependía de

[21]Informe de Gestión Institucional 2022-2026 de: Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación de agosto 2025. Dirección Nacional de Parques y Recreación, Secretaría las Culturas, las Artes y el Patrimonio de los Pueblos. Septiembre de 2025.

contratistas externos, mientras que la coordinación con gobiernos locales era mínima, lo que impedía la sostenibilidad de los proyectos.

b. Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR)

i. Antes de su creación, el deporte estaba regido por una ley del año 1964, sin modernización ni rectoría efectiva. Las instalaciones deportivas estaban controladas por entes privados que cobraban por su uso, excluyendo a la mayoría de la población.

ii. Más de seis millones de hondureños no tenían acceso a una cancha, gimnasio o espacio público adecuado, y el deterioro físico de los complejos deportivos era evidente en todo el territorio nacional.

c. Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos (SECAPPH)

i. El sector cultural había experimentado un retroceso significativo. La antigua DECAD operaba sin programas estructurales, y la red de Casas de la Cultura disminuyó de 50 en 2008 a únicamente 12 activas en 2021.

ii. Asimismo, las bibliotecas públicas se redujeron en un 89%, pasando de 137 en 2008 a solo 12 abiertas en 2021. También centros emblemáticos como el Archivo Nacional y la Hemeroteca se encontraban en condiciones críticas. Además, no existían mecanismos de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, ni políticas orientadas al fomento de la lectura o a la creación artística.

18.2 Principales Logros

Refundar, democratizar y devolver el derecho al arte y la recreación. Durante esta gestión, el Gobierno ha impulsado una transformación estructural y social en estos sectores, rescatando instituciones, modernizando la infraestructura y garantizando el acceso libre a la cultura y el deporte como bienes públicos.

a. Recuperación y transformación del espacio público

i. La Dirección Nacional de Parques y Recreación (DNPR), se consolidó como un pilar de la recuperación urbana y comunitaria.

ii. Entre 2022 y 2025 alcanzó una ejecución presupuestaria superior al 95% anual, con un crecimiento histórico que llevó su presupuesto a L 116 millones en 2025.

iii. Durante este período se construyeron y rehabilitaron 34 parques y espacios recreativos en 14 departamentos, con criterios de inclusión, accesibilidad y sostenibilidad ambiental, generando más de 850 empleos directos e indirectos.

iv. Asimismo, la Plataforma Nacional de Parques y Recreación permitió georreferenciar más de 200 espacios públicos, fortaleciendo la transparencia y la participación ciudadana.

b. El deporte como derecho y motor de cohesión

i. Con la creación de la Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR) en 2022, Honduras recuperó la rectoría pública del deporte.

ii. El Gobierno eliminó los cobros de impuestos por privados, garantizando el acceso gratuito y universal a las instalaciones deportivas y programas recreativos.

iii. Durante la gestión se intervinieron 154 obras de infraestructura deportiva, 142 canchas y 12 estadios, beneficiando a más de 386,000 personas.

iv. Se inauguraron 24 academias de fútbol infantil, que atienden a más de 6,000 niñas y niños y los atletas nacionales obtuvieron 192 medallas en competencias internacionales, incluyendo logros destacados en inclusión deportiva para personas con discapacidad.

v. El proceso de recuperación del patrimonio deportivo incluyó la modernización de 13 estadios

nacionales y regionales, mediante la instalación de grama híbrida, natural y sintética, elevando los estándares técnicos y funcionales del deporte hondureño:

- Cinco estadios con grama híbrida: Estadio Nacional José de la Paz Herrera, Estadio Morazán, Estadio Ceibeño, Estadio Juan Ramón Brevé de Juticalpa y Estadio Humberto Micheletti de El Progreso.

- Cuatro estadios con grama natural: Fausto Flores Lagos de Choluteca, Rubén Guifarro de Catacamas, Roberto Martínez Ávila de Siguatepeque y Mangulile.

- Cuatro estadios con grama sintética: Argelio Sabillón de Santa Bárbara, Sergio Reyes de Copán, Héctor “Chochi” Sosa (béisbol) y Óscar Peralta de San Francisco de La Paz, Olancho.

Celebración de la inauguración del complejo deportivo en el municipio de Talanga, Francisco Morazán, enero de 2024.

c. La cultura como fuerza viva de identidad y desarrollo

i. Con la creación de la Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos (SECAPPH) en 2022, el Estado restituye la función social de la cultura. Se revitalizaron 51 Casas de la Cultura y se reabrieron 108 bibliotecas públicas, promoviendo el acceso a la lectura y la formación artística.

ii. La institucionalización de la Feria Internacional del Libro de Honduras (FILH), la creación de la Orquesta Sinfónica de la Victoria y la Compañía Nacional de Música Tradicional y Folclórica marcaron un renacimiento cultural.

iii. La Editorial Eva Thais publicó 28 títulos y distribuyó más de 18,000 ejemplares, y el Casabe hondureño fue reconocido por la UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

iv. Más de 312,000 hondureños participaron directamente en actividades culturales, con más del 55 % de mujeres beneficiadas.

18.3. Prospectiva

Para avanzar en el proceso de refundación cultural, deportiva y recreativa, el Gobierno proyecta la consolidación territorial, digital y normativa de este proceso refundacional, con una visión centrada en la sostenibilidad, la equidad y el acceso universal.

a. Hacia una red nacional de espacios públicos y sostenibles

i. La Dirección Nacional de Parques y Recreación (DNPR), ampliará su cobertura a los 18 departamentos del país, con la meta de alcanzar 60 parques y áreas recreativas intervenidas para 2026, incorporando sistemas de monitoreo geoespacial mediante el Sistema Integrado de Monitoreo Geoespacial de Parques (SIG-Parques) y modelos de financiamiento mixto que incluyan la cooperación internacional y los aportes de los gobiernos locales.

ii. Asimismo, se plantea la creación del Fondo Nacional para el Mantenimiento de Parques, alineado con la Estrategia Nacional de Cambio Climático,

promoviendo techos verdes, sistemas de captación pluvial y programas de arborización urbana en todo el país.

b. Fortalecer la Política Deportiva del Estado

i. La Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR), impulsará la aprobación de la Ley del Deporte y la Educación Física, instrumento que garantizará la protección y promoción del derecho al deporte a nivel nacional.

ii. Se prevé culminar los macroproyectos de infraestructura deportiva pendientes, valorados en más de 1,200 millones de lempiras, y establecer un programa permanente de mantenimiento y sostenibilidad de las instalaciones renovadas y construidas.

iii. El fortalecimiento de la gobernanza sectorial permitirá articular esfuerzos entre instituciones públicas, gobiernos locales y el sector privado, ampliando la cobertura deportiva, educativa y recreativa en todo el territorio nacional.

c. Consolidar la nueva política cultural del país

i. La Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos (SECAPPH), sugiere continuar con esfuerzos para la aprobación de la Ley Marco de Cultura, la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro, y la Ley de Archivos Generales de Honduras, así como a la ejecución de la Política Cultural “Tejiendo Cohesión Social”.

ii. Continuar los programas de formación artística inclusiva (adultos mayores, personas con discapacidad) y fortalecer la infraestructura y formación docente en las escuelas artísticas nacionales.

iii. Asimismo, continuará el Proyecto de Industrias Culturales y Creativas (PICCCMAH), que impulsa las economías creativas en más de 30 municipios priorizados, y se consolidará el Observatorio de las Culturas de Honduras como una herramienta estratégica para la información, el análisis y la gestión cultural del país.

E. Fortalecimiento institucional y seguridad nacional

19. Política exterior soberana y solidaria[22]

La Política Exterior Soberana y Solidaria impulsada por el Gobierno representa uno de los pilares más visibles de la Refundación del Estado hondureño. Tras años de aislamiento diplomático, politización institucional y subordinación de la soberanía nacional, la nueva orientación de la Cancillería devolvió al país su voz y dignidad en el escenario internacional.

Bajo los principios de independencia, autodeterminación y cooperación entre los pueblos, Honduras reconstruyó su presencia activa en los organismos multilaterales, recuperó la confianza de la comunidad internacional y estableció relaciones con nuevas potencias emergentes, reafirmando su derecho a una política exterior guiada por el interés del pueblo y no por intereses ajenos.

“Nuestra política exterior se fundamenta en la dignidad nacional y en la solidaridad entre los pueblos; no nos arrodillamos ante nadie, porque la independencia es la primera victoria de la Refundación”.

— Xiomara Castro, Presidenta de la República de Honduras, mensaje presidencial por el 204.° Aniversario de Independencia Patria, Tegucigalpa, 15 de septiembre de 2025.

19.1. Diagnóstico

En el 2022 se identificó que Honduras sufrió un aislamiento diplomático progresivo derivado de políticas exteriores alineadas a intereses partidarios y no nacionales. La ruptura con varios países de la región y el debilitamiento de su presencia en foros multilaterales (ONU, CELAC, SICA), redujeron la capacidad de incidencia del país.

[22]Informe de Gestión Institucional 2022-2026, Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI). A septiembre de 2025.

a. La participación internacional cayó en un 45% en comparación con 2014–2017. Además, la relación con organismos internacionales se caracterizó por la condicionalidad política y la pérdida de credibilidad institucional, lo que afectó la cooperación bilateral y multilateral.

b. El cuerpo diplomático fue objeto de nombramientos discrecionales y partidarios, sin aplicación de los mecanismos establecidos en la Ley del Servicio Exterior. Se estima que más del 60% de los cargos fueron designaciones políticas y que el 32% del personal diplomático carecía de formación en relaciones internacionales o experiencia consular.

c. El sistema consular operaba con infraestructura obsoleta y procesos manuales; el 80% de los consulados carecía de sistemas digitales integrados, lo que generaba retrasos de hasta 90 días en trámites de legalizaciones, pasaportes y asistencia a migrantes.

d. Para el 2022 solo el 27% de los consulados contaban con conexión segura a la red gubernamental, afectando la protección consular y la atención a más de 1.2 millones de hondureños residentes en el exterior. Se documentaron más de 4,000 quejas por negligencia o falta de respuesta de las sedes consulares.

e. El país carecía de un sistema nacional de coordinación de la cooperación internacional. Cada secretaría o institución gestionaba cooperación sin marco estratégico, generando duplicidad de proyectos, falta de trazabilidad de fondos y baja alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

f. El 2022, se identificó que la cooperación canalizada por la SRECI apenas representaba el 24% del total registrado por SEFIN y la SPE, lo que evidenciaba una desarticulación institucional profunda.

g. Más del 70% de las sedes diplomáticas presentaban deterioro físico, falta de equipamiento o inoperatividad parcial. No existía un inventario actualizado de bienes del Estado en el exterior, y varios inmuebles estaban en litigios o sin mantenimiento desde 2016.

h. La percepción pública de la Cancillería para el 2022 era negativa: las encuestas de opinión indicaban que solo el 18% de los ciudadanos confiaban en la institución, asociándose esta medición, con elitismo y falta de respuesta ante crisis migratorias.

19.2 Principales Logros

La política exterior hondureña transitó de la marginalidad a la visibilidad internacional. El país volvió a ocupar un papel activo en organismos multilaterales como la ONU, CELAC, OEA y SICA, recuperando credibilidad y liderazgo regional.

a. Posicionamiento diplomático y multilateral

i. 35% de incremento en la participación de Honduras en foros internacionales frente al periodo 2018-2021.

ii. 28 acuerdos bilaterales y 9 memorandos de entendimiento (MoU), suscritos con países de América, Europa, Asia y África.

iii. 4 nuevas embajadas abiertas (India, Qatar, China y Marruecos) y 10 consulados inaugurados o reactivados (en EE. UU., España, México y Canadá).

iv. 6 candidaturas hondureñas respaldadas y electas en organismos multilaterales (OEA, FAO, CEPAL, ONU-Mujeres, OPS y CELAC).

v. El acontecimiento más relevante fue la firma del establecimiento de relaciones diplomáticas con la República Popular China (26 de marzo de 2023), un hecho de alto impacto geopolítico y económico que rompió más de 80 años de dependencia diplomática de Taiwán y abrió una nueva etapa de cooperación estratégica con una de las principales potencias mundiales.

vi. Se abrió oficialmente la Embajada de Honduras en Beijing el 11 de junio de 2023.

vii. En menos de dos años, se suscribieron 16 acuerdos y memorandos con el Gobierno chino, incluyendo cooperación en infraestructura, energía,

agricultura, educación y tecnología.

viii. Este nuevo vínculo permitió la inclusión de Honduras en la Iniciativa de la Franja y la Ruta (BRI), y la atracción de más de US $300 millones en inversión y cooperación no reembolsable, fortaleciendo la soberanía económica y ampliando el margen de acción internacional del país.

b. Profesionalización y fortalecimiento del servicio exterior

Honduras cuenta hoy con una diplomacia profesional, estable y con visión estratégica de largo plazo:

i. 176 funcionarios diplomáticos y consulares capacitados en la Academia Diplomática "José Cecilio del Valle", con programas conjuntos con México, Chile y la Unión Europea.

i. 27 nuevas plazas diplomáticas y consulares creadas bajo concurso público y méritos profesionales.

i. 21 programas de formación especializada implementados en política exterior, protocolo, Derechos Humanos y gestión migratoria.

c. Modernización institucional y gestión consultar

La modernización permitió la consolidación de una diplomacia humanitaria con rostro social, donde el Estado volvió a estar presente en la vida cotidiana de los migrantes, fortaleciendo el vínculo emocional, jurídico y económico con la diáspora.

i. 41 consulados modernizados con infraestructura, sistemas informáticos y ventanillas de atención a migrantes.

ii. 250,000 hondureños atendidos mediante el Plan Nacional de Protección y Asistencia Consular 2023–2025 (retornados, repatriaciones y casos humanitarios).

iii. 2,600 asistencias legales y humanitarias brindadas a connacionales en el exterior, en coordinación con OIM y ACNUR.

d. Cooperación internacional solidaria y estratégica

La creación del Sistema Nacional de Cooperación Internacional (SINACI), marcó un antes y un después en la coordinación de la ayuda externa. Estas acciones permitieron la consolidación de una cooperación soberana, transparente y orientada al bienestar del pueblo hondureño.

i. Creación del Sistema Nacional de Cooperación Internacional (SINACI) - (Acuerdo Ejecutivo No. 024-SRECI-2023).

ii. US $250 millones en cooperación técnica y financiera gestionada y canalizada entre 2022 y 2025; de los cuales US $120 millones provinieron de acuerdos con China, orientados a infraestructura, energía limpia, salud y agricultura.

iii. Más de 60 proyectos de cooperación internacional priorizados bajo criterios de alineación con el Plan Bicentenario 2022–2026.

iv. 18 donaciones oficiales gestionadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI), equivalentes a L 1,200 millones en asistencia humanitaria, salud, educación y medio ambiente.

e. Diplomacia económica y cultural

Se obtuvo el reposicionamiento económico y cultural de Honduras en el sistema internacional, con oportunidades reales de diversificación productiva y turística.

i. 28 misiones comerciales y ferias internacionales realizadas junto al Consejo Nacional de Inversiones (CNI) y el sector privado.

ii. US $180 millones en compromisos de inversión y cooperación comercial logrados.

iii. 200,000 personas alcanzadas por actividades culturales y académicas en la Red de Embajadas Culturales.

iv. 3 oficinas de promoción económica y científica abiertas en Doha, Santiago de Chile y Bruselas.

f. Eficiencia administrativa, transparencia y rendición de cuentas

Se consolidó una Cancillería moderna, financieramente sana y con autonomía operativa, capaz de sostener su expansión diplomática sin depender de endeudamiento ni transferencias extraordinarias.

i. **Aumento del presupuesto ejecutado:** de L 3,685 millones (2018–2021) a L 4,951 millones (2022–2025) (+34.4%).

ii. **Mejora en la eficiencia del gasto:** ejecución promedio del 85.64% (frente a 81.55% en 2018–2021).

iii. 40% de reducción en gastos operativos y de viáticos gracias a medidas de austeridad.

iv. Implementación del Sistema de Control Interno Financiero (SICIF), con cobertura en 100% de las misiones diplomáticas.

g. Recuperación de infraestructura y patrimonio diplomático

Se recuperó la confianza nacional e internacional en la Cancillería, abriendo las puertas a más cooperación, fortaleciendo la rendición de cuentas y convirtiendo a la institución en modelo de gestión pública ética.

i. 1120 millones de Lempiras invertidos entre 2023 y 2024 en la rehabilitación de sedes diplomáticas y consulares (Washington D.C., Houston, Los Ángeles, Madrid, Ciudad de México).

ii. 35% de incremento en la capacidad de atención consular gracias a mejoras de infraestructura.

iii. Recuperación de 4 inmuebles diplomáticos en litigio, valorados en más de US $6 millones, mediante gestiones jurídicas internacionales.

19.3. Prospectiva

La proyección prospectiva de la Política Exterior Soberana y Solidaria se orienta hacia la consolidación de una diplomacia moderna, diversificada y estratégica, capaz de sostener los logros alcanzados entre 2022 y 2025 y de ampliar el liderazgo internacional de Honduras. En el nuevo escenario global, la Cancillería se proyecta como un eje articulador del desarrollo nacional, priorizando la cooperación económica y tecnológica con países aliados, la defensa de la soberanía regional y el fortalecimiento de la integración latinoamericana y caribeña. La apertura de relaciones con la República Popular China marca un punto de inflexión que abre oportunidades para la inversión, el comercio, la infraestructura y la transferencia tecnológica, consolidando la inserción de Honduras en los mercados globales con criterios de justicia, equidad y respeto mutuo.

a. Posicionamiento diplomático y multilateral

i. Honduras continuará fortaleciendo su liderazgo en el ámbito internacional mediante una diplomacia activa, soberana y de principios, consolidando su papel dentro de la CELAC, el SICA, la ONU y otros organismos multilaterales.

ii. Se proyecta la apertura de tres nuevas embajadas en África y Medio Oriente, consolidando así la diversificación geopolítica y el posicionamiento de Honduras como un actor relevante del Sur Global.

b. Profesionalización y fortalecimiento del servicio exterior

i. Se buscará la institucionalización plena del Servicio Exterior bajo criterios de carrera diplomática, mérito y estabilidad.

ii. Se prevé la implementación de un Sistema Integrado de Evaluación y Desempeño Diplomático (SIEDD), la expansión de la Academia Diplomática José Cecilio del Valle con programas de posgrado en diplomacia moderna y relaciones con Asia, y la incorporación de nuevas generaciones de diplomáticos formados en el exterior.

c. Cooperación internacional solidaria y estratégica

i. Se fortalecerá el Sistema Nacional de Cooperación Internacional (SINACI), integrando plataformas interoperables con SPE, SEFIN y Cancillerías de países aliados, para mejorar la trazabilidad y el impacto de la cooperación.

ii. Honduras buscará duplicar el volumen de cooperación técnica y financiera, priorizando temas de soberanía alimentaria, energía renovable, gestión de riesgos, tecnología e innovación social.

iii. Se impulsará la creación de un Banco de Proyectos de Cooperación Internacional, con énfasis en iniciativas locales que fortalezcan las capacidades de los gobiernos municipales.

d. Diplomacia económica y comercial

i. Se prevé la apertura de Agregadurías Económicas en Shanghái, Bruselas y São Paulo, así como la consolidación del Consejo de Promoción Comercial y de Inversiones Extranjeras (COPRINEX).

ii. En el marco del acuerdo con la República Popular China, se impulsarán proyectos de infraestructura logística, energías limpias, agroindustria y tecnología digital, con un impacto estimado de más de US $500 millones en inversión directa.

e. Diplomacia consultar y atención a la diáspora

i. Se plantea la consolidación del Sistema Integral de Protección y Atención al Migrante (SIPAM), conectando a los consulados mediante una plataforma interoperable de atención digital 24/7.

ii. Se implementarán Consulados Móviles Digitales en 10 ciudades estratégicas de EE.UU., Canadá y Europa, fortaleciendo el vínculo con más de 1.5 millones de hondureños en el exterior.

iii. Se desarrollará un Programa de Retorno Digno y Productivo, en coordinación con la Secretaría de Trabajo y la Organización Internacional de la Migración (OIM), que ofrezca incentivos para la reinserción económica y social de los retornados.

f. Diplomacia cultural, educativa y científica

i. Se buscará ampliar la Red de Embajadas Culturales a 20 países y establecer un Fondo de Cooperación Educativa y Cultural, con financiamiento de socios como China, la Unión Europea (UE) y organismos de Naciones Unidas.

g. Infraestructura y patrimonio diplomático

i. Se plantea la ampliación de la red de embajadas a 60 representaciones activas, incluyendo nuevas sedes en África y Asia Central, y la digitalización total de los archivos y bienes patrimoniales de las misiones diplomáticas.

De cara al horizonte 2030, la Política Exterior Soberana y Solidaria se proyecta como un instrumento estratégico del desarrollo nacional, capaz de articular la voz de Honduras en el mundo, diversificar la cooperación, fortalecer la economía y proteger la dignidad de sus ciudadanos dentro y fuera del país.

“Honduras decide su destino con soberanía, dignidad y solidaridad entre los pueblos”.

— Xiomara Castro, Presidenta de la República de Honduras, discurso por el Día de la Independencia, Casa Presidencial y Estadio Nacional “Chelato Uclés”, 15 de septiembre de 2024 y 2025.

20. Recuperación de empresas estatales[23]

El Plan de Gobierno para la Refundación de Honduras 2022–2026 plantea un modelo económico alternativo basado en el fortalecimiento del Estado como actor central del desarrollo nacional. Este enfoque busca recuperar el papel del sector público en la economía, especialmente en las áreas estratégicas y de servicios esenciales, mediante la formulación y ejecución de políticas que impulsen la eficiencia, la sostenibilidad y la transparencia en las empresas de propiedad estatal.

En este marco, instituciones como la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), la Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG) y la Empresa Nacional Portuaria (ENP), se han convertido en ejemplos emblemáticos del proceso de recuperación institucional y autosostenibilidad financiera, sentando las bases para una gestión pública más moderna, eficiente y orientada al bien común.

20.1. Diagnóstico

Al asumir el Gobierno en 2022, las empresas estatales hondureñas atravesaban una situación crítica caracterizada por crisis financieras acumuladas, pérdida de credibilidad, altos niveles de corrupción y concesiones ineficaces al sector privado. Durante más de una década, estas instituciones habían sido relegadas de las agendas de desarrollo nacional, operando sin planificación, sin inversión y con escasa supervisión estatal.

a. Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)

Previo a 2022, HONDUTEL había quedado prácticamente paralizada. No ejecutaba proyectos de inversión propios ni contaba con apoyo financiero del Gobierno Central, lo que provocó una pérdida acelerada de participación en el mercado frente a operadores privados.

[23]Informes de Gestión Institucional 2022-2026 de: HONDUTEL, PANI, ENAG, y ENP. A septiembre 2025.

El diagnóstico identificó cinco problemas estructurales principales:

- Infraestructura obsoleta, con redes basadas en cobre incapaces de competir con tecnologías modernas de fibra óptica.
- Escasa penetración de banda ancha y baja cobertura de servicios de internet de alta velocidad.
- Pérdida de relevancia comercial por ausencia de innovación en productos y servicios.
- Deterioro de la imagen institucional y pérdida de confianza del consumidor.
- Inestabilidad financiera, agravada por la falta de ingresos sostenibles y la ausencia de estrategias de diversificación.

b. Patronato Nacional de la Infancia (PANI)

En el año 2022, el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), enfrentaba una profunda crisis institucional, caracterizada por debilitamiento en la gestión, sobrecarga operativa, pérdida de confianza pública y una marcada ineficiencia en la atención de casos de la institución. Entre sus principales problemas se destacan: bajo promedio de ventas, desperdicio en el proceso de producción de lotería, maquinaria desfasada, instalaciones físicas no propicias para la producción, no se encontró claridad en el manejo de las cuentas bancarias. Además, el equipo de transmisión obsoleto, un set de transmisión de sorteos que no reunía las condiciones adecuadas, falencias en los servidores, sin plan de contingencias y virus potentes.

c. Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG)

Con el diagnóstico realizado en la Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG), en el 2022, se pudo comprobar que ésta carece de un sistema de planificación estratégica y operativa que sea capaz de definir criterios suficientes para la efectiva toma de decisiones; no contaba con estructuras organizacionales-operativas funcionales y adecuadas; no se tenía una debida departamentalización.

Por otro lado, parte de la maquinaria industrial que poseía estaba obsoleta y algunas de ellas en mal estado; permanecía carente de tecnología actualizada y de personal calificado, prevalecía el trabajo consuetudinario, sin ninguna planeación ni motivación, basado en procedimientos productivos arcaicos. Se encontró también con una competencia que utiliza tecnologías más avanzadas y personal mejor calificado.

d. Empresa Nacional Portuaria (ENP)

El año 2022 fue un período de transición y ajuste para la Empresa Nacional Portuaria (ENP), caracterizado por la necesidad de recuperar estabilidad operativa tras los impactos económicos de la pandemia y la revisión de contratos de concesión heredados del período anterior. Aunque se mantuvo la autosostenibilidad financiera al financiarse el 100% de su presupuesto con recursos propios, el ejercicio estuvo marcado por limitaciones estructurales, problemas de eficiencia operativa y déficits en mantenimiento e inversión.

20.2 Principales Logros

Durante el período 2022–2025, el Gobierno ha impulsado la recuperación integral de las empresas estatales, reafirmando el papel del Estado como garante de servicios públicos, promotor del desarrollo económico y actor estratégico en áreas de interés nacional.

A través de planes de modernización, fortalecimiento institucional y control financiero, las empresas públicas han avanzado hacia su autosostenibilidad, eficiencia operativa y transparencia, consolidando la refundación económica del país.

a. Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)

En el marco del Plan de Gobierno 2022–2026 para Refundar Honduras, HONDUTEL implementó un Plan de Recuperación Institucional orientado a sanear sus pasivos, incrementar activos productivos y mejorar la rentabilidad de los servicios, bajo un enfoque de eficiencia financiera, técnica y administrativa. Entre sus principales logros destacan:

i. **Modernización de la infraestructura:** inicio de un proyecto de fortalecimiento de la red troncal de transporte de datos en el corredor CA-5 (Tegucigalpa – San Pedro Sula – Puerto Cortés), incluyendo el establecimiento de redes metropolitanas y la planificación de una salida internacional mediante el Cable Submarino Maya.

ii. **Migración tecnológica:** planificación para sustituir la red de cobre por fibra óptica, incrementando la velocidad, estabilidad y seguridad de la conectividad nacional.

iii. **Expansión de redes y conectividad**: ampliación del acceso a servicios corporativos y residenciales, garantizando telecomunicaciones asequibles y de alta calidad.

iv. **Ancho de banda y servicios digitales**: expansión de cobertura nacional de internet y desarrollo de puertos multiservicios, incorporando soluciones de conectividad y contenido digital (TV streaming).

v. **Proyecto CONECTAH:** implementación de un programa de acceso universal a la tecnología mediante la instalación de 400 antenas en centros educativos públicos y parques de recreación, beneficiando a miles de hondureños con conectividad gratuita.

b. Patronato Nacional de la Infancia (PANI)

Entre 2022 y 2025, el PANI ejecutó una estrategia de fortalecimiento institucional que permitió mejorar la eficiencia operativa, elevar los ingresos y recuperar la confianza ciudadana.

Las acciones implementadas han modernizado la operación de la Lotería Nacional y optimizado su gestión financiera y productiva. Principales resultados:

i. El PANI, principal institución recaudadora de fondos públicos a favor de la niñez, logró un crecimiento en las ventas de lotería, 6.5% en la venta de lotería mayor y 20.7% en la lotería menor “La Chica” entre 2022 y 2025. Adicionalmente mejoras en los procesos de impresión,

distribución, tecnología, instalaciones y equipo de transmisión.

ii. Reducción de desperdicios y ahorro de materiales en el proceso de impresión y producción de billetes.

iii. Implementación de medidas de seguridad y control de calidad en todo el ciclo de producción.

iv. Renovación tecnológica: adquisición de maquinaria moderna, incluyendo equipos de pre-prensa con tecnología láser (CTP), mejorando la precisión y productividad.

v. Mantenimiento integral de las áreas de producción, control de calidad y gerencia de imprenta.

vi. Regularización financiera: ordenamiento de las cuentas bancarias institucionales y manejo transparente de los recursos.

vii. Modernización del equipo de transmisión y set de grabación de sorteos, asegurando calidad en la difusión de los resultados.

viii. Avance en la digitalización de procesos y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica institucional.

ix. Con estas acciones, el PANI ha transitado de una etapa de desorganización a una de gestión moderna, transparente y orientada a resultados.

c. Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG)

La ENAG ha emprendido un proceso de reinvención institucional, con el respaldo del Gobierno Central, para recuperar su posición como la imprenta oficial del Estado y volverla una empresa eficiente, competitiva y financieramente sostenible. Entre 2022 y 2025 destacan los siguientes logros:

i. **Cumplimiento total de publicaciones oficiales**: emisión del 100% de ediciones del Diario Oficial La Gaceta, garantizando continuidad y transparencia en la difusión normativa del Estado.

ii. **Convenios interinstitucionales:** firma de acuerdos de cooperación para optimizar procesos de

compra y venta, fortaleciendo la producción institucional.

iii. Reposicionamiento de mercado: diseño e implementación de una estrategia comercial para recuperar clientes públicos y privados, mejorando la confianza en la institución.

iv. Respaldo presidencial: emisión de lineamientos que priorizan a la ENAG como proveedor preferente de imprenta para el sector público.

v. Licitaciones abiertas y transparencia: adquisición de materia prima e insumos mediante procesos públicos, garantizando disponibilidad y respuesta oportuna a los clientes.

vi. Renovación de maquinaria industrial: adquisición de equipos modernos que permiten procesos productivos ágiles y de calidad.

vii. Optimización administrativa: fortalecimiento de los procesos de gestión, manuales de operación y estándares de producción.

viii. Modernización de instalaciones: adecuación ergonómica de las áreas administrativas y de producción, priorizando condiciones dignas para el personal.

ix. Producción institucional exclusiva: obtención de contratos para elaborar trabajos emblemáticos del Estado hondureño, fortaleciendo su identidad y prestigio nacional.

x. La ENAG avanza así hacia su consolidación como empresa estatal moderna y rentable, al servicio de la institucionalidad pública.

d. Empresa Nacional Portuaria (ENP)

Durante el período 2023-2025, la Empresa Nacional Portuaria (ENP), consolidó su posición como empresa pública sostenible, alcanzando autosuficiencia del 100% de su presupuesto con recursos propios, sin requerir subsidios fiscales. Su estabilidad financiera y operativa refleja el éxito del proceso de modernización y gobernanza

emprendido en esta administración.

Principales hitos:

i. La ENP ejecutó más de L 2,800 millones en inversión pública y de cooperación en infraestructura y operatividad portuaria, lo que permitió aumentar la capacidad operativa en un 40 % y reducir los tiempos de despacho de carga en un 25 %: Puerto Cortés, San Lorenzo, Puerto Castilla.

ii. Recuperación de la gestión soberana del Puerto Cortés, anteriormente dominada por concesiones privadas extranjeras. Esta medida representó un incremento del 28 % en la recaudación nacional por servicios portuarios.

iii. Modernización tecnológica: digitalización integral de los procesos portuarios, mejorando la eficiencia, trazabilidad y transparencia de la gestión.

iv. Reactivación de la inversión portuaria: ejecución del Programa Nacional de Mantenimiento y Modernización Portuaria 2023–2025, que recuperó infraestructura deteriorada y amplió la capacidad operativa.

v. Gobernanza por resultados: implementación de un modelo institucional basado en planificación, control de gestión y rendición de cuentas, fortaleciendo la transparencia y la eficiencia.

vi. Gestión verde portuaria: puesta en marcha del Plan Verde Portuario 2023–2025, orientado a la sostenibilidad ambiental, la mitigación de impactos y la transición hacia energías limpias.

vii. Capital humano fortalecido: mejora del clima laboral mediante la firma del Convenio Colectivo 2023–2026 y programas de formación para el personal.

viii. Innovación y proyección internacional: posicionamiento de la ENP en foros regionales y alianzas logísticas internacionales, potenciando la competitividad portuaria del país.

ix. La Empresa Nacional Portuaria se consolida como una empresa pública modelo, eficiente, rentable y comprometida con la sostenibilidad económica, social y ambiental de Honduras.

20.3. Prospectiva

a. Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)

Es necesario dar continuidad a la reducción de la Brecha Digital, lo cual permitirá reposicionar estratégicamente a HONDUTEL. Paralelamente se debe trabajar en la actualización del marco normativo para que HONDUTEL se convierta en un actor verdaderamente competitivo y responda a los desafíos de la economía digital en Honduras. Para ello es imprescindible adaptar las leyes y reglamentos existentes al entorno de triple-play (internet, telefonía y televisión) y acceso masivo a banda ancha, establecer reglas claras para la infraestructura compartida, garantizar la neutralidad de la red, promover la inversión pública-privada y remover barreras regulatorias que obstaculizan la expansión de servicios en áreas rurales y marginadas.

Una normativa actualizada también debe prever mecanismos ágiles de supervisión, sanciones proporcionalmente disuasorias frente a incumplimientos, y estándares técnicos alineados con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), para asegurar que Honduras aproveche al máximo los avances en conectividad, fomente la competencia justa y amplíe la cobertura de calidad sin dejar atrás a las comunidades más vulnerables.

b. Patronato Nacional de la Infancia (PANI)

La reestructuración integral y la recuperación del PANI, requieren de continuar en la revisión y aprobación de la normativa siguiente, con el objetivo de recuperar la funcionalidad, eficiencia y credibilidad de la institución:

i. Anteproyecto de Cambio de Tecnología en la Impresión de Medidas de Seguridad de los Billetes de la Lotería Nacional. Para el año 2025, se ha presentado un anteproyecto orientado al cambio de tecnología en el proceso de impresión de las medidas de seguridad de los billetes de la Lotería Nacional.

Esta iniciativa tiene como objetivo modernizar los sistemas actuales, incorporando soluciones más avanzadas que garanticen una mayor seguridad y confiabilidad.

ii. Anteproyecto de restitución de impresora digital de artes gráficas del área de pre-prensa. Para el 2025 se ha presentado este anteproyecto de cambio de impresora digital de artes gráficas del área de pre-prensa del PANI, con el fin de garantizar la continuidad y eficiencia en los procesos de producción, actuando como un punto de control crucial para la revisión de la información que se imprime en listas de premios, billetes de lotería y otros materiales, además de optimizar la producción interna de trabajos que requieran tiradas cortas y personalizadas, mejorando así la calidad y reduciendo los riesgos operativos y costos asociados.

c. Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG)

Con el fin de continuar con el proceso de modernización y recuperación de la ENAG, es importante:

i. Dar seguimiento a la reforma de la Ley de la Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG) y a su Reglamento.

ii. Adquisición de maquinarias, para continuar el proceso de modernización.

iii. Importación: para lograr convertir la ENAG en una empresa altamente competitiva y moderna, se requiere realizar el proceso de importación de materia prima e insumos.

iv. Sistema contable: con el objetivo de tener un mejor control de los procesos administrativos y operativos es necesaria la implementación de un sistema contable que facilite los reportes oportunos.

d. Empresa Nacional Portuaria (ENP)

La Empresa Nacional Portuaria se proyecta como un pilar estratégico del desarrollo logístico y económico de Honduras, con la visión de consolidarse entre las tres empresas portuarias más eficientes de Centroamérica para 2028. Tras la recuperación lograda entre 2023 y 2025, el enfoque futuro se centra en consolidar una gestión portuaria de clase mundial, impulsada por innovación, digitalización y alianzas internacionales. Su prospectiva institucional combina modernización tecnológica, sostenibilidad ambiental, fortalecimiento financiero y expansión logística como ejes transversales.

i. **Desarrollo logístico e infraestructura portuaria:** convertir los puertos hondureños en centros logísticos multimodales que integren transporte marítimo, terrestre y ferroviario, fortaleciendo la conectividad nacional e internacional.

ii. **Transformación digital y automatización operativa:** alcanzar la digitalización total de los procesos administrativos y logísticos para 2028, bajo estándares internacionales de interoperabilidad y transparencia.

iii. **Ambiente y sostenibilidad energética**: convertir a la ENP en la primera empresa pública de carbono neutral del país, para el año 2030, iniciando su transición verde en 2025-2028.

21. Estado abierto y república digital[24]

En el marco de la modernización del Estado, a través de la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), se emprendió un proceso de reingeniería institucional que no solo corrige los errores heredados de la pasada administración de Gobierno, sino que articula la agenda de Transformación Digital del Estado, que amplía la capacidad del aparato público para gestionar de forma más eficiente, segura la prestación de servicios digitales con un enfoque centrada en la ciudadanía. En esta materia, entre los principales logros de la DIGER se destacan los siguientes.

21.1. Principales Logros

La DIGER emprendió un proceso de reingeniería institucional, que articula la gestión por resultados con la agenda de Transformación Digital del Estado, que amplía la capacidad del aparato público para gestionar de forma más eficiente, segura y centrada en la ciudadanía, fortaleciendo los pilares técnicos y tecnológicos que acompañan la evaluación del desempeño. En este contexto se han logrados los siguientes resultados:

a. Transformación digital del Estado

i. Conectados alrededor de 1,031 sitios: entre ellos 628 escuelas, así como 103 hospitales y centros de salud con internet de banda ancha, y actualmente se están licitando 1,000 sitios más.

ii. A través de CONATEL se brindó conectividad gratuita en 1,080 sitios; 440 centros educativos con conectividad fija, 300 con conectividad satelital y 340 sitios de entidades de salud, seguridad y socorro en caso de desastres beneficiando a 175,552 personas.

iii. Creado el Centro de Operaciones de Red (NOC), centro encargado de garantizar el funcionamiento ininterrumpido y en tiempo real de la conectividad de los centros escolares y de salud.

iv. Creación de la Agencia Hondureña de la República Digital (AGEHRED), establecida como la unidad ejecutora del Proyecto de Transformación Digital, cuenta con un equipo técnico especializado y la instalación de la Unidad Administradora de Proyectos (UAP), encargada de

[24]Informe de Gestión Institucional 2022-2026, DIGER. Septiembre 2025.

gestionar los procesos clave del programa.

v. **Se ha creado el Portal Digital de Trámites y Servicios:** una plataforma que ha beneficiado a más de 15 instituciones y que permite a las personas acceder, consultar y gestionar diversos trámites y servicios de manera simplificada. Actualmente cuenta con 150 trámites, dentro de los cuales 93 pueden ser realizados de manera digital y 57 presenciales.

vi. **Proceso de acreditación como Autoridad Certificadora de Firma Electrónica:** se contrató a una firma especializada para el suministro e implementación de la solución integrada destinada a soportar los Servicios de Autoridad de Certificación (CA), de la Infraestructura de Firma Electrónica (IFE), de la DIGER, con el fin de ofrecer servicios seguros y confiables tanto a instituciones públicas como a la ciudadanía.

vii. **Se puso a disposición de la ciudadanía la Identidad Digital,** en conjunto con el Registro Nacional de las Personas, que permite a las personas identificarse en entornos digitales con todos los requisitos legales y estándares internacionales y legales. Esta identidad digital se podrá utilizar en la Billetera Electrónica Nacional (BIEN), que es una aplicación móvil que puede almacenar documentos digitales y hacer transacciones de pagos.

viii. Se ha fortalecido el Marco Legal en materia de Transformación Digital:

- Elaboración del Plan Nacional de Gobierno Digital 2022-2026.
- Creación de la Política Nacional de la República Digital.
- Borrador del Anteproyecto de la Ley de Protección de Datos.
- Construcción de Estrategia de Ciberseguridad.
- Estrategia de Digitalización de MIPYMES.
- Elaboración de la Normativa de Casos de Uso de Firma Electrónica Avanzada.
- Estudio para la elaboración de una Normativa de Uso de IA.

21.2. Prospectiva

a. Consolidar la rectoría, coordinación y administración del marco de planes y políticas en materia digital. La DIGER tiene la responsabilidad de desarrollar un marco integral de procesos digitales en el sector público, incluyendo conectividad, trámites digitales, ciberseguridad y talento digital.

b. En línea con el Plan Nacional de Gobierno Digital, debe continuar ampliando la conectividad en educación y salud, consolidar el Portal de Trámites, avanzar en la Ley de Protección de Datos, fortalecer la identificación y firma digital, y consolidar el programa PRODITE para innovación tecnológica.

22. Gestión de riesgos[25]

Honduras es catalogado como uno de los países más vulnerables ante los desastres naturales; por lo que el país constantemente enfrentó y enfrenta fenómenos naturales como tormentas y lluvias intensas, que multiplican las emergencias por inundaciones y deslaves y otras circunstancias propias de este tipo de fenómenos.

Para atender esta situación el Gobierno cuenta con instituciones como la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), la Dirección Nacional del Sistema Nacional de Emergencias 911, y el Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.

22.1. Diagnóstico

En el año 2022 se identificaron importantes falencias en las instituciones responsables de asistir a la población ante desastres naturales y otras eventualidades. Estas deficiencias institucionales limitaron de manera significativa la adecuada prestación de sus servicios.

a. Secretaría de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO)

El diagnóstico de 2022 identificó graves debilidades institucionales: ausencia de registro actualizado de bienes nacionales; expedientes incompletos sin documentación básica (hojas de vida, constancias policiales y penales); así como una mora patronal en el pago al seguro social y deficiencias logísticas por deterioro del equipo de atención a emergencias.

Además, se constató un manejo ineficiente de bodegas, con pérdida masiva de insumos y raciones de ayuda humanitaria, tanto en los almacenes centrales como en las sedes regionales y departamentales.

b. Dirección Nacional del Sistema de Emergencias 911

La Dirección Nacional del Sistema Nacional de Emergencias 911, encontró en el 2022 la siguiente problemática: volumen elevado de denuncias de violencia doméstica,

[25]Informe de Gestión Institucional 2022-2026 de: la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), La Dirección Nacional del Sistema Nacional de Emergencias 911, Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras. Septiembre 2025.

maltrato familiar, caída significativa de llamadas registradas en áreas clave; así como una infraestructura tecnológica y cámaras inoperantes y una sobrecarga operativa sin recursos proporcionales.

c. Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras

Al inicio de la presente administración se evidenciaron los siguientes hallazgos: falta de herramientas como equipo y accesorio para atención de emergencias, insuficientes vehículos de emergencia y ambulancias para la atención prehospitalaria. Además, un déficit de personal para la atención de emergencias, estaciones a nivel nacional ubicadas en edificios prestados, alquilados y en mal estado; así como una serie de procesos administrativos incompletos para brindar la asistencia en las diferentes ramas de la institución.

22.2. Principales Logros

Las instituciones que por ley les corresponde atender la gestión de riesgos, recuperaron su protagonismo, destacando los siguientes logros:

a. Secretaría de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO)

COPECO, como institución clave en la gestión de riesgos y respuesta a emergencias, desempeña un papel fundamental, para atender oportunamente a la población vulnerable a desastres naturales. Entre sus principales aportes en el período 2022-2025 se identifican los siguientes logros:

i. Se ejecutaron 443 procesos formativos, beneficiando a 13,969 personas en capacitación en materia de Gestión Integral de Riesgos de Desastres, como el pilar fundamental para fomentar una cultura de prevención y respuesta efectiva, dotando a la población y a las instituciones de las herramientas y conocimientos necesarios para enfrentar las amenazas a las que están expuestas.

ii. Reducción de pérdida de vidas humanas ante el impacto de fenómenos hidrometeorológicos de gran magnitud, debido a la adecuada emisión y difusión de alertamientos en tiempo y forma, dirigidos a la población y entidades del SINAGER. Al respecto, durante el período del 2022 al 2025, se emitieron un total de 277 alertamientos en tiempo

y forma, los cuales permitieron asegurar la evacuación a tiempo de familias en condiciones de alta vulnerabilidad, así como la adopción de medidas de prevención por parte de autoridades, e instituciones de primera respuesta.

iii. Apertura de la Unidad Médica de Emergencias en la regional de Talanga, como unidad que responde a la necesidad de contar con un centro estratégico que facilite la coordinación de los esfuerzos de prevención, respuesta y mitigación ante situaciones de riesgo.

iv. Compra de cuatro ambulancias, como un avance significativo en la capacidad de respuesta y modernización de la flota de vehículos de emergencia a nivel nacional.

v. Atención a emergencias mediante cobertura masiva: más de 112,000 familias y 460,000 personas recibieron apoyo directo durante emergencias.

b. Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras

En el año 2022 mediante Decreto No. 30-2022 se realizó un incremento al presupuesto aprobado del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras por un monto de L 45.7 millones para la ejecución del Proyecto de “EQUIPAMIENTO LOGÍSTICO DE LAS 44 ESTACIONES LOCALES DEL CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS”. Entre los logros principales se mencionan:

i. Dotación de equipo logístico y de rescate, así como la dotación de herramientas para operativos.

ii. Adquisición de 55 ambulancias, 32 vehículos tipo ambulancia pick-up y motocicletas, con el objetivo de potencializar las diferentes estaciones locales a nivel nacional.

iii. Construcción de Estaciones de Bomberos: como parte del fortalecimiento institucional se construyeron una serie de estaciones a nivel nacional estratégicamente; la Estación de Bomberos del Cuartel Central y otro nivel de municipios de Francisco Morazán, Ocotepeque,

Copán y La Paz, para poder brindar una mejor atención a las diferentes emergencias que la población.

iv. Capacitaciones nacionales e internacionales, como parte de la profesionalización de todo el personal a nivel nacional, en todas las áreas y disciplinas durante el periodo 2022-2025, beneficiando a 3,736 empleados en diferentes temas relacionados a la carrera de Bomberos.

c. Dirección Nacional del Sistema de Emergencias 911

Tras años enfrentando fallas operativas, deficiencias tecnológicas y demandas crecientes, el 911 ha asumido una agenda de fortalecimiento institucional, que implica no sólo reparar lo que estaba roto, sino reinventar capacidades para responder con eficacia, resiliencia y confianza ciudadana. En el marco de esta nueva agenda se destacan los siguientes logros:

i. Mejora de la respuesta a emergencias y seguridad para el pueblo hondureño, 911 ha aumentado su cobertura y equipo tecnológico: 5,000 nuevas cámaras de videovigilancia, 60 nuevas ambulancias y 24 moto ambulancias y 9 drones. Gracias a esta inversión se pasó de 5 a 15 departamentos en cobertura y 113 municipios con monitoreo permanente, y un impacto en la reducción de homicidios al ser una plataforma articuladora con la Policía Nacional, Bomberos y demás instituciones del circuito de seguridad.

ii. El sistema 911 ha reducido sus tiempos promedios de respuesta en campo de 30 a 15 minutos, con una eficacia en respuesta de más de 90% y reducción significativa de llamadas falsas o abandonadas.

iii. Otro logro sustantivo ha sido consolidar mecanismos de reporte estadístico y transparencia, para que los ciudadanos, entidades públicas y organismos supervisores puedan seguir el desempeño del sistema.

iv. El portal 911.gob.hn/Estadísticas, ofrece reportes actualizados de coordinaciones del sistema clasificadas por centro, tipo de emergencia, mes, etc.

v. El 911 ha logrado avanzar en la cobertura territorial al acercar sus servicios a más municipios y zonas del país. En el periodo 2022-2025 el 911, canalizó 5.4 millones de atenciones efectivas (respuestas concretas), derivadas de 64 millones de llamadas recibidas.

22.3. Prospectiva

Continuar con el fortalecimiento institucional para mejorar la prestación de servicios es el reto más importante para las instituciones vinculadas a la gestión de riesgos.

a. Secretaría de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO)

i. Se debe culminar la actualización de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) y de la Política Nacional de Reducción de Riesgos, en coherencia con los marcos y convenios internacionales en materia de prevención, resiliencia y adaptación climática. Estas reformas normativas permitirán fortalecer la gobernanza del riesgo con enfoque territorial, interinstitucional y comunitario.

De manera paralela, se debe impulsar la modernización administrativa y operativa de COPECO, mediante la actualización de manuales de procedimiento, el incremento presupuestario sostenible, la adquisición de tecnología especializada y la mejora de las infraestructuras operativas a nivel nacional.

b. Dirección Nacional del Sistema de Emergencias 911

Para avanzar y consolidar el rol del 911, se requiere:

- Expansión territorial
- Cobertura tecnológica.
- Modernización tecnológica.
- Innovación en sistemas integrados.
- Inclusión, accesibilidad y atención especializada.
- Profesionalización institucional.
- Gestión del talento humano y cultura organizacional.
- Prevención e inteligencia anticipativa.
- Resiliencia ante desastres y continuidad operativa.
- Articulación interinstitucional y gobernanza regional.

23. Defensa y seguridad nacional[26]

A nivel de la arquitectura del Gobierno, se identifican instituciones que contribuyen a la seguridad nacional y al fortalecimiento y modernización del Estado. Entre estas instancias, destacan la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD), el Registro Nacional de las Personas, el Instituto de la Propiedad (IP), y el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

23.1. Diagnóstico

El debilitamiento institucional en sus diversas estructuras de organización y de prestación de servicios fue una de las características del sistema de seguridad y modernización del Estado que se heredó de la administración anterior.

a. Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA)

En el 2022, al asumir las nuevas autoridades de la SEDENA, encontraron los siguientes problemas: el debilitamiento institucional de su rol, que incluye la defensa de la integridad territorial y la soberanía de la República, el mantenimiento de la paz y el imperio de la Constitución, la garantía del libre sufragio y la alternabilidad en la Presidencia, y la cooperación con la Policía Nacional en la conservación del orden público.

En este contexto, la SEDENA heredó del gobierno anterior:

i. Unas Fuerzas Armadas que habían apoyado un Golpe de Estado, un sistema de seguridad enfocado en el castigo y el uso descontrolado de la fuerza, además de una violencia interna sin control entre estructuras criminales en los Centros Penitenciarios.

ii. Se mantenía el Programa de Desarrollo Agrícola de Honduras (Decreto Ejecutivo PCM-052-2019), el cual asignaba atribuciones a las Fuerzas Armadas que no estaban dentro de su misión constitucional.

[26]Informes de Gestión Institucionales 2022-2026 de: Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD), El Registro Nacional de las Personas, y el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). A octubre 2025.

iii. Había poca competencia para atender los puestos fronterizos y destacamentos insuficientes y con poca logística para manejar situaciones como el narcotráfico en zonas de paso.

iv. El Acuerdo Marco de Cooperación con Israel (Decreto N. 139-2016) para fortalecer la cooperación bilateral en defensa y seguridad presentaba "muchos contratiempos e incumplimientos".

v. Se identificó un temario de capacitación en Derechos Humanos muy básico que no logró prevenir un elevado número de denuncias por violaciones a estos derechos.

vi. El presupuesto y personal del Comando de Apoyo al Manejo de Ecosistemas y Ambiente eran limitados, resultando en una atención ineficiente a incendios forestales y tala ilegal.

vii. Existía una deuda de más de L 372 millones con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

b. Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD)

Al inicio de la gestión de Gobierno, las nuevas autoridades de la SGJD heredaron una institución significativamente debilitada. Este deterioro afectaba directamente el cumplimiento de sus funciones esenciales, como la rectoría del Gobierno interior, la promoción de la gobernabilidad y el acceso a la justicia, la descentralización, el fortalecimiento municipal y el registro de asociaciones civiles.

Ante esta situación se encontraron los siguientes hallazgos:

i. Una institucionalidad con crisis administrativa y financiera, con irregularidades en el personal, un alto pasivo laboral, activos sin control y deudas que impedían las transferencias a las municipalidades.

ii. Las transferencias municipales se entregaban de forma desigual y con favoritismo político, lo que, sumado a la falta de respaldo y liquidación, afectó la transparencia y confianza en el proceso.

iii. Gestión ineficiente y poco transparente de las transferencias municipales por la falta de tecnología, conocimiento y planes de desarrollo municipal.

c. Registro Nacional de las Personas (RNP)

El RNP heredó una situación caracterizada por altos niveles de subregistro, rezago en la actualización de expedientes de vida, vulnerabilidad tecnológica, limitadas capacidades operativas y archivos en riesgo por falta de conservación. Esta situación heredada comprometía la certeza de la información registral y la confianza ciudadana en la institución.

d. Instituto de la Propiedad (IP)

Durante la gestión 2018–2021, el IP había delegado parte de sus funciones a entidades privadas, como:

i. La Cámara de Comercio del Sur, mediante el "Centro Asociado del Sur".

ii. Bancos privados a través de las Oficinas Registrales Periféricas (ORP), que operaban registros en su propio beneficio

e. Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

En el INE, en 2022, se identificó una baja producción de estadísticas y la existencia de manuales de procesos y procedimientos internos desactualizados. También se constató una pérdida de confianza y credibilidad institucional, así como el uso de encuestas con fines de proselitismo político. El personal no contaba con perfiles idóneos para el quehacer y la naturaleza institucional, y se observó una gestión deficiente de la documentación, una limitada producción de documentos técnicos, un sitio web poco robusto y la ausencia de una biblioteca digital. Asimismo, se detectaron actos irregulares relacionados con las ZEDE, el traspaso irregular de un bien inmueble, la falta de cartografía digital y una arquitectura tecnológica débil con equipos obsoletos.

23.2. Principales Logros

a. Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA)

Las acciones emprendidas por la Secretaría de Defensa Nacional en los últimos cuatro años han sentado bases firmes para el desarrollo y fortalecimiento de la defensa de la soberanía, el medio ambiente y la modernización institucional.

En este sentido de reflejan los siguientes logros principales:

i. Seguridad nacional y lucha contra el crimen organizado:

- Derogación de la Ley para la Clasificación de Documentos Públicos relacionados con la Seguridad y la Defensa Nacional.

- Operaciones realizadas a nivel nacional para la Defensa de la Soberanía de la República e Integridad Territorial que ascendieron a un total de 264,807 operaciones en los espacios terrestre, aéreo y marítimo en defensa, 682,731 misiones de apoyo, para protección y control en fronteras, contrarrestando actividades ilícitas como el tráfico de drogas, armas e ilegales; el combate al crimen organizado transnacional y trata de personas.

- Mediante la Policía Militar del Orden Público se asumió el control de 25 cárceles a nivel nacional bajo la “Operación Fe y Esperanza”.

- Levantamiento de restricciones impuestas por Estados Unidos a la Fuerza Aérea Hondureña, permitiendo el acceso a datos de rastreo aéreo en tiempo real proporcionados por Estados Unidos.

- Adquisición de cuatro helicópteros Airbus H145-D3 para misiones específicas de lucha contra el narcotráfico y protección ambiental.

- Compra del Sistema de Vigilancia Costero (Radar) para fortalecer la lucha frontal contra el narcotráfico y otras amenazas marítimas.

- Compra de tres drones para realizar misiones de patrullaje en aguas jurisdiccionales y zonas costeras en la lucha contra el narcotráfico.

- Modernización de Buques con la adquisición e instalación del girocompás del Buque Patrullero General José Trinidad Cabañas (FNH-2021), mejorando su capacidad de navegación y reparación de los generadores del Buque General José Trinidad Cabañas, restableciendo su capacidad energética y operatividad.

- Adquisición de un Sistema de Comunicación Satelital (12 radios satelitales) para zonas sin cobertura VHF, garantizando la comunicación en operaciones críticas. Y adquisición de 32 repetidoras para ampliar la

cobertura de comunicación en zonas costeras y rurales.

- Se intensificaron las acciones en la lucha frontal contra el narcotráfico, junto con la creación y ejecución de Fuerzas de Tarea.

- Cifras históricas en la lucha contra el narcotráfico: más de 15.3 millones de plántulas o arbustos de coca asegurados, 147,587 libras de mariguana decomisada, 60,604 kilos de cocaína decomisada, 53,300 piedras decomisadas y 5,583 personas detenidas vinculadas al narcotráfico y delitos conexos.

ii. Protección ambiental:

- Creación de tres Batallones de Protección Ambiental en zonas estratégicas (Olancho, Atlántida y Santa Bárbara).

- Incremento de Áreas Protegidas, pasando de 850,000 en 2022 a 892,500 para el año 2025.

- Lanzamiento de la Campaña de Prevención, Combate y Control de Incendios Forestales con el despliegue de más de 5,000 militares y la activación del Centro de Operaciones Interinstitucionales de Incendios Forestal (COIIF) a nivel nacional.

iii. Fortalecimiento institucional:

- Creación de los Departamentos de Derechos Humanos y Equidad de Género.

- Participación masiva en capacitaciones en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Equidad de Género y Uso de la Fuerza, reportando una alta participación de personal militar y civil (88,665 personas).

- Se remodelaron las barracas para el personal femenino del Centro de Adiestramiento Militar de las Fuerzas Armadas.

iv. Dignificación del servicio: como parte del compromiso del Gobierno de la República con el fortalecimiento institucional y la dignificación del servicio militar, en 2023 se implementó un aumento salarial general para todo el personal de las Fuerzas Armadas de Honduras. Esta medida reconoce la labor estratégica que desempeñan soldados, suboficiales y oficiales

en la defensa de la soberanía, la seguridad nacional y el apoyo en situaciones de emergencia.

v. Educación militar y formación profesional:

- Se han implementado proyectos enfocados en la modernización de la infraestructura, el equipamiento tecnológico y la mejora de los procesos académico-administrativos de la Universidad de Defensa de Honduras, con una inversión de más de L 24.0 millones.

- Modernización de Sistemas Académicos y logística a través del Sistema de Gestión Académico-Administrativo, reestructuración de la red informática y adquisición de equipo de Transporte Básico.

- Equipamiento e infraestructura educativa.

- La profesionalización de las Fuerzas Armadas, que ha generado un flujo constante de estudiantes en la educación formal y en la educación continua, que en el período 2022-2025 cerró con una matrícula total de 9,599 estudiantes y la graduación de 4,213.

b. Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD)

Se ha impulsado la descentralización municipal como parte de su plan de refundación del Estado, buscando fortalecer los gobiernos locales y mejorar la gestión de los fondos públicos, lográndose los siguientes resultados:

i. Asignación de transferencias municipales justa y eficiente basada en criterios técnicos:

- Aumento en la asignación de transferencias municipales, con el fin de potenciar el desarrollo local, reducir las desigualdades y fortalecer la gobernanza en las municipalidades. En esta administración se ha realizado la mayor inversión de los últimos años, más de L 35,638 millones transferidos a 268 municipios (+75% vs. periodo anterior) y aumento del valor asignado a transferencias municipales en +66% al 2025 vs. 2022.

- Se eliminó por completo el sesgo político en la asignación y distribución de las transferencias municipales. Los alcaldes del

partido Libertad y Refundación que representan el 18% del total de municipalidades, han recibido el 22% de los fondos; el 30% de los alcaldes afiliados al partido Liberal ha recibido el 34%; el 48% de los alcaldes pertenecientes al partido Nacional recibieron el 42%, mientras que el 4% restante de los alcaldes recibe el 2% del total.

ii. Fortalecimiento de las capacidades locales y descentralización.

- En el período 2022-2024, la media de municipios que elaboró o actualizó su Plan de Desarrollo Municipal fue del 93%. Este compromiso se mantiene firme, pues durante 2025, el 74% de las municipalidades ya ha completado este proceso.

- En el año 2025, un 72% de municipios con índice de transparencia municipal fueron publicados en el Observatorio de Transparencia Municipal (OTM).

- Fortalecimiento de las capacidades locales: 3,432 funcionarios y empleados municipales recibieron capacitación en gestión administrativa y financiera. En 319 talleres impartidos en los municipios y dirigidos a sus Comisiones Ciudadanas de Transparencia, se trabajó en la aplicación de instrumentos clave para orientar y facilitar las auditorías sociales. Asimismo, en 317 talleres, las Oficinas Municipales de la Mujer recibieron formación en análisis, planificación municipal y participación comunitaria.

- Inversión en Mercados Municipales. Con una inversión de L 52.5 millones, y una contraparte municipal de L 9.0 millones, los mercados municipales beneficiarán directamente a 146 productores locales y generarán más de 1,000 empleos directos, impactando positivamente a más de 95,000 personas en las comunidades vecinas.

- Se está rehabilitando el Centro Cívico Gubernamental de Palo Blanco en Nahuaterique, La Paz, con una inversión de L 10.0 millones.

- Programa Capital Semilla, considerando como una herramienta para empoderar a los emprendedores. Gracias a esta iniciativa, 300 familias han sido impactadas positivamente en

diferentes regiones, generando oportunidades, esperanza y progreso.

iii. Fortalecer el Estado de Derecho y la democracia a través de la resolución de conflictos por medios alternativos.

- Centros de Conciliación Municipal. Se han creado 53 Centros de Conciliación Municipal, en los departamentos de: Atlántida, Choluteca, Colón, Comayagua, Copán, Cortés, El Paraíso, Francisco Morazán, Gracias a Dios, Intibucá, La Paz, Lempira, Ocotepeque, Olancho, Santa Bárbara y Yoro.

- Casos atendidos en los Centros de Conciliación Municipal. Se han atendido 33,277 casos en los Centros de Conciliación Municipal.

iv. Fortalecimiento institucional: creación de la Dirección de Urbanismo, formulación de la Política Nacional Urbana y de la Alianza binacional para la gestión sostenible del Río Motagua y la protección del litoral de la Bahía de Omoa.

c. Registro Nacional de las Personas (RNP)

Conforme a su misión institucional, el Registro Nacional de la Personas se ha orientado a brindar certeza, autenticidad y seguridad jurídica en los hechos, actos vitales y demás situaciones vinculadas con las personas naturales, tanto frente a individuos como ante personas jurídicas. Su propósito fundamental es garantizar los derechos constitucionales de los hondureños, mediante la sistematización de las inscripciones y anotaciones en los registros, así como la administración del Sistema de Identificación Nacional (SIN).

En e
ste sentido, durante el periodo 2022-2026, ha alcanzado los siguientes logros:

i. Puesta en marcha del Sistema de Identificación Nacional (SIN), orientado a acercar los servicios registrales y de identificación a la población en todo el país.

ii. Avances sustanciales en la actualización y depuración de la base de datos registral y de identificación, resolviendo inconsistencias y optimizando

la calidad de la información. A la fecha se han resuelto más de 300 mil inconsistencias.

iii. En el área de identificación, se ha implementado con éxito la fábrica de impresión de DNI, logrando una capacidad de producción de 1,200 documentos plásticos por hora.

iv. Ejecución del Proyecto Modernización del Documento Nacional de Identificación (IDENTIFICATE): este logro alcanza especial relevancia porque permitió generar y posicionar una nueva imagen de credibilidad y confianza del RNP.

v. Remodelación y acondicionamiento de 36 ventanillas y oficinas auxiliares.

vi. Enrolamientos con procesos digitales y biométricos que garantizan el derecho a la identificación. El RNP ha logrado, desde el año 2022 al mes de agosto de 2025, el enrolamiento de 2,115,625 personas, de los cuales se han enrolado 715,509 ciudadanos por primera vez, se ha renovado el DNI a 642,618, y se ha realizado reposición del DNI a 757,498 hondureños.

vii. Digitalización de 24 millones de folios de los libros de inscripciones de los hechos y actos vitales de los hondureños.

viii. Se ha desarrollado una aplicación informática que permite indexar los folios digitalizados con la inscripción del hecho o acto que corresponda en el sistema de identificación nacional.

ix. Implementación del Modelo de Atención Integral de Servicios: con el objetivo de acercar al ciudadano a los servicios de registro civil e identificación, se avanzó en la implementación de la App SIN-RNP, en la habilitación de Puntos RNP (Kioscos), en la presencia del servicio en el exterior a través de los consulados y en la regionalización de la atención.

x. Interoperabilidad del RNP: el RNP ha fortalecido la capacidad de intercambiar datos y compartir información a través de la interoperabilidad, adecuando los sistemas de tecnología, información, comunicación y procesos, dentro del marco de protección, ética y seguridad de la información, de manera ágil, eficiente y transparente.

d. Instituto de la Propiedad (IP)

Los logros institucionales del Instituto de la Propiedad (IP), en el período 2022–2025 representan una de las transformaciones más profundas dentro del sector público hondureño, marcando el paso de una estructura administrada bajo fideicomisos opacos hacia un modelo estatal moderno, digital, eficiente y transparente.

i. Fortalecimiento institucional y transparencia

- Tras la derogación del fideicomiso SITEC-IP (Decreto Legislativo N.° 66-2022), el IP recuperó su naturaleza de ente público bajo control estatal directo, incorporando todos sus recursos a la Caja Única del Tesoro Nacional.

ii. En 4 años de Gobierno se entregaron más de 40,000 títulos individuales de propiedad, lo que implica la seguridad jurídica de más de 180 mil hogares, con entregas masivas en municipios de Francisco Morazán, Cortés, Yoro, Lempira y Olancho.

iii. Modernización tecnológica y digitalización de servicios, que incluyen: 2,263,680 identificaciones vehiculares, 9,090,550 formas IP de circulación vehicular, 49,904 certificados de propiedad vehicular, 509,722 actas registrales por transacciones vehiculares, 1,782,014 resoluciones registrales, 36,146 títulos de propiedad, 13,646 constancias catastrales y 1,205,000 productos de información geoespacial. Implementación de la Infraestructura Geoespacial Nacional, con más de 200,000 puntos geodésicos y bancos de nivel actualizados, la modernización tecnológica ha permitido interoperabilidad entre catastro, registro y geografía, lo que incrementó la confianza ciudadana y redujo el fraude registral. Los tiempos de atención disminuyeron de 60 días promedio (2021) a 10 días o menos (2024).

iv. Recuperación del control soberano y restitución de la función pública registral. Entre 2018 y 2021, el IP había delegado funciones registrales a la banca privada y a cámaras de comercio, lo que implicó la pérdida parcial de control estatal. La actual administración logró:

- Recuperar el control directo de los registros inmobiliarios y mercantiles, especialmente en los departamentos de Choluteca y Valle, donde operaba la Cámara de Comercio.

- Cerrar las Oficinas Registrales Periféricas operadas por bancos, que actuaban como “juez y parte” en sus propias transacciones.

- Anular el acuerdo CD-IP-008-2019, que permitía la exclusión de propiedades dentro de las ZEDE del registro nacional, restituyendo la soberanía registral del Estado.

v. Mejora en la atención ciudadana y expansión territorial. Con el objetivo de acercar los servicios a la población, el IP implementó un modelo de atención descentralizada y accesible:

- Apertura de 4 Centros de Orientación y Atención al Ciudadano en Macuelizo (Santa Bárbara), Gracias (Lempira), Roatán (Islas de la Bahía) y Catacamas (Olancho).

- Nuevas oficinas registrales en Atlántida, Comayagua, Danlí, La Esperanza, Puerto Cortés, Siguatepeque, Tela y Trujillo.

- Ventanilla electrónica IP para trámites en línea, consultas, pagos y certificados digitales.

- Más de 2.5 millones de usuarios atendidos entre 2022 y 2025, con una satisfacción ciudadana estimada superior al 80% según encuestas institucionales internas.

vi. Fortalecimiento del Catastro y la Infraestructura Geoespacial

- Creación de un Atlas Interactivo Nacional, accesible a instituciones públicas y municipios.

- Instalación de 200,000 nuevos puntos de control geodésico y fotogramétrico, cubriendo 60% del territorio nacional.

- Incorporación de tecnología de drones y sensores LIDAR para el levantamiento cartográfico.

- Convenios con CONRURAL y ACNUR para actualización del Reglamento de Mensura Catastral, fortaleciendo la seguridad jurídica de las propiedades rurales.

vii. Innovación y sostenibilidad

- Implementación de firma electrónica avanzada en documentos registrales y catastrales.

- Adopción de sistemas energéticamente sostenibles en 8 sedes del IP, reduciendo un 15% del consumo eléctrico anual.

- Modernización de la infraestructura física, con oficinas accesibles, eco-eficientes y adaptadas para personas con discapacidad.

e. Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

La gestión 2022–2026 del INE, representa un punto de inflexión en su trayectoria institucional, reafirmando su rol como generador de evidencia estadística para las políticas públicas y consolidando una base sólida para los retos estadísticos del próximo periodo gubernamental.

i. Realización de censos de alto impacto:

- Censo Nacional de Cooperativas 2025.

- Censo de Instituciones Residenciales de Cuidados Alternativos (IRCAS).

- Censo Rural de Aldeas en condición de pobreza Extrema (Censo de la Red Solidaria 2024-2025).

- Censo Nacional Agropecuario (CAN, 2024-2025).

ii. Se logró concluir la actualización cartográfica a nivel nacional, obteniendo un inventario geográfico preciso con fines estadísticos de la división política y las estructuras del país, incluyendo las viviendas con la población que reside en ellas, así como la ubicación geográfica de los productores agropecuarios de la nación.

iii. Realización de encuestas especializadas y presentación de resultados:

- Primera Encuesta Nacional Especializada sobre la Violencia Contra las Mujeres y Niñas de 15 años y más. (2023).
- Encuesta Nacional de Migración y Remesas (2023).
- Encuesta Nacional de Trabajo Infantil en Honduras 2023.
- Encuesta Caracterización del Visitante.
- Evaluación de la situación nutricional y de seguridad alimentaria en 4 regiones priorizadas de Honduras, 2022.
- Análisis del impacto de la pandemia por COVID-19 en la Seguridad Alimentaria y Nutricional en 39 municipios de Honduras (2022).

iv. Incorporación de nuevos módulos en la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples:

- Módulo sobre Desplazamiento Forzado.
- Módulo sobre Uso del Tiempo.
- Módulo de Inclusión Financiera.
- Módulo de Turismo.

v. Rediseño I y II del sitio web del Instituto Nacional de Estadística. Lanzamiento de la plataforma del Sistema Estadístico Nacional (SEN). Biblioteca digital del INE disponible al público. Incrementado el Inventario Operaciones estadísticas recolectadas.

22.3. Prospectiva

a. Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA)

En la Secretaría de Defensa Nacional se identifican los siguientes procesos estratégicos que, debido a sus exigencias y especificaciones, deben trascender a la próxima administración:

i. Asistencia Humanitaria: creación del corredor hiperbárico, con una inversión de L 53.7 millones, que contempla la instalación de cámaras en tres centros médicos estratégicos: instalaciones de la Escuela de Buceo Militar en Puerto Castilla, Colón; Hospital de Área de Puerto Lempira, Gracias a Dios; y Hospital Evangélico Morava, Ahuas, Gracias a Dios. Además, se está llevando a cabo la construcción de la clínica hiperbárica en Puerto Castilla, ubicada en la Base Naval.

ii. Logística y movilidad aérea: rehabilitación de la pista de Puerto Lempira, departamento de Gracias a Dios, con una inversión de L 379.0 millones, repotenciación de palas de rotor principal y adquisición de palas de rotor de cola para helicópteros Bell-412 de la F.A.H. y adquisición de repuestos para las aeronaves King Air 200, Caravan C-208B, Maule MXT-7-180, Cessna 2010 y P-68 de la F.A.H.

iii. Logística, seguridad e inteligencia: repotenciación de las comunicaciones militares del Centro Combinado de Operaciones Interagencial (CCOI); y Fuerza de Tarea Contra el Narcotráfico y Protección de la Fauna Marina Islas del Cisne.

iv. Protección ambiental: construcción de obras complementarias para el Segundo Batallón de Protección Ambiental, construcción de Centros de Monitoreo y Gestión Ambiental de las Fuerzas Armadas, construcción de la tercera etapa del Primer Batallón de Protección Ambiental ubicado en San Francisco, Atlántida, finalización de la construcción de la primera etapa de edificios del Primer Batallón de Protección Ambiental y construcción de la tercera etapa del Tercer Batallón de Protección Ambiental ubicado en San Francisco, Atlántida.

v. Medicina y sanidad militar: compra de equipo médico del Hospital Militar Central y Hospital Militar Regional, construcción del Edificio de Medicina Física

y Rehabilitación del Hospital Militar, suministro de material médico para el Hospital Militar y suministro de equipo médico y electrodomésticos para el Hospital Militar Central.

b. Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD)

Por parte de la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización, los procesos estratégicos a mediano plazo para la consolidación de la gobernabilidad en Honduras, son los siguientes:

i. **Gobernanza y transparencia**: fortalecimiento y ampliación de la gestión descentralizada, mejoras en la gestión de transferencias municipales, implementación y seguimiento de mecanismos de control y transparencia fortaleciendo comisiones y plataformas digitales, fomento de la planificación participativa promoviendo la elaboración, actualización y monitoreo de Planes de Desarrollo Municipales y consolidación de la mesa tripartita y alianzas interinstitucionales.

ii. **Capacidades institucionales y desarrollo**: capacitación y formación continua, incremento en la ejecución presupuestaria manteniendo altas tasas de ejecución en programas clave, seguimiento y evaluación de avances realizando monitoreo periódico, impulso a la innovación tecnológica digitalizando procesos administrativos y de gestión para mejorar la eficiencia y facilitar el acceso a servicios y recursos.

c. Registro Nacional de las Personas (RNP)

De cara al futuro, el RNP se encuentra hoy en una posición más sólida, sin embargo, aún queda mucho por hacer. Es crucial fortalecer las áreas existentes y expandir los servicios, al mismo tiempo que se debe continuar trabajando en el robustecimiento de las estructuras físicas y tecnológicas del RNP, así como en el desarrollo del capital humano.

i. Implementación del proyecto de Fortalecimiento del Ecosistema Nacional de Registro Civil e Identificación en Honduras en sus componentes: mejora de la cobertura del Registro Civil

e Identificación de Menores, modernización del Registro Civil y de los Servicios de Identificación Digital y fortalecimiento de la capacidad institucional del Registro Nacional de las Personas.

ii. **Depuración de inconsistencias:** queda por delante la implementación de buenas prácticas que aseguren la integridad y precisión continua de los datos, así como la identificación y asignación de los recursos necesarios para fortalecer esta área crítica.

iii. Continuar con las acciones emprendidas para la formulación de una nueva ley del RNP, acorde a las necesidades actuales y al proceso dinámico de cambio al que está siendo sometida la institución.

iv. Ante la necesidad de fortalecer la infraestructura tecnológica y operativa del RNP, se proyecta una inversión significativa destinada a mejorar las condiciones del Data Center y el Centro de Impresión de DNIS.

v. **Innovaciones APP SIN-RNP, para incorporar varias mejoras como**: navegación y usabilidad, Sistema de Ayuda Integral, Menú de Opciones y Ecosistema, Arquitectura Modular, Árbol Genealógico y Validación, Traslados Nacionales, Optimización de Infraestructura, Código Unificado y Permisos y Base de Datos Mejorada.

vi. Continuar con la revisión, expansión y optimización de los componentes del Modelo de Atención Integral de Servicios.

d. Instituto de la Propiedad (IP)

El Instituto de la Propiedad logró, entre 2022 y 2025, una recuperación integral de su función pública, superando un periodo de deterioro institucional. Para sostener esta recuperación, se deben fortalecer procesos relacionados con la modernización tecnológica, la recuperación del control estatal, la transparencia fiscal y la expansión territorial, que consolidaron al IP como una institución modelo en transformación digital, gobernanza pública y seguridad jurídica.

i. **Consolidación de la interoperabilidad del Sistema Nacional de Propiedad:** el IP prevé la completa integración de sus plataformas tecnológicas en un Sistema

Nacional de Administración de la Propiedad (SINAP 2.0) interoperable con: SEFIN, INE, SAR, ENEE y municipalidades, y el nuevo Catastro Multifinalitario Nacional, que combinará datos geoespaciales, fiscales y ambientales.

ii. Digitalización total de los servicios registrales y catastrales: el proceso de digitalización iniciado en 2023 se proyecta hacia una operación sin papel, que tiene como meta para el 2030 el 100% de los trámites registrales y catastrales en línea, la eliminación del archivo físico de más de 8 millones de expedientes en papel mediante escaneo y archivo digital certificado, la reducción del 50% en costos operativos por eliminación de papel, impresión y mensajería y 1 millón de usuarios digitales utilizando ventanillas electrónicas anualmente.

iii. Expansión territorial y cobertura ciudadana: el IP prevé un plan de expansión geográfica y de cobertura social a través de Centros Integrados de Atención y Catastro Regional, priorizando municipios rurales con bajo acceso a servicios registrales.

iv. Fortalecimiento de la Seguridad Jurídica y Regularización de la Tenencia. El Instituto proyecta un programa nacional de titulación masiva en alianza con municipalidades, el Instituto de la Vivienda, CONRURAL y ACNUR, con enfoque en mujeres rurales y pueblos indígenas.

v. Innovación tecnológica y gobernanza digital: el IP planea implementar una nueva plataforma de Inteligencia Geográfica Nacional y un Centro de Datos Geoespacial del Estado.

vi. Sostenibilidad institucional y eficiencia fiscal: con el apoyo de SEFIN y la Secretaría de Transparencia, el IP proyecta mantener un modelo financiero autosostenible y eficiente.

vii. Desarrollo del talento humano: el IP contempla un Plan Nacional de Capacitación 2025–2030, enfocado en la profesionalización técnica y la gestión de datos.

viii. Transparencia, Innovación y Cooperación Internacional. El IP buscará integrarse plenamente a redes regionales de interoperabilidad y transparencia.

e. Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

Durante el período 2026–2030, el Instituto Nacional de Estadística proyecta una agenda estadística ambiciosa y estratégica, alineada al fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y a las prioridades de desarrollo del país. Entre las acciones más destacadas se encuentran:

i. Ejecución del Censo Nacional de Población y Vivienda 2026.

ii. Encuesta Nacional de Demografía y Salud/Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados (ENDESA/MICS 2026-2027).

iii. Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT, 2026-2027).

iv. Encuesta Nacional sobre Factores de Riesgos de Enfermedades no Transmisibles (STEPs- 2026-2027).

v. Seguimiento al proyecto "Diseminación de Datos Censales: Censo Nacional Agropecuario (CAN) y Censo Nacional de Población y Vivienda vinculados a los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de Honduras", financiado por el BID. (2026-2027).

vi. Dar seguimiento a la Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico Nacional (ENDEH).

vii. Dashboard (tablero) de Comercio Exterior.

viii. Construcción de un geoportal 2026-2027.

ix. II Etapa de la Biblioteca Digital del INE- 2026-2027.

x. Fortalecer el Sistema Estadístico Nacional (SEN), con una línea presupuestaria.

xi. Proyecciones de población: revisar, actualizar y presentar las nuevas proyecciones de población (2026-2028).

xii. Creación de una Escuela de Capacitación y Certificación en Estadística e Información Geográfica (2026–2030).

xiii. Dar seguimiento al proyecto regional "Datos para todos: AI-readiness para facilitar el acceso a las estadísticas oficiales en América Latina y el Caribe".

VII.
Hacia la Consolidación de la Refundación

Entre 2022 y 2026, el Gobierno sentó las bases para el proceso de Refundación del Estado bajo el ideario del socialismo democrático y la justicia social.

La administración prioriza la recuperación de la soberanía nacional, la defensa de los Derechos Humanos, la equidad fiscal y la revalorización de lo público, orientando la gestión hacia la reconstrucción de un Estado al servicio del pueblo. Como afirmó la mandataria ante la ONU, “mi Gobierno ha comenzado un proceso de refundación y cambio profundo”, destacando que la transformación se sustenta en justicia, dignidad y participación popular.

Para avanzar y consolidar el proceso de Refundación, iniciado en el Gobierno que concluye su gestión en enero de 2026, y en sintonía con los procesos que han gestionado las instituciones, se presentan los siguientes procesos estratégicos, que se sugiere tomar en consideración en el Gobierno que asumirá el mandato del país a partir del 27 de enero de 2026:

a. Cobertura Universal en Salud

i. Concluir y poner en funcionamiento la red de infraestructura sanitaria, lo que permitirá avanzar hacia la Cobertura Universal de Servicios (CUS) de salud bajo criterios de equidad, calidad y protección financiera para la población más vulnerable.

ii. Fortalecer la rectoría estatal y la gobernanza sectorial mediante la aprobación de la Ley del Sistema Nacional de Salud y la Política Nacional para una Salud Solidaria y Universal 2026-2034.

iii. Avanzar hacia una planificación sostenible, con presupuestos que permitan alcanzar un gasto público en salud equivalente al menos al 4% del PIB, reducir el gasto de bolsillo al 30% y progresar hacia la gratuidad de servicios de salud, como parte del fortalecimiento del sistema rumbo a la cobertura universal.

b. Educación Pública

i. Dar sostenibilidad a los programas que garanticen el acceso con equidad a la educación pública, como:

a. La conclusión de la reparación de los centros escolares dañados.

b. Programa matrícula gratis.

c. Programa de alimentación escolar.

d. Programas y becas solidarias.

c. Protección Social

i. Consolidar el Sistema de Protección Social a través de:

a. Potenciar el enfoque de activos de la Red Solidaria, como la estrategia para continuar reduciendo la pobreza extrema: mejorando la coordinación interinstitucional, la focalización y la estrategia de gradualidad.

b. Aprobar la Ley y la Política del Sistema de Protección Social.

d. Soberanía alimentaria

i. Dar sostenibilidad e incrementar la cobertura de los programas de apoyo al sector agropecuario como bono tecnológico, bono ganadero, y bono cafetalero.

ii. Dar continuidad a la Política de Estado del Sector Agroalimentario 2023-2043.

e. Seguridad Ciudadana

i. Continuar con acciones tendientes a bajar la tasa de homicidios con el fin de fortalecer la seguridad ciudadana, uno de los principales desafíos ante cualquier cambio de Gobierno.

f. Subsector de Energía Eléctrica

i. Culminar el Proyecto Hidroeléctrico El Tablón como una prioridad estratégica para el subsector de energía eléctrica. Esta obra permitirá ampliar la capacidad de generación renovable del país, fortalecer la seguridad energética y reducir la dependencia de fuentes térmicas.

g. Telecomunicaciones: Continuidad y Ampliación de la Conectividad Escolar

i. Impulsar una estrategia integral de expansión tecnológica, en coordinación con la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)

y la Secretaría de Educación, orientada a integrar infraestructura digital, acceso a internet, capacitación docente y plataformas de aprendizaje virtual.

h. Infraestructura Logística y Transporte

i. En el marco de la continuidad de la justicia territorial, se recomienda establecer una línea presupuestaria específica y sostenida para el mantenimiento de la red vial nacional, garantizando la operatividad y seguridad de las carreteras y caminos ampliados durante la actual gestión.

i. Justicia Tributaria

i. La Ley de Justicia Tributaria es el proyecto legislativo más relevante para asegurar la equidad fiscal a largo plazo. Su aprobación permitirá auditar privilegios fiscales, eliminar barreras para la fiscalización y garantizar que las grandes fortunas contribuyan proporcionalmente a su capacidad económica.

j. Ambiente

i. Dar continuidad a la Estrategia Cero Deforestación 2029 y a la Estrategia Nacional de Reforestación 2030, mediante un modelo integral que combine prevención de la pérdida de bosques y restauración de áreas degradadas, fortaleciendo la participación comunitaria, la cooperación interinstitucional y el uso de tecnologías de monitoreo.

El Gobierno de la Presidenta Xiomara Castro logró consolidar los cimientos de la Refundación: recuperar lo público, dignificar la vida de las mayorías, y sentar las bases de un Estado social, justo y soberano.

La Refundación no se limita a un periodo gubernamental, sino que constituye un proceso histórico en marcha que redefine la relación entre Estado y ciudadanía.

“Refundar Honduras es devolverle el alma al país, reconstruir la esperanza y poner el poder nuevamente en manos del pueblo”.

— Xiomara Castro, Presidenta de la República de Honduras, 2025.

HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA